

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE BAYAMÓN
LEGISLATURA MUNICIPAL**

RESOLUCIÓN NÚM. 205

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN NÚM. 233
SERIE: 2020-2021**

RESOLUCIÓN DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE BAYAMÓN, PUERTO RICO, PARA FIJAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS A REGIR DURANTE EL AÑO FISCAL 2021-2022, MEDIANTE LA CREACIÓN DE PARTIDAS NECESARIAS PARA LOS DISTINTOS SERVICIOS Y EL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BAYAMÓN; PARA DETERMINAR LOS EGRESOS Y PUESTOS NECESARIOS EN TODAS LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES, PARA FIJAR SALARIOS CORRESPONDIENTES Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: Conforme al Libro II – Administración Municipal, Capítulo IX de la ley 107 de 14 de agosto de 2020, conocida como el Código Municipal de Puerto Rico, el Honorable Alcalde ha preparado el Proyecto de Resolución del Presupuesto Balanceado, correspondiente al año fiscal 2021-2022; junto al Mensaje Presupuestario por escrito, no más tarde del 27 de mayo de 2021.

POR CUANTO: Dicho Documento, contiene una reseña de las Normas Financieras del Presupuesto; un Plan Financiero; un Presupuesto por Programas; y un Presupuesto General de Ingresos y Gastos Municipales, según el Libro II, Capítulo IX, Artículo 2.099 del Código Municipal de Puerto Rico, según enmendado.

POR CUANTO: En adición se incluyen los Estimados y Asignaciones mandatorias, establecidas en el Libro II, Capítulo IX, Artículo 2.100 del Código Municipal de Puerto Rico, según enmendado.

POR CUANTO: La Legislatura Municipal de Bayamón ha considerado el Proyecto de Resolución del Presupuesto General del Municipio, cumpliendo así con el Libro I, Capítulo V, Artículo 1.037, durante Sesión Ordinaria, según el Código Municipal de Puerto Rico, según enmendado.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE BAYAMÓN, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

SECCION 1RA.: Que, para el pago de Gastos del Municipio de Bayamón, Puerto Rico durante el año fiscal 2021-2022, se recaudarán en las arcas de este Municipio, conforme el Libro II, Capítulo VIII, Artículo 2.087 del Código Municipal; las cantidades que se estima han de producir las contribuciones sobre propiedad, aportaciones federales, patentes,

RESOLUCIÓN NÚM. 205

PROYECTO DE RESOLUCIÓN NÚM. 233
SERIE: 2020-2021

ingresos locales, impuestos sobre ventas y usos y rentas y productos de los bienes y servicios municipales, en adición a otros recaudos para cubrir todos los gastos municipales por concepto de sueldos, jornales, materiales, servicios y obras permanentes entre otras propuestas para el próximo año fiscal 2021-2022. Estos según se desprende de cada partida asignada para el gasto; el cual asciende a ciento noventa y siete millones, ochocientos cincuenta y cuatro mil, cuatrocientos ochenta y ocho dólares con veintiocho centavos (\$197,854,488.28); de los cuales ciento veintisiete millones, cuatrocientos veintidós mil, ochenta y siete dólares con setenta y cinco centavos (\$127,422,087.75) provienen de fondos ordinarios; cuarenta y seis millones, quinientos cuarenta y ocho mil, novecientos noventa y siete dólares (\$46,548,997.00), provienen de fondos federales y veintitrés millones, ochocientos ochenta y tres mil, cuatrocientos tres dólares con cincuenta y tres centavos (\$23,883,403.53) provienen del fondo de redención de la deuda.

SECCIÓN 2DA.: Se hace formar parte de esta Resolución; el desglose del Distributivo de Sueldos Puestos Regulares, y no se podrá cargar contra dichas partidas sin previa autorización de esta Legislatura; cualquier puesto adicional que no forme parte de este desglose.

SECCIÓN 3RA.: De acuerdo al Libro II, Capítulo IX, Artículo 2.105 del Código Municipal, el Alcalde administrará el Presupuesto General de Gastos de la Rama Ejecutiva, incluyendo la autorización de Transferencias de Créditos disponibles entre cuentas de ese presupuesto, mediante Orden Ejecutiva a tales efectos; así como la Legislatura Municipal administrará el presupuesto general de gastos de la Rama Legislativa y autorizará transferencias de créditos disponibles de dicho presupuesto mediante una resolución al efecto. En el caso de transferencias de crédito para la asignación de servicios personales a gastos generales será necesaria la aprobación de la Legislatura Municipal.

SECCION 4TA.: La Retribución para el Servicio de Confianza; y Ordenanza Núm. 47, Serie 1999-2000, todo nombramiento de personal se circunscribirá a las clases de puestos aprobados tanto por las Ordenanzas Núm. 39, Serie 1999-2000, Plan de Clasificación y Retribución para el Servicio de Carrera del Gobierno Municipal de Bayamón; Ordenanza Núm. 56, Serie 1999-2000 (Plan de Clasificación y Plan de Clasificación y Retribución de los Empleados de la Rama Legislativa del Gobierno Municipal de Bayamón) y de acuerdo a las enmiendas establecidas en dichas ordenanzas.

RESOLUCIÓN NÚM. 205

PROYECTO DE RESOLUCIÓN NÚM. 233
SERIE: 2020-2021

- SECCION 5TA.:** Todo aumento de sueldo por pasos autorizados por el Alcalde, serán de acuerdo a los planes de clasificación y retribución establecidos y mencionados en la Sección 4ta. de esta Ordenanza. Los mismos deben ser ratificados por esta Legislatura posteriormente o en la próxima Resolución de Presupuesto, disponiéndose que dichos aumentos de sueldo deberán considerarse de economías generadas en la propia dependencia o recursos identificados para estos propósitos.
- SECCIÓN 6TA.:** La Oficina de Finanzas y el programa de Presupuesto deberá someter a la Legislatura Municipal un desglose de Ingresos y Gastos de funcionamiento de aquellos fondos o programas que han de crearse bajo circunstancias similares y han de regir en el año fiscal 2021-2022.
- SECCIÓN 7MA.:** Toda Resolución, Ordenanza o parte de las mismas que estuviere en conflicto con esta Resolución, queda derogada.
- SECCIÓN 8VA.:** Esta Resolución comenzará a regir el 1ro. de julio de 2021.
- SECCIÓN 9NA.:** Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de ser aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.
- SECCIÓN 10MA.:** Copia debidamente certificada de esta Resolución será enviada al Departamento del Estado, a las agencias municipales y funcionarios gubernamentales concernientes, para su conocimiento y acción.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE BAYAMÓN, PUERTO RICO, HOY 12 DE JUNIO DE 2021.


MANUEL J. CAMACHO CÓRDOVA
PRESIDENTE


CARMEN L. VARGAS VARGAS
SECRETARIA

APROBADA POR EL ALCALDE DE BAYAMÓN, PUERTO RICO, HOY 12 DE JUNIO DE 2021.


RAMÓN LUIS RIVERA CRUZ
ALCALDE

CERTIFICACIÓN

Yo, Carmen L. Vargas Vargas, Secretaria de la Legislatura Municipal de Bayamón, Puerto Rico:

CERTIFICO, que la precedente es una copia fiel y exacta de la **Resolución Núm. 205, Serie 2020-2021**, aprobada por la Legislatura Municipal en su Sesión Ordinaria Continuada celebrada el sábado, 12 de junio de 2021, con los votos afirmativos de las señoras: Ana I. Colón Rivera, Carmen J. Inglés Lucret, Elba I. Pintado Meléndez, Lillybeth Martínez Cosme, Magaly Nieves Montalvo, Magaly Rivera Rivera, Hilda Santana García y los señores: Alfonso J. Fernández Debs, Ángel J. Vélez Vargas, Carlos Y. Rivera Vázquez, Jowen Santos Hilerio, José A. Lugo Vega, Orlando López Belmonte y Manuel J. Camacho Córdova, Presidente. Con los votos en contra de las siguientes Legisladoras Municipales: Hons: Sandra Infanzón Padilla y Olga Grajales Meléndez. Esta Resolución fue presentada debidamente certificada por el Presidente y por la Secretaria de la Legislatura Municipal de Bayamón, al Alcalde y éste la firmó e impartió su aprobación el día 12 de junio de 2021.

CERTIFICO, ADEMÁS, que, de acuerdo con las actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines pertinentes, expido la presente, y hago estampa, en 3 páginas que consta la misma, el Gran Sello Oficial del Municipio de Bayamón, Puerto Rico, hoy día 12 de junio de 2021.



CARMEN L. VARGAS VAGAS
SECRETARIA

(SELLO OFICIAL)



CIUDAD DE BAYAMÓN
RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO
AÑO FISCAL

2021-2022

Hon. Ramón Luis Rivera Cruz
Alcalde

MUNICIPIO AUTÓNOMO DE BAYAMÓN
RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO

AÑO FISCAL
2021-2022

ÍNDICE

MENSAJE DEL ALCALDE	PARTE I
ORGANIGRAMA	PARTE II
RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO	PARTE III
PLAN FINANCIERO	PARTE IV
RELACIÓN PROGRAMÁTICA	PARTE V
RESUMEN ESTADÍSTICO	PARTE VI
DEUDA PÚBLICA	PARTE VII
DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS	PARTE VIII
INGRESOS LOCALES Y FEDERALES	PARTE IX
DETALLE GENERAL DE GASTOS POR UNIDAD ADMINISTRATIVA	PARTE X

MUNICIPIO AUTÓNOMO DE BAYAMÓN
RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO

AÑO FISCAL
2021-2022

DETALLE GENERAL DE GASTOS POR UNIDAD ADMINISTRATIVA X

LEGISLATURA MUNICIPAL	01
OFICINA DEL ALCALDE	02
ASUNTOS LEGALES	03
OFICINA DE AUDITORÍA INTERNA	04
OFICINA DE PROTOCOLO Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES	05
DEPARTAMENTO DE FINANZAS	07
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	08
DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA	09
OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	10
DEPARTAMENTO DE HISTORIA Y CULTURA & OFICINA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO	11
DEPARTAMENTO DE EMPRESAS MUNICIPALES	16
DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACIÓN	17
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL	18
DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS	19
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTES	20
AGENCIA MUNICIPAL PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	21
DEPARTAMENTO DE COMPRAS, BIENES Y SUMINISTROS	22
ADMINISTRACIÓN DE FACILIDADES COMERCIALES	24
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS TECNICOS	25
DEPARTAMENTO DE REFORESTACIÓN Y ORNATO	28
DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN GERENCIAL	31
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA	32
DEPARTAMENTO DE MEDICINA PRE-HOSPITALARIA Y DESASTRES	33
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS HUMANOS INSTITUCIONALES	37
OFICINA DE AYUDA AL CIUDADANO	38
OFICINA DE PERMISOS	40

MUNICIPIO AUTÓNOMO DE BAYAMÓN
RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO

AÑO FISCAL
2021-2022

**DOCUMENTOS SUPLEMENTARIOS PRESUPUESTO
POR PROGRAMAS FEDERALES**

6

OFICINA DE PLANIFICACIÓN

12

DEPARTAMENTO DEL TRABAJO

13

OFICINA DE SERVICIOS COMUNALES

14

OFICINA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN

15

OFICINA DE HEAD START

26

DEPARTAMENTO DE VIVIENDA MUNICIPAL

34

CENTRO DE EPIDEMIOLOGÍA

MUNICIPIO AUTÓNOMO DE BAYAMÓN
RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO

AÑO FISCAL
2021-2022

27 de mayo de 2021

LEGISLADORES MUNICIPALES



RAMÓN LUIS RIVERA CRUZ, ALCALDE

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO
AÑO FISCAL 2021-2022

En cumplimiento con el Libro II, Capítulo IX, Artículo 2.097, Presentación de Proyecto y Mensaje de Presupuesto, de acuerdo a La Ley 107 de 14 de agosto de 2020, según enmendada, conocida como Código Municipal de Puerto Rico, presento ante su consideración, para estudio, evaluación y acción correspondiente, el **Proyecto de Resolución de Presupuesto Balanceado de Ingresos y Gastos correspondiente al Año Fiscal 2021-2022**, el cual habrá de regir a partir del 1 de julio de 2021.

Este Proyecto contiene un plan financiero completo y un resumen general de los gastos municipales por unidad presupuestaria, incluyendo un estado comparativo de las asignaciones propuestas con las del año fiscal anterior y un presupuesto por programas, según lo establece la Ley.

MUNICIPIO AUTÓNOMO DE BAYAMÓN
RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO
AÑO FISCAL
2021-2022

ORGANIGRAMA

PODER EJECUTIVO

VICE-ALCALDE

AGENCIAS OPERACIONALES

Departamento de Servicios Técnicos

Departamento de Transportación

Oficina de Ayuda al Ciudadano

Departamento de Educación, Recreación y Deportes

Administración de Facilidades Comerciales

Departamento de Seguridad Pública

Departamento de Medicina Pre-Hospitalaria y Desastres

Departamento de Protección Ambiental

Departamento de Reforestación y Ornato

Departamento de Historia y Cultura & Oficina Municipal para el Desarrollo Turístico

Oficina de Servicios Comunes

Departamento de Empresas Municipales

Departamento de Servicios Institucionales

Departamento de Obras Públicas

Oficina de Permisos

CUERPO LEGISLATIVO

AGENCIAS GERENCIALES

Departamento de Finanzas

Departamento de Recursos Humanos

Departamento de Secretaría

Oficina de Servicios Generales

Departamento de Información Gerencial

Departamento de Compras, Bienes y Suministros

AGENCIAS ASESORAS

Oficina de Auditoría Interna

Asesoría Legal

Oficina de Prensa y Comunicaciones

Oficina de Protocolo Prensa y Coordinación de Actividades

Agencia Municipal para el Manejo de Emergencias y Desastres

PROPUESTAS FEDERALES

Oficina de Diseño y Construcción

Oficina de Head Start

Centro de Epidemiología

Oficina de Planificación

Departamento de Vivienda Municipal

Departamento del Trabajo Municipal (WIOA)

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE BAYAMÓN
LEGISLATURA MUNICIPAL
BAYAMÓN, PUERTO RICO

RESOLUCIÓN NÚM. _____

PROYECTO DE RESOLUCIÓN NÚM: _____
SERIE 2020-2021

RESOLUCIÓN DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE BAYAMÓN, PUERTO RICO, PARA FIJAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS A REGIR DURANTE EL AÑO FISCAL 2021-2022, MEDIANTE LA CREACION DE PARTIDAS NECESARIAS PARA LOS DISTINTOS SERVICIOS Y EL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BAYAMÓN; PARA DETERMINAR LOS EGRESOS Y PUESTOS NECESARIOS EN TODAS LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES, PARA FIJAR SALARIOS CORRESPONDIENTES Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: Conforme al Libro II – Administración Municipal, Capítulo IX de la ley 107 de 14 de agosto de 2020, conocida como el Código Municipal de Puerto Rico, el Honorable Alcalde ha preparado el Proyecto de Resolución del Presupuesto Balanceado, correspondiente al año fiscal 2021-2022; junto al Mensaje Presupuestario por escrito, no más tarde del 27 de mayo de 2021.

POR CUANTO: Dicho Documento, contiene una reseña de las Normas Financieras del Presupuesto; un Plan Financiero; un Presupuesto por Programas; y un Presupuesto General de Ingresos y Gastos Municipales, según el Libro II, Capítulo IX, Artículo 2.099 del Código Municipal de Puerto Rico, según enmendado.

POR CUANTO: En adición se incluyen los Estimados y Asignaciones mandatorias, establecidas en el Libro II, Capítulo IX, Artículo 2.100 del Código Municipal de Puerto Rico, según enmendado.

POR CUANTO: La Legislatura Municipal de Bayamón ha considerado el Proyecto de Resolución del Presupuesto General del Municipio, cumpliendo así con el Libro I, Capítulo V, Artículo 1.037, durante Sesión Ordinaria, según el Código Municipal de Puerto Rico, según enmendado.

POR TANTO: RESUELVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE BAYAMÓN, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

SECCION 1RA: Que para el pago de Gastos del Municipio de Bayamón, Puerto Rico durante el año fiscal 2021-2022, se recaudarán en las arcas de este Municipio, conforme el Libro II, Capítulo VIII, Artículo 2.087 del Código Municipal; las cantidades que se estima han de producir las contribuciones sobre propiedad, aportación federales, patentes, ingresos locales, impuestos sobre ventas y usos y rentas y productos de los bienes y servicios municipales, en adición a otros recaudos para cubrir todos los gastos municipales por concepto de sueldos jornales, materiales, servicios y obras permanentes entre otras propuestas para el próximo año fiscal 2021-2022. Estos según se depende de cada partida asignada para el gasto; el cual ascienden ciento noventa y siete millones, ochocientos cincuenta y cuatro mil, cuatrocientos ochenta y ocho dólares con veintiocho centavos (\$197,854,488.28); de los cuales ciento veintisiete millones, cuatrocientos veintidós mil, ochenta y siete dólares con setenta y cinco centavos (\$127,422,087.75) provienen de fondos ordinarios; cuarenta y seis millones, quinientos cuarenta y ocho mil, novecientos noventa y siete dólares (\$46,548,997.00), provienen de fondos federales y veintitres millones, ochocientos ochenta y tres mil, cuatrocientos tres dólares con cincuenta y tres centavos (\$23,883,403.53) provienen del fondo de redención de la deuda.

SECCIÓN 2DA: Se hace formar parte de esta Resolución; el desglose del Distributivo de Sueldos Puestos Regulares, y no se podrá cargar contra dichas partidas sin previa autorización de esta Legislatura; cualquier puesto adicional que no forme parte de este desglose.

SECCIÓN 3RA: De acuerdo al Libro II, Capítulo IX, Artículo 2.105 del Código Municipal, el Alcalde administrará el Presupuesto General de Gastos de la Rama Ejecutiva, incluyendo la autorización de Transferencias de Créditos disponibles entre cuentas de ese presupuesto, mediante Orden Ejecutiva a tales efectos; así como la Legislatura Municipal administrará el presupuesto general de gastos de la Rama Legislativa y autorizará transferencias de créditos disponibles de dicho presupuesto mediante una resolución al efecto. En el caso de transferencias de crédito para la asignación de servicios personales a gastos generales será necesaria la aprobación de la Legislatura Municipal.

SECCION 4TA: La Retribución para el Servicio de Confianza; y Ordenanza Núm. 47, Serie 1999-2000, todo nombramiento de personal se circunscribirá a las clases de puestos aprobados tanto por las Ordenanzas Núm. 39, Serie 1999-2000, Plan de Clasificación y Retribución para el Servicio de Carrera del Gobierno Municipal de Bayamón; Ordenanza Núm.

RESOLUCIÓN NÚM. _____

PROYECTO DE RESOLUCIÓN NÚM: _____
SERIE 2020-2021

56, Serie 1999-2000 (Plan de Clasificación y Plan de Clasificación y Retribución de los Empleados de la Rama Legislativa del Gobierno Municipal de Bayamón) y de acuerdo a las enmiendas establecidas en dichas ordenanzas.

SECCION 5TA: Todo aumento de sueldo por pasos autorizados por el Alcalde, serán de acuerdo a los planes de clasificación y retribución establecidos y mencionados en la Sección 4ta. de esta Ordenanza. Los mismos deben ser ratificados por esta Legislatura posteriormente o en la próxima Resolución de Presupuesto, disponiéndose que dichos aumentos de sueldo deberán considerarse de economías generadas en la propia dependencia o recursos identificados para estos propósitos.

SECCIÓN 6TA: La Oficina de Finanzas y el programa de Presupuesto deberá someter a la Legislatura Municipal un desglose de Ingresos y Gastos de funcionamiento de aquellos fondos o programas que han de crearse bajo circunstancias similares y han de regir en el año fiscal 2021-2022.

SECCIÓN 7MA: Toda Resolución, Ordenanza o parte de las mismas que estuviere en conflicto con esta Resolución, queda derogada.

SECCIÓN 8VA: Esta Resolución comenzará a regir el 1ro. de julio de 2021.

SECCIÓN 9NA: Copia de esta Resolución será enviada al Departamento del Estado, a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales y a las agencias y funcionarios gubernamentales concernientes para su conocimiento y acción.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE BAYAMÓN, PUERTO RICO, HOY, _____
DE JUNIO DE 2021.

Manuel J. Camacho Córdova
Presidente

Carmen L. Vargas Vargas
Secretaria

APROBADA POR EL ALCALDE DE BAYAMÓN, PUERTO RICO, HOY _____ DE JUNIO DE 2021.

Ramón Luis Rivera Cruz
Alcalde

MUNICIPIO AUTONOMO DE BAYAMÓN
RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO
AÑO FISCAL
2021-2022

PLAN FINANCIERO

INFORMACIÓN GENERAL

El Proyecto de Resolución de Presupuesto es un documento de trabajo que reseña las normas financieras del Presupuesto General del Municipio explicando y justificando de forma descriptiva el plan de trabajo administrativo y los proyectos de obras y mejoras permanentes, si alguno propuestos por la administración municipal para el Año Fiscal 2021-2022. Se organiza en un orden de prioridad con respecto a las necesidades de la comunidad, como también de sus fuentes de financiamiento.

Este documento provee un plan financiero completo para el Año Fiscal 2021-2022 y presenta un resumen general de los gastos por concepto de sueldos y compensaciones, beneficios marginales, gastos de materiales y suministros, gastos de equipo y otros desembolsos de tipo general o específico agrupados por unidad administrativa. Cada partida de gasto compara la asignación propuesta con la del año fiscal anterior, para un mejor análisis del mismo y siguiendo con los requerimientos de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, mejor conocida por sus siglas por OGP.

En el detalle de cada unidad administrativa se provee información sobre sus Programas, Sub-Programas incluyendo la descripción y objetivo de los mismos; el costo de cada sub-programa o actividad y un estado comparativo de los estimados de cada programa y sub-programa propuesto con los del año fiscal anterior con sus componentes de gastos según establece el Sistema Uniforme de Contabilidad.

Contiene un componente de ingresos con una primera parte en el cual se identifican los Ingresos locales del municipio y aquellos provenientes del Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales y de las Agencias Estatales, incluyendo los Fondos Federales recibidos a través de éstas últimas. La segunda parte refleja los ingresos procedentes directamente de las agencias del Gobierno Federal.

MUNICIPIO AUTÓNOMO DE BAYAMÓN

RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO

AÑO FISCAL
2021-2022

NATURALEZA DE LOS INGRESOS

El componente de ingresos que se describe a continuación presenta de forma estructurada la cuantía y el origen de los ingresos estimados que recaudará el Municipio de Bayamón, para financiar su proyecto de presupuesto.

- Tipo de Fondo
- Recaudación Estimada
- Clase de Ingreso
- Nombre del Ingreso
- Unidad Administrativa
- Unidad Fiscalizadora
- Base Legal

La Política Fiscal del Municipio de Bayamón responde a una estructura que le permite atender todas y cada una de las funciones y actividades de su naturaleza, según la establecen las necesidades de sus habitantes, la importancia de los servicios públicos a prestarse y la capacidad fiscal del municipio para generar sus propios ingresos.

En esta sección se evalúa el origen de los recursos de financiamiento o las fuentes de ingresos que tributan al tesoro municipal. Para fines de análisis, los recaudos del Municipio de Bayamón se contabilizan en dos grupos principales. Estos son: los recaudos que se ingresan al fondo ordinario y los recaudos que se ingresan como Fondos Especiales; los cuales incluyen cuentas Estatutarias, Federales y cualquier Otro Recurso No Ordinario, en adición a la Redención de la Deuda (CAE). En cada una de estas categorías se clasifican las distintas fuentes de ingresos. Los ingresos del fondo ordinario se subdividen en los siguientes grupos principales.

FONDO ORDINARIO

Este es el Fondo General de operación, el cual provee la mayor parte de los ingresos municipales. Estos se utilizan para contabilizar todos los Recursos Financieros; excepto los que requieran se contabilicen en otros fondos. Entre los recursos bajo este fondo se encuentran los siguientes: Ingresos por Servicios, Impuestos Locales, Licencias y Permisos, entre otros. Estos se identifican con las letras FO.

- Impuestos Locales
- Contribución Sobre la Propiedad
- Licencias y Permisos
- Ingresos Intergubernamentales
- Ingresos por Servicios
- Multas y Confiscaciones
- Otros Ingresos



MUNICIPIO AUTÓNOMO DE BAYAMÓN

RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO

AÑO FISCAL
2021-2022

Impuestos Locales:

Se clasifican el cobro de la Patente Municipal, las Ventas Condicionales de bienes muebles y los Intereses y Recargos por demoras en el pago de la patente municipal.

Contribución Sobre la Propiedad:

Se clasifica la Contribución sobre la Propiedad del año corriente y la que pueda recibirse de años anteriores.

Licencias y Permisos:

Se clasifican los Arbitrios de Construcción y las Licencias y Permisos misceláneos que emite el Municipio.

Ingresos Intergubernamentales:

Bajo esta categoría se clasifica los Ingresos del Gobierno Central en forma de aportaciones. Entre otros se encuentran las compensaciones pagadas por: la Autoridad de Energía Eléctrica, Otros Ingresos Intergubernamentales.

Ingresos por Servicios:

Se clasifican los ingresos por servicios corrientes exclusivos de facilidades públicas y otras empresas públicas; Entre otros se encuentran: Permisos de uso de Parques y Recreos, Permisos de Uso de Estadio y Coliseo, Disposición de Desperdicios e Ingresos por Servicios de Transportación y Servicios Parque de Diversiones.

Multas y Confiscaciones:

Bajo esta categoría se clasifican los recaudos por concepto de multas y penalidades impuestas por los tribunales a infracciones de las Leyes, obstrucción a la ejecución de obligaciones impuestas por Ley y violaciones de Reglamentos u Ordenanzas; en adición al dinero derivado de depósitos confiscados para garantizar el cumplimiento de contratos con dependencias municipales.

Otros Ingresos:

Bajo esta categoría se clasifican los recaudos por concepto de Intereses por depósitos en cuentas de Inversión, Estacionamiento, Ingresos Eventuales, Renta de Locales y Propiedad Municipal, Otros Ingresos, Imprevistos, y Otras Fuentes Financieras de la Contribución sobre la Propiedad-no exonerada.

FONDO ESPECIALES DE FUNCIONAMIENTO

El fondo especial se define como los recursos disponibles para usos específicos. Entre estos recursos se encuentran las Resoluciones Conjuntas de la Legislatura; los que se destinan a la redención de la Deuda Pública (CAE), las Aportaciones Federales, las Aportaciones para Fideicomiso y Estatales, entre otros.



MUNICIPIO AUTÓNOMO DE BAYAMÓN

RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO

AÑO FISCAL
2021-2022

INGRESOS DE LOS FONDOS ESPECIALES DE FUNCIONAMIENTO

Estas son las fuentes de ingreso procedentes de Agencias tales como: Gobierno Federal y/o Agencias Intergubernamentales. El conjunto de estos ingresos le permite al Municipio realizar proyectos especiales de naturaleza no recurrente y para fines específicos. Los ingresos del fondo especial se subdividen en los siguientes grupos principales.

- Fondos de la Redención de la Deuda
- Ingresos Intergubernamentales
- Fondos Federales
- Fondos de Mejoras Permanentes
- Fondos Estatales

Fondos de la Redención de la Deuda:

Bajo esta categoría se clasifican los recaudos por concepto de los impuestos locales para el cumplimiento de la deuda.

Ingresos Intergubernamentales:

Ingresos de Otros Gobiernos en forma de Aportaciones Federales, Aportaciones o Compensaciones Estatales, Aportaciones para Fideicomisos y Títulos o Ingresos pareados.

Fondos Federales:

Bajo esta categoría se clasifican los recaudos por concepto de las aportaciones federales de los programas Community Service Block Grant, Workforce Innovation & Opportunity Act, Community Development Block Grant, Section 8 Rental Assistance Program, HOME Investment Partnership Program, Supportive Housing Demonstration Program, Ryan White, Head Start y Emergency Shelter Grant, Child Care, Departamento de Agricultura Federal, Early Head Start y la aportación federal para la Agencia Municipal para el manejo de Emergencias y Desastres, entre otros.



MUNICIPIO AUTÓNOMO DE BAYAMÓN
RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO

AÑO FISCAL
2021-2022

DETALLE DE INGRESOS

TIPO DE FONDO	ORDINARIO (FO)
Recaudación Estimada	\$36,074,021.00
Clase de Ingreso	Impuestos Locales
Nombre del Ingreso	Patentes
Unidad Administrativa	Departamento de Finanzas
Unidad Fiscalizadora	Departamento de Finanzas
Base Legal	La Ley 107 de 14 de agosto de 2020, mejor conocida como Código Municipal de Puerto Rico y la Ordenanza Núm. 41 Serie 1991-1992, según enmendadas.

NATURALEZA DEL INGRESO

La Ley 107 de 14 de agosto de 2020 autoriza a las asambleas municipales a imponer y cobrar a toda persona dedicada a la prestación de cualquier servicio, o a la venta de cualquier bien, negocio financiero o cualquier industria o negocio, patente a base del volumen de negocios realizados.

La Ordenanza Número 41 Serie 1991-92 establece una patente de 1.50% a todo negocio financiero y cincuenta centésimas del uno por ciento (.50 del 1%) -a toda persona dedicada a la prestación de cualquier servicio, a la venta de cualquier bien o a cualquier industria o negocio-en el Municipio de Bayamón.



MUNICIPIO AUTÓNOMO DE BAYAMÓN
RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO

AÑO FISCAL
2021-2022

DETALLE DE INGRESOS

TIPO DE FONDO	ORDINARIO (FO)
Recaudación Estimada	\$29,100,000.00
Clase de Ingreso	Impuestos sobre las Ventas ("Sales Tax" Municipal)
Nombre del Ingreso	IVU
Unidad Administrativa	Departamento de Finanzas
Unidad Fiscalizadora	Departamento de Finanzas
Base Legal	La Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada conocida como "Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994"

NATURALEZA DEL INGRESO

La Ley Núm. 80 de 29 de julio de 2007, enmendó la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como "Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994", en particular ciertas disposiciones incluidas en la Ley Núm. 117 de 4 de julio de 2006, conocida como "Ley de Justicia Contributiva 2006" a los fines de establecer como requerimiento que todos los municipios impusieran un impuesto municipal uniforme de uno punto cinco (1.5) por ciento, respecto al cual los municipios cobrarán un (1.0) por ciento del impuesto sobre las ventas y uso; el cual se le podrá imponer a los alimentos e ingredientes de alimentos y proveer para el cobro por parte del Secretario de Hacienda, del restante punto cinco (.5) por ciento, sin incluir alimentos para ser utilizados conforme a los propósitos establecidos en dicha Ley.



MUNICIPIO AUTÓNOMO DE BAYAMÓN
RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO

AÑO FISCAL
2021-2022

DETALLE DE INGRESOS

TIPO DE FONDO	ORDINARIO (FO)
Recaudación Estimada	\$500,000.00
Clase de Ingreso	Impuestos Locales
Nombre del Ingreso	Intereses y Recargos por Demoras en Patentes
Unidad Administrativa	Departamento de Finanzas
Unidad Fiscalizadora	Departamento de Finanzas
Base Legal	La Ley 107 de 14 de agosto de 2020, mejor conocida como Código Municipal de Puerto Rico.

NATURALEZA DEL INGRESO

La Ley 107 de 14 de agosto de 2020, mejor conocida como Código Municipal de Puerto Rico impone también además de la recaudación por concepto de patentes, el cobro de intereses y recargos, por el pago tardío de la patente municipal.



MUNICIPIO AUTÓNOMO DE BAYAMÓN
RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO

AÑO FISCAL
2021-2022

DETALLE DE INGRESOS

TIPO DE FONDO	ORDINARIO (FO)
Recaudación Estimada	\$4,400,000.00
Clase de Ingreso	Licencias y Permisos
Nombre del Ingreso	Arbitrios de Construcción
Unidad Administrativa	Departamento de Finanzas
Unidad Fiscalizadora	Departamento de Finanzas
Base Legal	La Ley 107 de 14 de agosto de 2020, mejor conocida como Código Municipal de Puerto Rico y la Ordenanza Núm. 74 Serie 1990-91, "según enmendadas.

NATURALEZA DEL INGRESO

La Ley 107 de 14 de agosto de 2020, mejor conocida como Código Municipal de Puerto Rico faculta a los municipios a legislar sobre los derechos, arbitrios, impuestos, cargos y tarifas que se impongan por ordenanza sobre materias que no hayan sido objeto de tributación por el Estado. A estos efectos se provee un impuesto sobre la construcción de proyectos en los lindes territoriales del Municipio de Bayamón.

La Ordenanza Núm. 74 Serie 1990-91 establece el siguiente arbitrio por el valor de la construcción:

Hasta \$25,000.00	1%
de \$25,000.01 hasta \$75,000.00	2%
de \$75,000.01 en adelante	4%

Posteriormente esta Ordenanza se enmienda mediante la Ordenanza Núm. 37, Serie 2006-2007 a los fines de aumentar el impuesto de arbitrio de construcción a imponerse a aquellas obras y actividades cuyo costo sea de \$75,000.01 en adelante a un de un 3% a un 4%.



MUNICIPIO AUTÓNOMO DE BAYAMÓN
RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO

AÑO FISCAL
2021-2022

DETALLE DE INGRESOS

TIPO DE FONDO	ORDINARIO (FO)
Recaudación Estimada	\$45,000.00
Clase de Ingreso	Licencias y Permisos
Nombre del Ingreso	Licencias y Permisos Misceláneos
Unidad Administrativa	Departamento de Finanzas
Unidad Fiscalizadora	Departamento de Finanzas
Base Legal	La Ley 107 de 14 de agosto de 2020, mejor conocida como Código Municipal de Puerto Rico.

NATURALEZA DEL INGRESO

La Ley 107 de 14 de agosto de 2020, mejor conocida como Código Municipal de Puerto Rico faculta a los municipios a legislar sobre los derechos, arbitrios, impuestos, cargos y tarifas que se impongan por ordenanza sobre materias que no hayan sido objeto de tributación por el Estado. A estos efectos se provee un impuesto sobre la concesión de permisos de ordenación territorial y la localización de los negocios ambulantes en la jurisdicción del Municipio de Bayamón.

El Municipio estableció mediante Ordenanza los aranceles con cargo a los Servicios de Ordenación Territorial, conforme a las tarifas impuestas por la Junta de Planificación y la Administración de Reglamentos y Permisos.



MUNICIPIO AUTÓNOMO DE BAYAMÓN
RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO

AÑO FISCAL
2021-2022

DETALLE DE INGRESOS

TIPO DE FONDO	ORDINARIO (FO)
Recaudación Estimada	\$ 5,488,206.00
Clase de Ingreso	Ingresos Intergubernamentales
Nombre del Ingreso	Compensación Autoridad de Energía Eléctrica
Unidad Administrativa	Autoridad de Energía Eléctrica
Unidad Fiscalizadora	Departamento de Finanzas
Base Legal	Ley Núm. 83 de 2 de mayo de 1941, según enmendada, titulada Ley de la Autoridad de Energía Eléctrica.

NATURALEZA DEL INGRESO

Ley Núm. 83 de 2 de mayo de 1941, según enmendada, dispone que la Autoridad de Energía Eléctrica, separará de sus ingresos netos y pagará anualmente a los municipios una cantidad igual (i) al consumo real de energía de cada municipio (ii) al promedio pagado por la Autoridad como aportación en lugar de impuestos a los municipios en los cinco años fiscales anteriores, o (iii) al veinte por ciento de los ingresos netos ajustados (ingresos netos, según definidos en el Contrato de Fideicomiso de 1974, menos el costo de los subsidios del gobierno ; cuál de las tres cantidades sea mayor.



MUNICIPIO AUTÓNOMO DE BAYAMÓN
RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO

AÑO FISCAL
2021-2022

DETALLE DE INGRESOS

TIPO DE FONDO	ORDINARIO (FO)
Recaudación Estimada	\$250,000.00
Clase de Ingreso	Ingresos por Servicios
Nombre del Ingreso	Permiso Uso Estadio y Coliseo (Complejo Onofre Carballeira)
Unidad Administrativa	Departamento de Empresas Municipales
Unidad Fiscalizadora	Departamento de Finanzas
Base Legal	La Ley 107 de 14 de agosto de 2020, mejor conocida como Código Municipal de Puerto Rico y las Ordenanzas Núm. 4 Serie 1988-89, Número 52 Serie 1989-90, Número 4 Serie 1991-92 y Núm. 52 y 62 Series 1996-1997.

NATURALEZA DEL INGRESO

Ingresos por concepto de admisión, concesiones, estacionamiento y arrendamiento de las facilidades.



MUNICIPIO AUTÓNOMO DE BAYAMÓN
RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO

AÑO FISCAL
2021-2022

DETALLE DE INGRESOS

TIPO DE FONDO	ORDINARIO (FO)
Recaudación Estimada	\$0.00
Clase de Ingreso	Ingresos por Servicios
Nombre del Ingreso	Servicios Parque Diversiones (Parque de las Ciencias)
Unidad Administrativa	Empresas Municipales
Unidad Fiscalizadora	Departamento de Finanzas
Base Legal	La Ley 107 de 14 de agosto de 2020, mejor conocida como Código Municipal de Puerto Rico y las Ordenanzas Núm. 29 Serie 1995-1996, 68 Serie 1990-91 y 63 Serie 1996-1997.



MUNICIPIO AUTÓNOMO DE BAYAMÓN
RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO

AÑO FISCAL
2021-2022

DETALLE DE INGRESOS

TIPO DE FONDO	ORDINARIO (FO)
Recaudación Estimada	\$250,000.00
Clase de Ingreso	Ingresos por Servicios
Nombre del Ingreso	Disposición de Desperdicios
Unidad Administrativa	Departamento de Protección Ambiental
Unidad Fiscalizadora	Departamento de Finanzas
Base Legal	La Ley 107 de 14 de agosto de 2020, mejor conocida como Código Municipal de Puerto Rico y las Ordenanza Núm. 12 Serie 1978-1979, Serie 69 Serie 1980-81 y 19 Serie 1989-1990, Según enmendada.

NATURALEZA DEL INGRESO

Ingresos por concepto de limpieza de pozo séptico y recogido de desperdicios de construcción, corte de árboles y otros de igual o similar naturaleza.



MUNICIPIO AUTÓNOMO DE BAYAMÓN
RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO

AÑO FISCAL
2021-2022

DETALLE DE INGRESOS

TIPO DE FONDO	ORDINARIO (FO)
Recaudación Estimada	\$450,000.00
Clase de Ingreso	Multas y Confiscaciones
Nombre del Ingreso	Multas
Unidad Administrativa	Secretario de Hacienda, Tribunal de Primera Instancia Sala de Bayamón, Departamento de Finanzas
Unidad Fiscalizadora	Departamento de Finanzas
Base Legal	La Ley 107 de 14 de agosto de 2020, mejor conocida como Código Municipal de Puerto Rico.

NATURALEZA DEL INGRESO

Estos ingresos provienen de tres fuentes que imponen penalidades por las violaciones de las ordenanzas municipales en vigencia. De la Sala de Bayamón del Tribunal de Primera Instancia se reciben ingresos por concepto de las multas impuestas por infracciones a las ordenanzas que conllevan sanción penal. Del Departamento de Hacienda se reciben ingresos por concepto de las multas administrativas que se pagan en las colecturías por violaciones a las ordenanzas de tránsito y estacionamiento. El Departamento de Finanzas recibe ingresos por concepto de las sanciones administrativas que impone el Municipio por alguna violación a sus ordenanzas regulatorias.



MUNICIPIO AUTÓNOMO DE BAYAMÓN
RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO

AÑO FISCAL
2021-2022

DETALLE DE INGRESOS

TIPO DE FONDO	ORDINARIO (FO)
Recaudación Estimada	\$350,000.00
Clase de Ingreso	Otros Ingresos
Nombre del Ingreso	Intereses en Inversiones
Unidad Administrativa	Departamento de Finanzas
Unidad Fiscalizadora	Departamento de Finanzas
Base Legal	La Ley 107 de 14 de agosto de 2020, mejor conocida como Código Municipal de Puerto Rico.

NATURALEZA DEL INGRESO

Los intereses sobre fondos de depósitos, y cualesquiera otros intereses devengados sobre cualquier otra inversión. Intereses sobre inversiones en valores del Gobierno de los Estados Unidos del Gobierno de Puerto Rico, de los municipios y de entidades cuasi públicas del gobierno federal.



MUNICIPIO AUTÓNOMO DE BAYAMÓN
RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO

AÑO FISCAL
2021-2022

DETALLE DE INGRESOS

TIPO DE FONDO	ORDINARIO (FO)
Recaudación Estimada	\$200,000.00
Clase de Ingreso	Otros Ingresos
Nombre del Ingreso	Estacionamientos
Unidad Administrativa	Administración de Facilidades Comerciales
Unidad Fiscalizadora	Departamento de Finanzas
Base Legal	La Ley 107 de 14 de agosto de 2020, mejor conocida como Código Municipal de Puerto Rico.

NATURALEZA DEL INGRESO

El ingreso por concepto de estacionamiento se describe como ingreso de fondo de empresas ("enterprise funds").



MUNICIPIO AUTÓNOMO DE BAYAMÓN
RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO

AÑO FISCAL
2021-2022

DETALLE DE INGRESOS

TIPO DE FONDO	ORDINARIO (FO)
Recaudación Estimada	\$ 6,197,448.82
Clase de Ingreso	Otros Ingresos
Nombre del Ingreso	Ingresos Eventuales
Unidad Administrativa	Departamento de Finanzas
Unidad Fiscalizadora	Departamento de Finanzas
Base Legal	La Ley 107 de 14 de agosto de 2020, mejor conocida como Código Municipal de Puerto Rico.

NATURALEZA DEL INGRESO

Los ingresos que no son de partida fija y regular dentro de lo presupuestado, ingresarán al Fondo Ordinario como “Ingresos Eventuales”. Estos serán, entre otros, los reintegros al Municipio y cualquier recurso no clasificado anteriormente.



MUNICIPIO AUTÓNOMO DE BAYAMÓN
RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO

AÑO FISCAL
2021-2022

DETALLE DE INGRESOS

TIPO DE FONDO	ORDINARIO (FO)
Recaudación Estimada	\$1,100,000.00
Clase de Ingreso	Otros Ingresos
Nombre del Ingreso	Renta de Locales y Propiedad Municipal
Unidad Administrativa	Administración de Facilidades Comerciales
Unidad Fiscalizadora	Departamento de Finanzas
Base Legal	La Ley 107 de 14 de agosto de 2020, mejor conocida como Código Municipal de Puerto Rico y las Ordenanzas Núm. 79 Serie 1982-83; 25, 44 y 57 Series 1985-86; 62 Serie 1986-87; 3 Serie 1989-90; 42 Serie 1990-91; 42 Serie 1991-92; 43 Serie 1994-95, 61 Serie 1996-1997, la Resolución Núm. 33 y 45 Serie 1996-1997 y Ordenanza Núm.28, Serie 2001-2002.

NATURALEZA DEL INGRESO

Recaudo por concepto de rentas de la propiedad municipal utilizada por inquilinos comerciales en el Paseo Río Hondo, Terminales Tomás Kuilán Pérez y Antonio Guadarrama, Complejo Joaquín Montesinos y otros.



MUNICIPIO AUTÓNOMO DE BAYAMÓN
RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO

AÑO FISCAL
2021-2022

DETALLE DE INGRESOS

TIPO DE FONDO	ORDINARIO (FO)
Recaudación Estimada	\$43,017,412.16
Clase de Ingreso	Otros Ingresos
Nombre del Ingreso	Otras Fuentes Financieras, Contribución Sobre la Propiedad No Exonerada
Unidad Administrativa	Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales
Unidad Fiscalizadora	Departamento de Finanzas
Base Legal	La Ley 107 de 14 de agosto de 2020, mejor conocida como Código Municipal de Puerto Rico.

NATURALEZA DEL INGRESO

La Ley 107 de 14 de agosto de 2020, mejor conocida como Código Municipal de Puerto Rico, transfiere a los municipios la contribución básica sobre la propiedad, que anteriormente le correspondía (2% en caso de propiedad mueble e inmueble), más un uno (1%) de la contribución de la propiedad mueble y un tres (3%) de contribución sobre la propiedad inmueble, que con anterioridad a la reforma se retenía en el Fondo General del Estado,

La tasa contributiva para el Municipio de Bayamón sobre el valor tasado de toda propiedad inmueble en el municipio, no exenta o exonerada de contribuciones que anteriormente ingresaban al fondo general, impuesta mediante ordenanza de cuatro (4%) anual sobre el valor tasado de toda propiedad mueble y de hasta seis (6%) anual sobre el valor tasado de toda propiedad inmueble que radique dentro de sus límites territoriales, no exentas o exonerada de contribuciones.



MUNICIPIO AUTÓNOMO DE BAYAMÓN
RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO

AÑO FISCAL
2021-2022

DETALLE DE INGRESOS

TIPO DE FONDO	ESPECIAL (FE)
Recaudación Estimada	\$23,883,403.53
Clase de Ingreso	Fondo de Redención de la Deuda
Nombre del Ingreso	Otros Impuesto Locales
Unidad Administrativa	Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales
Unidad Fiscalizadora	Departamento de Finanzas
Base Legal	La Ley 107 de 14 de agosto de 2020, mejor conocida como Código Municipal de Puerto Rico y la Ley Núm. 4 de 25 de abril de 1962, según enmendada Ordenanza Núm. 58 Serie 1996-1997.

NATURALEZA DEL INGRESO

La contribución especial para la amortización y redención de obligaciones generales (deuda) será de 1.03% anual sobre el valor tasado de toda propiedad mueble e inmueble en Puerto Rico, no exenta de contribuciones. Los municipios quedan autorizados y facultados para imponer una contribución adicional especial sujeta a los requisitos establecidos en la Ley Núm. 4 de 25 de abril de 1962, según enmendada. El Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales queda facultado y para realizar el cobro anualmente de dichas contribuciones.

El Municipio de Bayamón aprobó la Ordenanza Núm. 16, Serie 2012-2013, a los fines de autorizar la imposición de una contribución adicional especial de hasta un dos por ciento (2.75%), sobre la Propiedad sujeta a Contribución dentro de los límites territoriales del Municipio.



MUNICIPIO AUTÓNOMO DE BAYAMÓN

RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO

AÑO FISCAL
2021-2022

DETALLE DE INGRESOS

TIPO DE FONDO	ESPECIAL (FE)
Recaudación Estimada	\$18,833,785.00
Clase de Ingreso	Federal, Departamento de Salud y Recursos Humanos, Administración de Familias y Niños, Child Care Block Grant y Departamento de Agricultura Federal.
Nombre del Ingreso	Head Start
Unidad Administrativa	Oficina de Head Start
Unidad Fiscalizadora	Departamento de Finanzas
Base Legal	La Ley 107 de 14 de agosto de 2020, mejor conocida como Código Municipal de Puerto Rico y el 1965 Head Start Act.

NATURALEZA DEL INGRESO

Los Programas Head Start y Early Head Start reciben fondos federales del Departamento de Salud y Recursos Humanos (H.H.S.) Administración de Familias y Niños (A.C.F.) a través de la Región II de New York.

El Programa de Cuido y Desarrollo del Niño recibe fondos del "Child Care Block Grant" a través de la Administración de Familias y Niños Estatal (ACUDEN).

El Programa de Alimentos recibe fondos del Departamento de Agricultura Federal (USDA) a través del Departamento de Educación por raciones de alimentos servidos a niños.

El Programa Autismo Infantil opera con fondos del Programa Head Start en colaboración con la Secretaría de Niños con Necesidades Especiales del Departamento de Educación.

El Programa Head Start provee asistencia económica en bloque al municipio para asistir una matrícula de 1,922 niños y sus familias en las áreas de educación, salud, servicios sociales, alfabetización de adultos, servicios psicológicos, servicios de apoyo a la familia, nutrición y niños con necesidades especiales; envolviendo a sus padres en actividades para que sus hijos puedan integrarse cabalmente en la sociedad. El Municipio de Bayamón es el municipio líder en el consorcio que incluye los municipios de Bayamón, Naranjito y Comerio.



MUNICIPIO AUTÓNOMO DE BAYAMÓN

RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO

AÑO FISCAL
2021-2022

DETALLE DE INGRESOS

TIPO DE FONDO	ESPECIAL (FE)
Recaudación Estimada	\$2,214,251.00
Clase de Ingreso	Federal (Asignación en Bloque)
Nombre del Ingreso	Community Development Block Grant (CDBG)
Unidad Administrativa	Oficina de Planificación
Unidad Fiscalizadora	Departamento de Finanzas
Base Legal	La Ley 107 de 14 de agosto de 2020, mejor conocida como Código Municipal de Puerto Rico y el Título I del 1974 Housing and Community Development Act.

NATURALEZA DEL INGRESO

La Oficina de Planificación y Administración Federal se crea bajo la sección 570.205 del Título 24 del Código de Reglamentación Federal.

Esta es responsable de orientar y armonizar el desarrollo físico, económico y social del municipio de Bayamón a fin de propiciar una mejor calidad de vida para sus habitantes. Aporta y contribuye con datos y análisis en la construcción de la visión del desarrollo futuro para Bayamón y en la definición de la política pública de la administración municipal. Es su deber ministerial dirigir las estrategias de planificación que propendan al desarrollo integral y sustentable del Municipio.



MUNICIPIO AUTÓNOMO DE BAYAMÓN
RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO

AÑO FISCAL
2021-2022

DETALLE DE INGRESOS

TIPO DE FONDO	ESPECIAL (FE)
Recaudación Estimada	\$16,631,150.00
Clase de Ingreso	Federal
Nombre del Ingreso	Programa de Subvención de Alquiler Sección 8 Programa Sección 8 – Housing Vouchers
Unidad Administrativa	Departamento de Vivienda Municipal
Unidad Fiscalizadora	Departamento de Finanzas
Base Legal	La Ley 107 de 14 de agosto de 2020, mejor conocida como Código Municipal de Puerto Rico y el Título VIII de 1974 Housing And Community Development Act.

NATURALEZA DEL INGRESO

El Programa de Subvención de Alquiler de Sección 8 le provee al municipio una asignación contractual para cubrir los gastos administrativos incurridos en la subvención de vivienda de alquiler para las familias de ingresos bien bajos que no puedan pagar renta de mercado y estarían imposibilitados de obtener vivienda adecuada, segura y sanitaria. El beneficio de la subvención de pago de renta es del inquilino por lo cual él tiene la opción de decidir dónde vivir.



MUNICIPIO AUTÓNOMO DE BAYAMÓN
RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO

AÑO FISCAL
2021-2022

DETALLE DE INGRESOS

TIPO DE FONDO	ESPECIAL (FE)
Recaudación Estimada	\$4,212,251.00
Clase de Ingreso	Federal
Nombre del Ingreso	Ley WIOA ("Workforce Innovation and Opportunity Act")
Unidad Administrativa	Departamento del Trabajo – Municipio de Bayamón
Unidad Fiscalizadora	Departamento de Finanzas
Base Legal	La Ley 107 de 14 de agosto de 2020, mejor conocida como Código Municipal de Puerto Rico permite la creación de consorcios entre municipios para administrar fondos disponibles.

NATURALEZA DEL INGRESO

Nuestro Consorcio desarrolla anualmente planes de adiestramientos que son ofrecidos a Jóvenes, Adultos y Trabajadores Desplazados residentes de la Jurisdicción de Bayamón y Comerio. Esto es posible mediante fondos federales otorgados al amparo de la Ley de Inversión para el Desarrollo de la Fuerza Laboral (Workforce Innovation and Opportunity Act). Esta Ley establece en su Título I, Sección 129, las disposiciones y servicios elegibles y permisibles para el Programa de jóvenes.



MUNICIPIO AUTÓNOMO DE BAYAMÓN

RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO

AÑO FISCAL
2021-2022

DETALLE DE INGRESOS

TIPO DE FONDO	ESPECIAL (FE)
Recaudación Estimada	\$235,195.00
Clase de Ingreso	Federal (Asignación en Bloque)
Nombre del Ingreso	Section 8 Moderate Rehabilitation Program
Unidad Administrativa	Departamento de Vivienda Municipal
Unidad Fiscalizadora	Departamento de Finanzas
Base Legal	La Ley 107 de 14 de agosto de 2020, mejor conocida como Código Municipal de Puerto Rico y el Título VIII de 1974 Housing and Community Development Act.

NATURALEZA DEL INGRESO

El Programa de Subvención de Alquiler de Sección 8 le provee al municipio una asignación contractual para cubrir los gastos administrativos incurridos en la subvención de vivienda de alquiler para las familias de ingresos bien bajos que no puedan pagar renta de mercado y estarían imposibilitados de obtener vivienda adecuada, segura y sanitaria. El beneficio de la subvención del pago de renta es del propietario que pone la vivienda en el inventario del Departamento de Vivienda Municipal. El inquilino no tiene la flexibilidad de mudarse de la vivienda sin perder el beneficio del programa.



MUNICIPIO AUTÓNOMO DE BAYAMÓN
RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO

AÑO FISCAL
2021-2022

DETALLE DE INGRESOS

TIPO DE FONDO	ESPECIAL (FE)
Recaudación Estimada	\$1,031,562.00
Clase de Ingreso	Federal (Asignación en Bloque)
Nombre del Ingreso	HOME Investment Partnership Program
Unidad Administrativa	Oficina de Planificación y el Departamento de Vivienda Municipal
Unidad Fiscalizadora	Departamento de Finanzas
Base Legal	La Ley 107 de 14 de agosto de 2020, mejor conocida como Código Municipal de Puerto Rico - y el 1990 National Affordable Housing Act.

NATURALEZA DEL INGRESO

El Programa HOME provee asistencia económica en bloque al municipio para aumentar la oferta de vivienda asequible, particularmente vivienda de alquiler y de hogar propio para personas de ingresos bajo y bien bajo; proveyendo asistencia a las organizaciones privada sin fines de lucro y a la empresa privada para que puedan de forma coordinada con el sector gubernamental, suplir las necesidades de vivienda de este sector de la comunidad.



MUNICIPIO AUTÓNOMO DE BAYAMÓN
RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO

AÑO FISCAL
2021-2022

DETALLE DE INGRESOS

TIPO DE FONDO	ESPECIAL (FE)
Recaudación Estimada	\$1,242,371.95
Clase de Ingreso	Federal (Asignación en Bloque)
Nombre del Ingreso	Community Service Block Grant (CSBG)
Unidad Administrativa	Oficina de Servicios Comunes
Unidad Fiscalizadora	Departamento de Finanzas
Base Legal	La Ley 107 de 14 de agosto de 2020, mejor conocida como Código Municipal de Puerto Rico y el 1974 Community Service Block Grant Act.

NATURALEZA DEL INGRESO

El Programa CSBG provee asistencia económica en bloque para proveer asistencia económica, social y emocional a personas de escasos recursos económicos.



MUNICIPIO AUTÓNOMO DE BAYAMÓN
RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO

AÑO FISCAL
2021-2022

DETALLE DE INGRESOS

TIPO DE FONDO	ESPECIAL (FE)
Recaudación Estimada	\$1,408,544.00
Clase de Ingreso	Federal (Asignación en Bloque)
Nombre del Ingreso	Ryan White –Parte A y Parte C
Unidad Administrativa	Programa de Epidemiología
Unidad Fiscalizadora	Departamento de Finanzas
Base Legal	La Ley 107 de 14 de agosto de 2020, mejor conocida como Código Municipal de Puerto Rico y el 1990 Ryan White Comprehensive AIDS Resources Emergency Act.

NATURALEZA DEL INGRESO

El Programa Ryan White provee asistencia en bloque al municipio para subvencionar el desarrollo, organización, coordinación y operación de sistemas que proveen servicios esenciales a individuos y familias que son HIV positivos o padecen de SIDA.



MUNICIPIO AUTÓNOMO DE BAYAMÓN
RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO

AÑO FISCAL
2021-2022

DETALLE DE INGRESOS

TIPO DE FONDO	ESPECIAL (FE)
Recaudación Estimada	\$189,934.00
Clase de Ingreso	Federal (Asignación en Bloque)
Nombre del Ingreso	Emergency Solutions Grant
Unidad Administrativa	Oficina de Servicios Comunes
Unidad Fiscalizadora	Departamento de Finanzas
Base Legal	La Ley 107 de 14 de agosto de 2020, mejor conocida como Código Municipal de Puerto Rico y el 1987 Stewart B. McKinney Homeless Assistance Act.

NATURALEZA DEL INGRESO

Este Programa provee fondos para atender a la población deambulante en el Municipio de Bayamón. Se desarrollan proyectos de asistencia mediante la gestión del Programa Municipal Nuevo Amanecer. Por otro lado, también se lleva a cabo el programa de asistencia económica para prevenir el desalojo a familias de sus hogares (Programa de Prevención que ejecuta la Oficina de Servicios Comunes de Bayamón).



MUNICIPIO AUTÓNOMO DE BAYAMÓN
RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO

AÑO FISCAL
2021-2022

DETALLE DE INGRESOS

TIPO DE FONDO	ESPECIAL (FE)
Recaudación Estimada	\$150,000.00
Clase de Ingreso	Federal (Asignación en Bloque)
Nombre del Ingreso	Fondos PACNA
Unidad Administrativa	Oficina de Servicios Comunes
Unidad Fiscalizadora	Departamento de Finanzas
Base Legal	La Ley 107 de 14 de agosto de 2020, mejor conocida como Código Municipal de Puerto Rico.

NATURALEZA DEL INGRESO

El Programa del Centro de Envejecimiento Ciudad Dorada PACNA recibe aportaciones del Gobierno Federal a través del Departamento de Educación siendo esta una aportación de U.S.D.A.



MUNICIPIO AUTÓNOMO DE BAYAMÓN

RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO

AÑO FISCAL
2021-2022

DETALLE DE INGRESOS

TIPO DE FONDO	ESPECIAL (FE)
Recaudación Estimada	\$399,546.05
Clase de Ingreso	Federal
Nombre del Ingreso	Ciudad Dorada Ceferina Cedeño
Unidad Administrativa	Oficina de Servicios Comunes
Unidad Fiscalizadora	Departamento de Finanzas
Base Legal	La Ley 107 de 14 de agosto de 2020, mejor conocida como Código Municipal de Puerto Rico.

NATURALEZA DEL INGRESO

Este Programa se nutre de las rentas de los inquilinos ubicados en el Edificio Ciudad Dorada "Ceferina Cedeño".



MUNICIPIO AUTONOMO DE BAYAMÓN
RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO
AÑO FISCAL
2021-2022

RELACIÓN PROGRAMÁTICA

Año Fiscal-2021-2022

El Proyecto de Resolución de Presupuesto de la Gran Ciudad de Bayamón contempla seis áreas programáticas esenciales en servicio a la comunidad y de apoyo logístico al municipio como institución gubernamental. En la primera categoría se pueden identificar las áreas de Administración y Supervisión General; seguidos por Bienestar Social y Seguridad, Desarrollo Urbano y Desarrollo Económico. Se concluye al análisis con las áreas de Legislación y Deuda Pública. Cumpliendo con la misión de atender los compromisos programáticos propuestos y de acuerdo con la Ley 107 de 14 de agosto de 2020, conocida como Código Municipal de Puerto Rico.

A continuación el resumen de las mismas:

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL: ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN GENERAL

EXPOSICIÓN GENERAL:

En esta clasificación se incluyen los programas responsables de intervenir en la política pública de la Administración Municipal. La administración de los recursos humanos y económicos asignados al Municipio recae sobre la Oficina del Alcalde quien es responsable de dirigir, administrar y fiscalizar todas las operaciones del Municipio y proveer liderazgo a través del desarrollo de estrategias a largo plazo que atiendan las necesidades del Municipio y contribuyan de manera significativa al beneficio y desarrollo físico, económico y social de los residentes de esta Ciudad. Para lograr estos beneficios, la Oficina del Alcalde desarrolla una visión de futuro y política ambiental.

Para definir y realizar la agenda de trabajo la Oficina del Alcalde cuenta con varias oficinas asesoras y gerenciales dentro de la clasificación funcional de Administración y Supervisión. El área programática de Administración Fiscal y Administración General; incluyen las dependencias con poder decisorial tanto como aquellas a cargo de implantar política pública. Las agencias partícipes son: Oficina del Alcalde, Oficina de Protocolo, Oficina del Auditor Interno, Departamento de Finanzas, Oficina de Secretaría, Oficina de Asuntos Legales, Oficina de Servicios Generales, Oficina de Compras, Bienes y Suministros, Departamento de Transportación, Departamento de Información Gerencial y Departamento de Recursos Humanos.

MUNICIPIO AUTÓNOMO DE BAYAMÓN

RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO

AÑO FISCAL
2021-2022

ÁREA PROGRAMÁTICA: ADMINISTRACIÓN GENERAL

RESUMEN PROGRAMÁTICO:

Las dependencias con responsabilidad en el área programática de Administración General tienen una función asesora y gerencial logrando los objetivos programáticos que cada dependencia municipal persigue. Por ejemplo, la Oficina del Alcalde define la agenda programática a realizarse, mientras que los demás departamentos sirven de enlace y apoyo aunando esfuerzos para cumplir la misma. La Oficina de Protocolo, Prensa y Coordinación de Actividades coordina calendarios, eventos e información a difundirse en los diferentes medios de comunicación. El Departamento de Recursos Humanos se especializa en la búsqueda del personal idóneo para la prestación de los servicios.

La Oficina de Servicios Generales, la Oficina de Compras, Bienes y Suministros, el Departamento de Secretaría y el Departamento de Traspotación Municipal proveen la logística de apoyo a la prestación de servicios.

OFICINA DEL ALCALDE

La Oficina del Alcalde tiene como misión principal dirigir, administrar y fiscalizar las operaciones del Municipio; como también el desarrollar estrategias a largo plazo que atiendan las necesidades del Municipio y contribuyan de manera significativa al beneficio y desarrollo físico, económico y social del Municipio, implanta la política pública a seguir dentro de marco de sana administración y dentro de unas finanzas saludables.

Se recomienda un presupuesto de **\$12,066.80** para el año fiscal 2021-2022.

OFICINA DE PROTOCOLO PRENSA Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES

La Oficina de Protocolo, Prensa y Coordinación de Actividades, tiene como misión principal de desarrollar un plan de divulgación pública dirigido a mantener informados a los ciudadanos sobre los planes de trabajo, objetivos, decisiones, logros y soluciones de la Administración Municipal y el impacto que tienen estas gestiones sobre el Municipio, lo mismo en radio, televisión o prensa escrita. En adición mantiene un calendario de actividades culturales, cívicas y sociales dirigidas a fomentar relaciones colaborativas y entre la administración, agencias locales, estatales, federales y el público en general.

La Oficina de Protocolo, Prensa y Comunicaciones se recomienda una asignación de **\$1,140,998.92** para el año fiscal 2021-2022 en fondos ordinarios.



MUNICIPIO AUTÓNOMO DE BAYAMÓN

RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO

AÑO FISCAL
2021-2022

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

El Departamento de Recursos Humanos está encargado de lograr un servicio público de excelencia sobre bases de equidad, justicia, eficiencia y productividad. Tiene como misión principal aquella de reclutar el personal idóneo para ofrecer un servicio público de excelencia. La responsabilidad de elaborar y actualizar los Planes de Clasificación y Retribución de empleados municipales, entre otras responsabilidades. En adición tiene como gestión orientar al empleado sobre sus beneficios tales como: retiro y aquellos programas que están encaminados a incentivar y desarrollar al máximo las capacidades de los empleados, entre otros. Sirve como mediador en todas las disputas que puedan surgir entre patrono y empleado. Este Departamento coordina la capacitación del personal con las agencias estatales o locales para la adquisición de destrezas específicas requeridas por el empleado o por el tipo de trabajo a desarrollarse, las cuales eventualmente contribuyen al desarrollo profesional tanto para el Municipio como para el empleado. Desarrolla programas dirigidos al bien común de la Administración y empleomanía, tales como el PAE, entre otros.

Se recomienda para este Departamento una asignación de **\$2,715,794.19** para el año fiscal 2021-2022, en fondos ordinarios.

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL

Este Departamento se encarga de las celebraciones de subastas en el Municipio. En adición a los “Request for Proposal” de cualquier obra. Trabaja con los siguientes elementos: contratos de servicios, documentación de las transacciones financieras de contratos, edictos, querellas y demandas recibidas; envía los contratos a la Oficina del Contralor para agilizar el proceso de los contratos; incluye además el archivo general.

Se recomienda para este Departamento una asignación de **\$532,052.20** para el año fiscal 2021-2022, en fondos ordinarios.

ASUNTOS LEGALES

Esta Oficina representa al Municipio en acciones judiciales o extrajudiciales promovidas por o en contra del Municipio.

Se recomienda para esta Oficina una asignación de **\$860,312.70** para el año fiscal 2021-2022, en fondos ordinarios.



MUNICIPIO AUTÓNOMO DE BAYAMÓN

RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO

AÑO FISCAL
2021-2022

OFICINA DE SERVICIOS GENERALES

El objetivo principal es proveer los servicios de una forma rápida de acuerdo con las necesidades de las dependencias, de acuerdo con las Leyes y Reglamentos aplicables fiscalizando que el proceso se lleve a cabo de acuerdo a los estatutos legales.

Esta Oficina cuenta con varios programas a saber: Dirección, Conserjería, Servicios Misceláneos, Servicios a otras Dependencias Municipales, Estatales y Federales y Mantenimiento. El programa de Dirección confecciona los planes de trabajo a seguir y establece los procedimientos a seguir en los demás programas comprendidos bajo esta oficina, realiza mejoras a la planta física de la Casa Alcaldía, ofrece servicios de mantenimiento, y provee servicios de seguridad a la Casa Alcaldía entre otros.

Se recomienda para esta Oficina una asignación de **\$22,034,464.77** para el año fiscal 2021-2022, en fondos ordinarios.

DEPARTAMENTO DE COMPRAS, BIENES Y SUMINISTROS

El Departamento de Compras, Bienes y Suministros procesa todo lo relacionado a las compras solicitadas por las diferentes dependencias de la Administración Municipal. El objetivo principal es proveer de una forma rápida de acuerdo con las necesidades de las dependencias, de acuerdo con las Leyes y Reglamentos aplicables fiscalizando que el proceso que se lleve a cabo de acuerdo con los estatutos legales.

Este Departamento cuenta con varios programas a saber: Dirección, Adquisición de Bienes y Suministros y Subastas informales para las obras de construcción o mejoras permanentes menores, estatales y federales. El programa de Dirección promueve la mejor utilización de los recursos y transparencia de los procesos de las subastas informales de compras, bienes y suministros de materiales, activos, servicios no profesionales y obras de construcción y mejoras permanentes menores en beneficio de la ciudad de Bayamón.

Se recomienda para este Departamento una asignación de **\$1,560,737.82** para el año fiscal 2021-2022, en fondos ordinario.

DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACIÓN MUNICIPAL

El Departamento de Traspotación Municipal tiene la responsabilidad el proveer mantenimiento y servicio a la flota municipal. Se encarga de las adquisiciones de los vehículos, emitiendo sus recomendaciones para la maximización de recursos.

Se recomienda para este Departamento una asignación de **\$5,256,440.90** para el año fiscal 2021-2022, en fondos ordinarios.



MUNICIPIO AUTÓNOMO DE BAYAMÓN

RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO

AÑO FISCAL
2021-2022

ÁREA PROGRAMÁTICA: ADMINISTRACIÓN FISCAL

En esta área se encuentran las dependencias con responsabilidad de fiscalizar, monitorear y maximización de los recursos existentes y otorgados. Que se cumplan los procedimientos, leyes, ordenanzas y reglamentos aplicables para una sana administración.

OFICINA DE AUDITORÍA INTERNA

La Oficina de Auditoría Interna realiza auditorías periódicamente a los diferentes departamentos del Municipio de forma tal que se puedan prevenir futuros señalamientos de la Oficina del Contralor, en adición de prevenir y corregir a tiempo cualquier irregularidad. Provee asesoramiento en materia de procedimientos fiscales y operacionales. Rinde informes al Primer Ejecutivo sobre los resultados de sus intervenciones y formula recomendaciones y acciones necesarias que garanticen que los recursos municipales sean utilizados para el uso público de forma responsable.

Se recomienda un presupuesto de **\$374,959.89** para el año fiscal 2021-2022 en fondos ordinarios.

DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y GERENCIA Y PRESUPUESTO

Este Departamento es uno de los pilares de la Administración Municipal, el mismo asesora al Alcalde en la política pública del Municipio, como también realiza la administración interna en asuntos fiscales. El objetivo principal de este Departamento es desarrollar procedimientos en el manejo de los recursos económicos disponibles que aseguren una sana administración. Consta de 2 programas: Dirección y Gerencia y Presupuesto. Para realizar estos trabajos el Departamento de Finanzas cuenta con las siguientes áreas dentro del programa: Dirección, Contraloría, Pago de Nóminas, Contabilidad y Cuentas a Pagar, Pre-Intervención y Auditoría, Pagaduría, Propiedad y Archivo y Conciliación Bancaria y Rentas Públicas que incluye Patentes IVU, Crim y Recaudaciones.

A través del programa de Gerencia y Presupuesto se asesora al Primer Ejecutivo y funcionarios municipales en cuanto a la política pública financiera; en adición a procesos fiscales relacionados con el presupuesto municipal de acuerdo con las leyes y reglamentos aplicables. Evalúa trimestralmente los ingresos del municipio de forma tal que se puedan cumplir los estimados presupuestarios y tomar medidas para que el presupuesto sea uno balanceado según lo establece la Ley.

La asignación para este Departamento incluye las cuentas requeridas por ley, llamadas estatutarias, en adición a los recursos por concepto de la Contribución Adicional Especial (CAE).

Se recomienda para este departamento una asignación de **\$64,354,603.31** para el año fiscal 2021-2022, en fondos ordinarios y de redención de la deuda municipal.



MUNICIPIO AUTÓNOMO DE BAYAMÓN

RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO

AÑO FISCAL
2021-2022

DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN GERENCIAL

Este Departamento provee apoyo logístico a través del sistema computadorizado de información. Provee servicios de mantenimiento a los equipos existentes en adición a capacitación al personal que así lo requiera. Ofrece orientaciones con relación a las nuevas tendencias en este campo y la adquisición de equipo.

Se recomienda para este Departamento un presupuesto de **\$1,689,861.28** para el año fiscal 2021-2022, en Fondos Ordinarios.



MUNICIPIO AUTÓNOMO DE BAYAMÓN

RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO

AÑO FISCAL
2021-2022

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL: BIENESTAR SOCIAL Y SEGURIDAD PÚBLICA

EXPOSICIÓN GENERAL:

En esta clasificación se incluyen las actividades que se programan para propiciar y conservar la salud y la seguridad como un estado o condición de bienestar físico, emocional y social que permita a los bayamonenses el pleno disfrute de la vida; lo cual trae como consecuencia la contribución positiva de éstos al esfuerzo productivo y creador de la sociedad. Nuestros ciudadanos requieren de una serie de servicios encaminados a una mejor calidad de vida. En esta área se encuentran actividades relacionadas a la salud, protección de vida, vivienda asequible, recreación y deportes, cultura y seguridad pública, en adición a servicios a poblaciones con necesidades especiales.

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTES

Este Departamento ha desarrollado una red de facilidades recreativas y deportivas, las cuales ayudan a fortalecer el cuerpo, alma y espíritu de los niños, jóvenes y adultos en un ambiente de sano entretenimiento. Entre las facilidades que poseemos contamos con sobre 500 facilidades recreativas como lo son: los Centros Comunes, Parques Recreativos, Parques Pasivos, Campo de Golf, Estrella del Norte, Complejos Deportivos, para el deleite de la ciudadanía de actividades tanto recreativo, artístico, religiosas y culturales.

De igual forma se recomienda para este Departamento la cantidad de **\$3,050,964.12** en fondos combinados, para el año fiscal 2021-2022.

DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

Este Departamento provee servicios del proceso de recogido y disposición de desperdicios sólidos en armonía con la política pública del Gobierno de Puerto Rico. En adición se encarga del recogido de chatarras, vaciado de pozos sépticos, mantenimiento y control de ornato, control de animales realengos, reciclaje y el programa de Vigilantes Ambientales, el cual se encarga de los estorbos públicos entre otras responsabilidades. Estamos desarrollando Bayamón en Armonía con el Ambiente, donde se está desarrollando actividades que sean en bien del ambiente.

Se recomienda para este Departamento la cantidad de **\$16,534,510.82** en fondos ordinarios, para el año fiscal 2021-2022.



MUNICIPIO AUTÓNOMO DE BAYAMÓN

RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO

AÑO FISCAL
2021-2022

DEPARTAMENTO DE REFORESTACIÓN, ORNATO Y EMBELLECIMIENTO

Este Departamento provee servicios de mantenimiento de áreas verdes, pintura, limpieza de plazas pasivas, parque lineal, cementerios, puentes, avenidas y carreteras tanto municipales como estatales, entre otros. En adición a la creación de jardines.

Se recomienda para este Departamento la cantidad de **\$6,654,095.43** en fondos ordinarios, para el año fiscal 2021-2022.

DEPARTAMENTO DE MEDICINA PRE-HOSPITALARIA Y DESASTRES

Este Departamento provee servicios de Salud Pre-Hospitalaria en situaciones de urgencias y emergencias, individuales o colectivas. Situaciones de desastres naturales o producidos por el hombre.

Tenemos un programa de citas médicas con traslado o transporte de pacientes, servicios en actividades comunitarias, educación a la comunidad, educación continua, o entre otros. A este Departamento se le recomienda una asignación de **\$563,177.48**. Estos servicios son complementados con el Centro de Epidemiología, el cual ofrece servicios a pacientes infectados con HIV o SIDA, para el centro fue aprobado una asignación de fondos federales por la cantidad de **\$1,408,544.00**.

En adición contamos con el Bayamón Health Center el cual tiene la Sala de Emergencias con el mejor servicio ofrecido en la zona metropolitana. Hemos desarrollado un Departamento de Servicios Humanos Institucionales (Programa Nuevo Amanecer), el cual provee asistencia a personas que deambulan en las calles, sin hogar, les proveemos albergue, programas de detox, entre otros servicios. Los ayudamos a que puedan reintegrarse nuevamente a la sociedad.

Por otro lado contamos con el Programa Salud a Tu Alcance, el cual provee servicios de prevención en las cinco enfermedades de mayor riesgo tales como Diabetes, Programa de Educación y Prevención en Enfermedades Crónicas. Lleva a cabo clínicas, charlas, conferencias, información escrita y visual sobre salud preventiva y alternativas para reducir los costos de medicinas y tratamientos a las distintas comunidades de Bayamón. Tenemos la primera Escuela de Diabetes en Puerto Rico.

OFICINA DE AYUDA AL CIUDADANO

La Oficina de Ayuda al Ciudadano provee servicios y/o ayudas de carácter remedial a personas de escasos recursos económicos en situaciones de emergencia o algún suceso imprevisto tales como: accidentes de todo tipo, situación social inesperada y otros. Brindar orientación y consejería, en adición a un plan de actividades encaminadas al mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos bayamonenses.

También cuenta con el Programa de Asuntos de la Mujer, ofrece asistencia a mujeres maltratadas, orienta sobre sus derechos y la Ley 54, custodia de menores, sustento, patria potestad, servicios legales, etc. Además provee servicios a la población con impedimentos.

Se recomienda un presupuesto de **\$530,905.70** para el año fiscal 2021-2022 en fondos ordinarios.



MUNICIPIO AUTÓNOMO DE BAYAMÓN

RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO

AÑO FISCAL
2021-2022

DEPARTAMENTO DE VIVIENDA MUNICIPAL

Este Departamento provee vivienda asequible a personas de bajos ingresos y moderados a través de las diversas actividades elegibles tales como: Programa de Sección 8: "Housing Choice Voucher", "Family Self Sufficiency", "Homeownership"; Programas C.D.B.G; y Programa HOME.

Se recomienda para este Departamento la cantidad de **\$17,897,907.00** en fondos federales.

AGENCIA MUNICIPAL PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

Esta Agencia establece y adopta programas y medidas convenientes para prevenir y combatir siniestros, prestar auxilio a la comunidad en casos de emergencias o desastres naturales, accidentes catastróficos para la protección civil en general.

Cuenta con varios programas para este objetivo: Programa de Buen Amigo, Protección de Vida y Propiedad, Programa de Comunicaciones, Programa de Crisis y Refugio, Orientación y Adiestramiento y Rescate.

Se recomienda para esta Agencia la cantidad de **\$1,619,035.24** en fondos ordinarios, para el año fiscal 2021-2022.

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA

Este Departamento ofrece servicios de seguridad 24 horas atendiendo las necesidades de los bayamoneses e impactando las áreas de alta incidencia criminal, logrando desarticular y reducir la actividad delictiva en la Ciudad de Bayamón. En adición a la flota vehicular contamos con ciclistas certificados para el patrullaje preventivo.

Además proveemos seguridad a través de un contrato para la Guardia Privada, la cual ofrece servicios a las diversas estructuras del Municipio de Bayamón, como a la Casa Alcaldía, entre otras.

Contamos con el Sistema de Vigilancia Electrónica; el cual ha servido como instrumento facilitador en la detección de actividad delictiva en las diversas áreas donde se encuentran ubicados y se encuentra en expansión.

Se recomienda para este Departamento la cantidad de **\$10,628,913.01** en fondos ordinarios, para el año fiscal 2021-2022.



MUNICIPIO AUTÓNOMO DE BAYAMÓN

RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO

AÑO FISCAL
2021-2022

DEPARTAMENTO DE HISTORIA Y CULTURA Y OFICINA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO

Este Departamento desarrolla, fomenta y preserva las diferentes ramas y manifestaciones del arte a través de la música, el teatro, el baile y las artes plásticas; las cuales tienen a su vez un fin educativo y enriquecen la calidad de vida de nuestro pueblo.

Además damos oportunidad a los artistas del patio para que expongan sus exhibiciones en nuestros museos.

Se recomienda para este Departamento la cantidad de **\$504,509.27** en fondos ordinarios, para el año fiscal 2021-2022.

OFICINA DE SERVICIOS COMUNALES

Esta Oficina recibe una asignación anual de fondos combinados, los cuales son utilizados para brindar servicios de asistencia económica, social y emocional a personas que no generan el ingreso suficiente para poder suplir sus necesidades básicas.

Se recomienda para esta Oficina la cantidad de **\$4,593,683.49** en fondos combinados para el año fiscal 2021-2022.

OFICINA DE HEAD START

Este Departamento es el responsable de proveer servicios que contribuyan al desarrollo integral del niño de edad pre-escolar en las áreas de salud, educación, necesidades especiales, nutrición, servicios sociales y el involucramiento de los padres.

Se recomienda para esta Oficina la cantidad de **\$18,879,758.07** en fondos combinados, para el año fiscal 2021-2022.



MUNICIPIO AUTÓNOMO DE BAYAMÓN

RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO

AÑO FISCAL
2021-2022

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL: DESARROLLO URBANO

EXPOSICIÓN GENERAL:

En esta clasificación se incluyen las actividades que se programan para propiciar el desarrollo de una Ciudad en proporción y concordancia para establecer comunidades, saludables y agradables para vivir. Estas obras se logran a través del desarrollo de la infraestructura. Nuestras obras van a la vanguardia del progreso proveyendo modernas vías de comunicación y facilidades públicas para beneficio de nuestra ciudadanía.

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL

Este Departamento ha desarrollado una serie de proyectos encaminados a la conservación de nuestras vías públicas, alcantarillados, ornamentación, construcción y reconstrucción de calles, caminos, ramales, entre otras obras de desarrollo urbano.

Se recomienda para este Departamento la cantidad de **\$4,228,214.20** en fondos ordinarios, para el año fiscal 2021-2022.

OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN

Estas Oficinas son las responsables de orientar y armonizar el desarrollo físico, económico y social de la Ciudad de Bayamón, a fin de propiciar una mejor calidad de vida para sus habitantes. Contribuye con datos y análisis en la construcción de la visión de desarrollo futuro para Bayamón y en la definición de la política pública de la administración municipal. Dirige las estrategias de planificación que propendan el desarrollo integral y sustentable del Municipio.

Se recomienda para estas Oficinas la cantidad de **\$2,214,251.00** en fondos federales.

OFICINA DE SERVICIOS TÉCNICOS

Esta Oficina coordina trabajos técnicos relacionados a las áreas de soldaduras, electricidad y plomería a la infraestructura del municipio.

Se recomienda para esta Oficina la cantidad de **\$647,494.78** en fondos ordinarios, para el año fiscal 2021-2022.

OFICINA DE PERMISOS

Este Oficina provee dirección técnica en la tramitación de las autorizaciones de anteproyectos, permisos de construcción y permiso de uso, que estén conforme con la reglamentación vigente.

Se recomienda para esta Oficina la cantidad de **\$261,534.67** en fondos ordinarios, para el año fiscal 2021-2022.



MUNICIPIO AUTÓNOMO DE BAYAMÓN

RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO

AÑO FISCAL
2021-2022

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL: DESARROLLO ECONÓMICO

EXPOSICIÓN GENERAL:

El desarrollo económico de una Ciudad es el indicador de mayor notoriedad en la descripción de la misma. Nuestra Ciudad ha elevado los niveles de vida de nuestros ciudadanos en las áreas de mayor relevancia como lo son: empleo, educación y desarrollo comercial.

DEPARTAMENTO DEL TRABAJO MUNICIPAL

Este Departamento desarrolla anualmente planes de adiestramientos que son ofrecidos a jóvenes, adultos y trabajadores desplazados residentes de la jurisdicción de Bayamón y Comerío en calidad de Consorcio. Esto es posible mediante fondos federales otorgados al amparo de la Ley de Innovación y Oportunidades para la fuerza trabajadoras (WIOA).

Se recomienda para este Departamento la cantidad de **\$4,212,658.00** en fondos federales.

ADMINISTRACIÓN DE FACILIDADES COMERCIALES

El Desarrollo Comercial es uno de los más importantes sectores de la economía y es una de las áreas que cuentan con nuestro más delicado respaldo.

Entre las facilidades que tenemos contamos con los Terminales de carros públicos, Estacionamientos, El Mercado, antigua Plaza del Mercado, y próximamente "Pop Up Market". Fomentamos el comercio y tenemos proyectado la promoción de pequeños comerciantes.

Se recomienda para esta Oficina la cantidad de **\$353,294.78** en fondos ordinarios, para el año fiscal 2021-2022.



MUNICIPIO AUTÓNOMO DE BAYAMÓN

RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO

AÑO FISCAL
2021-2022

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL: LEGISLACIÓN

EXPOSICIÓN GENERAL:

La función legislativa en la Ciudad de Bayamón se ejerce a través de la Legislatura Municipal. Un grupo unicameral que consta de dieciséis miembros, los cuales son electores en votación directa en cada elección. Trabajan en conjunto con el Primer Ejecutivo de la Ciudad aprobando medidas para el bienestar de la Ciudad.

Sus facultades se confieren mediante la Ley 107 de 14 de agosto de 2020, conocida como Código Municipal de Puerto Rico.

LEGISLATURA MUNICIPAL

Se recomienda para este Cuerpo la cantidad de **\$258,231.94** en fondos ordinarios, para el año fiscal 2021-2022.



MUNICIPIO AUTONOMO DE BAYAMÓN
RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO
AÑO FISCAL
2021-2022

Resumen de Asignación Presupuestaria por Agencia
AÑO FISCAL 2021-2022

ORGANISMO MUNICIPAL	ASIGNACIÓN 2021-2022
Legislatura Municipal	\$ 258,231.94
Oficina del Alcalde	\$ 12,066.80
Asuntos Legales	\$ 860,312.70
Oficina de Auditoría Interna	\$ 374,959.89
Oficina De Protocolo y Coordinación De Actividades	\$ 1,140,998.92
Oficina de Planificación	\$ 2,214,251.00
Departamento de Finanzas	\$ 64,354,603.31
Departamento de Recursos Humanos	\$ 2,715,794.19
Departamento de Secretaría	\$ 532,052.20
Oficina de Servicios Generales	\$ 22,034,464.77
Departamento de Historia y Cultura y Oficina Municipal para el Desarrollo Turístico	\$ 504,509.27
Departamento del Trabajo (WIOA)	\$ 4,212,658.00
Oficina de Servicios Comunes	\$ 4,593,683.49
Oficina de Head Start	\$ 18,879,758.07
Departamento de Empresas Municipales	\$ 1,791,837.60
Departamento de Transportación	\$ 5,256,440.90
Departamento de Protección Ambiental	\$ 16,534,510.82
Departamento de Obras Públicas	\$ 4,228,214.20
Departamento de Educación, Recreación y Deportes	\$ 3,050,964.12
Agencia Municipal para el Manejo de Emergencias y Desastres	\$ 1,619,035.24
Departamento de Compras, Bienes y Suministros	\$ 1,560,737.82
Administración de Facilidades Comerciales	\$ 353,294.78
Departamento de Servicios Técnicos	\$ 647,494.78
Departamento de Vivienda Municipal	\$ 17,897,907.00
Departamento de Reforestación, Ornato y Embellecimiento	\$ 6,654,095.43
Departamento de Información Gerencial	\$ 1,689,861.28
Departamento de Seguridad Pública	\$ 10,628,913.01
Departamento de Medicina Pre-Hospitalaria y Desastres	\$ 563,177.48
Centro de Epidemiología	\$ 1,408,544.00
Servicios Humanos Institucionales	\$ 488,674.90
Oficina Ayuda al Ciudadano	\$ 530,905.70
Oficina de Permisos	\$ 261,534.67
TOTAL PRESUPUESTADO POR AGENCIA	\$ 197,854,488.28

MUNICIPIO AUTONOMO DE BAYAMÓN
RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO
AÑO FISCAL
2021-2022

Desglose de Asignaciones por Fondo
AÑO FISCAL 2021-2022

ORGANISMO MUNICIPAL	FONDO ORDINARIO	FONDO FEDERAL	FONDO REDENCIÓN DEUDA (CAE)	TOTAL
Legislatura Municipal	\$ 258,231.94			\$ 258,231.94
Oficina del Alcalde	\$ 12,066.80			\$ 12,066.80
Asuntos Legales	\$ 860,312.70			\$ 860,312.70
Oficina de Auditoría Interna	\$ 374,959.89			\$ 374,959.89
Oficina de Protocolo y Coordinación Actividades	\$ 1,140,998.92			\$ 1,140,998.92
Oficina de Planificación		\$ 2,214,251.00		\$ 2,214,251.00
Departamento de Finanzas	\$ 40,471,199.78		\$ 23,883,403.53	\$ 64,354,603.31
Departamento de Recursos Humanos	\$ 2,715,794.19			\$ 2,715,794.19
Departamento de Secretaría Municipal	\$ 532,052.20			\$ 532,052.20
Oficina de Servicios Generales	\$ 22,034,464.77			\$ 22,034,464.77
Departamento de Historia y Cultura y Oficina Municipal Para el Desarrollo Turístico	\$ 504,509.27			\$ 504,509.27
Departamento del Trabajo (WIOA)		\$ 4,212,658.00		\$ 4,212,658.00
Oficina de Servicios Comunales	\$ 2,689,076.49	\$ 1,904,607.00		\$ 4,593,683.49
Oficina de Head Start	\$ 45,973.07	\$ 18,833,785.00		\$ 18,879,758.07
Departamento de Empresas Municipales	\$ 1,791,837.60			\$ 1,791,837.60
Departamento de Transportación	\$ 5,256,440.90			\$ 5,256,440.90
Departamento de Protección Ambiental	\$ 16,534,510.82			\$ 16,534,510.82
Departamento de Obras Públicas	\$ 4,228,214.20			\$ 4,228,214.20
Departamento de Educación, Recreación y Deportes	\$ 3,050,964.12			\$ 3,050,964.12
Agencia Municipal Para El Manejo de Emergencias y Desastres	\$ 1,619,035.24			\$ 1,619,035.24
Departamento Compras, Bienes y Suministros	\$ 1,560,737.82			\$ 1,560,737.82
Departamento de Educación Municipal	\$ -			\$ -
Administración de Facilidades Comerciales	\$ 353,294.78			\$ 353,294.78
Departamento de Servicios Técnicos	\$ 647,494.78			\$ 647,494.78
Departamento de Vivienda Municipal		\$ 17,897,907.00		\$ 17,897,907.00
Departamento de Reforestación , Ornato y Embellecimiento	\$ 6,654,095.43			\$ 6,654,095.43
Departamento de Información Gerencial	\$ 1,689,861.28			\$ 1,689,861.28
Departamento de Seguridad Pública	\$ 10,628,913.01			\$ 10,628,913.01
Departamento de Medicina Pre- Hospitalaria	\$ 563,177.48			\$ 563,177.48
Centro Epidemiología		\$ 1,408,544.00		\$ 1,408,544.00
Servicios Humanos Institucionales	\$ 411,429.90	\$ 77,245.00		\$ 488,674.90
Ayuda al Ciudadano	\$ 530,905.70			\$ 530,905.70
Oficina de Permisos	\$ 261,534.67			\$ 261,534.67
TOTAL- PRESUPUESTADO 2021-2022	\$127,422,087.75	\$46,548,997.00	\$ 23,883,403.53	\$ 197,854,488.28

MUNICIPIO AUTONOMO DE BAYAMÓN
RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO
 AÑO FISCAL
 2021-2022

**Vencimiento de la Deuda Municipal a Ser Atendido Durante el
 AÑO FISCAL 2021-2022**

OBLIGACIONES GENERALES PAGADERAS DEL FONDO (CAE)		CANTIDAD A SER ATENDIDA DURANTE AÑO FISCAL 2021-2022		
CANTIDAD ORIGINAL	BALANCE 1RO DE JULIO 2021	PRINCIPAL	INTERESES	CANTIDAD A PAGAR
\$2,595,000	\$630,000	\$195,000	\$34,932	\$229,932
\$1,700,000	\$510,000	\$115,000	\$25,207	\$140,207
\$2,765,000	\$1,030,000	\$175,000	\$52,577	\$227,577
\$11,945,000	\$4,470,000	\$760,000	\$228,160	\$988,160
\$12,060,000	\$1,135,000	\$1,135,000	\$61,177	\$1,196,177
\$10,050,000	\$5,075,000	\$460,000	\$245,955	\$705,955
\$6,935,000	\$3,495,000	\$315,000	\$169,430	\$484,430
\$19,066,000	\$9,961,000	\$875,000	\$483,440	\$1,358,440
\$4,140,000	\$2,150,000	\$190,000	\$104,327	\$294,327
\$4,825,000	\$2,710,000	\$210,000	\$132,054	\$342,054
\$7,270,000	\$4,295,000	\$320,000	\$209,597	\$529,597
\$9,327,500	\$5,747,500	\$385,000	\$312,191	\$697,191
\$8,110,000	\$4,595,000	\$610,000	\$311,024	\$921,024
\$15,832,365	\$11,387,365	\$635,000	\$774,891	\$1,409,891
\$8,050,825	\$8,010,825	\$5,000	\$480,500	\$485,500
\$15,000,000	\$11,500,000	\$2,300,000	\$828,000	\$3,128,000
\$20,650,000	\$17,750,000	\$580,000	\$1,047,600	\$1,627,600
\$7,440,000	\$3,995,000	\$1,090,000	\$207,000	\$1,297,000
\$167,761,690	\$98,446,690	\$10,355,000	\$5,708,060	\$16,063,060

MUNICIPIO AUTONOMO DE BAYAMÓN
RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO
AÑO FISCAL
2021-2022

Distribución de los Ingresos
AÑO FISCAL 2021-2022

Cifra de Cuenta	Descripción	Presupuesto 2020-2021	Presupuesto 2021-2022
Impuestos Locales			
1000-07-01-00-06-0101-2022-100	0101 - Patentes - 81.01	\$32,046,641.00	\$36,074,021.00
1000-07-01-00-06-0102-2022-100	0102 - Impuesto Municipal Sobre Ventas - 81.03	\$25,035,325.00	\$29,100,000.00
1000-07-01-00-06-0103-2022-100	0103 - Intereses y Recargos por Demora en Patentes - 81.21	\$650,000.00	\$500,000.00
Licencias y Permisos			
1000-07-01-00-06-0121-2022-100	0121 - Arbitrios de Construcción - 83.01	\$3,317,129.00	\$4,400,000.00
1000-07-01-00-06-0122-2022-100	0122 - Licencias y Permisos Miscelaneos - 83.04	\$45,000.00	\$45,000.00
Ingresos Intergubernamentales			
1000-07-01-00-06-0161-2022-100	0161 - Compensación Autoridad Energía Eléctrica - 84.02	\$5,136,773.76	\$5,488,206.00
Ingresos por Servicios			
1000-07-01-00-06-0201-2022-100	0201 - Servicios Parque Diversiones (Parque Ciencias) 85.04	\$1,150,000.00	\$-
1000-07-01-00-06-0212-2022-100	0212 - Permiso Uso Estadio y Coliseo (COC)- 85.06	\$250,000.00	\$250,000.00
1000-07-01-00-06-0241-2022-100	0241 - Disposición de Desperdicios Sólidos - 85.07	\$250,000.00	\$250,000.00
Multas y Confiscaciones			
1000-07-01-00-06-0301-2022-100	0301 - Multas - 86.01	\$450,000.00	\$450,000.00
Otros Ingresos			
1000-07-01-00-06-0311-2022-100	0311 - Intereses en Inversiones - 87.01	\$350,000.00	\$350,000.00
1000-07-01-00-06-0321-2022-100	0321 - Estacionamientos - 87.04	\$200,000.00	\$200,000.00
1000-07-01-00-06-0341-2022-100	0341 - Ingresos Eventuales - 87.05	\$7,789,927.60	\$6,197,448.59
1000-07-01-00-06-0351-2022-100	0351 - Renta Locales y Propiedad Municipal - 87.06	\$1,100,000.00	\$1,100,000.00
1000-07-01-00-06-0501-2022-100	0501 - Contribución s/I Propiedad no Exonerada - 87.22	\$43,914,582.38	\$43,017,412.16
Total Fondos Ordinarios		\$121,685,378.74	\$127,422,087.75
Fondos de Redención de la Deuda			
3001-07-01-00-12-0552-2022-100	0552 - Contribución Adi Especial CAE - 82.31	\$23,745,560.55	\$23,883,403.53
Total Fondos de Redención de la Deuda		\$23,745,560.55	\$23,883,403.53
Fondos Federales			
2010-26-01-00-06-0601-2022-100	2010 - Rehabilitación Moderada Fase V - 05	\$228,060.00	\$235,195.00
2011-26-01-00-06-0601-2022-100	2011 - Housing Voucher Sección 8 - 03	\$16,784,700.00	\$16,631,150.00
2052-13-01-00-06-0601-2022-100	2052 - CSBG Aportación en Bloque - 70	\$1,205,145.04	\$1,242,371.95
2101-15-01-00-06-0601-2022-100	2101 - Head Start - 07	\$15,075,750.00	\$16,085,113.00
2151-15-44-00-06-0601-2022-100	2151 - Child Care - 70	\$1,013,977.00	\$1,048,672.00
2152-15-47-00-06-0601-2022-100	2152 - Programa Alimentos y Cuido de Niños - 70	\$1,700,000.00	\$1,700,000.00
2201-34-02-00-06-0601-2022-100	2201 - Ryan White Parte A Título I - 70	\$652,337.00	\$713,270.00
2202-34-04-00-06-0601-2022-100	2202 - Ryan White Parte C Título III - 70	\$695,274.00	\$695,274.00
2250-06-01-00-06-0651-2022-100	2250 - CDBG - Community Development Block Grant	\$2,265,533.00	\$2,214,251.00
2301-13-07-00-06-0601-2022-100	2301 - Ciudad Dorada C. Cedeño - 70	\$400,946.05	\$399,546.05
2352-06-02-00-06-0601-2022-100	2352 - HOME	\$1,007,911.00	\$1,031,562.00
2401-13-06-00-06-0601-2022-100	2401 - Emergency Solutions Grant - ESG - 70	\$156,646.00	\$189,934.00
2452-13-02-00-06-0601-2022-100	2452 - PACNA	\$150,000.00	\$150,000.00
2501-12-01-00-06-0601-2022-100	2501 - WIOA - 73	\$3,695,627.00	\$4,212,658.00
Total Fondos Federales		\$45,031,906.09	\$46,548,997.00
Total de Fondos		\$190,462,845.38	\$197,854,488.28

MUNICIPIO AUTONOMO DE BAYAMÓN
RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO
AÑO FISCAL
2021-2022

Recursos Comparativos a Cinco Años de Ingresos
Fondos Ordinarios y Especiales

FUENTES DE INGRESOS :	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022
RECURSOS FONDO ORDINARIO Y ESPECIAL	\$ 182,847,129.85	\$ 180,571,316.04	\$ 184,826,049.84	\$ 190,462,845.38	\$ 197,854,488.28
IMPUESTOS LOCALES	\$ 57,917,477.00	\$ 57,554,751.24	\$ 57,941,962.00	\$ 57,081,966.00	\$ 65,174,021.00
1 -Patentes	\$ 33,893,973.00	\$ 33,694,309.00	\$ 33,143,247.00	\$ 32,046,641.00	\$ 36,074,021.00
2- Impuesto Municipal sobre las Ventas ("Sales Tax") Municipal	\$ 23,423,504.00	\$ 24,798,735.00	\$ 24,798,735.00	\$ 25,035,325.00	\$ 29,100,000.00
3- Fondo de Desarrollo Municipal	-				
2- Intereses y Recargos por Demoras en Patentes	\$ 600,000.00	\$ 500,000.24	\$ 650,000.00	\$ 650,000.00	\$ 500,000.00
CONTRIBUCION SOBRE LA PROPIEDAD	\$ -	\$ -	\$ -	-	
1- Contribución sobre la Propiedad - Exonerada	-	-	-	-	
LICENCIAS Y PERMISOS	\$ 2,842,977.00	\$ 2,542,767.00	\$ 1,798,475.00	\$ 3,362,129.00	\$ 4,445,000.00
1- Arbitrios de Construcción	\$ 2,798,885.00	\$ 2,497,767.00	\$ 1,753,475.00	\$ 3,317,129.00	\$ 4,400,000.00
2- Licencias y Permisos Misceláneos	\$ 44,092.00	\$ 45,000.00	\$ 45,000.00	\$ 45,000.00	\$ 45,000.00
INGRESOS INTERGUBERNAMENTALES	\$ 53,462,124.85	\$ 52,701,833.71	\$ 49,029,258.93	\$ 50,168,679.85	\$ 52,037,203.00
1- Compensación AEE	\$ 11,444,452.00	\$ 11,444,452.00	\$ 5,136,773.76	\$ 5,136,773.76	\$ 5,488,206.00
2- Otros Ingresos Intergubernamentales	\$ -				
3- Aportaciones Federales	\$ 42,017,672.85	\$ 41,257,381.71	\$ 43,892,485.17	\$ 45,031,906.09	\$ 46,548,997.00
4- Compensaciones Estatales	-	-	-	-	
INGRESOS POR SERVICIOS	\$ 2,600,000.00	\$ 775,000.00	\$ 1,650,000.00	\$ 1,650,000.00	\$ 500,000.00
1- Permisos Uso Estadios y Coliseos	\$ 350,000.00	\$ 200,000.00	\$ 250,000.00	\$ 250,000.00	\$ 250,000.00
2- Disposición de Desperdicios	\$ 250,000.00	\$ 175,000.00	\$ 250,000.00	\$ 250,000.00	\$ 250,000.00
3- Ingresos por Servicios Parques de Diversiones	\$ 2,000,000.00	\$ 400,000.00	\$ 1,150,000.00	\$ 1,150,000.00	\$ -
MULTAS Y CONFISCACIONES	\$ 550,000.00	\$ 300,000.00	\$ 450,000.00	\$ 450,000.00	\$ 450,000.00
1- Multas	\$ 550,000.00	\$ 300,000.00	\$ 450,000.00	\$ 450,000.00	\$ 450,000.00
OTROS INGRESOS	\$ 65,474,551.00	\$ 66,696,964.09	\$ 72,767,942.00	\$ 77,100,070.53	\$ 74,748,264.28
1- Intereses en Inversiones	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ 150,000.00	\$ 350,000.00	\$ 350,000.00
2 -Estacionamientos	\$ 300,000.00	\$ 150,000.00	\$ 200,000.00	\$ 200,000.00	\$ 200,000.00
3- Ingresos Eventuales	\$ 1,567,000.00	\$ 1,200,000.00	\$ 5,692,267.73	\$ 7,789,927.60	\$ 6,197,448.59
4- Renta de Locales y Propiedad Municipal	\$ 1,000,000.00	\$ 900,000.00	\$ 1,100,000.00	\$ 1,100,000.00	\$ 1,100,000.00
5- Otras Fuentes Financieras (Contribución sobre la Propiedad- No Exonerada)	\$ 40,678,317.00	\$ 41,676,199.76	\$ 43,198,482.18	\$ 43,914,582.38	\$ 43,017,412.16
6- Otros Impuestos Locales (CAE)	\$ 21,829,234.00	\$ 22,670,764.33	\$ 22,965,584.00	\$ 23,745,560.55	\$ 23,883,403.53

LEGISLATURA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO

AÑO FISCAL

2021-2022

INFORMACIÓN GENERAL

FUNDAMENTO LEGAL:

El Artículo 1.020 - Legislatura Municipal - establece que las facultades legislativas que se confieren a los municipios mediante la Ley Núm. 107 de 14 de agosto de 2020, conocido como- “Código Municipal de Puerto Rico” serán ejercidas por la Legislatura Municipal.

La Legislatura Municipal de Bayamón se compone de 16 miembros, ya que la población del municipio es mayor de 40,000 habitantes, según el Capítulo IV, inciso (a) de la Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

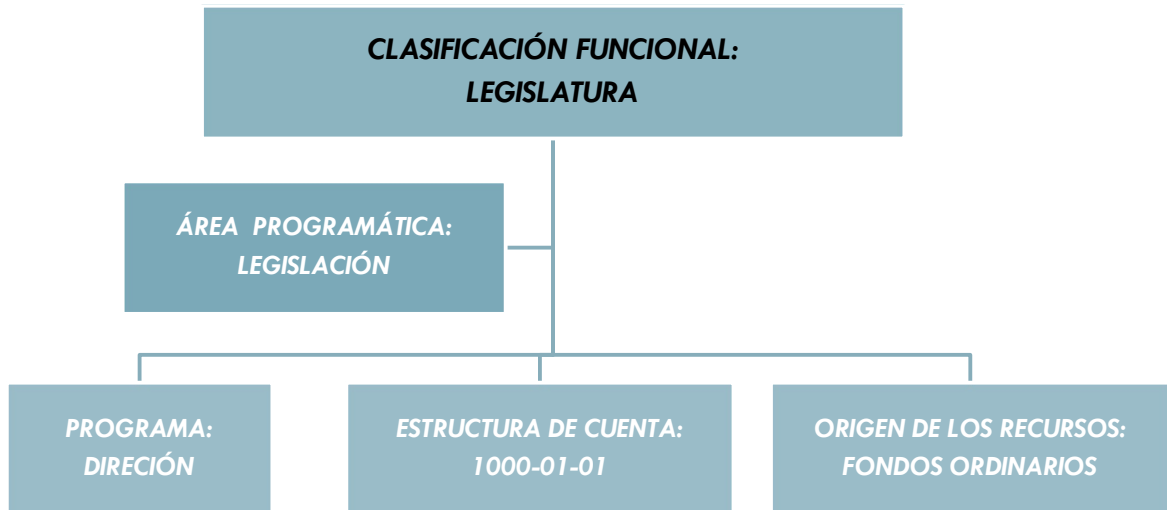
La Legislatura Municipal ejercerá el poder legislativo en el municipio y tendrá las facultades y deberes sobre los asuntos locales que se le confieren mediante la Ley Núm. 107 de 14 de agosto de 2020, así como aquellas incidentales y necesarias a las mismas.

La Legislatura Municipal está compuesta por las siguientes Comisiones Permanentes:

ORGANIZACIÓN

1. Hacienda
2. Gobierno
3. Nombramientos
4. Jurídico y Reglamentación
5. Transportación, Obras Públicas, Tránsito y Estacionamiento
6. Educación y Cultura
7. Juventud, Recreo y Deportes
8. Salud y Bienestar Social
9. Industria, Comercio y Turismo
10. Calidad Ambiental, Ornato y Limpieza
11. Asuntos de la Mujer
12. Seguridad Pública
13. Auditoría e informes del Contralor
14. Especial de Asuntos de la Niñez
15. Ética

ANÁLISIS DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL



OBJETIVO

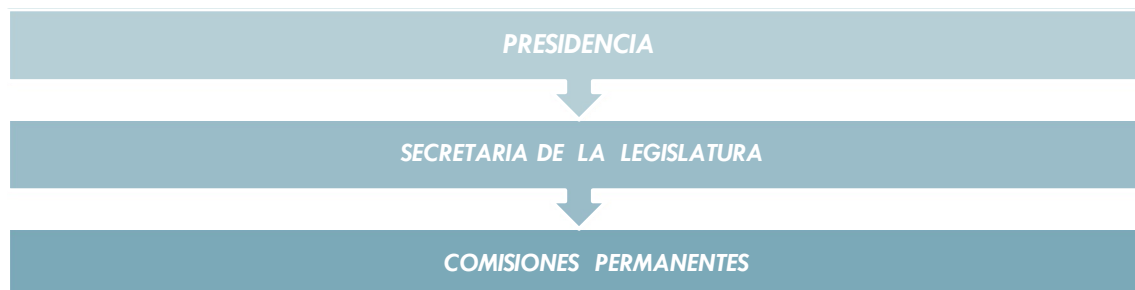
Tomar acción legislativa sobre los asuntos concernientes a la Administración Municipal y su ciudadanía en general, de acuerdo con las Leyes y Reglamentos aplicables.

FACULTADES Y DEBERES GENERALES DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL

- a) Aprobar anualmente la resolución del presupuesto general de ingresos y gastos de operación y funcionamiento del municipio.
- b) Confirmar los nombramientos de los funcionarios municipales y de los oficiales municipales y miembros de juntas o entidades municipales cuyos nombramientos estén sujetos a la confirmación de la Legislatura Municipal por disposición de ésta o cualquier otra ley.
- c) Aprobar por ordenanza los puestos de confianza del municipio, conforme a las disposiciones del Código Municipal de Puerto Rico.
- d) Aprobar la permuta, gravamen, arrendamiento o venta de bienes inmuebles municipales.
- e) Autorizar la imposición de contribuciones sobre la propiedad, tasas especiales, arbitrios, tarifas, derechos o impuestos dentro de los límites jurisdiccionales del municipio sobre materias no incompatibles con la tributación del Estado con sujeción a la ley.
- f) Aprobar ordenanzas que impongan sanciones penales o multas administrativas por violación a las ordenanzas y resoluciones municipales, hasta los límites y de acuerdo con lo dispuesto al Código Municipal de Puerto Rico.
- g) Autorizar los reajustes presupuestarios que someta el Alcalde y las transferencias de créditos de las cuentas para el pago de servicios personales a otras dentro del presupuesto general de gastos. La Legislatura Municipal no podrá autorizar reajustes o transferencias que afecten adversamente las cuentas para el pago de intereses, la amortización y retiro de la deuda pública, las obligaciones estatutarias, para el pago de sentencias de los tribunales de justicia y contratos ya celebrados, ni la partida consignada para cubrir déficit del año anterior.
- h) Disponer mediante ordenanza o resolución lo necesario para implantar las facultades conferidas al municipio en lo relativo a la creación de organismos intermunicipales y a la otorgación de convenios, en tanto y en cuanto comprometan económica y legalmente al municipio.

- i) Aprobar los planes del área de personal del municipio que someta el Alcalde de conformidad a esta ley y los reglamentos y las guías y clasificación y escalas de pago que deban adoptarse para la administración del sistema de personal.
- j) Aprobar los reglamentos para las compras, arrendamiento de equipo o ejecución de servicios para casos de emergencias provocadas por desastres.
- k) Ratificar y convalidar las gestiones, actuaciones, gastos y obligaciones incurridas por el Alcalde para los casos en que se decreta un estado de emergencia.
- l) Aprobar aquellas ordenanzas, resoluciones y reglamentos sobre asuntos y materias de la competencia o jurisdicción municipal que deban someterse a su consideración y aprobación.
- m) Cubrir las vacantes que surjan entre sus miembros.
- n) Autorizar la constitución de corporaciones municipales e intermunicipales que hayan de organizarse.
- o) Realizar aquellas investigaciones, incluyendo vistas públicas, necesarias para la consideración de los proyectos de ordenanzas y resoluciones que le sometan o para propósitos de desarrollar cualquier legislación municipal.
- p) Contratar, mediante paga razonable, los servicios profesionales, técnicos o consultivos necesarios, del personal de la Universidad de Puerto Rico o cualquiera de sus dependencias.
- q) Cualquier otro poder incidental o necesario para atender los asuntos y facultades que le confiere el Código Municipal de Puerto Rico.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL AÑO FISCAL 2021-2022



DATOS RELACIONADAS CON EL PLAN DE TRABAJO

	JULIO-JUNIO 2019-2020 ¹	JULIO-DICIEMBRE 2020-2021 ²	JULIO-JUNIO 2021-2022 ³
Ordenanzas Aprobadas	19	12	18
Resoluciones Aprobadas	181	115	200
Número de Sesiones	53	17	40
- Ordinarias	12	6	18
- Extraordinarias	41	11	26
Proyectos Radicados	208	119	220
Proyectos Retirados	8	2	0
Reuniones De Comisiones	15	9	20
Personas Atendidas	55	259	600
Correspondencia Recibida	100	60	200

1. Labor realizada durante el año fiscal 2019-2020

2. Labor realizada durante los primeros 6 meses del año fiscal 2020-2021.

3. Labor proyectada a ser realizada durante el año fiscal 2021-2022.

Municipio Autónomo de Bayamón

Legislatura Municipal

Legislatura Municipal DISTRIBUTIVO DE GASTOS AÑO FISCAL 2021-2022

Programa de Dirección

Cuenta	Descripción	Presupuesto Asignado 2020- 2021	Presupuesto Asignado 2021- 2022
Desembolsos de personal, sueldos, compensaciones y otros beneficios			
1000-01-01-00-11-1111-2022-100	1111 - Sueldos Puestos Regulares - 91.01	\$ 83,532.00	\$ 86,892.00
1000-01-01-00-11-1130-2022-100	1130 - Seguro Social Federal - 91.31	\$ 6,527.90	\$ 6,784.94
1000-01-01-00-11-1140-2022-100	1140 - Planes Médicos - 91.41	\$ 6,120.00	\$ 6,120.00
1000-01-01-00-11-1160-2022-100	1160 - Bono de Navidad - 91.71	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00
Subtotal		\$ 97,979.90	\$ 101,596.94
Desembolsos Operacionales			
1000-01-01-00-11-1301-2022-100	1301 - Servicios Profesionales no Clasificados - 94.11	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00
1000-01-01-00-11-2006-2022-100	2006 - Cuotas y Suscripciones - 94.44	\$ 25.00	\$ 25.00
1000-01-01-00-11-2008-2022-100	2008 - Otros Servicios Misceláneos - 94.65	\$ 1,900.00	\$ 1,900.00
1000-01-01-00-11-2100-2022-100	2100 - Materiales y Suministros de Operación - 92.42	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
1000-01-01-00-11-2101-2022-100	2101 - Materiales y Efectos de Oficina - 92.01	\$ 25.00	\$ 25.00
1000-01-01-00-11-2154-2022-100	2154 - Alimentos - 92.21	\$ 500.00	\$ 1,000.00
1000-01-01-00-11-2208-2022-100	2208 - Mantenimiento de Equipos - 94.61	\$ 25.00	\$ 25.00
1000-01-01-00-11-2500-2022-100	2500 - Servicios Legales - 94.25	\$ 32,560.00	\$ 32,560.00
1000-01-01-00-11-2600-2022-100	2600 - Gastos de Viajes - 94.21	\$ 25.00	\$ 25.00
1000-01-01-00-11-2601-2022-100	2601 - Dietas Asambleístas - 94.01	\$ 105,000.00	\$ 105,000.00
1000-01-01-00-11-2603-2022-100	2603 - Relaciones Públicas - 94.15	\$ 25.00	\$ 25.00
1000-01-01-00-11-2605-2022-100	2605 - Adiestramientos - 94.06	\$ 25.00	\$ 25.00
1000-01-01-00-11-3008-2022-100	3008 - Compra de Equipo no Clasificado - 93.27	\$ 25.00	\$ 25.00
Subtotal		\$ 156,135.00	\$ 156,635.00
Total presupuesto asignado para el año fiscal 2021-2022		\$ 254,114.90	\$ 258,231.94



Municipio Autónomo de Bayamón
Legislatura Municipal

Legislatura Municipal
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2021-2022

Programa de Dirección 1000-01-01-00-11-1111							
Cat.	Clasificación del Puesto	Mensual	Anual 2021	Seguro Social Federal	Plan Médico	Bono de Navidad	Total
C	Secretaria de Legislatura	\$ 3,680.00	\$ 44,160.00	\$ 3,424.14	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 50,224.14
C	Oficinista I	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	\$ -	\$ -	\$ 645.90
C	Sargento de Armas	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	\$ -	\$ -	\$ 645.90
C	Asistente Administrativo	\$ 1,736.00	\$ 20,832.00	\$ 1,639.55	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 25,111.55
C	Oficinista I	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	\$ -	\$ -	\$ 645.90
C	Oficinista I	\$ 1,575.00	\$ 18,900.00	\$ 1,491.75	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 23,031.75
C	Secretaria Confidencial	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	\$ -	\$ -	\$ 645.90
C	Secretaria Confidencial	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	\$ -	\$ -	\$ 645.90
Total Distributivo de Sueldos		\$7,241.00	\$ 86,892.00	\$ 6,784.94	\$6,120.00	\$ 1,800.00	\$101,596.94
Total de Puestos del Programa de Dirección: 8							



OFICINA DEL ALCALDE

RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO

AÑO FISCAL
2021-2022

INFORMACIÓN GENERAL

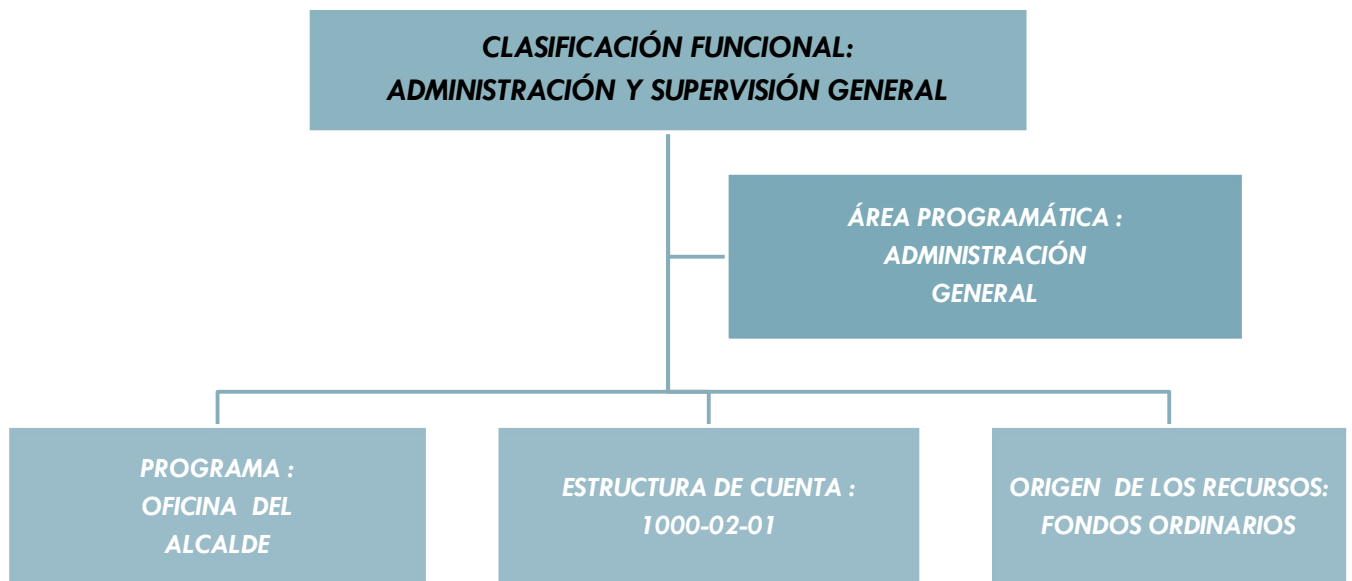
FUNDAMENTO LEGAL:

Conforme al libro I – Gobierno Municipal, Capítulo III, artículo 1.018 - Facultades, Deberes y Funciones del Alcalde y el Libro II Organización Administrativa Municipal en su Artículo 2.003 - Rama Ejecutiva Municipal de la ley 107 de 14 de agosto de 2020, conocida como el Código Municipal de Puerto Rico, provee para la organización administrativa de la Rama Ejecutiva de cada municipio. Una estructura que le permita atender las funciones y actividades de su competencia, según las necesidades de sus habitantes, la importancia de los servicios públicos a prestarse y la capacidad fiscal del municipio.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

Artículo 1.018 — Facultades, Deberes y Funciones Generales del Alcalde (21 L.P.R.A. § 7028) El Alcalde será la máxima autoridad de la Rama Ejecutiva del gobierno municipal y en tal calidad le corresponderá su dirección, administración y la fiscalización del funcionamiento del municipio.

ANÁLISIS DEL PROGRAMA OFICINA DEL ALCALDE



OBJETIVOS

Atender tanto las necesidades existentes tales como; vivienda, empleos, servicios básicos, infraestructura, entre otras del pueblo bayamonés, como implantar la política pública necesaria para resolver los mismos y la creación de nuevos programas y servicios.

FACULTADES, DEBERES Y FUNCIONES GENERALES DEL ALCALDE

- a) Organizar, dirigir y supervisar todas las funciones y actividades administrativas del municipio.
- b) Coordinar los servicios municipales entre sí, para asegurar su prestación integral y adecuada en la totalidad de los límites territoriales del municipio. Velar por que la población tenga acceso, en igualdad de condiciones, al conjunto de los servicios públicos mínimos de la competencia o responsabilidad municipal.
- c) Promulgar y publicar las reglas y reglamentos municipales.
- d) Cumplir y hacer cumplir las ordenanzas, resoluciones, reglamentos y disposiciones municipales.
- e) Representar al municipio en acciones judiciales o extrajudiciales promovidas por o en contra del municipio. Comparecer ante cualquier Tribunal de Justicia, foro o agencia pública del Gobierno de Puerto Rico y del Gobierno de Estados Unidos de América y sostener toda clase de derechos, acciones y procedimientos. En ningún procedimiento o acción en que sea parte el municipio, el Alcalde podrá allanarse a la demanda o no contestarla, sin el consentimiento previo de la mayoría absoluta de los miembros de la Legislatura Municipal. El Alcalde presentará para la aprobación de la Legislatura Municipal toda oferta de transacción que conlleve algún tipo de desembolso económico mayor de veinticinco mil (25,000) dólares, previo a someter dicha oferta de transacción a la consideración del foro judicial. Además, el Alcalde tendrá la facultad de someter ante la Legislatura Municipal, mediante ordenanza, los procesos correspondientes en la Ley 3-2017, según enmendada, conocida como “Ley para Atender la Crisis Económica, Fiscal y Presupuestaria para Garantizar el Funcionamiento del Gobierno de Puerto Rico” sobre el pago de sentencias.
- f) Representar al municipio en cualesquiera actos oficiales, comunitarios de carácter cívico, cultural, deportivo, o en cualquier otro acto, evento o actividad de interés público en y fuera de Puerto Rico.
- g) Administrar la propiedad mueble e inmueble del municipio de conformidad a las disposiciones de leyes, ordenanzas y reglamentos aplicables, así como los bienes de dominio público que la ley le asigna su custodia.
- h) Realizar de acuerdo a la ley todas las gestiones necesarias, útiles o convenientes para ejecutar las funciones y facultades municipales con relación a obras públicas y servicios de todos los tipos y de cualquier naturaleza.
- i) Tramitar, con el consentimiento de la Legislatura Municipal y de conformidad a este Código, todo lo relacionado con la contratación de empréstitos municipales.
- j) Preparar el proyecto de resolución del presupuesto general de ingresos y gastos del municipio, según se dispone en este Código.
- k) Administrar el presupuesto general de ingresos y gastos de la Rama Ejecutiva y efectuar las transferencias de crédito entre las cuentas, con excepción de las cuentas creadas para el pago de servicios personales. Las transferencias autorizadas no podrán afectar el pago de intereses, la amortización y el retiro de la deuda pública, otros gastos u obligaciones estatutarias, el pago de las sentencias judiciales, el pago para cubrir déficit del año anterior, ni los gastos a que estuviese legalmente obligado el municipio por contratos celebrados. “Código Municipal de Puerto Rico” [Ley 107-2020, según enmendada] Rev. 02 de febrero de 2021
- l) Dar cuenta inmediata a las autoridades competentes sobre cualquier irregularidad, deficiencia o infracción a las leyes, ordenanzas, resoluciones y reglamentos aplicables al municipio. Adoptar las medidas e imponer las sanciones que se dispongan a los funcionarios o empleados que incurran, o que con su acción u omisión ocasionen tales irregularidades, deficiencias o infracciones.
- m) Diseñar, formular y aplicar un sistema de administración de personal para el municipio, de acuerdo con las disposiciones de este Código y los reglamentos adoptados en virtud del mismo. Promulgar las reglas a que estarán sujetos los funcionarios y empleados municipales en el cumplimiento de sus deberes y obligaciones.

- n) Propiciar, por conducto de la Oficina de Recursos Humanos, el desarrollo de programas dirigidos a mantener un clima de trabajo que contribuya a la satisfacción, motivación y participación de los empleados y funcionarios municipales.
- o) Nombrar todos los funcionarios y empleados y separarlos de sus puestos cuando sea necesario para el bien del servicio, por las causas y de acuerdo al procedimiento establecido en el Código Municipal de Puerto Rico.
- p) Nombrar los sustitutos interinos de los funcionarios que sean directores de unidades administrativas en caso de ausencia temporal o transitoria de estos. Las personas designadas para sustituir interinamente a tales funcionarios podrán ser empleados de la unidad administrativa en que ocurra la ausencia. Cuando sean empleados del municipio, el Alcalde podrá otorgar un diferencial a dicho empleado, el cual no podrá exceder del sueldo del Director de la unidad administrativa.
- q) Nombrar a los miembros de la Junta de Subastas de conformidad con lo dispuesto en el Código Municipal de Puerto Rico.
- r) Contratar los servicios profesionales, técnicos y consultivos necesarios, convenientes o útiles para la ejecución de sus funciones, deberes, facultades y para la gestión de los asuntos y actividades de competencia o jurisdicción municipal. Esta facultad incluye la de otorgar contratos contingentes para la investigación, asesoramiento y preparación de documentos en la determinación y cobro de patentes, arbitrios, contribuciones, derechos y otras deudas, siempre que las mismas sean declaradas morosas, incobrables o sean el producto de la identificación de evasores contributivos y la determinación oficial de la deuda identificada por el Director de Finanzas. Toda comunicación dirigida al deudor deberá estar firmada por el Director de Finanzas, su representante, o su asesor legal. Los honorarios a pagar en dichos contratos contingentes no sobrepasarán de diez por ciento (10%) del total de la acreencia determinada y cobrada, sin incluir los servicios legales que, por contrato aparte, fuere necesario suscribir y por los que no podrán pagarse honorarios mayores al diez por ciento (10%) de lo determinado y cobrado. En ambos casos, tanto en la fase administrativa como en la fase legal, cuando la acreencia por deudor de parte del municipio no exceda los diez (10,000) mil dólares, los honorarios podrán ser hasta un veinticinco por ciento (25%) de lo determinado y cobrado. Asimismo, el Alcalde está facultado para formalizar y otorgar contratos de servicios profesionales, técnicos y consultivos, en forma contingente, a través del proceso de solicitud de propuestas o (Requests for Proposals-RFP) y lo definido en este Código, para llevar a cabo actividades donde el Departamento de Finanzas Municipal no dispone del peritaje, ni del conocimiento y de los recursos técnicos. Disponiéndose, que los honorarios a pagar no excederán del diez por ciento (10%) del total de lo recaudado. Las facultades, deberes y funciones establecidas en este inciso no constituyen una delegación impermisible de la autoridad del Director de Finanzas, ni duplicación de servicios. Supervisar, administrar y autorizar todos los desembolsos de fondos que reciba el municipio, de conformidad con lo dispuesto en este Código, excepto la asignación presupuestaria correspondiente a la Legislatura Municipal.
- s) Adjudicar obras y mejoras que no requieran subasta, tomando en consideración las recomendaciones presentadas por los funcionarios municipales correspondientes; ordenar y proveer los suministros, materiales, equipo, servicios de imprenta y servicios contractuales no profesionales que requiera cualquier unidad administrativa y dependencia del gobierno municipal. Adoptar las especificaciones para la compra de suministros, materiales y equipo. Proveer su inspección y examen y asegurar el cumplimiento con dichas especificaciones. Todas estas compras se efectuarán de conformidad con las reglas y reglamentos promulgados en virtud de las disposiciones del Código Municipal de Puerto Rico.
- t) Promulgar estados de emergencia, mediante orden ejecutiva al efecto. La misma contendrá los hechos que provoquen la emergencia y las medidas que se tomarán para gestionar y disponer los recursos necesarios, inmediatos y esenciales a los habitantes, por razón de la emergencia

decretada. Cuando el Presidente de Estados Unidos y/o el Gobernador de Puerto Rico decrete un estado de emergencia por las mismas razones, en igual fecha y cubriendo la jurisdicción de su municipio, el Alcalde quedará relevado de emitir la suya, prevaleciendo la del Presidente de Estados Unidos y/o el Gobernador de Puerto Rico con toda vigencia como si hubiese sido decretada por el Alcalde.

- u) De decretarse un estado de emergencia, conforme a lo descrito en el inciso que antecede, el Alcalde o su representante podrá llevar a cabo todas las gestiones y labores necesarias para normalizar o restablecer el sistema de energía eléctrica, así como las instalaciones para el suministro y tratamiento de agua y aguas residuales, tras previa notificación por escrito a la Autoridad de Energía Eléctrica y/o la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, según corresponda. La notificación antes señalada se hará en un término no mayor de cinco (5) días previos al momento que se comenzarán las labores de reparación, reconstrucción, restauración o normalización de determinado sistema. Dicha notificación podrá emitirse de manera electrónica y será dirigida a la máxima autoridad ejecutiva de la corporación pública que corresponda. De igual forma, se notificará el día determinado en que terminarán las labores. Las corporaciones públicas antes mencionadas certificarán tales labores, de acuerdo a los estándares prevalecientes en la industria, en cumplimiento con las especificaciones de la instrumentalidad concernida, para que el municipio pueda beneficiarse de aquellos reembolsos o ayudas disponibles a través de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) o de cualquier otra ayuda de entidad pública, estatal o federal, que pudiera aplicar. Dicha certificación será emitida en o antes de cinco (5) días luego de terminada la obra, de conformidad con las disposiciones de este inciso.
- v) Adoptar, mediante reglamento, las normas y procedimientos relativos al pago de dietas, gastos de viajes oficiales y de representación en y fuera de Puerto Rico de los funcionarios y empleados municipales.
- w) Mantener un registro actualizado de los bienes inmuebles, acciones y derechos reales del municipio.
- x) Delegar por escrito en cualquier funcionario o empleado de la Rama Ejecutiva Municipal las facultades, funciones y deberes del cargo de Alcalde conferidos en el Código Municipal de Puerto Rico.
- y) Ejercer todas las facultades, funciones y deberes que expresamente se le deleguen por cualquier ley, ordenanza, resolución municipal y las necesarias e incidentales para el desempeño adecuado de su cargo.

Municipio Autónomo de Bayamón

Oficina del Alcalde

Oficina de Alcalde DISTRIBUTIVO DE GASTOS AÑO FISCAL 2021-2022

Programa de Dirección

Cuenta	Descripción	Presupuesto Asignado 2020-2021	Presupuesto Asignado 2021-2022
Desembolsos de personal, sueldos, compensaciones y otros beneficios			
1000-02-01-00-07-1111-2022-100	1111 - Sueldos Puestos Regulares - 91.01	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00
1000-02-01-00-07-1130-2022-100	1130 - Seguro Social Federal - 91.31	\$ 91.80	\$ 91.80
Subtotal		\$ 1,291.80	\$ 1,291.80
Desembolsos Operacionales			
1000-02-01-00-07-2006-2022-100	2006 - Cuotas y Suscripciones - 94.44	\$ 500.00	\$ 500.00
1000-02-01-00-07-2008-2022-100	2008 - Otros Servicios Misceláneos - 94.65	\$ 250.00	\$ 250.00
1000-02-01-00-07-2100-2022-100	2100 - Materiales y Suministros de Operación - 92.42	\$ 25.00	\$ 25.00
1000-02-01-00-07-2600-2022-100	2600 - Gastos de Viajes - 94.21	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
Subtotal		\$ 10,775.00	\$ 10,775.00
Total presupuesto asignado para el año fiscal 2021-2022		\$ 12,066.80	\$ 12,066.80



Municipio Autónomo de Bayamón

Oficina del Alcalde

Oficina de Alcalde DISTRIBUTIVO DE SUELDOS AÑO FISCAL 2021-2022

Programa de Dirección 1000-02-01-00-07-1111

Cat.	Clasificación del Puesto	Mensual	Anual 2021	Seguro Social Federal	Plan Médico	Bono de Navidad	Total
C	Alcalde	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	\$ -	\$ -	\$ 645.90
C	Asistente Administrativo del Alcalde	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	\$ -	\$ -	\$ 645.90

Total Distributivo de Sueldos	\$ 100.00	\$ 1,200.00	\$ 91.80	\$ -	\$ -	\$ 1,291.80

Total de Puestos del Programa de Dirección: 2



OFICINA DE ASUNTOS LEGALES

RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO

AÑO FISCAL
2021-2022

INFORMACIÓN GENERAL

FUNDAMENTO LEGAL:

Conforme a la Ley número 107 de 14 de agosto de 2020, conocida como el Código Municipal, esta oficina está constituida como parte de las unidades administrativas y de apoyo a la rama ejecutiva del Gobierno Municipal.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

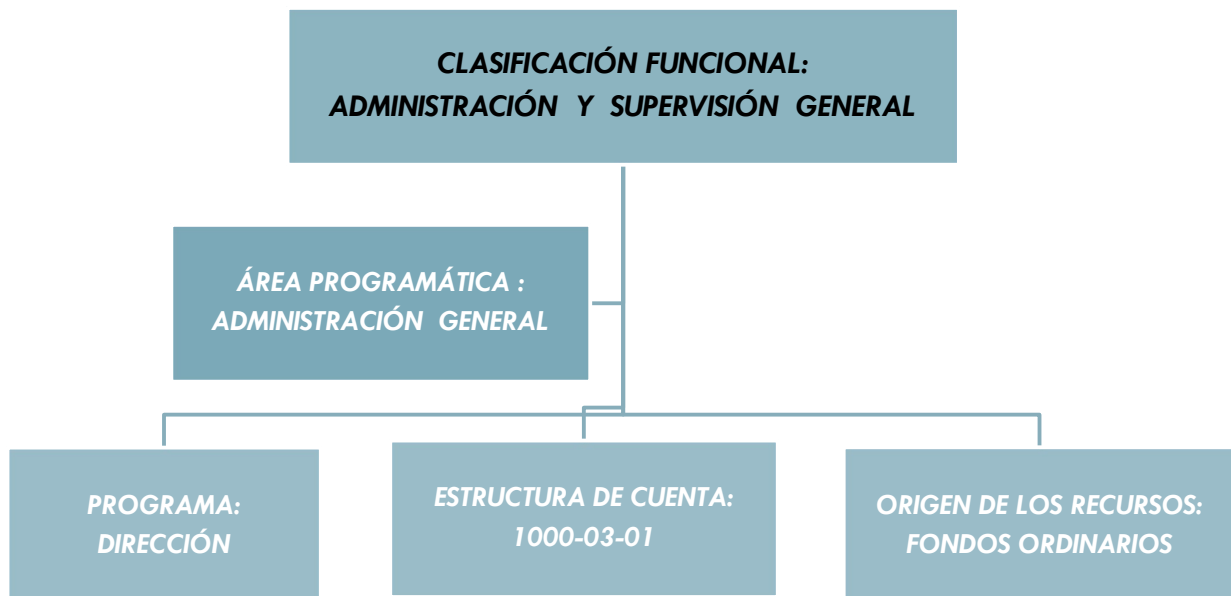
La Oficina de Asuntos Legales representa al Municipio en acciones judiciales o extrajudiciales promovidas por o en contra del Municipio, comparece ante cualquier Tribunal de Justicia, foro o agencia pública del Gobierno de Puerto Rico y de los Estados Unidos de América y sostiene toda clase de derechos, acciones y procedimientos, cumpliendo con las leyes, normas y reglamentos aplicables.

ORGANIZACIÓN

La Oficina de Asuntos Legales cuenta con lo siguiente:

1). Dirección

ANÁLISIS DE LA OFICINA DE ASUNTOS LEGALES



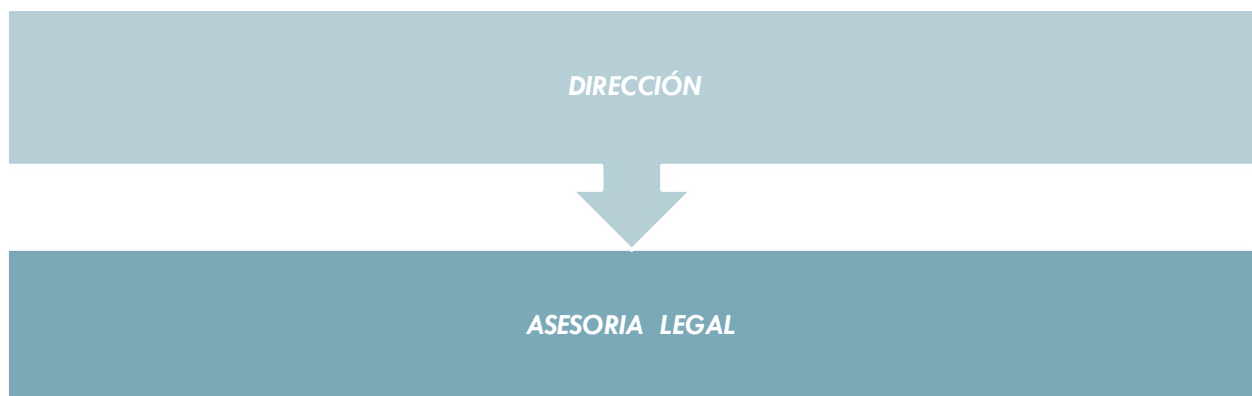
OBJETIVOS

Asesorar y tomar acción en todos los asuntos legales de la administración, de acuerdo con las Leyes y Reglamentos aplicables.

FUNCIONES Y DEBERES DEL ASESOR LEGAL

- a) Representar al Alcalde o el Municipio de Bayamón como demandante o demandado en litigios ante los tribunales u oficinas administrativas.
- b) Colaborar con las agencias administrativas y el gobierno federal en la producción de documentos e información.
- c) Preparar y revisar, órdenes ejecutivas, contratos y reglamentos.
- d) Preparar informes de demandas, entre otros.
- e) Referir demandas y casos de quiebras a los abogados externos, para la representación legal del Municipio.
- f) Preparar y autorizar declaraciones juradas relacionadas con los casos de demandas y referidos de la Oficina del Alcalde o sus ayudantes.
- g) Gestionar todo lo relacionado con los contratos y pagos de facturas de los abogados externos.
- h) Gestionar los pagos por sentencia y estipulación.
- i) Preparar y/o revisar ordenanzas y resoluciones a ser sometidas ante la Legislatura Municipal.
- j) Gestionar las confiscaciones de fianza relacionadas con subastas municipales, según solicitado por la Secretaría Municipal.
- k) Otorgar escrituras públicas y documentos notariales relacionados.
- l) Colaborar con las compañías de seguros en casos de reclamaciones o demandas en los cuales se requiere la producción de documentos o información de alguna investigación en curso.
- m) Realizar trámites para el envío de pagarés originales para ser custodiados por el Departamento de Finanzas del Municipio.
- n) Llevar a cabo los trámites con las correspondientes dependencias para la firma del Alcalde de escrituras de cesión de faja de terreno, compraventa, subordinación de hipoteca del programa Home, cancelación de pagarés, entre otras.
- o) Tramitar las peticiones de expedientes de dominio y referir al Departamento de Terrenos para su acción correspondiente.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL AÑO FISCAL 2021-2022



DATOS RELACIONADOS CON EL PLAN DE TRABAJO**ESTADÍSTICAS COMPARATIVAS**

	AÑO PRESUPUESTAL 2019-2020	AÑO PRESUPUESTAL 2020-2021	AÑO PRESUPUESTAL PROYECTADO 2020-2021
Demandas Referidas	35	35	30
Contratos Firmados	1800	1200	1800
Declaraciones Juradas	100	50	50
Escrituras Cesión Y Servidumbre	5	8	10
Resoluciones Administrativas	35	30	30
Ordenanzas	5	5	5
Reglamentos	3	3	3
Ordenes Ejecutivas	75	0	20

Municipio Autónomo de Bayamón

Oficina de Asuntos Legales

Oficina de Asuntos Legales DISTRIBUTIVO DE GASTOS AÑO FISCAL 2021-2022

Programa de Dirección			
Cuenta	Descripción	Presupuesto Asignado 2020- 2021	Presupuesto Asignado 2021-2022
Desembolsos de personal, sueldos, compensaciones y otros beneficios			
1000-03-01-00-07-1111-2022-100	1111 - Sueldos Puestos Regulares - 91.01	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00
1000-03-01-00-07-1130-2022-100	1130 - Seguro Social Federal - 91.31	\$ 137.70	\$ 137.70
Subtotal		\$ 1,937.70	\$ 1,937.70
Desembolsos Operacionales			
1000-03-01-00-07-2006-2022-100	2006 - Cuotas y Suscripciones - 94.44	\$ 25.00	\$ 25.00
1000-03-01-00-07-2008-2022-100	2008 - Otros Servicios Misceláneos - 94.65	\$ 25.00	\$ 25.00
1000-03-01-00-07-2100-2022-100	2100 - Materiales y Suministros de Operación - 92.42	\$ 250.00	\$ 250.00
1000-03-01-00-07-2206-2022-100	2206 - Mantenimiento de Biblioteca - 94.07	\$ 50.00	\$ 50.00
1000-03-01-00-07-2500-2022-100	2500 - Servicios Legales - 94.25	\$ 759,000.00	\$ 818,000.00
1000-03-01-00-07-2501-2022-100	2501 - Sentencias e Indemnizaciones - 94.70	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00
1000-03-01-00-07-3008-2022-100	3008 - Compra de Equipo no Clasificado - 93.27	\$ 25.00	\$ 25.00
Subtotal		\$ 799,375.00	\$ 858,375.00
Total presupuesto asignado para el año fiscal 2021-2022		\$ 801,312.70	\$ 860,312.70



Municipio Autónomo de Bayamón

Oficina de Asuntos Legales

Oficina de Asuntos Legales DISTRIBUTIVO DE SUELDOS AÑO FISCAL 2021-2022

Programa de Dirección 1000-03-01-00-07-1111

Cat	Clasificación del Puesto	Mensual	Anual 2021	Seguro Social Federal	Plan Médico	Bono de Navidad	Total
C	Director(a) de Asuntos Legales	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	\$ -	\$ -	\$ 645.90
R	Secretaría Administrativa III	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	\$ -	\$ -	\$ 645.90
R	Secretaría Ejecutiva II	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	\$ -	\$ -	\$ 645.90
Total Distributivo de Sueldos		\$ 150.00	\$ 1,800.00	\$ 137.70	\$ -	\$ -	\$ 1,937.70
Total de Puestos del Programa de Dirección: 3							



OFICINA DE AUDITORÍA INTERNA

RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO

**AÑO FISCAL
2021-2022**

INFORMACIÓN GENERAL

FUNDAMENTO LEGAL:

Conforme al Libro II Organización Administrativa Municipal, Capítulo II en su Artículo 2.006 – Unidad de Auditoría Interna de la ley 107 del 10 de agosto de 2020, conocida como el Código Municipal de Puerto Rico. Artículo 2.006.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

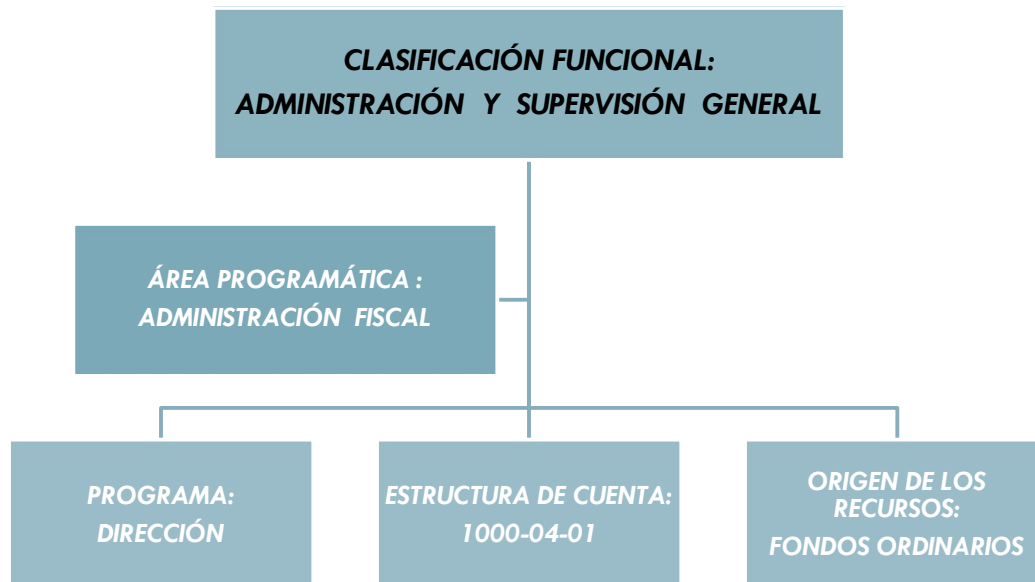
Esta oficina asesorará en materia de procedimientos fiscales y operacionales, del establecimiento y perfeccionamiento de controles internos y del cumplimiento con leyes, ordenanzas, resoluciones y reglamentos en general.

ORGANIZACIÓN

La Oficina de Auditoría Interna cuenta con las siguientes áreas a saber:

1. Componente de Auditoría Financiera
2. Componente de Auditoría Operacional
3. Componente de Monitorías

ANÁLISIS DE AUDITORÍA INTERNA



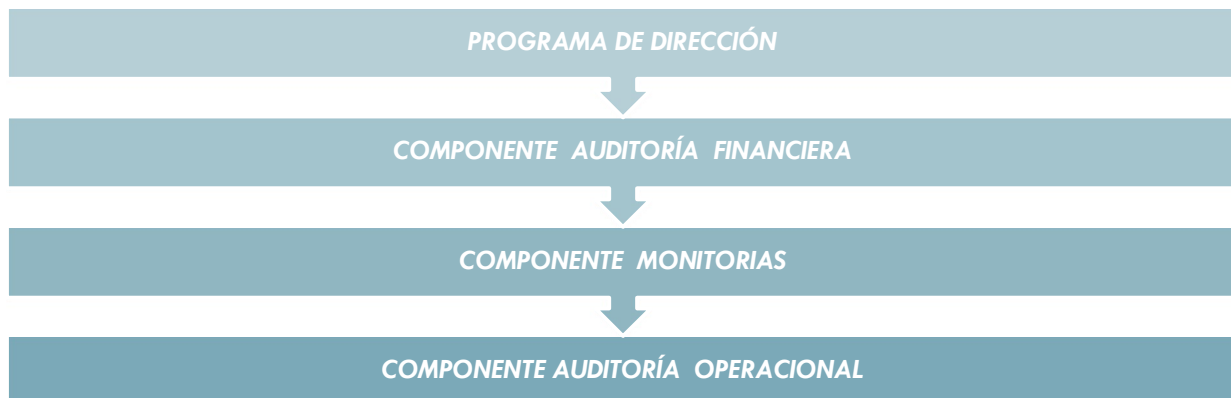
OBJETIVOS

Evaluar periódicamente los controles establecidos para asegurar que los procedimientos se cumplan de acuerdo con las leyes y reglamentos aplicables, de forma tal que se cumplan con las metas y objetivos del Plan de Trabajo, establecido de forma efectiva y eficiente.

FUNCIONES Y DEBERES DE AUDITORÍA INTERNA

- a) Realizar intervenciones y fiscalizar todas las operaciones municipales relacionadas con fondos públicos.
- b) Fiscalizar la adquisición, uso y disposición de la propiedad municipal con el propósito de verificar y corroborar que se haga conforme a las leyes, ordenanzas, resoluciones y reglamentos aplicables.
- c) Conducir intervenciones sobre las transacciones y operaciones de las unidades administrativas y dependencias municipales, a los fines de determinar si han realizado sus actividades y operaciones de acuerdo a las leyes, ordenanzas, resoluciones y reglamentos vigentes.
- d) Examinar todas las cuentas, registros, libros, contratos, presupuestos y cualesquiera otras actividades y transacciones financieras de las unidades administrativas.
- e) Rendir informes al Alcalde, por lo menos cada tres (3) meses, sobre el resultado de las intervenciones. Realizar y formular las recomendaciones que estime convenientes y necesarias para garantizar que los recursos municipales se usen para fines públicos en la forma más eficiente y con el óptimo rendimiento o utilidad.
- f) Asesorar al Alcalde y a los directores de unidades administrativas en materia de procedimientos fiscales y operacionales, estableciendo y mejorando los controles internos y cumplimiento con leyes, ordenanzas, resoluciones y reglamentos en general.
- g) Evaluar y estudiar las recomendaciones de los informes de intervención del Contralor de Puerto Rico y de cualquier otro informe de auditoría relacionado con el municipio, y ofrecer asesoramiento a los directores de unidades administrativas sobre las acciones que se deben tomar para atender o aplicar dichas recomendaciones.
- h) Darle seguimiento a los directores de unidades administrativas para que cumplan o implanten las recomendaciones del Contralor de Puerto Rico en las unidades administrativas bajo la dirección o responsabilidad de estos.
- i) Evaluar, de tiempo en tiempo, los sistemas de contabilidad computarizados y el cumplimiento con el control interno que se establezca para determinar su efectividad y garantizar la protección de los activos municipales contra pérdida, fraude, uso o, manejo o disposición ineficiente.
- j) Promover la exactitud y confiabilidad de los datos contables y de la operación y evaluar la eficiencia de todas las unidades operacionales del municipio.
- k) Realizar cualquier otra función relacionada a su puesto que haya sido establecida por ley o que le sea encomendada por el Alcalde.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL AÑO FISCAL 2021-2022



DATOS RELACIONADOS CON EL PLAN DE TRABAJO**ESTADÍSTICAS COMPARATIVAS**

	2019-2020 ¹	2020-2021 ²	2021-2022 ³
Investigaciones Especiales	31	17	55
Planes De Acción Correctivas	1	0	0
Arqueos De Caja Y Pruebas De Las Recaudaciones A Las Dependencias Municipales	0	0	1
Evaluaciones Sistemas De Información	0	0	1
Contestaciones Informes Del Contralor	1	0	0
Contestaciones Informes Single Audit	1	1	1
Auditorías Fiscales, Controles Internos, Evaluaciones De Riesgo Y Monitorias	25	18	50
Asesoramiento Y Consultas	65	42	60

1. Labor realizada durante el año fiscal 2019-2020

2. Labor realizada durante los primeros 6 meses del año fiscal 2020-2021.

3. Labor proyectada a ser realizada durante el año fiscal 2021-2022.

PROYECTOS PROPUESTOS A SER REALIZADOS AÑO FISCAL 2021-2022

1. Cumplir con nuestro Plan de Auditoría que abarcará las Dependencias Municipales que reflejen operaciones de complejidad, materialidad y riesgos de acuerdo a nuestra experiencia, conocimiento y situaciones que sean señaladas en los Informes de la Oficina del Contralor. Además, continuaremos realizando evaluaciones de control interno en la mayoría de las dependencias municipales.
2. Continuación de adiestramiento de Auditores nuevos, mediante la asignación de auditorías con nuestros asesores contratados.
3. Monitorias de las compras y subastas informales y proyectos de construcción de la Oficina de Diseño y Construcción.
4. Asistencia y diseño de procedimientos y reglamentos necesarios en las dependencias, para mejorar los controles internos y sus operaciones.
5. Realizar investigaciones del sistema de monitoreo de la nueva flota de vehículos o GPS para determinar incumplimiento al Reglamento de Transportación. La Oficina de Auditoría recibirá e investigará las querellas recibidas a través de llamadas telefónicas de conductores que manejen de manera negligente.

Municipio Autónomo de Bayamón

Oficina de Auditoría Interna

Oficina de Auditoría Interna DISTRIBUTIVO DE GASTOS AÑO FISCAL 2021-2022

Programa de Dirección

Cuenta	Descripción	Presupuesto Asignado 2020- 2021	Presupuesto Asignado 2021- 2022
Desembolsos de personal, sueldos, compensaciones y otros beneficios			
1000-04-01-00-06-1111-2022-100	1111 - Sueldos Puestos Regulares - 91.01	\$ 192,528.00	\$ 192,528.00
1000-04-01-00-06-1130-2022-100	1130 - Seguro Social Federal - 91.31	\$ 14,957.89	\$ 14,957.89
1000-04-01-00-06-1140-2022-100	1140 - Planes Médicos - 91.41	\$ 10,200.00	\$ 10,200.00
1000-04-01-00-06-1160-2022-100	1160 - Bono de Navidad - 91.71	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
Subtotal		\$ 220,685.89	\$ 220,685.89
Desembolsos Operacionales			
1000-04-01-00-06-1301-2022-100	1301 - Servicios Profesionales no Clasificados - 94.11	\$ 150,324.00	\$ 150,324.00
1000-04-01-00-06-2006-2022-100	2006 - Cuotas y Suscripciones - 94.44	\$ 1,400.00	\$ 1,400.00
1000-04-01-00-06-2008-2022-100	2008 - Otros Servicios Misceláneos - 94.65	\$ 25.00	\$ 25.00
1000-04-01-00-06-2100-2022-100	2100 - Materiales y Suministros de Operación - 92.42	\$ 25.00	\$ 25.00
1000-04-01-00-06-3001-2022-100	3001 - Equipo de Oficina - 93.01	\$ 4,205.00	\$ 2,500.00
Subtotal		\$ 155,979.00	\$ 154,274.00
Total presupuesto asignado para el año fiscal 2021-2022		\$ 376,664.89	\$ 374,959.89



Municipio Autónomo de Bayamón

Oficina de Auditoría Interna

Oficina de Auditoría Interna DISTRIBUTIVO DE SUELDOS AÑO FISCAL 2021-2022

Programa de Dirección 1000-04-01-00-06-1111

Cat.	Clasificación del Puesto	Mensual	Anual 2021	Seguro Social Federal	Plan Médico	Bono de Navidad	Total
C	Director(a) de Auditoría	\$ 5,352.00	\$ 64,224.00	\$ 4,959.04	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 71,823.04
R	Auditor Interno I	\$ 2,412.00	\$ 28,944.00	\$ 2,260.12	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 33,844.12
R	Auditor Interno III	\$ 2,796.00	\$ 33,552.00	\$ 2,612.63	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 38,804.63
R	Auditor Interno II	\$ 2,900.00	\$ 34,800.00	\$ 2,708.10	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 40,148.10
R	Auditor Interno II	\$ 2,534.00	\$ 30,408.00	\$ 2,372.11	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 35,420.11
R	Auditor Interno II	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90			\$ 645.90

Total Distributivo de Sueldos \$ 16,044.00 \$ 192,528.00 \$ 14,957.89 \$ 10,200.00 \$ 3,000.00 \$ 220,685.89

Total de Puestos del Programa de Dirección: 6



OFICINA DE PROTOCOLO, PRENSA Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES

RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO

**AÑO FISCAL
2021-2022**

INFORMACIÓN GENERAL

FUNDAMENTO LEGAL:

Conforme a la Ley número 107 de 14 de agosto de 2020, conocida como el Código Municipal, esta oficina está constituida como parte de las unidades administrativas y de apoyo a la rama ejecutiva del Gobierno Municipal.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

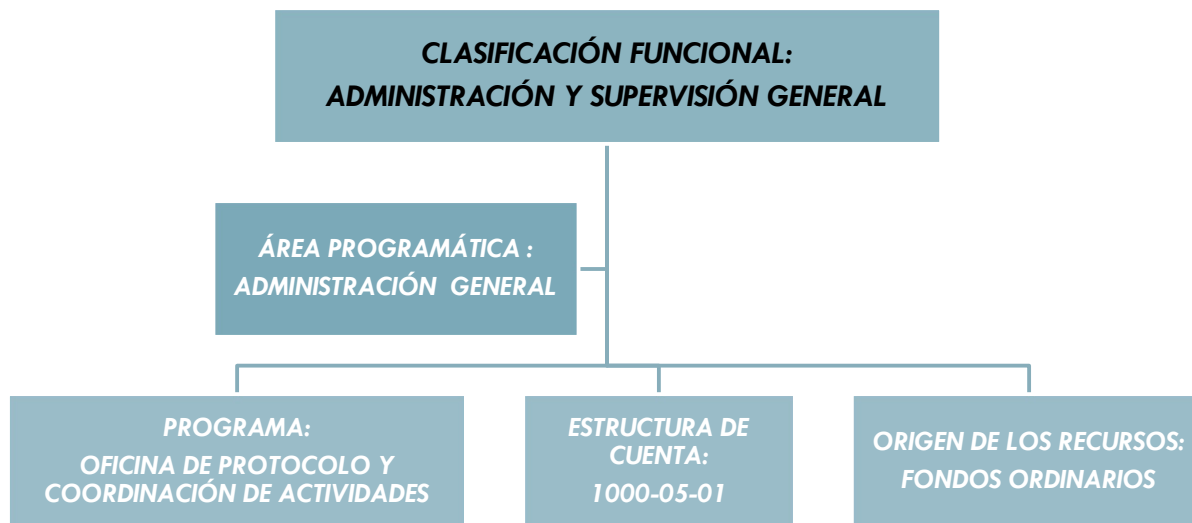
Esta oficina sirve de enlace entre la comunidad y la Administración Municipal, organizando y promoviendo actividades administrativas, culturales y recreativas, ya sean éstas organizadas por el Municipio o co-auspiciando las mismas.

ORGANIZACIÓN

Esta Oficina cuenta con dos programas:

1. Oficina de Protocolo y Coordinación de Actividades
2. Oficina de Prensa y Comunicaciones

ANÁLISIS DE LA OFICINA DE PROTOCOLO Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES



OBJETIVOS

Coordinar todo lo relacionado a las actividades administrativas, culturales y recreativas y ser el enlace entre la administración municipal y el ente organizador de la actividad.

FUNCIONES Y DEBERES

- a) Mantener la imagen de la administración proveyendo los mejores servicios de acuerdo con las necesidades de los ciudadanos.
- b) Organizar y desarrollar todas las actividades administrativas, tales como: Inauguraciones, designaciones de facilidades o agencias municipales que prestan servicios a los ciudadanos bayamoneses, como por ejemplo: Servicios del Departamento de Educación Municipal, Departamento de Recreación y Deportes, Departamento de Head Start, Departamento de Historia y Cultura y Servicios de Salud entre otros y/o estatales.
- c) Proveer a la Comunidad servicios como solicitudes de proclamas, semblanzas, resoluciones legislativas y reconocimiento en pergamino.
- d) Homenajes y reconocimientos a personas que han sido presentados por medio de una Resolución de la Legislatura Municipal.
- e) Participar directamente con la organización y desarrollo de actividades de la Oficina de la Primera Dama.
- f) Enlace con las comunidades, entidades cívicas, culturales y sociales que soliciten orientación y/o servicios.
- g) Coordinar con los fotógrafos y camarógrafos destacados en nuestra oficina, de igual manera, el archivo fotográfico y videos.
- h) Administración de las facilidades del Café Teatro Carmen Delia Dipiní.
- i) Archivos de prensa con reportajes importantes y recortes de periódicos.
- j) Orientar estudiantes con información de la ciudad de Bayamón.
- k) Obsequiar recordatorios para diferentes encuentros deportivos, culturales y sociales con un fin público.
- l) Brindar servicios de sonido a las distintas dependencias municipales.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL AÑO FISCAL 2021-2022



Municipio Autónomo de Bayamón

Oficina de Protocolo, Prensa y Coordinación de Actividades

DATOS RELACIONADOS CON EL PLAN DE TRABAJO

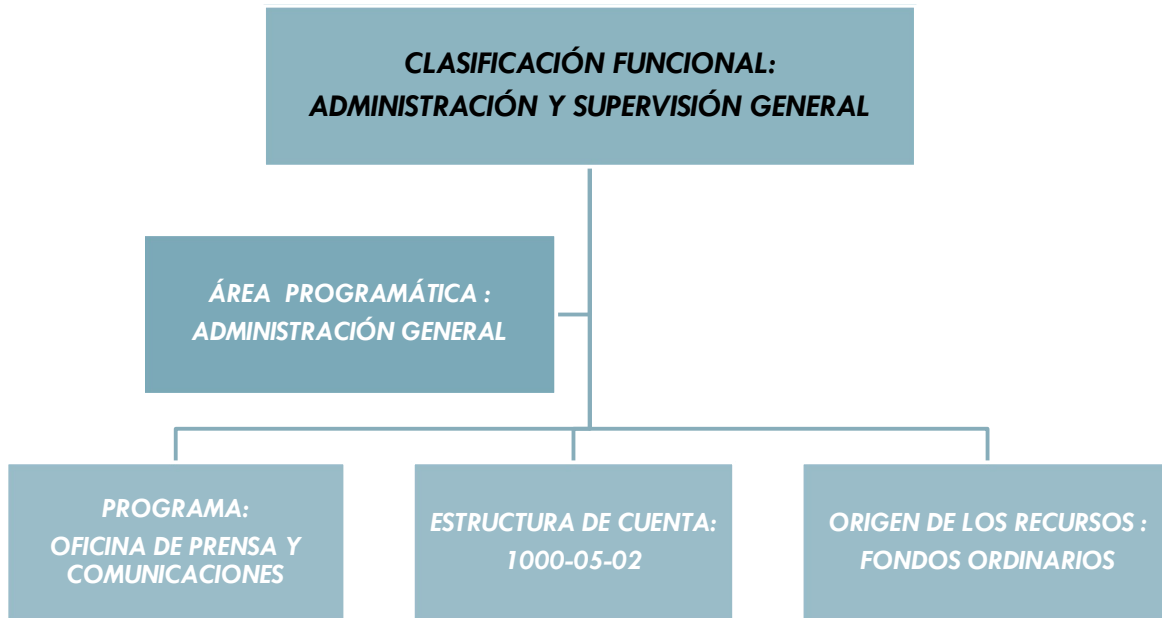
ESTADÍSTICAS COMPARATIVAS	2020-2021	PROYECCIONES 2021-2022
Actividades Organizadas	150	300
Actividades Promovidas	300	500
Personas Orientadas	3,000	5,000

PROYECTOS PROPUESTOS A SER REALIZADOS AÑO FISCAL 2021-2022

1. Actos de Inauguración de los proyectos nuevos del Municipio.
2. Someter recomendaciones para diferentes subastas anuales:
 - Juguetes
 - Recordatorios (souvenirs)
 - Material decorativo
 - Compra de alimentos al detal
3. Realizar contratos de subasta:
 - Servicios de floristería
 - Servicios de catering
 - Alquiler de carpas, sillas y mesas
4. Proclamas, Semblanzas y Pergaminos.
5. Encendido de Navidad.
6. Trullas Navideñas por la ciudad y campos de Bayamón.
7. Obsequiar recordatorios para diferentes encuentros deportivos, culturales y sociales con un fin público.
8. Asistir con servicio de sonido a las agencias municipales, mantenimiento y reparación de equipo de nuestra agencia.
9. Coordinar y atender con la Oficina de Historia y Cultura eventos como exposiciones de arte, conversatorios y otras actividades relacionadas con el tema en los diferentes Museos, como recurso de apoyo.
10. Trabajar directamente con diferentes eventos, coordinación de los mismos, tales como; Celebración de Madres, Padres, Estrella del Norte, Cine al Aire Libre y Evento de las Tunas.
11. Pintando Música al Ritmo del Jazz
12. Concurso de Grafitis
13. Ante la realidad que vivimos debido a la pandemia por el COVID-19 nuestro Departamento estará preparado para dar apoyo a las demás dependencias que así lo soliciten en actividades o eventos relacionados a esta situación (Vacunación, entrega de mascarillas, pruebas masivas, etc.)



ANÁLISIS DE LA OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES



OBJETIVOS

Proveer la data correcta y necesaria para mantener informado tanto al pueblo bayamonés como al país sobre los acontecimientos relacionados a la administración Municipal y su compromiso programático.

FUNCIONES Y DEBERES:

- a) Sirve de enlace entre la Administración Municipal, y los medios de comunicación tanto en la prensa, televisiva como radial.
- b) Recomienda y asesora al Alcalde las estrategias de comunicación.
- c) Redacción de comunicados de prensa para enviar a los medios de comunicación de prensa, radio, televisión y redes sociales.
- d) Coordina conferencias de prensa, prepara material necesario para proveer a los medios.
- e) Prepara las presentaciones en radio y comunicados informativos para la página oficial del Municipio en las redes sociales.
- f) Coordina los anuncios de prensa que se publiquen de las dependencias, según lo establezcan los reglamentos y leyes tanto estatales como federales.
- g) Coordina campañas publicitarias y de medios.
- h) Realización de "voice over" de anuncios de campañas institucionales de asuntos relacionados a los servicios públicos del Municipio.
- i) Pauta anuncios en los medios de comunicación y realización de planes de medios para las campañas publicitarias.
- j) Enlace con los medios para la publicación de anuncios de subasta y propuestas de las dependencias que así lo soliciten.
- k) Gestiona la aprobación de anuncios en la Comisión Estatal de Elecciones en los años que se celebre elecciones generales.

PROYECTOS PROPUESTOS A SER REALIZADOS AÑO FISCAL 2021-2022

1. Continuar con los protocolos establecidos en el proceso de llevar la información a la ciudadanía.
2. Pautas de anuncios en los medios de comunicación tales: prensa escrita, radio, TV y redes sociales para:
 - a) Subastas
 - b) Eventos Culturales y Artísticos
 - c) Campañas Institucionales
 - d) Campañas con guagua de sonido
3. Conferencias de Prensas.

Municipio Autónomo de Bayamón

Oficina de Protocolo, Prensa y Coordinación de Actividades

Oficina de Protocolo, Prensa y Coordinación de Actividades

DISTRIBUTIVO DE GASTOS

AÑO FISCAL 2021-2022

Programa de Dirección

Cuenta	Descripción	Presupuesto Asignado 2020-2021	Presupuesto Asignado 2021-2022
Desembolsos de personal, sueldos, compensaciones y otros beneficios			
1000-05-01-00-07-1111-2022-100	1111 - Sueldos Puestos Regulares - 91.01	\$ 173,448.00	\$ 241,080.00
1000-05-01-00-07-1130-2022-100	1130 - Seguro Social Federal - 91.31	\$ 13,590.07	\$ 18,763.92
1000-05-01-00-07-1140-2022-100	1140 - Planes Médicos - 91.41	\$ 14,280.00	\$ 14,280.00
1000-05-01-00-07-1160-2022-100	1160 - Bono de Navidad - 91.71	\$ 4,200.00	\$ 4,200.00
Subtotal		\$ 205,518.07	\$ 278,323.92
Desembolsos Operacionales			
1000-05-01-00-07-1301-2022-100	1301 - Servicios Profesionales no Clasificados - 94.11	\$ 135,000.00	\$ 135,000.00
1000-05-01-00-07-2003-2022-100	2003 - Teléfono y Comunicaciones - 92.35	\$ 2,500.00	\$ 3,900.00
1000-05-01-00-07-2006-2022-100	2006 - Cuotas y Suscripciones - 94.44	\$ 1,200.00	\$ 1,000.00
1000-05-01-00-07-2008-2022-100	2008 - Otros Servicios Misceláneos - 94.65	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00
1000-05-01-00-07-2100-2022-100	2100 - Materiales y Suministros de Operación - 92.42	\$ 25.00	\$ 25.00
1000-05-01-00-07-2154-2022-100	2154 - Alimentos - 92.21	\$ 110,000.00	\$ 110,000.00
1000-05-01-00-07-2202-2022-100	2202 - Arrendamiento de Equipo y Vehículos - 94.51	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00
1000-05-01-00-07-2208-2022-100	2208 - Mantenimiento de Equipos - 94.61	\$ 25.00	\$ 25.00
1000-05-01-00-07-2603-2022-100	2603 - Relaciones Públicas - 94.15	\$ 80,000.00	\$ 80,000.00
1000-05-01-00-07-2610-2022-100	2610 - Festival o Actividades I - 94.81	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00
1000-05-01-00-07-3008-2022-100	3008 - Compra de Equipo no Clasificado - 93.27	\$ 25.00	\$ 25.00
Subtotal		\$ 473,775.00	\$ 474,975.00
Total Programa de Dirección		\$ 679,293.07	\$ 753,298.92



Municipio Autónomo de Bayamón

Oficina de Protocolo, Prensa y Coordinación de Actividades

Oficina de Protocolo, Prensa y Coordinación de Actividades DISTRIBUTIVO DE GASTOS AÑO FISCAL 2021-2022

Programa de Prensa y Comunicaciones

Cuenta	Descripción	Presupuesto Asignado 2020-2021	Presupuesto Asignado 2021-2022
Desembolsos Operacionales			
1000-05-02-00-07-1301-2022-100	1301 - Servicios Profesionales no Clasificados - 94.11	\$ 90,000.00	\$ 87,600.00
1000-05-02-00-07-2003-2022-100	2003 - Teléfono y Comunicaciones - 92.35	\$ 400.00	\$ -
1000-05-02-00-07-2006-2022-100	2006 - Cuotas y Suscripciones - 94.44	\$ 25.00	\$ 25.00
1000-05-02-00-07-2007-2022-100	2007 - Publicaciones y Anuncios - 94.67	\$ 300,000.00	\$ 300,000.00
1000-05-02-00-07-2008-2022-100	2008 - Otros Servicios Misceláneos - 94.65	\$ 25.00	\$ 25.00
1000-05-02-00-07-2100-2022-100	2100 - Materiales y Suministros de Operación - 92.42	\$ 25.00	\$ 25.00
1000-05-02-00-07-2603-2022-100	2603 - Relaciones Públicas - 94.15	\$ 25.00	\$ 25.00
Total Programa de Prensa y Comunicaciones		\$ 390,500.00	\$ 387,700.00
Total presupuesto asignado para el año fiscal 2021-2022		\$ 1,069,793.07	\$ 1,140,998.92



Oficina de Protocolo, Prensa y Coordinación de Actividades
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2021-2022

Programa de Dirección 1000-05-01-00-07-1111

Cat	Clasificación del Puesto	Mensual	Anual 2021	Seguro Social Federal	Plan Médico	Bono de Navidad	Total
C	Director(a) de Protocolo y Coordinadora de Actividades	\$ 5,300.00	\$ 63,600.00	\$ 4,911.30	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 71,151.30
R	Encargada de Instalaciones	\$ 2,178.00	\$ 26,136.00	\$ 2,045.30	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 30,821.30
R	Contador I	\$ 2,224.00	\$ 26,688.00	\$ 2,087.53	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 31,415.53
R	Oficinista II	\$ 1,544.00	\$ 18,528.00	\$ 1,463.29	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 22,631.29
R	SubDirector(a) de Protocolo y Coordinador de Actividades	\$ 4,500.00	\$ 54,000.00	\$ 4,176.90	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 60,816.90
R	Auxiliar Administrativo III	\$ 2,200.00	\$ 26,400.00	\$ 2,065.50	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 31,105.50
R	Redactor	\$ 2,144.00	\$ 25,728.00	\$ 2,014.09	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 30,382.09

Total Distributivo de Sueldos	\$ 20,090.00	\$ 241,080.00	\$ 18,763.92	\$ 14,280.00	\$ 4,200.00	\$ 278,323.92

Total de Puestos del Programa de Dirección: 7

DEPARTAMENTO DE FINANZAS

RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO

AÑO FISCAL
2021-2022

INFORMACIÓN GENERAL

FUNDAMENTO LEGAL:

Conforme al Libro II Organización Administrativa Municipal, Capítulo VIII -Finanzas de la ley 107 de 14 de agosto de 2020, conocida como el Código Municipal de Puerto Rico.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

Este Departamento es el responsable de la asesoría al Primer Ejecutivo en la adopción e Implantación de la política pública financiera del Municipio.

ORGANIZACIÓN

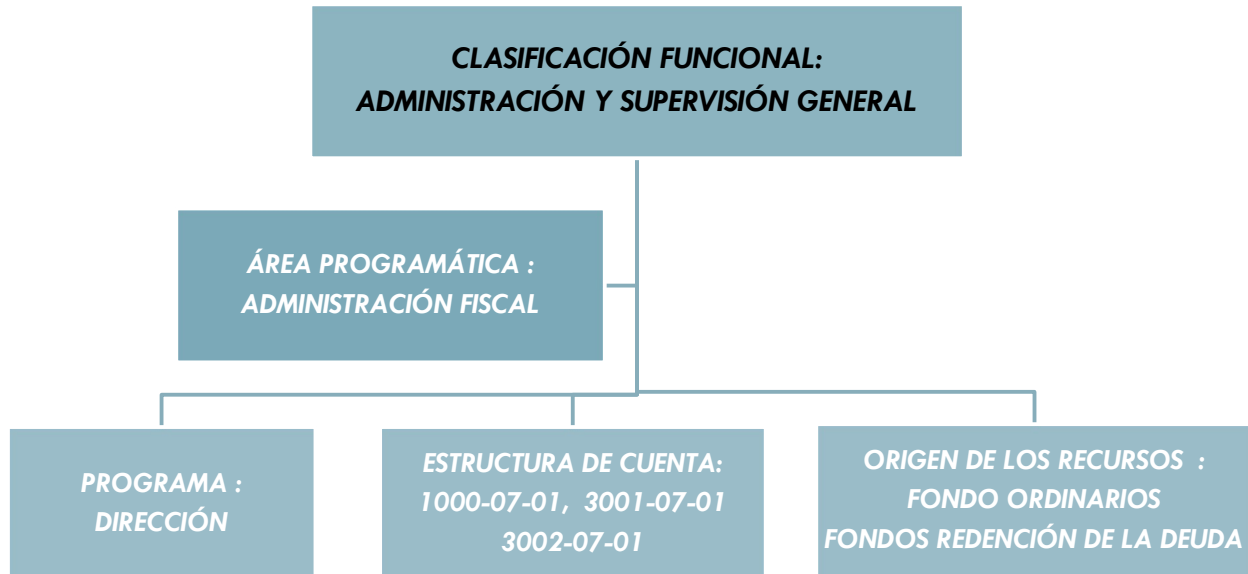
El Departamento de Finanzas cuenta con dos programas:

1. Programa de Dirección
2. Programa de Gerencia y Presupuesto

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

1. Dirección
2. Contraloría
3. Rentas Públicas y Recaudaciones
4. Pago de Nóminas y Archivo
5. Pre-Intervención y Auditoría
6. Conciliación Bancaria
7. Pagaduría y correspondencia
8. Propiedad
9. Contabilidad y Cuentas a Pagar

ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DEL DEPARTAMENTO DE FINANZAS



OBJETIVOS

Servir tanto de ente fiscal como de asesor en todo lo relacionado a las áreas de ingresos y desembolsos, incluyendo a toda actividad y operación financiera del Municipio.

FUNCIONES Y DEBERES

Dirección

Responsable de la implantación, coordinación y supervisión de todas las actividades del Departamento. Mantiene a la Rama Ejecutiva y Legislativa sobre los haberes y deberes de nuestro Municipio.

Contraloría

Responsable de velar por la legalidad, exactitud y diligencia en la utilización de los recursos del Municipio. Vigilar la sana utilización de nuestros recursos.

Rentas Públicas y Recaudaciones

División responsable de obtener mayores fuentes de ingresos por impuestos locales como patentes, impuesto sobre venta y uso, derechos, tarifas e implantar plan de acción para el recobro de deudas morosas y de llegar hasta el evasor. Impone multas y recargos, estipulados por ley, al realizar estudios de deficiencias y/o evasores. También atiende contribuyentes que solicitan certificaciones, mapas o cualquier otra cosa relacionada al CRIM. Otra sección fundamental de Rentas Públicas es Recaudaciones. Tiene la responsabilidad de emitir los recibos de ingresos de todos los conceptos de cobro del Municipio.

Pago de Nómina y Archivo

Es responsable del procesamiento electrónico del pago de las nóminas. También es responsable de la preparación y procesamiento de las contribuciones de nómina y sus planillas estatales y federales.

Pre-Intervención y auditoría

Responsable de revisar que los desembolsos, órdenes de compra y contratos que procesen se realicen bajo los reglamentos y leyes establecidas.

Municipio Autónomo de Bayamón

Departamento de Finanzas

Reconciliación Bancaria

Mantiene los registros contables de los saldos en banco con los libros de los distintos programas suplidos por las distintas instituciones financieras y la utilización del “Internet”.

Pagaduría y correspondencia

Responsable de la firma de cheques y entrega de los mismos a los ciudadanos y suplidores de nuestro Municipio. Es el custodio de las placas con las firmas del Director.

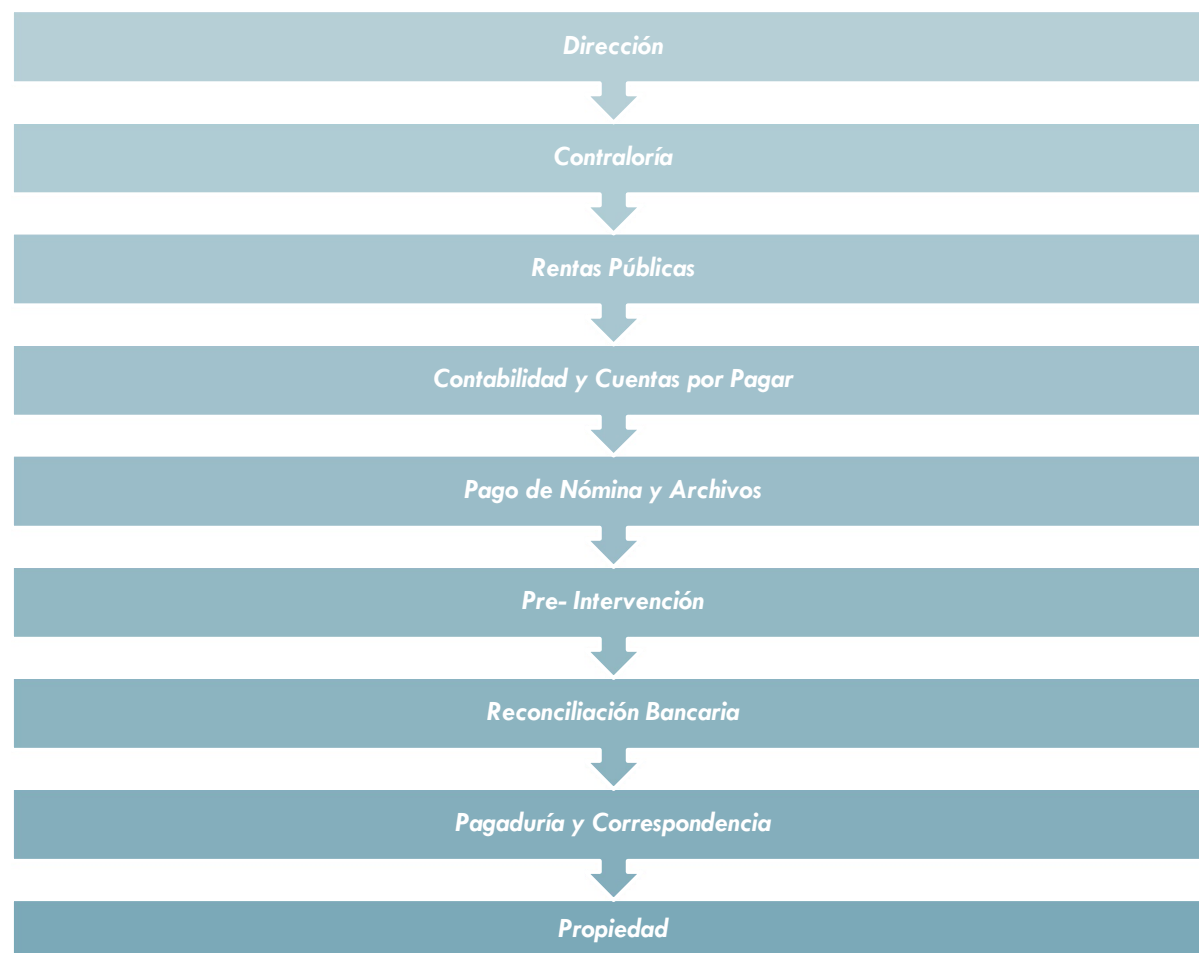
Registro de Propiedad

A cargo de mantener al día el registro de toda la propiedad de nuestro municipio. Contabiliza las altas, bajas y transferencias de los activos. Contabiliza la infraestructura del Municipio.

Contabilidad

Administra y analiza el sistema de contabilidad financiera del Municipio, incluyendo desembolsos y obligaciones relacionados con los distintos conceptos de pagos. Verifica que las solicitudes y comprobantes se preparen con la clasificación correcta de la partida asignada para el uso estipulado. Además, prepara los reportes mensuales, trimestrales y anuales, requeridos por ley y por las agencias fiscalizadoras externas.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL AÑO FISCAL 2021-2022



**PROYECTOS PROPUESTOS A SER REALIZADOS DURANTE EL AÑO FISCAL
2021-2022**

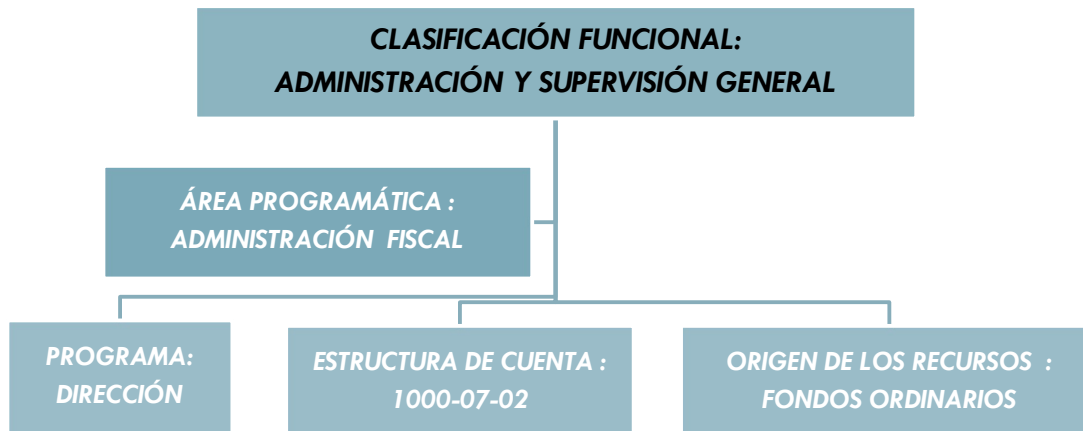
1. Establecer una unidad de tasación dirigida a retasar y así actualizar los valores de las propiedades en el Municipio.
2. Comenzar el proyecto de pago directo a los suplidores del Municipio.

PROGRAMA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

Este programa es el responsable de asesorar al alcalde y funcionarios municipales en cuanto a la política financiera en adición a procesos fiscales relacionados con el presupuesto municipal, de acuerdo con las leyes y reglamentos aplicables.

ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE LA OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO



OBJETIVOS

Realizar funciones como ente fiscal y asesor en la ejecución de las operaciones del presupuesto operacional del Municipio. Asegurarse de la pureza y legalidad de los procesos presupuestarios y de funcionamiento.

FUNCIONES Y DEBERES

- Realizar la confección y fiscalización del Presupuesto General de acuerdo con los requerimientos de la Oficina de Gerencia y Presupuesto y/o cualquier otra agencia autorizada.
- Confeccionar el Informe de Actividades Administrativas y Fiscales al cierre de operaciones del año fiscal presente, de acuerdo al Código Municipal de Puerto Rico.
- Realizar reajustes presupuestarios y las resoluciones a esos efectos.
- Procesar informes de transacción sometidos por el Departamento de Recursos Humanos.
- Confecciona la resolución a los efectos de realizar transferencias de créditos entre cuentas de los servicios personales a cuentas de gastos generales a ser sometidas a la Legislatura Municipal.
- Llevar controles presupuestarios de todos los departamentos adscritos al Municipio, y otras tareas a fines en la implantación de presupuesto.

PROYECTOS PROPUESTOS A SER REALIZADOS DURANTE EL AÑO FISCAL 2021-2022

1. Iniciar el plan de trabajo para crear el módulo de contabilidad y presupuesto.

Municipio Autónomo de Bayamón

Departamento de Finanzas

Departamento de Finanzas DISTRIBUTIVO DE GASTOS AÑO FISCAL 2021-2022

Programa de Dirección			
Cuenta	Descripción	Presupuesto Asignado 2020-2021	Presupuesto Asignado 2021-2022
Desembolsos de personal, sueldos, compensaciones y otros beneficios			
1000-07-01-00-06-1111-2022-100	1111 - Sueldos Puestos Regulares - 91.01	\$ 687,156.00	\$ 709,752.00
1000-07-01-00-06-1119-2022-100	1119 - Seguro Choferil - 91.10	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00
1000-07-01-00-06-1126-2022-100	1126 - Cargo PayGo	\$ 5,538,339.96	\$ 5,538,339.96
1000-07-01-00-06-1130-2022-100	1130 - Seguro Social Federal - 91.31	\$ 53,852.63	\$ 55,627.13
1000-07-01-00-06-1135-2022-100	1135 - Seguro por Desempleo - 91.45	\$ 41,250.00	\$ 41,250.00
1000-07-01-00-06-1140-2022-100	1140 - Planes Médicos - 91.41	\$ 57,120.00	\$ 59,160.00
1000-07-01-00-06-1150-2022-100	1150 - Fondo del Seguro del Estado - 91.51	\$ 1,878,777.01	\$ 1,901,287.95
1000-07-01-00-06-1160-2022-100	1160 - Bono de Navidad - 91.71	\$ 16,800.00	\$ 17,400.00
Subtotal		\$ 8,285,295.60	\$ 8,334,817.04
Desembolsos Operacionales			
1000-07-01-00-06-1301-2022-100	1301 - Servicios Profesionales no Clasificados - 94.11	\$ 1,701,650.00	\$ 1,500,000.00
1000-07-01-00-06-2001-2022-100	2001 - Acueductos y Alcantarillados - 92.32	\$ 3,980,000.00	\$ 3,980,000.00
1000-07-01-00-06-2002-2022-100	2002 - Energía Eléctrica - 92.28	\$ 5,136,773.76	\$ 5,488,206.00
1000-07-01-00-06-2003-2022-100	2003 - Teléfono y Comunicaciones - 92.35	\$ 400,000.00	\$ 400,000.00
1000-07-01-00-06-2008-2022-100	2008 - Otros Servicios Misceláneos - 94.65	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00
1000-07-01-00-06-2100-2022-100	2100 - Materiales y Suministros de Operación - 92.42	\$ 19,000.00	\$ 19,000.00
1000-07-01-00-06-2201-2022-100	2201 - Arrendamiento de Edificios - 94.50	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00
1000-07-01-00-01-2301-2022-100	2301 - Gastos de Salud - 94.43	\$ 1,493,520.00	\$ 9,055,947.00
1000-07-01-00-06-2506-2022-100	2506 - Reclamaciones Años Anteriores - 94.71	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
1000-07-01-00-06-2508-2022-100	2508 - Seguros y Otras Primas - 94.42	\$ 3,925,000.00	\$ 4,300,000.00
1000-07-01-00-06-2552-2022-100	2552 - Tasaciones - 94.35	\$ 75,000.00	\$ 75,000.00
1000-07-01-00-06-2553-2022-100	2553 - Excavación y Demolición - 94.36	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00
1000-07-01-00-06-2555-2022-100	2555 - Auditorías Sencillas - 94.10	\$ 69,000.00	\$ 80,000.00
1000-07-01-00-06-2700-2022-100	2700 - Intereses en Cuentas Vencidas - 94.60	\$ 134,884.11	\$ 131,692.22
1000-07-01-00-06-2710-2022-100	2710 - Aportación al CRIM - 94.77	\$ 2,150,570.00	\$ 2,143,161.41
1000-07-01-00-06-2711-2022-100	2711 - Liquidación Deuda CRIM - 94.78	\$ 156,781.00	\$ 156,781.00
1000-07-01-00-06-2714-2022-100	2714 - Amortización Principal e Intereses - 99.01	\$ 2,803,888.00	\$ 1,300,000.00
1000-07-01-00-06-2750-2022-100	2750 - Asistencia para la Compra/Venta - Homebyers - 94.93	\$ 90,000.00	\$ 90,000.00
1000-07-01-00-06-3001-2022-100	3001 - Equipo de Oficina - 93.01	\$ 7,000.00	\$ 1,000.00
1000-07-01-00-06-3120-2022-100	3120 - Compra de Terrenos - 93.60	\$ 50.00	\$ 50.00
1000-07-01-00-08-2908-2022-100	2908 - Transferencias que salen	\$ -	\$ 50.00
1000-07-01-00-12-4230-2022-100	4230 - Costos de Construcción - 94.32	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00
1000-07-01-12-06-2900-2022-100	2900 - Pareo Programa Ryan White III - 99.01	\$ 18,000.00	\$ 18,000.00
1000-07-01-17-06-2904-2022-100	2904 - Pareo Programa Ryan White I - 99.01	\$ 30,000.00	\$ 60,000.00
1000-07-01-19-06-2906-2022-100	2906 - Aportación Municipal Programa ACOREM - 99.01	\$ 80,000.00	\$ 80,000.00
Subtotal		\$ 22,468,116.87	\$ 29,075,887.63
Total Programa Dirección		\$ 30,753,412.47	\$ 37,410,704.67



Municipio Autónomo de Bayamón

Departamento de Finanzas

Departamento de Finanzas DISTRIBUTIVO DE GASTOS AÑO FISCAL 2021-2022

Programa de Presupuesto

Cuenta	Descripción	Presupuesto Asignado 2020-2021	Presupuesto Asignado 2021-2022
Desembolsos de personal, sueldos, compensaciones y otros beneficios			
1000-07-02-00-06-1111-2022-100	1111 - Sueldos Puestos Regulares - 91.01	\$ 96,840.00	\$ 71,676.00
1000-07-02-00-06-1130-2022-100	1130 - Seguro Social Federal - 91.31	\$ 7,591.86	\$ 5,620.91
1000-07-02-00-06-1140-2022-100	1140 - Planes Médicos - 91.41	\$ 8,160.00	\$ 6,120.00
1000-07-02-00-06-1160-2022-100	1160 - Bono de Navidad - 91.71	\$ 2,400.00	\$ 1,800.00
Subtotal		\$ 114,991.86	\$ 85,216.91
Desembolsos Operacionales			
1000-07-02-00-06-2008-2022-100	2008 - Otros Servicios Misceláneos - 94.65	\$ 5,427,939.04	\$ 2,975,228.20
1000-07-02-00-06-2100-2022-100	2100 - Materiales y Suministros de Operación - 92.42	\$ 25.00	\$ 25.00
1000-07-02-00-06-3001-2022-100	3001 - Equipo de Oficina - 93.01	\$ 6,500.00	\$ 25.00
Subtotal		\$ 5,434,464.04	\$ 2,975,278.20
Total del Programa de Presupuesto		\$ 5,549,455.90	\$ 3,060,495.11
Total de Fondos Ordinarios del Departamento de Finanzas		\$ 36,302,868.37	\$ 40,471,199.78

Contribución Adicional Especial (CAE)

Cuenta	Descripción	Presupuesto Asignado 2020-2021	Presupuesto Asignado 2021-2022
3001-07-01-00-12-2701-100	2701 - Intereses	\$ 6,301,728.96	\$ 5,708,060.00
3001-07-01-00-12-2712-100	2712 - Amortización de principal de préstamos	\$ 9,965,700.00	\$ 10,355,000.00
3001-07-01-00-12-2509-100	2509 - Reserva CAE	\$ 7,478,131.59	\$ 7,820,343.53
Total Contribución Adicional Especial (CAE)		\$ 23,745,560.55	\$ 23,883,403.53
Total presupuesto asignado para el año fiscal 2021-2022		\$ 60,048,428.92	\$ 64,354,603.31



Municipio Autónomo de Bayamón

Departamento de Finanzas

Departamento de Finanzas DISTRIBUTIVO DE SUELDOS AÑO FISCAL 2021-2022

Programa de Dirección 1000-07-01-00-06-1111

Cat.	Clasificación del Puesto	Mensual	Anual 2021	Seguro Social		Bono de Navidad	Total
				Federal	Plan Médico		
C	Director(a) de Finanzas	\$ 5,417.00	\$ 65,004.00	\$ 5,018.71	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 72,662.71
R	Secretaria Ejecutiva II	\$ 2,097.00	\$ 25,164.00	\$ 1,970.95	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 29,774.95
R	Secretaria Ejecutiva I	\$ 1,891.00	\$ 22,692.00	\$ 1,781.84	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 27,113.84
R	Oficial de Seguros	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	\$ -	\$ -	\$ 645.90
R	Recaudador Oficial	\$ 2,286.00	\$ 27,432.00	\$ 2,144.45	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 32,216.45
R	Oficial de Rentas Públicas I	\$ 1,915.00	\$ 22,980.00	\$ 1,803.87	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 27,423.87
R	Oficial de Rentas Públicas I	\$ 1,915.00	\$ 22,980.00	\$ 1,803.87	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 27,423.87
R	Oficinista I	\$ 1,579.00	\$ 18,948.00	\$ 1,495.42	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 23,083.42
R	Oficial de Rentas Públicas I	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	\$ -	\$ -	\$ 645.90
R	Oficinista II	\$ 1,470.00	\$ 17,640.00	\$ 1,395.36	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 21,675.36
R	Oficial de Rentas Públicas I	\$ 1,915.00	\$ 22,980.00	\$ 1,803.87	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 27,423.87
R	Auxiliar Contabilidad I	\$ 1,782.00	\$ 21,384.00	\$ 1,681.78	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 25,705.78
R	Auxiliar Contabilidad I	\$ 1,782.00	\$ 21,384.00	\$ 1,681.78	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 25,705.78
R	Oficinista Mecanógrafo I	\$ 1,544.00	\$ 18,528.00	\$ 1,463.29	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 22,631.29
R	Secretaria Administrativa I	\$ 1,718.00	\$ 20,616.00	\$ 1,623.02	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 24,879.02
R	Supervisor(a) de Pagaduría	\$ 2,196.00	\$ 26,352.00	\$ 2,061.83	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 31,053.83
R	Pagador	\$ 1,658.00	\$ 19,896.00	\$ 1,567.94	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 24,103.94
R	Oficinista II	\$ 1,544.00	\$ 18,528.00	\$ 1,463.29	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 22,631.29
R	Oficial de Control Fiscal	\$ 1,960.00	\$ 23,520.00	\$ 1,845.18	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 28,005.18
R	Jefe de Preintervenciones	\$ 2,536.00	\$ 30,432.00	\$ 2,373.95	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 35,445.95
R	Oficial de Control Fiscal	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	\$ -	\$ -	\$ 645.90
R	Contador I	\$ 2,224.00	\$ 26,688.00	\$ 2,087.53	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 31,415.53
R	Secretaria Administrativa I	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	\$ -	\$ -	\$ 645.90
R	Analista de Programas de Sistemas de Información	\$ 2,670.00	\$ 32,040.00	\$ 2,496.96	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 37,176.96
R	Oficial de Control Fiscal	\$ 1,960.00	\$ 23,520.00	\$ 1,845.18	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 28,005.18
R	Auxiliar Contabilidad II	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	\$ -	\$ -	\$ 645.90
R	Recaudador Auxiliar de Instalaciones Municipales	\$ 1,579.00	\$ 18,948.00	\$ 1,495.42	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 23,083.42
R	Contador I	\$ 2,017.00	\$ 24,204.00	\$ 1,897.51	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 28,741.51
R	Auxiliar Contabilidad II	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	\$ -	\$ -	\$ 645.90
R	Oficial de la Propiedad	\$ 2,001.00	\$ 24,012.00	\$ 1,882.82	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 28,534.82
R	Secretaria Administrativa I	\$ 1,718.00	\$ 20,616.00	\$ 1,623.02	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 24,879.02
R	Encargado de Propiedad	\$ 1,718.00	\$ 20,616.00	\$ 1,623.02	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 24,879.02
R	Encargado de Propiedad	\$ 1,718.00	\$ 20,616.00	\$ 1,623.02	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 24,879.02
R	Contador II	\$ 2,312.00	\$ 27,744.00	\$ 2,168.32	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 32,552.32
R	Auxiliar Contabilidad I	\$ 1,724.00	\$ 20,688.00	\$ 1,628.53	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 24,956.53
Total Distributivo de Sueldos		\$ 59,146.00	\$ 709,752.00	\$ 55,627.13	\$ 59,160.00	\$ 17,400.00	\$ 841,939.13

Total de Puestos del Programa de Dirección: 35



Municipio Autónomo de Bayamón

Departamento de Finanzas

Departamento de Finanzas DISTRIBUTIVO DE SUELDOS AÑO FISCAL 2021-2022

Programa de Presupuesto 1000-07-01-00-06-1111

Cat.	Clasificación del Puesto	Mensual	Anual 2021	Seguro Social Federal	Plan Médico	Bono de Navidad	Total
C	Director(a) de Presupuesto	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	\$ -	\$ -	\$ 645.90
R	Secretaria Administrativa I	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	\$ -	\$ -	\$ 645.90
R	Analista de Presupuesto II	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	\$ -	\$ -	\$ 645.90
R	Analista de Presupuesto I	\$ 2,065.00	\$ 24,780.00	\$ 1,941.57	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 29,361.57
R	Analista de Presupuesto I	\$ 2,183.00	\$ 26,196.00	\$ 2,049.89	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 30,885.89
R	Oficinista II	\$ 1,575.00	\$ 18,900.00	\$ 1,491.75	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 23,031.75
Total Distributivo de Sueldos		\$ 5,973.00	\$ 71,676.00	\$ 5,620.91	\$ 6,120.00	\$ 1,800.00	\$ 85,216.91
Total de Puestos del Programa de Presupuesto: 6							
Total Distributivo de Sueldos del Departamento		\$ 65,119.00	\$ 781,428.00	\$ 61,248.04	\$ 65,280.00	\$ 19,200.00	\$ 927,156.04
TOTAL DE PUESTOS DEL DEPARTAMENTO DE FINANZAS: 41							



DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO

**AÑO FISCAL
2021-2022**

INFORMACIÓN GENERAL

FUNDAMENTO LEGAL:

Conforme al Libro II Organización Administrativa Municipal, Capítulo VI -Recursos Humanos de la ley 107 de 10 de agosto de 2020, conocida como el Código Municipal de Puerto Rico.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El Departamento de Recursos Humanos tiene el objetivo general de lograr un servicio público de excelencia sobre base de equidad, justicia, eficiencia y productividad en la Administración de Recursos Humanos.

ORGANIZACIÓN

El Departamento de Recursos Humanos cuenta con las siguientes secciones a saber:

- 1) Oficina del Director
- 2) Recepción y Correspondencia
- 3) Reclutamiento, Nombramientos y Cambios
- 4) Nóminas
- 5) Beneficios Marginales, Retiro y Escuela Gerencial
- 6) Archivo

ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS



OBJETIVOS

Establecer un sistema autónomo para la administración del personal municipal, el cual cumpla con las leyes y reglamentos aplicables de forma tal que dicho sistema sea uno de excelencia.

FUNCIONES Y DEBERES

Oficina del Director (a)

- a) Planificar, coordinar y supervisar todas las actividades que se lleven a cabo en el Departamento.
- b) Asesora y asiste al Alcalde en cuanto a la implantación y cumplimiento de la política normativa y los procedimientos aplicables a la Administración de Recursos Humanos.
- c) Entrevistar y orientar al público que acude a solicitar empleo.
- d) Mantener al día el Plan de Clasificación existente de acuerdo con las necesidades del servicio.
- e) Determinar el valor de las clases que comprenden el Plan de Clasificación, tomando en consideración factores como: complejidad de las funciones, grado de responsabilidad y autoridad que ejerce.
- f) Efectuar análisis de acciones de personal cuando se le requiere.

Recepción y correspondencia

- a) Lleva el control de empleados y público que visita el Departamento, recibe, canaliza y distribuye toda la correspondencia del departamento.

Nóminas

- a) Mantiene y procesa las asistencias y licencias de todos los empleados del Municipio.
- b) Procesa la autorización de pagos de las nóminas que luego son enviadas al Departamento de Finanzas.
- c) Envía a todas las Dependencias el estado de licencias de vacaciones regulares y de enfermedad acumuladas por los empleados.
- d) Procesa los reportes a la Corporación del Fondo del Seguro del Estado.

Beneficios marginales

- a) Expide certificaciones de empleo, a personal activo e inactivo.
- b) Prepara informes trimestrales de Declaración de sueldos.
- c) Rinde informes a las agencias que brindan servicios de planes de salud sobre ingresos y bajas de los empleados.
- d) Tramita las pensiones alimentarias.
- e) Prepara los comprobantes de retención de Ingresos de los empleados anualmente.
- f) Mantiene control de los planes médicos existentes y suplementarios.
- g) Orientar a los empleados sobre beneficios y cambios de los diferentes planes de salud.
- h) Es responsable de procesar la autorización para el pago a los planes de salud.
- i) Procesar la solicitud de pensión de los empleados.
- j) Tramitar las solicitudes de préstamos personales al Sistema de Retiro.
- k) Informar los años de servicios a los empleados candidatos a pensión.
- l) Efectuar los pagos correspondientes al Sistema de Retiro.
- m) Orientar a empleados sobre los procedimientos y normas del Sistema de Retiro.

Escuela Gerencial

- a) Coordina los adiestramientos dirigidos para la capacitación de empleados.
- b) Mantiene un expediente por empleado en el cual se incluyen los certificados expedidos a los empleados por los adiestramientos recibidos.
- c) Desarrolla anualmente un plan de adiestramiento por grupos ocupacionales.
- d) Mantiene un registro de las horas acumuladas de capacitación de los empleados.

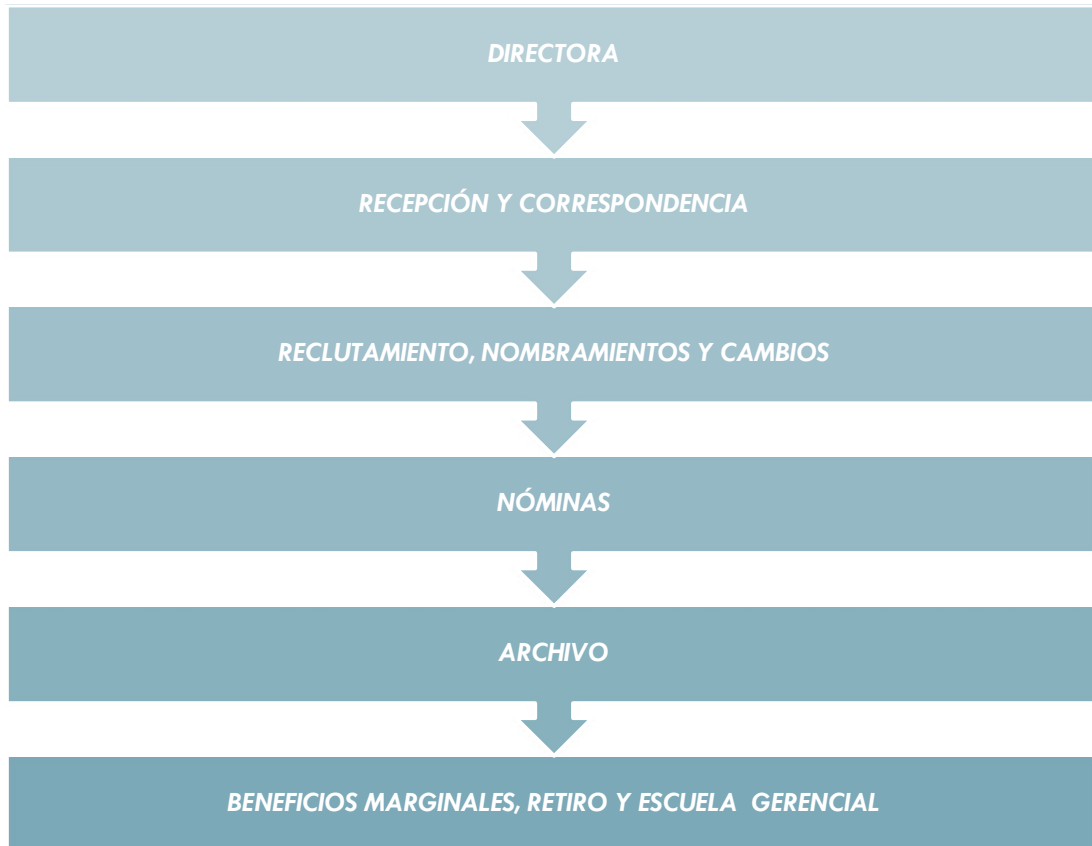
Reclutamientos, Nombramientos y Cambios

- a) Reclutar el personal idóneo de acuerdo con los reglamentos establecidos.
- b) Emitir avisos de reclutamiento.
- c) Procesa las evaluaciones de empleados.
- d) Procesa todo informe de cambios relacionados con traslados, ascensos, aumentos de sueldos, nombramientos nuevos y renovaciones.
- e) Mantener al día el registro de empleados.

Archivo

- a) Custodiar los expedientes.
- b) Mantiene expedientes de empleados a tono con la reglamentación vigente.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL AÑO FISCAL 2021-2022



DATOS RELACIONADOS CON EL PLAN DE TRABAJO
INFORME EMPLEADOS POR TIPO DE NOMBRAMIENTO

TIPO DE NOMBRAMIENTO	DESCRIPCIÓN	2020-2021	2021-2022
CE	Confianza Ejecutiva	33	31
CL	Confianza Legislativa	3	3
EP	Estudiante Practicante	2	2
IR	Irregular	3	1
PB	Probatorio	23	34
RE	Regular Carrera	335	326
TF	Transitorio Federal	697	676
TO	Transitorio Ordinario	300	278
TQ	Transitorio Trimestral	763	697
TOTAL EMPLEADOS		2,159	2,048

PROYECTOS PROPUESTOS A SER REALIZADOS AÑO FISCAL 2021-2022

1. Se estarán enmendando todos los reglamentos para que estén en cumplimiento con el Código Municipal.
2. Como parte de nuestro Programa de Ayuda al Empleado se estará creando un servicio dirigido a los Policías Municipales para ofrecerles ayuda psicológica para las diferentes facetas de sus vidas.
3. Se estará aprobando un Plan de Retribución para la Policía Municipal.
4. Se estarán ofreciendo capacitaciones enfocado en Servicio al Cliente.
5. Se estarán ofreciendo adiestramientos sobre variados relacionados a sus áreas de trabajo.
6. Elaboración de un programa donde los empleados puedan firmar la renovación de su contrato en una tableta. De esta manera minimizaremos la utilización de papel.
7. Crear un programa donde se puedan recibir los resume y se puedan segmentar según la preparación académica o experiencia del candidato.
8. En el área de archivo poder cambiar las gavetas por un sistema de archivo "Tecnoroll".

Municipio Autónomo de Bayamón

Departamento de Recursos Humanos

Departamento de Recursos Humanos DISTRIBUTIVO DE GASTOS AÑO FISCAL 2021-2022

Programa de Dirección			
Cuenta	Descripción	Presupuesto Asignado 2020-2021	Presupuesto Asignado 2021-2022
Desembolsos de personal, sueldos, compensaciones y otros beneficios			
1000-08-01-00-07-1111-2022-100	1111 - Sueldos Puestos Regulares - 91.01	\$ 182,748.00	\$ 202,860.00
1000-08-01-00-07-1115-2022-100	1115 - Vacaciones Acumuladas Licencia Regular - 91.07	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00
1000-08-01-00-07-1116-2022-100	1116 - Vacaciones Acumuladas Licencia Enfermedad - 91.08	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00
1000-08-01-00-07-1130-2022-100	1130 - Seguro Social Federal - 91.31	\$ 69,492.18	\$ 168,794.19
1000-08-01-00-07-1140-2022-100	1140 - Planes Médicos - 91.41	\$ 14,280.00	\$ 12,240.00
1000-08-01-00-07-1160-2022-100	1160 - Bono de Navidad - 91.71	\$ 4,200.00	\$ 3,600.00
1000-08-01-00-07-1170-2022-100	1170 - Otros Beneficios Marginales - 91.73	\$ 575,935.00	\$ 1,800,000.00
1000-08-01-00-07-1177-2022-100	1177 - Tiempo Compensatorio Estatal - 91.73	\$ 45,000.00	\$ 45,000.00
1000-08-02-00-07-1130-2022-100	1130 - Seguro Social Federal H/S- 91.31	\$ 33,660.00	\$ -
1000-08-02-00-07-1160-2022-100	1160 - Bono de Navidad H/S- 91.71	\$ 440,000.00	\$ -
Subtotal		\$ 1,565,315.18	\$ 2,432,494.19
Desembolsos Operacionales			
1000-08-01-00-07-1301-2022-100	1301 - Servicios Profesionales no Clasificados - 94.11	\$ 33,300.00	\$ 34,250.00
1000-08-01-00-07-2008-2022-100	2008 - Otros Servicios Misceláneos - 94.65	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00
1000-08-01-00-07-2100-2022-100	2100 - Materiales y Suministros de Operación - 92.42	\$ 25.00	\$ 25.00
1000-08-01-00-07-2208-2022-100	2208 - Mantenimiento de Equipos - 94.61	\$ 112,000.00	\$ -
1000-08-01-00-07-2500-2022-100	2500 - Servicios Legales - 94.25	\$ 220,000.00	\$ 220,000.00
1000-08-01-00-07-2605-2022-100	2605 - Adiestramientos - 94.06	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
1000-08-01-00-07-2606-2022-100	2606 - Pruebas de Dopaje - 94.13	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00
1000-08-01-00-07-3001-2022-100	3001 - Equipo de Oficina - 93.01	\$ 25.00	\$ 25.00
Subtotal		\$ 394,350.00	\$ 283,300.00
Total presupuesto asignado para el año fiscal 2021-2022		\$ 1,959,665.18	\$ 2,715,794.19



Municipio Autónomo de Bayamón
Departamento de Recursos Humanos

Departamento de Recursos Humanos
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2021-2022

Programa de Dirección 1000-08-01-00-07-1111

Cat.	Clasificación del Puesto	Mensual	Anual 2021	Seguro Social Federal	Plan Médico	Bono de Navidad	Total
C	Director(a) de Recursos Humanos	\$ 5,000.00	\$ 60,000.00	\$ 4,635.90	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 67,275.90
R	SubDirector(a) de Recursos Humanos	\$ 5,000.00	\$ 60,000.00	\$ 4,635.90	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 67,275.90
R	Secretaria Administrativa I	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	\$ -	\$ -	\$ 645.90
R	Secretaria Ejecutiva II	\$ 1,782.00	\$ 21,384.00	\$ 1,681.78	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 25,705.78
R	Secretaria Administrativa I	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	\$ -	\$ -	\$ 645.90
R	Oficinista de Récor ds, Ausencias y Licencias	\$ 1,579.00	\$ 18,948.00	\$ 1,495.42	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 23,083.42
R	Telefonista-Recepcionista	\$ 1,544.00	\$ 18,528.00	\$ 1,463.29	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 22,631.29
R	Auxiliar Administrativo III	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	\$ -	\$ -	\$ 645.90
R	Auxiliar Administrativo III	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	\$ -	\$ -	\$ 645.90
R	Secretaria Administrativa I	\$ 1,800.00	\$ 21,600.00	\$ 1,698.30	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 25,938.30
Total Distributivo de Sueldos		\$ 16,905.00	\$ 202,860.00	\$ 15,794.19	\$ 12,240.00	\$ 3,600.00	\$ 234,494.19

Total de Puestos del Programa de Dirección: 10



DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO

**AÑO FISCAL
2021-2022**

INFORMACIÓN GENERAL

FUNDAMENTO LEGAL:

Conforme a la Ley número 107 de 14 de agosto de 2020, conocida como el Código Municipal, esta oficina está constituida como parte de las unidades administrativas y de apoyo a la rama ejecutiva del Gobierno Municipal.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

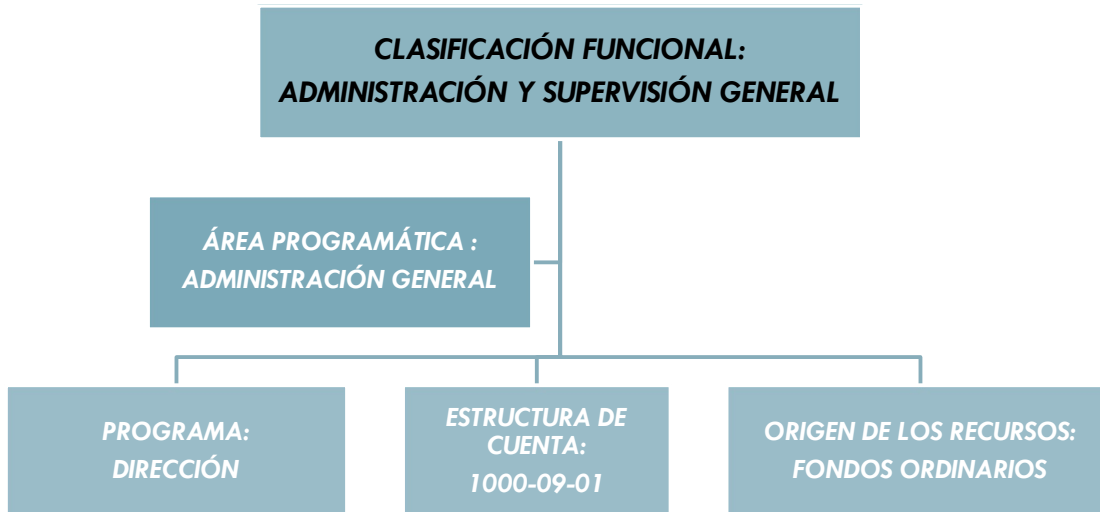
La Oficina de Secretaría Municipal, en adelante “la Oficina”, tiene la misión de agilizar, modernizar, uniformar y conducir los servicios generales esenciales para propiciar que las unidades administrativas puedan realizar sus funciones y operar de forma ágil, efectiva, sin interrupciones o dilaciones innecesarias de sus procesos.

ORGANIZACIÓN

Este Departamento cuenta con las siguientes secciones a saber:

1. División del Correo Interno Municipal
2. División de Subasta
3. División del Registro de Licitadores
4. División de Archivo Central
5. División de Radicación de Contratos a la Oficina del Contralor de P.R.
6. División de Mensajería
7. Dirección Administrativa
8. Record Certificaciones
9. Comprobantes de Desembolsos
10. Solicitudes de Crédito y Órdenes de Compra
11. Demandas (Recibo)
12. Record Defunciones
13. Exposición Edictos
14. Juramentación Empleados Carrera
15. Talleres Gráficos (Imprenta)

ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DEL DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA



OBJETIVOS

Nuestro objetivo primordial es servir de enlace entre los departamentos adscritos al Municipio y la Oficina del Contralor de P.R. con relación a los contratos. En adición coordinar toda la correspondencia que fluye dentro y fuera del Municipio. Informar a la ciudadanía en todo lo relacionado a las Subastas, Vistas Públicas y otros.

FUNCIONES Y DEBERES:

División de Subastas

- a) Custodiar las actas, libros, récords, expedientes y documentos de celebración de las subastas.
- b) Mantener, custodiar y tramitar récord de toda la correspondencia recibida o remitida por los licitadores a la Junta.
- c) Recibir, custodiar y velar por la tramitación adecuada de las propuestas sometidas por los licitadores en los procesos de subastas.
- d) Descalificar cualquier propuesta que no cumpla con los requisitos.
- e) Preparar los anuncios de subastas para los medios de comunicación, dirige los trabajos administrativos en las subastas, propuestas y somete a los departamentos las propuestas y ofertas de subastas para su recomendación.
- f) Evaluar las recomendaciones de adjudicaciones de subastas presentadas por los departamentos municipales, las somete a la consideración de la Junta de Subastas y prepara los avisos de adjudicación.
- g) Redactar y notificar por escrito las decisiones de la Junta, los avisos, pliegos y addendum de subastas formales.
- h) Mantener y custodiar un expediente de todos los documentos relacionados con las subastas.
- i) Coordina y envía a la Oficina de Asuntos Legales para la gestión de cobro de las confiscaciones de fianzas o resoluciones con multas impuestas por la Junta de Subasta. También prepara el calendario de Subastas.

División del Registro de Licitadores

- a) Evaluar y dar seguimiento a los documentos que se le exigen a todo licitador que desea ser parte del Registro de Licitadores del Municipio de Bayamón.
- b) Custodiar y actualizar la documentación entregada por los licitadores que interesen estar inscritos.
- c) Expedir certificación a los licitadores y mantener un expediente digital de cada licitador.
- d) Enviar al suplidor por correo electrónico todos los documentos que deben en el Registro de Licitadores.
- e) Para los suplidores pertenecer al Registro, tienen que presentar documentos que los acrediten como comerciantes bonafide y pagar una cuota anual. Esto es requerido para poder formalizar los contratos en el Municipio de Bayamón.
- f) Crea y mantiene un expediente digitalizado de todos los suplidores que interesen participar en las subastas general que anuncia el Municipio y la oportunidad de cotizar para las compras por mercado abierto.
- g) Se encarga de invitar a las subastas primeramente a toda compañía activa en el registro para asegurar que las mismas participen de forma segura de acuerdo con la Ley y el Reglamento de Subasta.

División de Contratos

- a) Notifica y registra los contratos generados por el Municipio. Además, envía electrónicamente los contratos y sus certificaciones al registro de contratos de la Oficina del Contralor de Puerto Rico.

Correo Interno

- a) La Oficina de Correo Interno del Municipio de Bayamón, mantiene un registro de toda la correspondencia que se recibe y se envía desde nuestra Oficina (cartas regulares, certificadas y paquetes). Además, la correspondencia recibida se clasifica por Departamento para que los mensajeros la repartan y lleguen a su destinatario.
- b) Toda la correspondencia del Municipio de Bayamón se franquea desde nuestra Oficina ya que la máquina que cierra y sella la correspondencia esta físicamente en el Departamento.

División de Mensajería

- a) El servicio de mensajería tiene como objetivo fundamental satisfacer las necesidades de recogida y entrega de cartas, paquetes, formularios y cartas certificadas que se generen en las distintas Dependencias Municipales.

División de Archivo Central

Entre los servicios ofrecidos por la Oficina de Administración de Documentos se encuentran los siguiente:

- a) El envío y/o entrega de documentos al Centro de Documentos; cotejar, clasificar, auditar, archivar y re-archivar. Estos documentos son trabajados por unidad y por pies cúbicos.
- b) Se reclasifican todos los expedientes recibidos y enviados a petición de las diferentes oficinas, de acuerdo con el Procedimiento de Administración de Documentos.
- c) Se archivan los documentos numérica y alfabéticamente, dependiendo del caso.
- d) Se crean certificaciones, en caso de que un documento no aparezca en el archivo.
- e) Se sustituyen cajas, cartapacios y sujetadores, deteriorados por el tiempo.

Municipio Autónomo de Bayamón

Departamento de Secretaría Municipal

- f) Se ofrecen adiestramientos y apoyo a los Coordinadores y Directores en el Procedimiento de Administración de Documentos.
- g) Se realizan las disposiciones de documentos públicos con su acta notarial y acta de destrucción de acuerdo con las estipulaciones legales y en armonía con las leyes de Protección Ambiental.

Además, la Oficina de Secretaría Municipal realiza las siguientes funciones:

- a) Récord de Defunciones
- b) Récord de Certificaciones
- c) Exposición de Edictos
- d) Recibo y Control de Emplazamientos al Municipio
- e) Juramentación de Empleados de Carrera

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL AÑO FISCAL 2021-2022



Municipio Autónomo de Bayamón

Departamento de Secretaría Municipal

Departamento de Secretaría Municipal

DISTRIBUTIVO DE GASTOS

AÑO FISCAL 2021-2022

Programa de Dirección

Cuenta	Descripción	Presupuesto Asignado 2020-2021	Presupuesto Asignado 2021-2022
Desembolsos de personal, sueldos, compensaciones y otros beneficios			
1000-09-01-00-07-1111-2022-100	1111 - Sueldos Puestos Regulares - 91.01	\$ 281,370.24	\$ 325,326.24
1000-09-01-00-07-1130-2022-100	1130 - Seguro Social Federal - 91.31	\$ 22,121.52	\$ 25,575.96
1000-09-01-00-07-1140-2022-100	1140 - Planes Médicos - 91.41	\$ 26,520.00	\$ 30,600.00
1000-09-01-00-07-1160-2022-100	1160 - Bono de Navidad - 91.71	\$ 7,800.00	\$ 9,000.00
Subtotal		\$ 337,811.76	\$ 390,502.20
Desembolsos Operacionales			
1000-09-01-00-07-1301-2022-100	1301 - Servicios Profesionales no Clasificados - 94.11	\$ 14,000.00	\$ 10,500.00
1000-09-01-00-07-2008-2022-100	2008 - Otros Servicios Misceláneos - 94.65	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00
1000-09-01-00-07-2100-2022-100	2100 - Materiales y Suministros de Operación - 92.42	\$ 30,000.00	\$ 60,000.00
1000-09-01-00-07-2203-2022-100	2203 - Arrendamiento de Vehículos - 94.51	\$ 25.00	\$ 25.00
1000-09-01-00-07-2602-2022-100	2602 - Dietas Junta de Subastas - 94.01	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
1000-09-01-00-07-2607-2022-100	2607 - Franqueo - 94.69	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00
1000-09-01-00-07-3001-2022-100	3001 - Equipo de Oficina - 93.01	\$ 25.00	\$ 25.00
Subtotal		\$ 115,050.00	\$ 141,550.00
Total presupuesto asignado para el año fiscal 2021-2022		\$ 452,861.76	\$ 532,052.20



Municipio Autónomo de Bayamón

Departamento de Secretaría Municipal

Departamento de Secretaría Municipal

DISTRIBUTIVO DE SUELDOS

AÑO FISCAL 2021-2022

Programa de Dirección 1000-09-01-00-07-1111

Cat	Clasificación del Puesto	Mensual	Anual 2021	Seguro Social		Bono de Navidad	Total
				Federal	Plan Médico		
C	Secretario(a) Municipal	\$ 4,300.00	\$ 51,600.00	\$ 3,993.30	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 58,233.30
R	Secretaria Ejecutiva II	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	\$ -	\$ -	\$ 645.90
R	Encargado de Subastas	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	\$ -	\$ -	\$ 645.90
R	Encargado de Correspondencia	\$ 1,599.00	\$ 19,188.00	\$ 1,513.78	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 23,341.78
R	Auxiliar Administrativo II	\$ 1,907.00	\$ 22,884.00	\$ 1,796.53	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 27,320.53
R	Operador de Sistemas de Información	\$ 1,718.00	\$ 20,616.00	\$ 1,623.02	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 24,879.02
R	Operador de Sistemas de Información	\$ 1,718.00	\$ 20,616.00	\$ 1,623.02	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 24,879.02
R	Administradora de Documentos	\$ 2,058.00	\$ 24,696.00	\$ 1,935.14	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 29,271.14
R	Mensajero Conductor	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	\$ -	\$ -	\$ 645.90
R	Mensajero	\$ 1,339.52	\$ 16,074.24	\$ 1,275.58	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 19,989.82
R	Mensajero Conductor	\$ 1,492.00	\$ 17,904.00	\$ 1,415.56	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 21,959.56
R	Mensajero Conductor	\$ 1,534.00	\$ 18,408.00	\$ 1,454.11	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 22,502.11
R	Mensajero	\$ 1,435.00	\$ 17,220.00	\$ 1,363.23	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 21,223.23
R	Mensajero	\$ 1,435.00	\$ 17,220.00	\$ 1,363.23	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 21,223.23
R	Mensajero Conductor	\$ 1,492.00	\$ 17,904.00	\$ 1,415.56	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 21,959.56
R	Mensajero	\$ 1,435.00	\$ 17,220.00	\$ 1,363.23	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 21,223.23
R	Auxiliar Administrativo III	\$ 1,899.00	\$ 22,788.00	\$ 1,789.18	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 27,217.18
R	Conductor Guagua Escolar	\$ 1,599.00	\$ 19,188.00	\$ 1,513.78	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 23,341.78
Total Distributivo de Sueldos		\$ 27,110.52	\$ 325,326.24	\$ 25,575.96	\$ 30,600.00	\$ 9,000.00	\$ 390,502.20

Total de Puestos del Programa de Dirección: 18



OFICINA DE SERVICIOS GENERALES

RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO

AÑO FISCAL
2021-2022

INFORMACIÓN GENERAL

FUNDAMENTO LEGAL:

Conforme a la Ley número 107 de 14 de agosto de 2020, conocida como el Código Municipal, esta oficina está constituida como parte de las unidades administrativas y de apoyo a la rama ejecutiva del Gobierno Municipal.

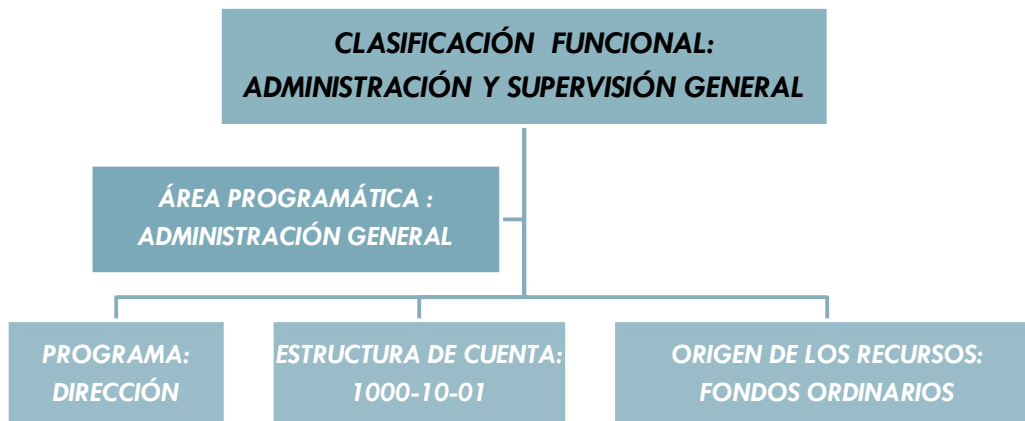
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

Nuestro objetivo general consiste en lograr a través del asesoramiento directo a los funcionarios, una respuesta rápida y eficiente en el trámite de suministros y servicios no personales.

ORGANIZACIÓN

1. La Oficina de Servicios Generales está compuesta por los siguientes programas a saber:
2. Programa de Dirección
3. Programa de Servicios a Otras Dependencias Municipales, Estatales y Federales.
4. Programa de Mantenimiento
5. Programa de Distribución

ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES

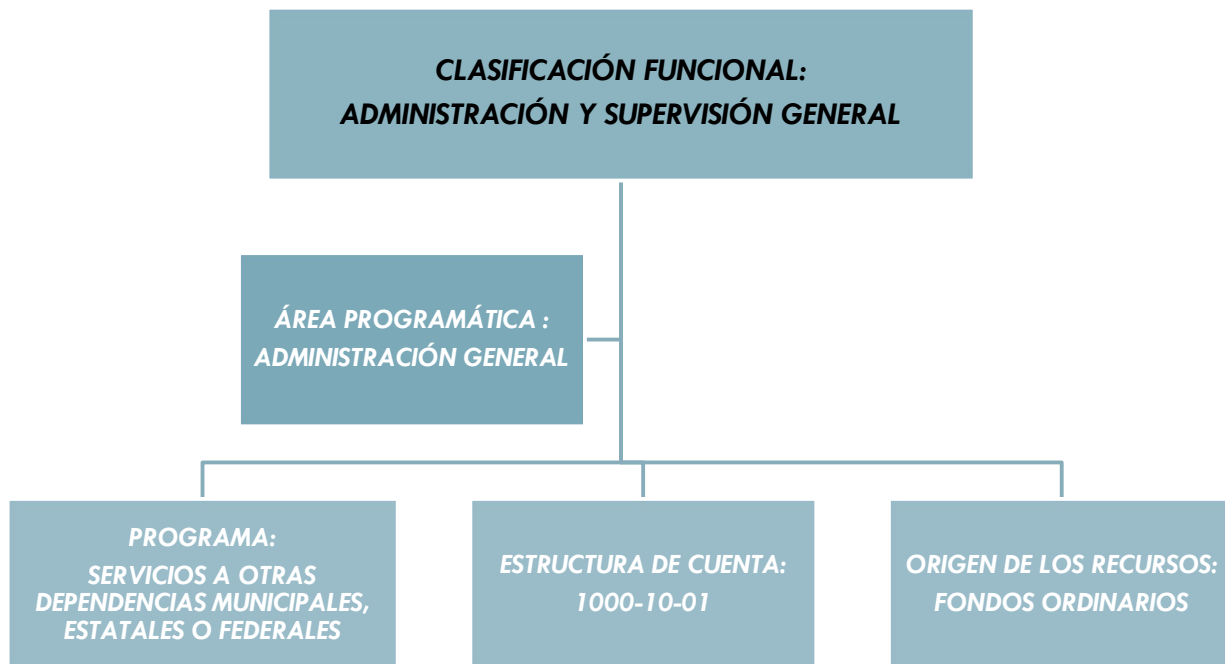


OBJETIVOS

Supervisar y dirigir las actividades del departamento en general. Establecer mecanismos vitales para el buen funcionamiento del Municipio y sus dependencias. En adición, trabaja en todo lo relacionado a la infraestructura y subastas de mantenimiento de la Casa Alcaldía, mantenimiento de los acondicionadores de aires, elevadores, generadores eléctricos, fumigación y acondicionamiento de las áreas dentro y fuera de la casa Alcaldía.

FUNCIONES Y DEBERES

- a) Llevar a cabo planes, procedimientos y normas a fin de desarrollar proyectos y programas.
- b) Proveer servicios de limpieza a las dependencias y oficinas municipales.
- c) Proveer artículos y materiales necesarios para la limpieza de oficinas.
- d) Ofrecer servicios de comunicación mediante el uso de los cuadros telefónicos ubicados en la Casa Alcaldía.
- e) Trabajar con el mantenimiento de la infraestructura y áreas adyacentes de la Casa Alcaldía.
- f) Cualquier otro asunto relacionado a las dependencias municipales.
- g) Brindar servicios de ebanistería y carpintería para las dependencias que así lo soliciten.



OBJETIVOS

Ubicar en un organismo los recursos que prestan servicios a diferentes dependencias municipales, estatales o federales.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL AÑO FISCAL 2021-2022



PROYECTOS PROPUESTOS A SER REALIZADOS AÑO FISCAL 2021-2022

1. El Programa de Mantenimiento desarrolla trabajos livianos, mantenimiento general de la Casa Alcaldía y otras dependencias. Tenemos como proyectos para el período fiscal 2021-2022, mejorar las facilidades físicas de la Oficina de Recursos Humanos, tanto ampliación de áreas físicas como la construcción del mobiliario utilizado como escritorios y/o mesas.
2. Otra meta establecida es mejorar de durabilidad a través del mantenimiento de las máquinas de hielo.
3. Estamos construyendo las protecciones necesarias de todos los techos a las plantas eléctricas instaladas en las diferentes dependencias.

Municipio Autónomo de Bayamón

Oficina de Servicios Generales

Oficina de Servicios Generales DISTRIBUTIVO DE GASTOS AÑO FISCAL 2021-2022

Programa de Dirección			
Cuenta	Descripción	Presupuesto Asignado 2020-2021	Presupuesto Asignado 2021-2022
Desembolsos de personal, sueldos, compensaciones y otros beneficios			
1000-10-01-00-07-1111-2022-100	1111 - Sueldos Puestos Regulares - 91.01	\$ 55,800.00	\$ 81,600.00
1000-10-01-00-07-1130-2022-100	1130 - Seguro Social Federal - 91.31	\$ 4,314.60	\$ 6,334.20
1000-10-01-00-07-1140-2022-100	1140 - Planes Médicos - 91.41	\$ 2,040.00	\$ 4,080.00
1000-10-01-00-07-1160-2022-100	1160 - Bono de Navidad - 91.71	\$ 600.00	\$ 1,200.00
Subtotal		\$ 62,754.60	\$ 93,214.20
Desembolsos Operacionales			
1000-10-01-00-07-2008-2022-100	2008 - Otros Servicios Misceláneos - 94.65	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00
1000-10-01-00-07-2101-2022-100	2101 - Materiales y Efectos de Oficina - 92.01	\$ 55,000.00	\$ -
1000-10-01-00-07-2102-2022-100	2102 - Materiales de Mantenimiento - 92.15	\$ 55,000.00	\$ -
1000-10-01-00-07-2202-2022-100	2202 - Arrendamiento de Equipo y Vehículos - 94.51	\$ 400,000.00	\$ 464,930.88
1000-10-01-00-07-2204-2022-100	2204 - Mantenimiento de Edificios - 94.64	\$ 60,000.00	\$ 48,450.00
1000-10-01-00-07-2208-2022-100	2208 - Mantenimiento de Equipos - 94.61	\$ 680,000.00	\$ 916,000.00
1000-10-01-00-07-2801-2022-100	2801 - Materiales de Construcción - 92.38	\$ 55,000.00	\$ -
1000-10-01-00-07-2852-2022-100	2852 - Servicios de Ingeniería y Arquitectura - 94.31	\$ 50,000.00	\$ 75,000.00
1000-10-01-00-07-3008-2022-100	3008 - Compra de Equipo no Clasificado - 93.27	\$ 25.00	\$ 25.00
Subtotal		\$ 1,385,025.00	\$ 1,534,405.88
Total Programa de Dirección		\$ 1,447,779.60	\$ 1,627,620.08



Municipio Autónomo de Bayamón

Oficina de Servicios Generales

Oficina de Servicios Generales

DISTRIBUTIVO DE GASTOS

AÑO FISCAL 2021-2022

Programa de Servicios a otras Dependencias Municipales, Estatales y Federales

Cuenta	Descripción	Presupuesto Asignado 2020-2021	Presupuesto Asignado 2021-2022
Desembolsos de personal, sueldos, compensaciones y otros beneficios			
1000-10-02-00-07-1111-2022-100	1111 - Sueldos Puestos Regulares - 91.01	\$ 1,317,612.00	\$ 1,452,756.00
1000-10-02-00-07-1112-2022-100	1112 - Sueldos Puestos Transitorios - 91.05	\$ 17,800,000.00	\$ 16,400,000.00
1000-10-02-00-07-1113-2022-100	1113 - Sueldos Personal Irregular - 91.06	\$ 110,351.00	\$ 110,351.00
1000-10-02-00-07-1130-2022-100	1130 - Seguro Social Federal - 91.31	\$ 1,447,972.77	\$ 1,374,177.69
1000-10-02-00-07-1140-2022-100	1140 - Planes Médicos - 91.41	\$ 467,160.00	\$ 467,160.00
1000-10-02-00-07-1160-2022-100	1160 - Bono de Navidad - 91.71	\$ 602,400.00	\$ 602,400.00
Total Programa de Servicios a otras Dependencias Municipales, Estatales y Federales		\$ 21,745,495.77	\$ 20,406,844.69
Total presupuesto asignado para el año fiscal 2021-2022		\$ 23,193,275.37	\$ 22,034,464.77



Municipio Autónomo de Bayamón

Oficina de Servicios Generales

Oficina de Servicios Generales DISTRIBUTIVO DE SUELDOS AÑO FISCAL 2021-2022

Programa de Dirección 1000-10-01-00-07-1111

Cat	Clasificación del Puesto	Mensual	Anual 2021	Seguro Social Federal	Plan Médico	Bono de Navidad	Total
C	Director(a) de Servicios Generales	\$ 3,800.00	\$ 45,600.00	\$ 3,534.30	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 51,774.30
R	SubDirector(a) de Servicios Generales	\$ 3,000.00	\$ 36,000.00	\$ 2,799.90	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 41,439.90
Total Distributivo de Sueldos		\$ 6,800.00	\$ 81,600.00	\$ 6,334.20	\$ 4,080.00	\$ 1,200.00	\$ 93,214.20
Total de Puestos del Programa de Dirección: 2							



Municipio Autónomo de Bayamón

Oficina de Servicios Generales

Oficina de Servicios Generales

DISTRIBUTIVO DE SUELDOS AÑO FISCAL 2021-2022

Programa de Servicios a otras Dependencias Municipales, Estatales y Federales 1000-10-02-00-07-1111							
Cat	Clasificación del Puesto	Mensual	Anual 2021	Seguro Social Federal	Plan Médico	Bono de Navidad	Total
R	Técnico de Planificación	\$ 3,079.00	\$ 36,948.00	\$ 2,872.42	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 42,460.42
R	Operador de Sistemas de Información	\$ 1,718.00	\$ 20,616.00	\$ 1,623.02	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 24,879.02
R	Técnico de Planificación	\$ 2,402.00	\$ 28,824.00	\$ 2,250.94	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 33,714.94
R	Conserje	\$ 1,364.00	\$ 16,368.00	\$ 1,298.05	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 20,306.05
R	Oficial Ejecutivo	\$ 3,680.00	\$ 44,160.00	\$ 3,424.14	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 50,224.14
R	Conserje	\$ 909.00	\$ 10,908.00	\$ 880.36	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 14,428.36
R	Auxiliar Administrativo III	\$ 3,484.00	\$ 41,808.00	\$ 3,244.21	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 47,692.21
R	Técnico de Planificación	\$ 2,723.00	\$ 32,676.00	\$ 2,545.61	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 37,861.61
C	Director(a) de Salud Municipal	\$ 7,000.00	\$ 84,000.00	\$ 6,471.90	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 93,111.90
C	Oficial Ejecutivo	\$ 2,619.00	\$ 31,428.00	\$ 2,450.14	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 36,518.14
R	Secretaria Ejecutiva II	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	\$ -	\$ -	\$ 645.90
R	Pintor	\$ 1,407.00	\$ 16,884.00	\$ 1,337.53	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 20,861.53
R	Asistente Ejecutivo	\$ 3,684.00	\$ 44,208.00	\$ 3,427.81	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 50,275.81
R	Auxiliar Administrativo II	\$ 2,127.00	\$ 25,524.00	\$ 1,998.49	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 30,162.49
R	Secretaria Ejecutiva II	\$ 2,058.00	\$ 24,696.00	\$ 1,935.14	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 29,271.14
R	Técnico de Labor Social	\$ 2,144.00	\$ 25,728.00	\$ 2,014.09	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 30,382.09
R	Técnico de Emergencias Médicas I	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	\$ -	\$ -	\$ 645.90
C	Director(a) de Ordenamiento Territorial	\$ 5,000.00	\$ 60,000.00	\$ 4,635.90	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 67,275.90
R	Administradora de Oficina	\$ 3,200.00	\$ 38,400.00	\$ 2,983.50	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 44,023.50
R	Auxiliar Administrativo III	\$ 4,289.00	\$ 51,468.00	\$ 3,983.20	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 58,091.20
R	Auxiliar Administrativo I	\$ 1,844.00	\$ 22,128.00	\$ 1,738.69	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 26,506.69
C	Asistente Ejecutivo Principal	\$ 5,800.00	\$ 69,600.00	\$ 5,370.30	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 77,610.30
R	Oficinista I	\$ 1,194.00	\$ 14,328.00	\$ 1,141.99	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 18,109.99
R	Conserje	\$ 1,364.00	\$ 16,368.00	\$ 1,298.05	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 20,306.05
R	Auxiliar Administrativo III	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	\$ -	\$ -	\$ 645.90
C	Asistente Ejecutivo	\$ 5,000.00	\$ 60,000.00	\$ 4,635.90	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 67,275.90
C	Asistente Ejecutivo	\$ 4,106.00	\$ 49,272.00	\$ 3,815.21	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 55,727.21
R	Chofer	\$ 2,000.00	\$ 24,000.00	\$ 1,881.90	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 28,521.90
R	Auxiliar Administrativo III	\$ 3,528.00	\$ 42,336.00	\$ 3,284.60	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 48,260.60
R	Auxiliar Servicios Comunitarios	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	\$ -	\$ -	\$ 645.90
C	Asistente Ejecutivo Principal	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	\$ -	\$ -	\$ 645.90
C	Vice Alcalde	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	\$ -	\$ -	\$ 645.90
C	Asistente Ejecutivo	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	\$ -	\$ -	\$ 645.90
C	Director(a) de Museos de Artes	\$ 3,100.00	\$ 37,200.00	\$ 2,891.70	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 42,731.70
C	Asistente Ejecutivo Principal	\$ 7,000.00	\$ 84,000.00	\$ 6,471.90	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 93,111.90
C	Asistente Ejecutivo	\$ 3,000.00	\$ 36,000.00	\$ 2,799.90	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 41,439.90
C	Asistente Ejecutivo Principal	\$ 4,300.00	\$ 51,600.00	\$ 3,993.30	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 58,233.30
C	Director(a) de Planificación	\$ 4,500.00	\$ 54,000.00	\$ 4,176.90	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 60,816.90
R	Secretaria Administrativa III	\$ 1,718.00	\$ 20,616.00	\$ 1,623.02	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 24,879.02
R	Auxiliar Administrativo II	\$ 2,800.00	\$ 33,600.00	\$ 2,616.30	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 38,856.30
C	Director(a) de Servicios Comunales	\$ 4,400.00	\$ 52,800.00	\$ 4,085.10	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 59,525.10
R	Oficinista I	\$ 1,492.00	\$ 17,904.00	\$ 1,415.56	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 21,959.56
R	Instructora de Artes	\$ 1,705.00	\$ 20,460.00	\$ 1,611.09	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 24,711.09
R	Asistente Instructora de Artes	\$ 1,369.00	\$ 16,428.00	\$ 1,302.64	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 20,370.64
R	Instructora de Artes	\$ 1,705.00	\$ 20,460.00	\$ 1,611.09	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 24,711.09
R	Asistente Instructora de Artes	\$ 1,579.00	\$ 18,948.00	\$ 1,495.42	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 23,083.42
R	Auxiliar Administrativo III	\$ 2,144.00	\$ 25,728.00	\$ 2,014.09	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 30,382.09
R	Técnico de Labor Social	\$ 2,178.00	\$ 26,136.00	\$ 2,045.30	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 30,821.30
Total Distributivo de Sueldos		\$121,063.00	\$1,452,756.00	\$ 113,017.73	\$83,640.00	\$ 24,600.00	\$ 1,674,013.73
Total de Puestos del Programa de Servicios a otras Dependencias Municipales, Estatales y Federales: 48							
Total Distributivo de Sueldos de la Oficina		\$127,863.00	\$1,534,356.00	\$ 119,351.93	\$87,720.00	\$ 25,800.00	\$ 1,767,227.93
TOTAL DE PUESTOS DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES: 50							



**DEPARTAMENTO DE
HISTORIA & CULTURA
OFICINA MUNICIPAL PARA EL
DESARROLLO TURÍSTICO**

RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO

**AÑO FISCAL
2021-2022**

INFORMACIÓN GENERAL

FUNDAMENTO LEGAL:

Conforme a la Ley número 107 de 14 de agosto de 2020, conocida como el Código Municipal, esta oficina está constituida como parte de las unidades administrativas y de apoyo a la rama ejecutiva del Gobierno Municipal.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El Departamento de Historia y Cultura y Oficina para el Desarrollo Turístico del Municipio de Bayamón, es la oficina del gobierno municipal destinada a fomentar y preservar las distintas manifestaciones artístico-culturales en la ciudad. Con este propósito por delante, el Departamento de Historia y Cultura, ha diseñado e implementado varios programas culturales que además de cumplir con su finalidad pedagógica, ayudan a sensibilizar y enriquecer la calidad de vida en Bayamón.

La conservación de nuestro patrimonio cultural, formado por los bienes culturales que la historia nos ha legado constituye uno de nuestros quehaceres fundamentales y el legado que la Administración Municipal le deja a nuestras futuras generaciones.

ORGANIZACIÓN

El Departamento de Historia y Cultura & Oficina Municipal para el Desarrollo Turístico está compuesta por los siguientes programas a saber:

- 1) Programa de Dirección
- 2) Programa de Turismo
- 3) Programa de Museos y Galerías
 - a) Museo de Arte Francisco Oller
 - b) Espacio Emergente
 - c) Museo Archivo Histórico
 - d) Museo Casa José Celso Barbosa
- 4) Programa de Teatro
- 5) Programa de Banda Municipal

ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA Y CULTURA & OFICINA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO TURISTICO



OBJETIVOS

Coordinar, diseñar y desarrollar los diferentes programas estableciendo sus objetivos, originando un plan de trabajo sobre los mismos, dando curso a la contratación de los diversos servicios ofrecidos, correspondientes a dicho programa.

- Proveemos información y orientación histórica cultural a público en general.
- Crear las estrategias para dar a conocer las distintas actividades generadas por nuestros programas.
- Promover talentos, motivar educación alternativa, valorar y proteger el patrimonio, proponer la organización social y favorecer el establecimiento de políticas culturales, así como de incentivos al turismo.

FUNCIONES Y OBJETIVOS

- a) Crear la estrategia publicitaria para dar a conocer los programas culturales y turísticos.
- b) Difusión del material a los medios informativos.
- c) Desarrollar los criterios que se establecerán en los diversos programas para el beneficio de la comunidad.
- d) La pandemia del COVID-19, ha tenido un impacto significativo en el área cultural y museística, ya que se ha pedido a la población que se queden en sus casas. Todos los museos a nivel mundial, sin distinción de tamaño, públicos y/o privados, han tenido que cerrar sus puertas. En estos momentos hemos tenido que enfrentarnos a retos difíciles, pero no imposibles tales como; la protección y conservación de nuestras colecciones, la seguridad del personal, la problemática de la solvencia financiera, la continuidad del servicio y el mantenimiento y compromiso para con todas las comunidades.
- e) Aunque la situación actual nos limita de alguna manera nuestra forma de trabajar, seguimos enfocados y optimistas en que nuestro interés y deseo es de seguir ampliando iniciativas para el desarrollo de la educación e inspiración en las artes.

DESARROLLO TURÍSTICO

OBJETIVOS: El objetivo primordial de esta oficina es la difusión de nuestra historia, arte, cultura y la atracción turística de nuestra Ciudad. Proveemos información y orientación a la ciudadanía de los diferentes lugares de mayor interés con los que cuenta nuestra ciudad, mediante recorridos guiados.

MISIÓN: Ofrecer un servicio de excelencia y ofrecer un servicio de excelencia y satisfacer de forma integral las expectativas del visitante contribuyendo con el desarrollo económico, cultural y social.

VISIÓN: Contribuir en la transformación y desarrollo de nuestra ciudad para el disfrute y el enriquecimiento cultural del visitante local e internacional.

Trolley Turístico

Por razones de la Pandemia (COVID19), no se pudieron realizar recorridos guiados por lo que las estadísticas bajaron drásticamente. El municipio tuvo que cerrar por Orden Ejecutiva y actualmente las escuelas y universidades están trabajando virtualmente lo cual les limita las visitas y recorridos presenciales.

Proyectos y Proyecciones:

La pandemia (COVID-19) afectó grandemente el desarrollo turístico ya que aún no se han podido realizar actividades con aglomeración.

Otras gestiones de Turismo:

El Departamento de Turismo Municipal adscrito a la Oficina de Historia y Cultura, tiene el compromiso de orientar al visitante.

Estadísticas:

- Grupos potenciales enero a marzo 2020: **2,340**
- Grupos potenciales julio a diciembre 2019: **4,299**

Los números reflejados correspondiente al año 2020 son basados en los primeros tres meses del año. Bajo orden ejecutiva la Industria del Turismo cerró operaciones a partir del 16 de marzo de 2020.

Los números correspondientes al año 2019 comprenden de los meses de julio a diciembre. La cantidad de 9,807 personas asistidas, consisten en los grupos específicos, los cuales son; Deportes, Militares, Educación, Negocios, Gobierno y Grupos Religiosos.

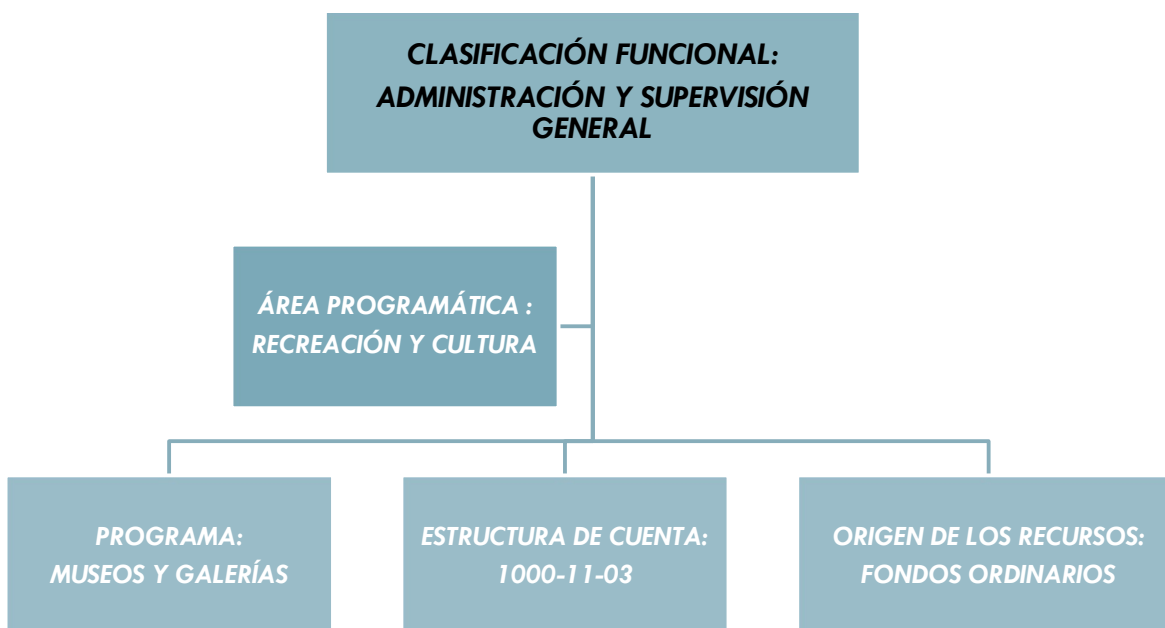
DESARROLLO TURÍSTICO - PROYECCIONES 2020-2021

Por años consecutivos, los eventos y grupos relacionados a deportes han ido en incremento comparativamente con los grupos de militares y corporativos. Para el año 2020 se esperaban eventos deportivos que a su vez ayudan a la economía de la ciudad. Debido a la pandemia del COVID-19 y la implementación de las Ordenes Ejecutivas que comenzaron en marzo del año 2020, impactaron significativamente las actividades y eventos. Actualmente se está trabajando de forma segura, siguiendo los protocolos establecidos, promoviendo el turismo interno e internacional.

Municipio Autónomo de Bayamón

Departamento de Historia & Cultura
Oficina Municipal para el Desarrollo Turístico

ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA Y CULTURA & OFICINA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO



OBJETIVOS

Los museos y espacios de arte están dirigidos a toda la comunidad y a todos los niveles de la comunidad. Aportamos un gran contenido educativo y cultural a través de las exhibiciones.

FUNCIONES Y OBJETIVOS

- a) Coordinar y mantener centros de exposición artística en el campo de todas las artes plásticas.
- b) Ofrecer al pueblo de Bayamón y al estudiantado una fuente de enriquecimiento cultural.
- c) Por medio de nuestros programas se fomenta la educación y apreciación en las artes plásticas.
- d) Coordinar en estos centros, actividades, talleres educativos y visitas guiadas.
Contamos con los siguientes museos:
 - 1. Museo Francisco Oller
 - 2. Museo Histórico de Bayamón
 - 3. Museo José Celso Barbosa.
 - 4. Espacio Emergente
- e) Mantener un registro de visitantes, controles de temperatura y conservación.
- f) Elaborar un registro exhaustivo del patrimonio cultural, con énfasis en los valores de cada comunidad y difundirlo a través de publicaciones, libros, discos compactos y programas audiovisuales, con miras en su utilidad como instrumento de planificación de Bayamón.
- g) Cuidado y mantenimiento de la Bóveda para salvaguardar la colección de arte.



MUSEO DE ARTE FRANCISCO OLLER

Este antiguo edificio se construyó en 1907, sirvió primero como Casa Consistorial y más tarde funcionó como tribunal, hospital y farmacia, de forma simultánea. La estructura de mampostería albergo las oficinas de los alcaldes de Bayamón: desde Virgilio Dávila, hasta Ramón L. Rivera Rivera.

En el 1979 comienzan a utilizar su espacio como museo, y es así como nace lo que hoy se conoce como el Museo de Arte Francisco Oller (MAFO), uno de los museos más conocidos en la ciudad de Bayamón. Ubicado en el casco urbano, el MAFO es un espacio cultura de gran importancia.

En la actualidad, el Museo cuenta con siete salas de exhibiciones en sus dos pisos, y un patio interior, donde se realizan los talleres educativos y actividades culturales.

Actividades:

1. Visitas guiadas a los museos actualmente se están ofreciendo con un máximo de cinco personas por grupo.
2. Programas y Calendario Educativos: En la actualidad se están llevando a cabo al aire libre pero históricamente la mayoría de los talleres se ofrecían en el patio interior del Museo de Arte Francisco Oller.

Desde el mes de marzo 2020 al mes de diciembre 2020, el programa y calendario de actividades se ofreció digital a través de las redes sociales. Durante este tiempo se desarrollaron una serie de contenidos, talleres y recorridos virtuales, los cuales fueron muy positivos. Además se mantuvo el contacto con nuestra audiencia y logramos mantener la continuidad del servicio.

Propósito:

1. Con el objetivo de enriquecer y complementar el proceso de aprendizaje de nuestros participantes, utilizamos de referencia las exhibiciones y la colección del museo.
2. Ofrecemos a todos los participantes una experiencia única, educativa, creativa y divertida.
3. Ponemos nuestra colección al alcance de toda la comunidad.

ESPACIO EMERGENTE (EE)

Es una sala de exhibiciones temporeras que emerge o despunta para enfocarse en el arte contemporáneo y actual de Puerto Rico. Responde a la necesidad de proveer espacios alternos de exhibición de carácter formar que promuevan el enriquecimiento de la trayectoria de los artistas plásticos.

MUSEO ARCHIVO HISTÓRICO DE BAYAMÓN

El Museo Archivo Histórico de Bayamón (MAHB) se encuentra en la calle Degetau #14. Aunque la estructura data de 1950, ha servido a la comunidad mediante la exhibición del proceso histórico de nuestra ciudad. Dicha función comenzó a finales de febrero de 1997, pero queda atado a una larga tradición historiográfica que inició antes de 1865.

Desde su fundación, en 1997, las salas de exposición albergadas en el MAHB anualmente recibieron un considerable número de visitantes. De igual manera la comunidad en general recibe diversos servicios, en el renglón de la cultura, que el historiador ofrece libre de costo. Tales asistencias benefician principalmente a estudiantes y maestros en todos los niveles de la educación.

Proyectos 2021-2022:

- La reedición de la publicación Bayamón Histórico, 1988.
- La historia de los Barrios.
- La biografía de Gonzalo de Jesús Núñez y su obra.
- La Historia Oral de Bayamón a través de la obra de Ángel Martínez.
- La Historia del Deporte en Bayamón.

MUSEO CASA JOSÉ CELSO BARBOSA

El Museo José Celso Barbosa, ubicado en la calle Barbosa # 16, es la casa natal del prócer. La misma fue originalmente habilitada por el Instituto de Cultura Puertorriqueña según lo designó la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, aunque actualmente la Ciudad de Bayamón se dedica a su conservación.

Esta edificación fue construida en madera en 1856. Se puede establecer que la misma constituye un claro ejemplo de la arquitectura pueblerina puertorriqueña.

Municipio Autónomo de Bayamón

Departamento de Historia & Cultura
Oficina Municipal para el Desarrollo Turístico

ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA Y CULTURA & OFICINA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO



OBJETIVOS

Reclutar jóvenes voluntarios con talento musical. Propiciar el desarrollo y la participación de actividades libre de costo para el disfrute de nuestras comunidades de la ciudad de Bayamón. Educar, orientar y capacitar a estos jóvenes en el género musical a través de la interpretación artística de instrumentos musicales variados. Representar al Municipio en actos culturales y educativos con el propósito de reconocer la calidad interpretativa de nuestros estudiantes. El Programa es considerado un estímulo para aquellos estudiantes que desean seguir sus estudios en música y no cuentan con los medios económicos, permitiendo que adquieran a través de este la destreza y experiencia necesaria.

FUNCIONES

1. Desarrollar y enseñar a jóvenes con destreza musical y talento para que pertenezcan a la Banda Municipal.
2. Coordinar las actividades ofrecidas a las comunidades de la ciudad de Bayamón.
3. Representar al Municipio de Bayamón y su Administración en eventos de envergadura tales como: inauguraciones, actividades cívicas y culturales entre otros eventos que sean solicitados.
4. Propiciar el desarrollo y la participación de actividades libre de costo para el disfrute de nuestra comunidad bayamesa y otros pueblos de la Isla.

MISIÓN

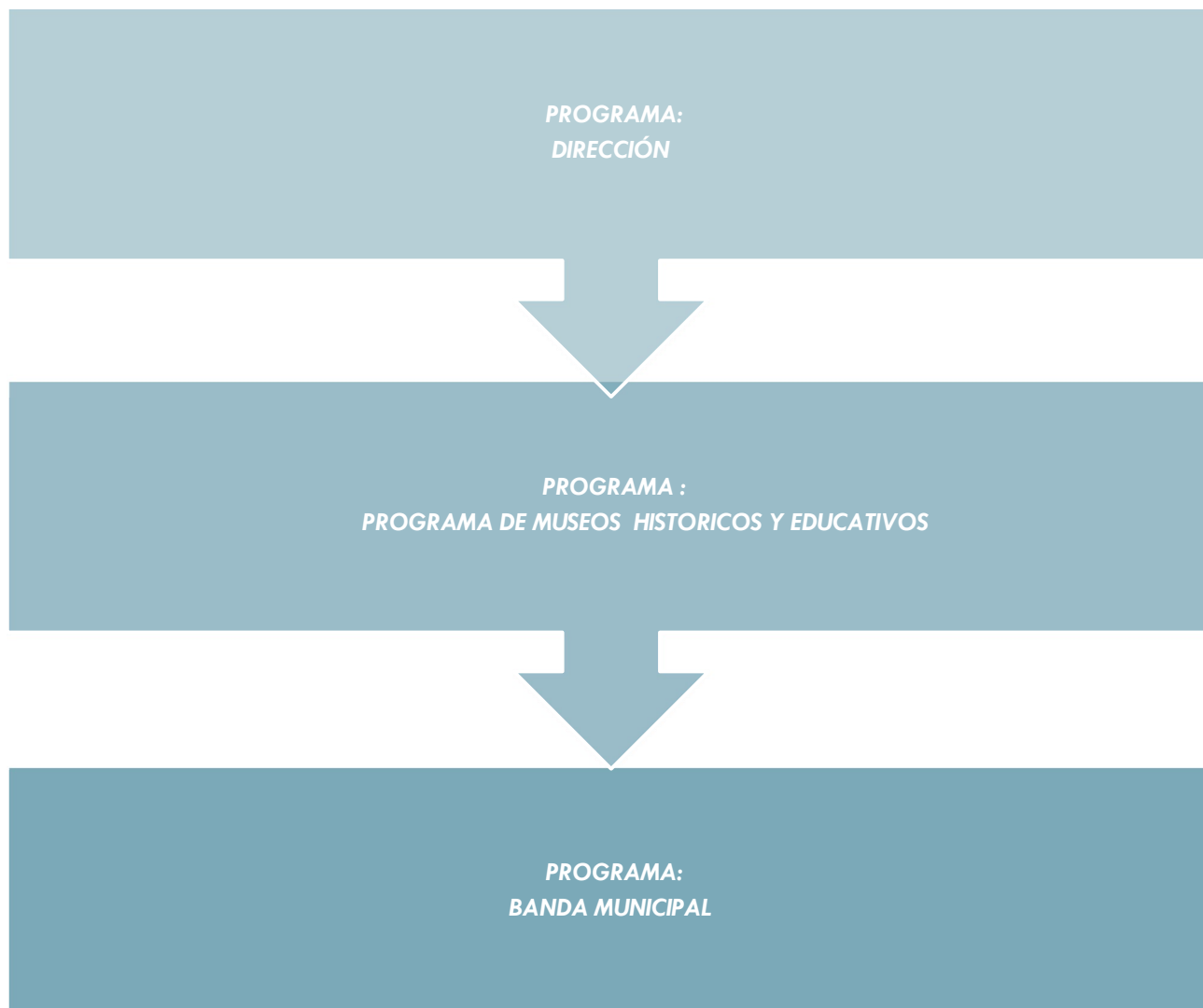
Incentivar y motivar a los participantes del programa que deseen seguir sus estudios en las artes musicales y no cuentan con los medios económicos, permitiendo que adquieran a través de las mismas destrezas, experiencias necesarias para facilitar su desarrollo.

BANDA MUNICIPAL - PROYECCIONES 2020-2021

Una vez se produzca orden ejecutiva sin restricciones de porcentaje de ocupación por área se retomará los ensayos presenciales.



ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL AÑO FISCAL 2021-2022



Municipio Autónomo de Bayamón
Departamento de Historia & Cultura
Oficina Municipal para el Desarrollo Turístico

**Departamento de Historia & Cultura Oficina Municipal
para el Desarrollo Turístico de Bayamón
DISTRIBUTIVO DE GASTOS
AÑO FISCAL 2021-2022**

Programa de Dirección			
Cuenta	Descripción	Presupuesto Asignado 2020- 2021	Presupuesto Asignado 2021- 2022
Desembolsos de personal, sueldos, compensaciones y otros beneficios			
1000-11-01-00-04-1111-2022-100	1111 - Sueldos Puestos Regulares - 91.01	\$ 87,612.00	\$ 151,380.00
1000-11-01-00-04-1130-2022-100	1130 - Seguro Social Federal - 91.31	\$ 6,840.02	\$ 11,810.07
1000-11-01-00-04-1140-2022-100	1140 - Planes Médicos - 91.41	\$ 6,120.00	\$ 10,200.00
1000-11-01-00-04-1160-2022-100	1160 - Bono de Navidad - 91.71	\$ 1,800.00	\$ 3,000.00
Subtotal		\$ 102,372.02	\$ 176,390.07
Desembolsos Operacionales			
1000-11-01-00-04-1301-2022-100	1301 - Servicios Profesionales no Clasificados - 94.11	\$ 213,353.40	\$ 221,603.40
1000-11-01-00-04-2008-2022-100	2008 - Otros Servicios Misceláneos - 94.65	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
1000-11-01-00-04-2100-2022-100	2100 - Materiales y Suministros de Operación - 92.42	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00
1000-11-01-00-04-2209-2022-100	2209 - Reparación de Estructuras - 94.62	\$ 1,000.00	\$ 2,000.00
1000-11-01-00-04-2557-2022-100	2557 - Adquisición y/o Restauración de Obras de Arte - 94.38	\$ 2,000.00	\$ 4,000.00
1000-11-01-00-04-2610-2022-100	2610 - Festival o Actividades I - 94.81	\$ 500.00	\$ 1,000.00
1000-11-01-00-04-3008-2022-100	3008 - Compra de Equipo no Clasificado - 93.27	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
1000-11-02-00-04-2008-2022-100	2008 - Otros Servicios Misceláneos - 94.65	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00
Subtotal		\$ 227,853.40	\$ 239,603.40
Total Programa de Dirección		\$ 330,225.42	\$ 415,993.47



Municipio Autónomo de Bayamón
Departamento de Historia & Cultura
Oficina Municipal para el Desarrollo Turístico

**Departamento de Historia & Cultura Oficina Municipal
para el Desarrollo Turístico de Bayamón
DISTRIBUTIVO DE GASTOS
AÑO FISCAL 2021-2022**

Programa de Museos y Galerías			
Cuenta	Descripción	Presupuesto Asignado 2020- 2021	Presupuesto Asignado 2021- 2022
Desembolsos de personal, sueldos, compensaciones y otros beneficios			
1000-11-03-00-04-1111-2022-100	1111 - Sueldos Puestos Regulares - 91.01	\$ 600.00	\$ 600.00
1000-11-03-00-04-1130-2022-100	1130 - Seguro Social Federal - 91.31	\$ 45.90	\$ 45.90
Subtotal		\$ 645.90	\$ 645.90
Desembolsos Operacionales			
1000-11-03-00-04-1301-2022-100	1301 - Servicios Profesionales no Clasificados - 94.11	\$ 1,000.00	\$ -
1000-11-03-00-04-2100-2022-100	2100 - Materiales y Suministros de Operación - 92.42	\$ 5,000.00	\$ 1,000.00
1000-11-03-00-04-2208-2022-100	2208 - Mantenimiento de Equipos - 94.61	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
1000-11-03-00-04-2614-2022-100	2614 - Otros Festivales o Actividades - 94.84	\$ 500.00	\$ 1,000.00
1000-11-03-00-04-3008-2022-100	3008 - Compra de Equipo no Clasificado - 93.27	\$ 500.00	\$ 500.00
Subtotal		\$ 8,000.00	\$ 3,500.00
Total Programa de Museos y Galerías		\$ 8,645.90	\$ 4,145.90



Municipio Autónomo de Bayamón
Departamento de Historia & Cultura
Oficina Municipal para el Desarrollo Turístico

**Departamento de Historia & Cultura Oficina Municipal
para el Desarrollo Turístico de Bayamón
DISTRIBUTIVO DE GASTOS
AÑO FISCAL 2021-2022**

Programa de Banda Municipal			
Cuenta	Descripción	Presupuesto Asignado 2020- 2021	Presupuesto Asignado 2021- 2022
Desembolsos de personal, sueldos, compensaciones y otros beneficios			
1000-11-05-00-04-1111-2022-100	1111 - Sueldos Puestos Regulares - 91.01	\$ 600.00	\$ 600.00
1000-11-05-00-04-1130-2022-100	1130 - Seguro Social Federal - 91.31	\$ 45.90	\$ 45.90
Subtotal		\$ 645.90	\$ 645.90
Desembolsos Operacionales			
1000-11-05-00-04-1301-2022-100	1301 - Servicios Profesionales no Clasificados - 94.11	\$ 52,788.00	\$ 68,724.00
1000-11-05-00-04-2100-2022-100	2100 - Materiales y Suministros de Operación - 92.42	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
1000-11-05-00-04-2208-2022-100	2208 - Mantenimiento de Equipos - 94.61	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
1000-11-05-00-04-2614-2022-100	2614 - Otros Festivales o Actividades - 94.84	\$ 500.00	\$ 5,000.00
1000-11-05-00-04-3008-2022-100	3008 - Compra de Equipo no Clasificado - 93.27	\$ 2,000.00	\$ 4,000.00
Subtotal		\$ 61,288.00	\$ 83,724.00
Total Programa de Banda Municipal		\$ 61,933.90	\$ 84,369.90
Total presupuesto asignado para el año fiscal 2021-2022		\$ 400,805.22	\$ 504,509.27



Municipio Autónomo de Bayamón
Departamento de Historia & Cultura
Oficina Municipal para el Desarrollo Turístico

**Departamento de Historia & Cultura Oficina Municipal
para el Desarrollo Turístico de Bayamón**
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2021-2022

Programa de Dirección 1000-11-01-00-04-1111

Cat	Clasificación del Puesto	Mensual	Anual 2021	Seguro Social Federal	Plan Médico	Bono de Navidad	Total
C	Director(a) de Historia y Cultura	\$ 4,000.00	\$ 48,000.00	\$ 3,717.90	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 54,357.90
R	SubDirector(a) de Historia y Cultura	\$ 4,000.00	\$ 48,000.00	\$ 3,717.90	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 54,357.90
R	Oficinista I	\$ 1,492.00	\$ 17,904.00	\$ 1,415.56	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 21,959.56
R	Guía Turístico	\$ 1,759.00	\$ 21,108.00	\$ 1,660.66	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 25,408.66
R	Conserje	\$ 1,364.00	\$ 16,368.00	\$ 1,298.05	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 20,306.05
Total Distributivo de Sueldos		\$ 12,615.00	\$ 151,380.00	\$ 11,810.07	\$ 10,200.00	\$ 3,000.00	\$176,390.07
Total de Puestos del Programa de Dirección: 5							

Programa Museos y Galerías 1000-11-03-00-04-1111

Cat	Clasificación del Puesto	Mensual	Anual 2021	Seguro Social Federal	Plan Médico	Bono de Navidad	Total
R	Auxiliar Oficios Diestros	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	\$ -	\$ -	\$ 645.90
Total Distributivo de Sueldos		\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	\$ -	\$ -	\$ 645.90
Total de Puestos del Programa Museos y Galerías: 1							

Programa Banda Municipal 1000-11-05-00-04-1111

Cat	Clasificación del Puesto	Mensual	Anual 2021	Seguro Social Federal	Plan Médico	Bono de Navidad	Total
R	Maestra de Música	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	\$ -	\$ -	\$ 645.90
Total Distributivo de Sueldos		\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	\$ -	\$ -	\$ 645.90
Total de Puestos del Programa Banda Municipal: 1							
Total Distributivo de Sueldos del Departamento		\$ 12,715.00	\$ 152,580.00	\$ 11,901.87	\$ 10,200.00	\$ 3,000.00	\$177,681.87
TOTAL DE PUESTOS DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA & CULTURA OFICINA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE BAYAMÓN: 7							



DEPARTAMENTO DE EMPRESAS MUNICIPALES

RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO

AÑO FISCAL

2021-2022

INFORMACIÓN GENERAL

FUNDAMENTO LEGAL:

En cumplimiento de las disposiciones de Ley número 107 de 14 de agosto de 2020, conocida como el Código Municipal de Puerto Rico.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

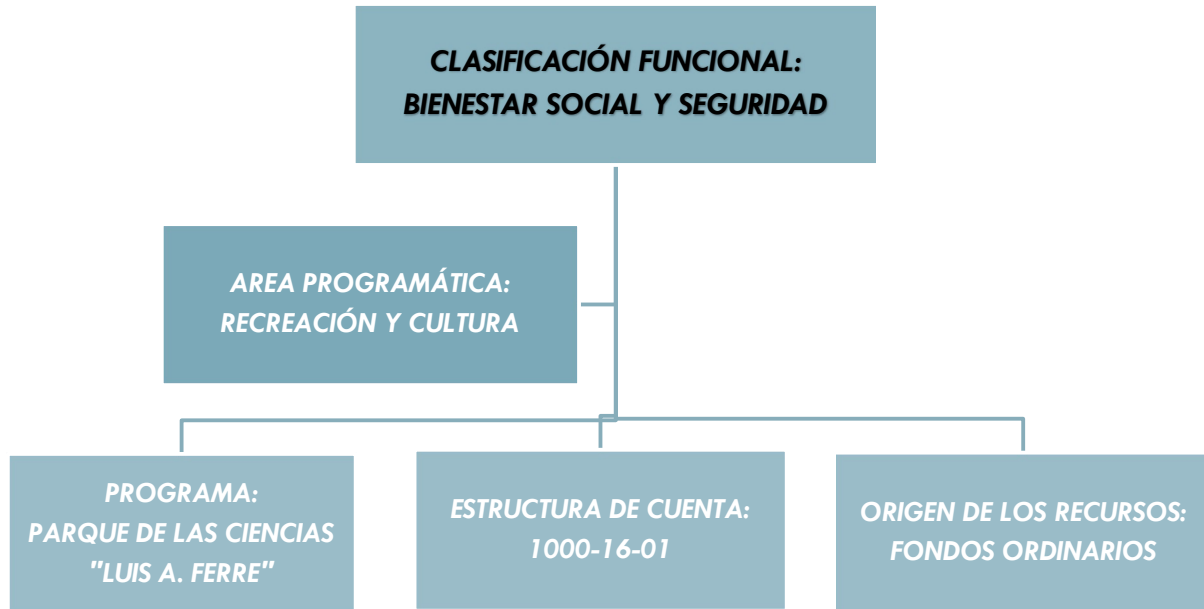
El 25 de septiembre de 1988, fue inaugurado el Parque de las Ciencias “Luis A. Ferré”, el cual constituye el primordial parque temático de Puerto Rico y el Caribe, logrando numerosos reconocimientos por sus exhibiciones de arte, ciencia y tecnología. Su objetivo es el promover un lugar recreativo que cumpla con unas funciones educativas dentro del marco de un sano entretenimiento familiar. En el Complejo Deportivo Onofre Carballeira se promueve la actividad física y el desarrollo de la recreación y el deporte.

ORGANIZACIÓN

Este departamento está compuesto por los programas descritos a continuación:

1. Programa Parque de las Ciencias “Luis A. Ferre”
2. Programa Complejo Deportivo Onofre Carballeira

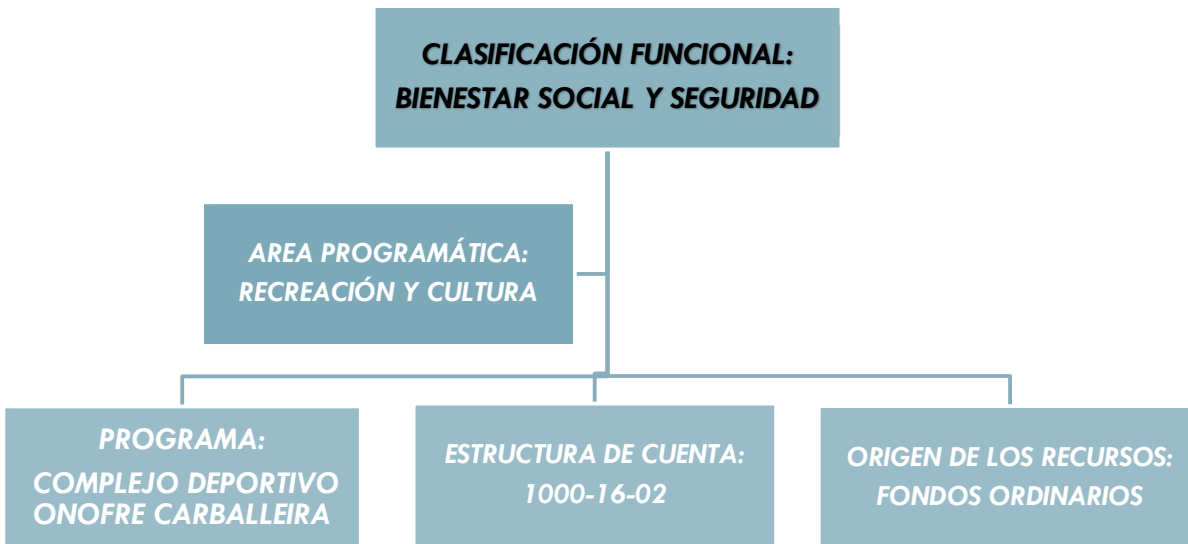
ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE EMPRESAS MUNICIPALES



OBJETIVOS

El Parque de las Ciencias Luis A. Ferre es una de las iniciativas que fueron pensadas para brindarles al pueblo de Puerto Rico y a los ciudadanos de Bayamón un espacio único de recreación y educación a través del concepto de parque temático. A través de los años, se han integrado remodelaciones y otros proyectos de infraestructura que han permitido mantener vigente las facilidades para su uso y disfrute. No obstante, en septiembre de 2017, esta realidad cambió, así como la de todo Puerto Rico, al sufrir el impacto de los huracanes Irma y María, siendo este último el que nos obligó a cerrar indefinidamente. Hoy, cuatro años después, nos enfrentamos a una dura crisis de salud mundial por la pandemia del COVID-19.

Al momento, el Museo de Arte de Bayamón, ubicado dentro de las facilidades del Parque de las Ciencias, permanece abierto ofreciendo al público diferentes talleres y recorridos guiados libre de costo. La meta es continuar ofreciendo estos servicios fomentando la unión familiar a través de la educación, investigación, recreación, y la apreciación a las artes.



OBJETIVOS

Ante el acelerado ritmo de vida que encara nuestra Comunidad y basándonos en la consigna de “mente sana en cuerpo sano,” promovemos la actividad física, así como el desarrollo de la recreación y el deporte para el buen uso del tiempo libre y el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos del Municipio de Bayamón. Por ende, ofrecemos a nuestra comunidad, alternativas saludables para el buen uso de su tiempo libre, a la vez que promovemos mejorar su bienestar social.

Entre nuestros programas de recreación se incluyen: Deportes, entretenimiento infantil, conciertos, asambleas, circos, competencias educativas, graduaciones, obras de teatro, entre otras. Finalmente, en todas las dependencias que componen nuestro Complejo Deportivo trabajamos de manera ágil y proactiva, en coordinación con organizaciones comunitarias para lograr una mayor participación de todos los sectores de nuestra sociedad. Este ha sido uno de los mayores logros de la presente administración, garantizando así el cumplimiento.

Tras el esfuerzo para despuntar después de los eventos climatológicos y telúricos, nos toca manejar una pandemia que ha trastocado nuestra razón de ser. Es un reto lleno de oportunidades enfrentarnos a la situación fiscal y social que enfrenta nuestra isla, por lo que nuestro Complejo Deportivo no es una excepción. Sin embargo, la calidez y compromiso que distingue nuestro pueblo, se hace eco a la responsabilidad que con seriedad afrontamos los que aquí laboramos. Queda claro que somos más los que buscamos propósitos positivos para marcar la diferencia.

En el Complejo Deportivo Onofre Carballeira continuamos trabajando para superar los retos del pasado, los del presente los trabajamos con marcada determinación de cara a un mejor futuro para nuestra ciudadanía en general.

Complejo se compone de:

1. Coliseo Rubén Rodríguez
2. Estacionamiento Multipisos
3. Estadio Juan Ramón Loubriel
4. Estrella del Norte
5. Gimnasio Miguel J. Frau

FUNCIONES Y DEBERES

COLISEO RUBÉN RODRÍGUEZ

El Coliseo Rubén Rodríguez se ha convertido en la casa de los Vaqueros de la Liga de Baloncesto Superior Nacional. Además, se presentan actividades tales como: conciertos, congresos cristianos, ferias estudiantiles, graduaciones, eventos musicales y familiares, “trade shows”. Otros eventos deportivos que se llevan a cabo en nuestro Coliseo son: boxeo, judo, gimnasia, eficiencia física, entre otros. Para un total de **34 actividades**. Durante la pandemia del COVID-19 estamos colaborando en actividades relacionadas con la repartición de alimentos, mascarillas y realización de pruebas para detectar el COVID-19, ayudando así a contrarrestar los estragos de la pandemia en nuestros ciudadanos.

En las facilidades del Salón Alcalde, ubicado dentro del Coliseo, y el cual se utiliza como Casa Club de nuestro equipo Vaqueros, durante el resto del año, este salón se utiliza para celebrar otros eventos y actividades sociales.

ESTACIONAMIENTO COMPLEJO DEPORTIVO

El incremento de las actividades celebradas en nuestro Complejo Deportivo, así como el favorable impacto de las operaciones del Tren Urbano, se ha podido apreciar con crecimiento del uso de nuestras facilidades de estacionamiento.

ESTADIO JUAN RAMÓN LOUBRIEL

En el Estadio Juan Ramón Loubriel, pasamos por proceso de transformación parcial, el cual nos permitirá competir con grandes espacios; para proyectarnos a nivel local e internacional y producir todo tipo de eventos de grandes magnitudes

El Estadio Juan Ramón Loubriel se ha convertido en la casa de fútbol a nivel local e internacional, presentándose un total de **16 actividades**, destacando una actividad navideña pautada para niños que fue a modo servi-carro, con una asistencia estimada de **17,700** carros en 16 días.

ESTRELLA DEL NORTE

Como complemento de la recreación cultural y musical que se les ofrece a nuestros ciudadanos y la población flotante (visitantes) de Bayamón, contamos con la Estrella del Norte que es un elemento paisajista que forma parte de la revitalización del casco urbano y provee un lugar de esparcimiento y entretenimiento para las familias y el público en general.

Es parte de la responsabilidad del Complejo Deportivo, este atrevido concepto donde algunas noches se verán recreaciones artísticas, culturales y de entretenimiento para gustos variados. Nuestros empleados son de vital importancia para el desarrollado de las actividades realizadas en esta facilidad; ya que aportamos en el mantenimiento de la estructura en la organización de la misma.

GIMNASIO MIGUEL J. FRAU

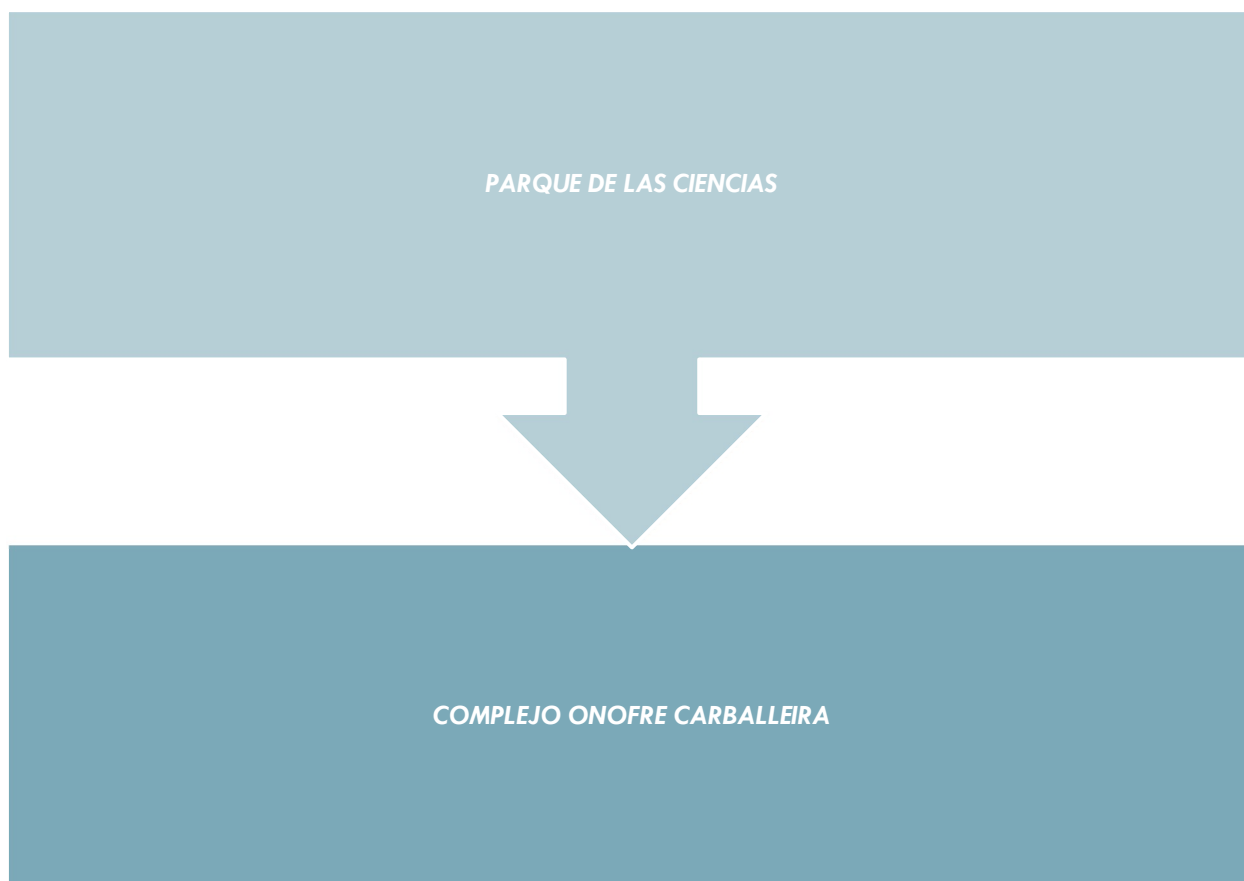
El Gimnasio Municipal Miguel J. Frau, está dividido en cinco (5) áreas deportivas: Gimnasia Artística y Recreativa, Judo, Eficiencia Física, Aikido y Boxeo. La adquisición y renovación de equipos de

rutina, así como la dedicación del personal técnico, han logrado una mejoría palpable en la prestación de servicios. Cabe señalar, que esto ha causado un incremento en la demanda de éstos por parte de la ciudadanía y la clientela que sirve el gimnasio tanto profesional como aficionado.

PROYECTOS PARA EL AÑO FISCAL 2021-2022

Deseamos dar pasos agigantados a nivel deportivo y sociocultural, estar a la altura del mercado, ser parte importante de la creación de la concienciación ciudadana de “Mente sana y cuerpo sano”, brindarles a nuestros compueblanos herramientas para mejorar su salud y calidad de vida.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL AÑO FISCAL 2021-2022



Municipio Autónomo de Bayamón
Departamento de Empresas Municipales

Departamento de Empresas Municipales
DISTRIBUTIVO DE GASTOS
AÑO FISCAL 2021-2022

Programa de Parque de las Ciencias			
Cuenta	Descripción	Presupuesto Asignado 2020-2021	Presupuesto Asignado 2021-2022
Desembolsos de personal, sueldos, compensaciones y otros beneficios			
1000-16-01-00-04-1111-2022-100	1111 - Sueldos Puestos Regulares - 91.01	\$ 213,024.00	\$ 198,264.00
1000-16-01-00-04-1130-2022-100	1130 - Seguro Social Federal - 91.31	\$ 16,755.34	\$ 15,580.30
1000-16-01-00-04-1140-2022-100	1140 - Planes Médicos - 91.41	\$ 20,400.00	\$ 18,360.00
1000-16-01-00-04-1160-2022-100	1160 - Bono de Navidad - 91.71	\$ 6,000.00	\$ 5,400.00
Subtotal		\$ 256,179.34	\$ 237,604.30
Desembolsos Operacionales			
1000-16-01-00-04-1301-2022-100	1301 - Servicios Profesionales no Clasificados - 94.11	\$ 589,780.04	\$ 590,850.24
1000-16-01-00-04-2008-2022-100	2008 - Otros Servicios Misceláneos - 94.65	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00
1000-16-01-00-04-2100-2022-100	2100 - Materiales y Suministros de Operación - 92.42	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
1000-16-01-00-04-2202-2022-100	2202 - Arrendamiento de Equipo y Vehículos - 94.51	\$ 3,175.00	\$ 20,000.00
1000-16-01-00-04-2204-2022-100	2204 - Mantenimiento de Edificios - 94.64	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00
1000-16-01-00-04-2208-2022-100	2208 - Mantenimiento de Equipos - 94.61	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
1000-16-01-00-04-2600-2022-100	2600 - Gastos de Viajes - 94.21	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
1000-16-01-00-04-2603-2022-100	2603 - Relaciones Públicas - 94.15	\$ 25.00	\$ 25.00
1000-16-01-00-04-2608-2022-100	2608 - Adquisición de Animales y Efectos Asociados	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00
1000-16-01-00-04-3008-2022-100	3008 - Compra de Equipo no Clasificado - 93.27	\$ 25.00	\$ 25.00
Subtotal		\$ 768,005.04	\$ 785,900.24
Total del programa de Parque de las Ciencias		\$ 1,024,184.38	\$ 1,023,504.54



Municipio Autónomo de Bayamón
Departamento de Empresas Municipales

Departamento de Empresas Municipales
DISTRIBUTIVO DE GASTOS
AÑO FISCAL 2021-2022

Programa de Complejo Onofre Carballeira			
Cuenta	Descripción	Presupuesto Asignado 2020-2021	Presupuesto Asignado 2021-2022
Desembolsos de personal, sueldos, compensaciones y otros beneficios			
1000-16-02-00-04-1111-2022-100	1111 - Sueldos Puestos Regulares - 91.01	\$ 241,848.00	\$ 284,172.00
1000-16-02-00-04-1130-2022-100	1130 - Seguro Social Federal - 91.31	\$ 19,006.27	\$ 22,335.86
1000-16-02-00-04-1140-2022-100	1140 - Planes Médicos - 91.41	\$ 22,440.00	\$ 26,520.00
1000-16-02-00-04-1160-2022-100	1160 - Bono de Navidad - 91.71	\$ 6,600.00	\$ 7,800.00
Subtotal		\$ 289,894.27	\$ 340,827.86
Desembolsos Operacionales			
1000-16-02-00-04-1301-2022-100	1301 - Servicios Profesionales no Clasificados - 94.11	\$ 227,220.00	\$ 221,935.20
1000-16-02-00-04-2008-2022-100	2008 - Otros Servicios Misceláneos - 94.65	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
1000-16-02-00-04-2100-2022-100	2100 - Materiales y Suministros de Operación - 92.42	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00
1000-16-02-00-04-2102-2022-100	2102 - Materiales de Mantenimiento - 92.15	\$ 40,000.00	\$ -
1000-16-02-00-04-2154-2022-100	2154 - Alimentos - 92.21	\$ 25.00	\$ 25.00
1000-16-02-00-04-2202-2022-100	2202 - Arrendamiento de Equipo y Vehículos - 94.51	\$ 25.00	\$ 25.00
1000-16-02-00-04-2208-2022-100	2208 - Mantenimiento de Equipos - 94.61	\$ 44,140.00	\$ 29,720.00
1000-16-02-00-04-2209-2022-100	2209 - Reparación de Estructuras - 94.62	\$ 125,000.00	\$ 50,000.00
1000-16-02-00-04-2400-2022-100	2400 - Donaciones - 94.47	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00
1000-16-02-00-04-2603-2022-100	2603 - Relaciones Públicas - 94.15	\$ 800.00	\$ 800.00
1000-16-02-00-04-2801-2022-100	2801 - Materiales de Construcción - 92.38	\$ 30,000.00	\$ -
1000-16-02-00-04-3008-2022-100	3008 - Compra de Equipo no Clasificado - 93.27	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00
Subtotal		\$ 592,210.00	\$ 427,505.20
Total del programa de Complejo Carballeira		\$ 882,104.27	\$ 768,333.06
Total presupuesto asignado para el año fiscal 2021-2022		\$ 1,906,288.65	\$ 1,791,837.60



Municipio Autónomo de Bayamón
Departamento de Empresas Municipales

Departamento de Empresas Municipales
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2021-2022

Programa del Parque de las Ciencias 1000-16-01-00-04-1111

Cat	Clasificación del Puesto	Mensual	Anual 2021	Seguro Social Federal	Plan Médico	Bono de Navidad	Total
R	Auxiliar Administrativo III	\$ 2,835.00	\$ 34,020.00	\$ 2,648.43	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 39,308.43
R	Trabajador	\$ 1,407.00	\$ 16,884.00	\$ 1,337.53	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 20,861.53
R	Guía Turístico	\$ 1,759.00	\$ 21,108.00	\$ 1,660.66	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 25,408.66
R	Especialista en Cuido de Animales	\$ 2,312.00	\$ 27,744.00	\$ 2,168.32	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 32,552.32
R	Coordinador de Actividades	\$ 1,782.00	\$ 21,384.00	\$ 1,681.78	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 25,705.78
R	Oficinista II	\$ 1,544.00	\$ 18,528.00	\$ 1,463.29	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 22,631.29
R	Secretaria Administrativa II	\$ 1,782.00	\$ 21,384.00	\$ 1,681.78	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 25,705.78
R	Guía Turístico	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	\$ -	\$ -	\$ 645.90
R	Supervisor de Mantenimiento	\$ 1,544.00	\$ 18,528.00	\$ 1,463.29	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 22,631.29
R	Guía Turístico	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	\$ -	\$ -	\$ 645.90
R	Guía Turístico	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	\$ -	\$ -	\$ 645.90
R	Trabajador	\$ 1,407.00	\$ 16,884.00	\$ 1,337.53	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 20,861.53
Total Distributivo de Sueldos		\$ 16,522.00	\$ 198,264.00	\$ 15,580.30	\$ 18,360.00	\$ 5,400.00	\$ 237,604.30
Total de Puestos del Parque de las Ciencias: 12							



Municipio Autónomo de Bayamón
Departamento de Empresas Municipales

Departamento de Empresas Municipales
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2021-2022

Programa del Complejo Deportivo Onofre Carballeira 1000-16-02-00-04-1111

Cat	Clasificación del Puesto	Mensual	Anual 2021	Seguro Social Federal	Plan Médico	Bono de Navidad	Total
C	Director(a) de Complejo Deportivo	\$ 4,500.00	\$ 54,000.00	\$ 4,176.90	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 60,816.90
R	Coordinador de Actividades	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	\$ -	\$ -	\$ 645.90
R	Conserje	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	\$ -	\$ -	\$ 645.90
R	Secretaria Ejecutiva II	\$ 1,997.00	\$ 23,964.00	\$ 1,879.15	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 28,483.15
R	Técnico de Emergencias Médicas I	\$ 1,579.00	\$ 18,948.00	\$ 1,495.42	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 23,083.42
R	Conserje	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	\$ -	\$ -	\$ 645.90
R	Trabajador	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	\$ -	\$ -	\$ 645.90
R	Conserje	\$ 1,307.00	\$ 15,684.00	\$ 1,245.73	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 19,569.73
R	Auxiliar Administrativo II	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	\$ -	\$ -	\$ 645.90
R	Oficinista I	\$ 1,421.00	\$ 17,052.00	\$ 1,350.38	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 21,042.38
R	Secretaria Administrativa III	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	\$ -	\$ -	\$ 645.90
R	Oficinista I	\$ 1,492.00	\$ 17,904.00	\$ 1,415.56	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 21,959.56
R	Oficinista I	\$ 1,492.00	\$ 17,904.00	\$ 1,415.56	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 21,959.56
R	Auxiliar Administrativo II	\$ 1,972.00	\$ 23,664.00	\$ 1,856.20	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 28,160.20
R	Trabajador	\$ 1,340.00	\$ 16,080.00	\$ 1,276.02	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 19,996.02
R	Conserje	\$ 1,364.00	\$ 16,368.00	\$ 1,298.05	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 20,306.05
R	Trabajador	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	\$ -	\$ -	\$ 645.90
R	Oficinista de Récor ds, Ausencias y Licencias	\$ 1,658.00	\$ 19,896.00	\$ 1,567.94	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 24,103.94
R	Trabajador	\$ 1,407.00	\$ 16,884.00	\$ 1,337.53	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 20,861.53
R	Oficial Manejo de Emergencias II	\$ 1,802.00	\$ 21,624.00	\$ 1,700.14	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 25,964.14
Total Distributivo de Sueldos		\$ 23,681.00	\$ 284,172.00	\$ 22,335.86	\$ 26,520.00	\$ 7,800.00	\$ 340,827.86
Total de Puestos del Programa del Complejo Onofre Carballeira: 20							
Total Distributivo de Sueldos del Departamento		\$ 40,203.00	\$ 482,436.00	\$ 37,916.15	\$ 44,880.00	\$ 13,200.00	\$ 578,432.15
TOTAL DE PUESTOS DEL DEPARTAMENTO DE EMPRESAS MUNICIPALES: 32							



DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACIÓN

RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO

AÑO FISCAL

2021-2022

INFORMACIÓN GENERAL

FUNDAMENTO LEGAL:

Conforme a la Ley número 107 de 14 de agosto de 2020, conocida como el Código Municipal, esta oficina está constituida como parte de las unidades administrativas y de apoyo a la rama ejecutiva del Gobierno Municipal.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

Administra la adquisición, uso, mantenimiento, reparación, protección, reemplazo, custodia y disposición de los vehículos oficiales. Se incluyen también disposiciones para que se lleve a cabo el registro o acumulación de costos y depreciación de las unidades, así como las acciones a seguir en caso de robo, deterioro por causas fortuitas o negligencia del conductor y los controles y responsabilidades de los funcionarios que intervienen con las operaciones diarias del Departamento. También con las normas relacionadas con la orientación y control de los conductores del Municipio.

ORGANIZACIÓN

El Departamento de Transportación está compuesto por secciones operacionales, como parte de la reorganización del departamento:

Programa de Dirección

1. Sección Administrativa
2. Recursos Humanos, Combustibles y Lubricantes
3. Talleres Generales
4. Talleres Privados
5. Mantenimiento Preventivo
6. Accidentes, Investigaciones y Seguro
7. Almacén

ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE TRANSPORTACIÓN MUNICIPAL



OBJETIVOS

Administrar, controlar, operar, supervisar y manejar todo lo relacionado con la prestación de los servicios de reparación y mantenimiento de vehículos, y equipos oficiales del Municipio de Bayamón.

FUNCIONES Y DEBERES

Mantener toda la flota en óptimas condiciones para que las dependencias puedan ejercer sus funciones laborales a cabalidad, ejerciendo supervisión directa a las reparaciones efectuadas en el taller de mecánica o talleres privados fuera de las facilidades.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL AÑO FISCAL 2021-2022



Municipio Autónomo de Bayamón

Departamento de Transportación

Departamento de Transportación DISTRIBUTIVO DE GASTOS AÑO FISCAL 2021-2022

Programa de Dirección

Cuenta	Descripción	Presupuesto Asignado 2020-2021	Presupuesto Asignado 2021-2022
Desembolsos de personal, sueldos, compensaciones y otros beneficios			
1000-17-01-00-07-1111-2022-100	1111 - Sueldos Puestos Regulares - 91.01	\$ 236,208.00	\$ 215,868.00
1000-17-01-00-07-1130-2022-100	1130 - Seguro Social Federal - 91.31	\$ 18,574.81	\$ 16,972.90
1000-17-01-00-07-1140-2022-100	1140 - Planes Médicos - 91.41	\$ 22,440.00	\$ 20,400.00
1000-17-01-00-07-1160-2022-100	1160 - Bono de Navidad - 91.71	\$ 6,600.00	\$ 6,000.00
Subtotal		\$ 283,822.81	\$ 259,240.90
Desembolsos Operacionales			
1000-17-01-00-07-2008-2022-100	2008 - Otros Servicios Misceláneos - 94.65	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
1000-17-01-00-07-2100-2022-100	2100 - Materiales y Suministros de Operación - 92.42	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
1000-17-01-00-07-2150-2022-100	2150 - Combustible y Lubricantes - 92.25	\$ 650,000.00	\$ 650,000.00
1000-17-01-00-07-2156-2022-100	2156 - Herramientas - 92.05	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
1000-17-01-00-07-2202-2022-100	2202 - Arrendamiento de Equipo y Vehículos - 94.51	\$ 3,000,000.00	\$ 3,500,000.00
1000-17-01-00-07-2207-2022-100	2207 - Mantenimiento de Vehículos - 94.63	\$ 250,000.00	\$ 300,000.00
1000-17-01-00-07-2208-2022-100	2208 - Mantenimiento de Equipos - 94.61	\$ 500,000.00	\$ 500,000.00
1000-17-01-00-07-2507-2022-100	2507 - Responsabilidad Pública - 94.42	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00
1000-17-01-00-07-3001-2022-100	3001 - Equipo de Oficina - 93.01	\$ 200.00	\$ 200.00
Subtotal		\$ 4,447,200.00	\$ 4,997,200.00
Total presupuesto asignado para el año fiscal 2021-2022		\$ 4,731,022.81	\$ 5,256,440.90



Municipio Autónomo de Bayamón

Departamento de Transportación

Departamento de Transportación DISTRIBUTIVO DE SUELDOS AÑO FISCAL 2021-2022

Programa de Dirección 1000-17-01-00-07-1111

Cat.	Clasificación del Puesto	Mensual	Anual 2021	Seguro Social Federal	Plan Médico	Bono de Navidad	Total
C	Director(a) de Transportación	\$ 4,000.00	\$ 48,000.00	\$ 3,717.90	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 54,357.90
R	Operador de Sistemas de Información	\$ 1,718.00	\$ 20,616.00	\$ 1,623.02	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 24,879.02
R	Oficinista Mecanógrafo I	\$ 1,470.00	\$ 17,640.00	\$ 1,395.36	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 21,675.36
R	Telefonista-Recepcionista	\$ 1,646.00	\$ 19,752.00	\$ 1,556.93	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 23,948.93
R	Oficinista Mecanógrafo I	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	\$ -	\$ -	\$ 645.90
R	Auxiliar Administrativo I	\$ 1,309.00	\$ 15,708.00	\$ 1,247.56	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 19,595.56
R	Trabajador	\$ 1,340.00	\$ 16,080.00	\$ 1,276.02	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 19,996.02
R	Encargado de Taller Mecanica	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	\$ -	\$ -	\$ 645.90
R	Auxiliar Oficios Diestros	\$ 1,435.00	\$ 17,220.00	\$ 1,363.23	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 21,223.23
R	Técnico Automotriz	\$ 1,782.00	\$ 21,384.00	\$ 1,681.78	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 25,705.78
R	Técnico Automotriz	\$ 1,782.00	\$ 21,384.00	\$ 1,681.78	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 25,705.78
R	Trabajador	\$ 1,407.00	\$ 16,884.00	\$ 1,337.53	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 20,861.53
Total Distributivo de Sueldos		\$ 17,989.00	\$ 215,868.00	\$ 16,972.90	\$ 20,400.00	\$ 6,000.00	\$ 259,240.90

Total de Puestos del Programa de Dirección: 12



DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO

AÑO FISCAL

2021-2022

INFORMACIÓN GENERAL

FUNDAMENTO LEGAL:

Conforme a la Ley número 107 de 14 de agosto de 2020, conocida como el Código Municipal, esta oficina está constituida como parte de las unidades administrativas y de apoyo a la rama ejecutiva del Gobierno Municipal.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El Departamento de Protección Ambiental cumple con el propósito de brindar al Municipio de Bayamón los servicios relacionados con el bienestar ambiental. Entre los mismos se encuentran: supervisión del recogido y disposición de desperdicios sólidos, control de animales realengos, recogido de chatarras, vaciado de pozos sépticos, vigilantes ambientales y reciclaje.

ORGANIZACIÓN

Este Departamento está compuesto por los siguientes programas:

1. Programa de Dirección
2. Programa Control de Ambiental
 - a) Control de animales
 - b) Saneamiento
 - c) Vigilantes ambientales
 - d) Reciclaje

ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL



OBJETIVOS

Este programa se encarga de supervisión general, administrar el manejo de los fondos asignados, transacción del personal, adquisición de materiales y el mantenimiento de las facilidades.

Municipio Autónomo de Bayamón

Departamento de Protección Ambiental



Unidad de Manejo de animales realengos

Nuestra Agencia reitera el compromiso con el bienestar y la protección de los animales que habitan en nuestra ciudad, mediante una prevención y respuesta a las incidencias de maltrato, abandono, negligencia y manejo de especies exóticas y domésticas por individuos, de forma ilegal. Este servicio se brinda en coordinación con la Policía Municipal y el Cuerpo de Vigilantes del Municipio de Bayamón.

Saneamiento

Cumple su cometido mediante la supervisión del recogido de desperdicios sólidos (a través de la empresa privada), recogido de escombros de construcción, vaciado de pozos, limpieza de vertederos clandestinos, recogido de animales y recogido de chatarras.

Vigilantes ambientales

Vigilantes Ambientales se creó con el propósito de atender todo lo relacionado a las casas y/o solares abandonados que afectan la calidad de vida de las comunidades de nuestra Ciudad. Este programa se encarga de inspeccionar mediante querella o inspección ocular, toda aquella residencia o solar que represente una amenaza a la salud y embellecimiento de nuestra Ciudad. Una vez se establece el proceso, nos encargamos de darle la limpieza que amerita y dejarlo en condiciones que la comunidad pueda vivir en paz y armonía.

Reciclaje

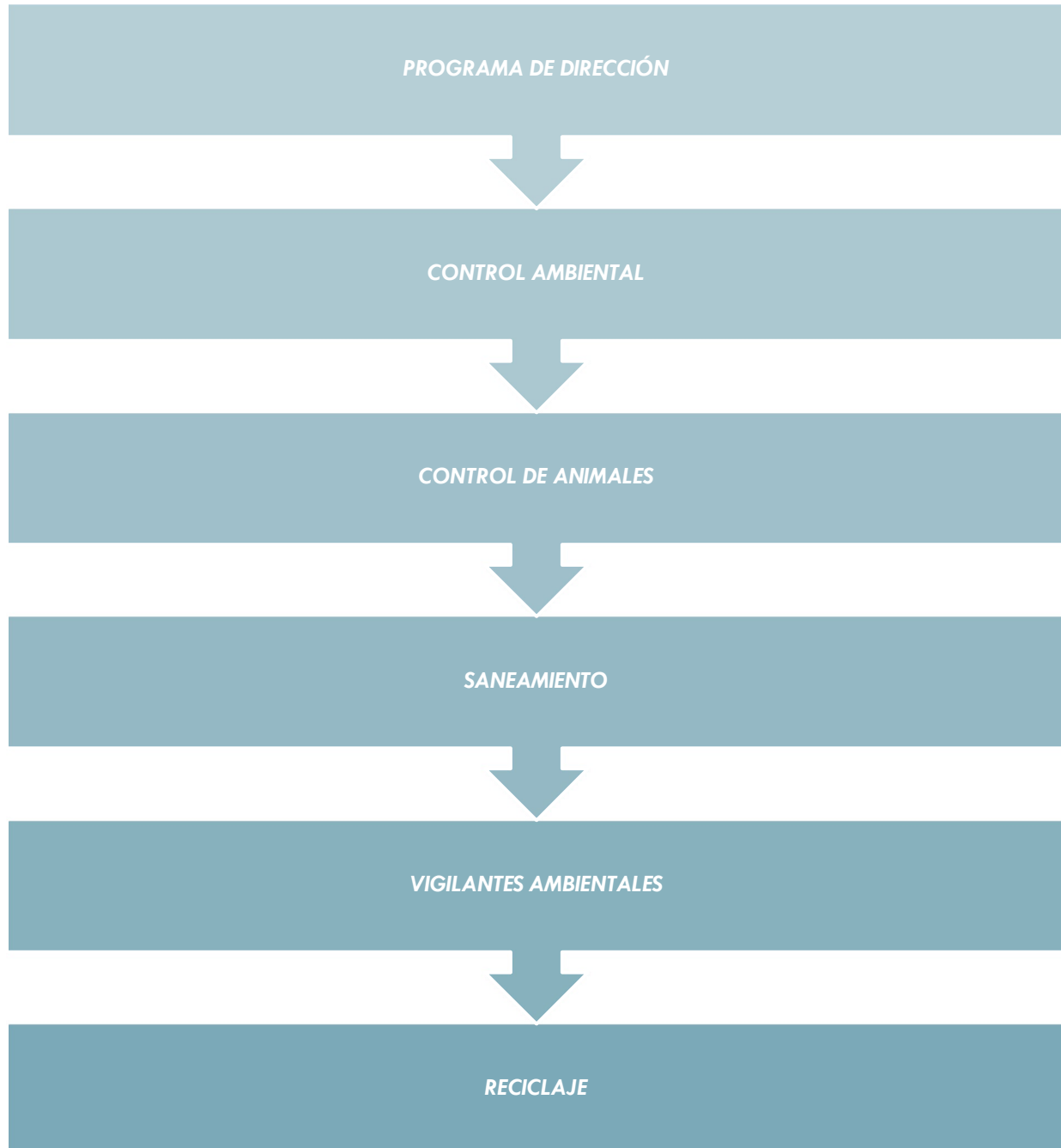
El reciclaje es una alternativa utilizada para reducir el volumen de los desperdicios sólidos. Consiste en recuperar material previamente descartado que puede utilizarse para elaborar productos, sea el mismo u otros. Ejemplo: aluminio, plástico, papel y cartón. En la Ciudad de Bayamón contamos con centros de acopio para el recogido de material reciclable. Además, existe un plan de recogido en diferentes urbanizaciones y/o comunidades de nuestra ciudad.

FUNCIONES Y DEBERES

- a) Supervisión del recogido
- b) Disposición de desperdicios sólidos
- c) Recogido de chatarra
- d) Vaciado de pozos sépticos
- e) Recogido de animales
- f) Estorbos públicos
- g) Reciclaje
- h) Mantenimiento de los puentes (pintura)
- i) Remover los rótulos que no tengan permisos



ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL AÑO FISCAL 2021-2022



Municipio Autónomo de Bayamón

Departamento de Protección Ambiental

DATOS RELACIONADOS CON EL PLAN DE TRABAJO ESTADÍSTICAS COMPARATIVAS AÑO FISCAL 2020-2021

SERVICIOS A LA COMUNIDAD

SEMESTRAL 2020			MESES				
SERVICIOS	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Basura regular	669	964	979	767	725	1,012	5,116
Escombros/ Construcción	223	279	251	251	206	273	1,483
Metales /Chatarra	313	242	246	200	189	96	1,286
Material Vegetativo	363	594	666	537	414	561	3,135
Vertederos Clandestinos	0	0	0	0	0	0	0
Animales vivos	61	41	59	115	51	81	408
Animales muertos	0	3	1	3	4	0	11
Pozos Sépticos	13	12	35	22	20	10	112
Público visitante (10-4)	1,331	1,401	1,250	1422	1555	1056	8,015
Público visitante oficina	10	11	41	17	29	78	186
Casas abandonadas (limpieza)	131	97	102	106	128	78	642
Campaña de limpieza	0	0	0	0	0	0	0
Público vigilantes ambientales	34	46	45	62	28	33	248
Querellas estorbo público	45	56	74	31	23	31	260
Declaradas estorbo público	0	0	38	0	0	0	38
Querellas MS-4	5	5	6	0	1	2	19
TOTAL	3,277	3,841	3,873	3,635	3,452	3,566	20,959



Municipio Autónomo de Bayamón

Departamento de Protección Ambiental

INFORME TEXTILES AÑO FISCAL 2020-2021

TRIMESTRAL 2020		
MES	LIBRAS	TONELADAS
JULIO	65,088	32.54
AGOSTO	57,868	28.93
SEPTIEMBRE	49,468	24.73
TOTAL	172,424	86.21
OCTUBRE	54,258	27.13
NOVIEMBRE	61,783	30.89
DICIEMBRE	62,269	31.13
TOTAL	178,310	89.15
TOTAL (6) MESES	350,734	175.36

INFORME METALES AÑO FISCAL 2020-2021

TRIMESTRAL 2020			
MES	LIBRAS	TONELADAS	ARANCEL TRIMESTRAL
JULIO	16,200	8.10	\$2,132.36
AGOSTO	9,980	4.99	
SEPTIEMBRE	27,940	13.97	
TOTAL	54,120	27.06	
OCTUBRE	2,920	1.46	\$449.87
NOVIEMBRE	5,460	2.73	
DICIEMBRE	11,400	5.70	
TOTAL	19,780	9.89	
TOTAL (6) MESES	73,900	36.95	\$2,582.23

DISPOSICIÓN DE DESPERDICIOS SÓLIDOS AÑO FISCAL 2020-2021

TRIMESTRAL 2020		
MES	LIBRAS	TONELADAS
JULIO	10,801.19	540.05
AGOSTO	10,941.00	547.05
SEPTIEMBRE	10,921.18	546.05
TOTAL	32,663.37	1,633.15
OCTUBRE	10,355.53	517.77
NOVIEMBRE	9,734.81	486.74
DICIEMBRE	11,876.22	593.81
TOTAL	31,966.56	1,598.32
TOTAL (6) MESES	64,629.93	3,231.47



PROYECTOS PROPUESTOS A SER REALIZADOS AÑO FISCAL 2021-2022

1. En el área de los servicios, esperamos llegar a ofrecerle el servicio casa por casa a la zona rural. Comenzamos en la zona urbana y nos proponemos continuar hasta llegar a toda la ciudad. Estaremos alquilando equipos para poder llegar a cualquier lugar de nuestra ciudad.
2. Vamos a alquilar más equipos de guaguas tumbas, junto a camiones compactadores para ubicarlos en sitios estratégicos, para que las guaguas tumbas puedan descargar los escombros y/o basura en los camiones compactadores y no tengan que ir al acopio del 10-14 y/o vertedero. Así se agiliza el proceso y damos mejor servicio.
3. Estamos en proceso de agilizar nuestra respuesta al ciudadano y para lograrlo estamos trabajando en una nueva aplicación en donde logremos una comunicación más efectiva y rápida entre el ciudadano y nuestro departamento.
4. Estamos trabajando para lograr tener un centro de llamadas (Call Center) en donde las agencias operacionales puedan recibir las peticiones de los ciudadanos para enviárselas a las agencias y puedan realizar dichos trabajos a la brevedad posible.

Municipio Autónomo de Bayamón

Departamento de Protección Ambiental

Departamento de Protección Ambiental DISTRIBUTIVO DE GASTOS AÑO FISCAL 2021-2022

Programa de Dirección

Cuenta	Descripción	Presupuesto Asignado 2020-2021	Presupuesto Asignado 2021-2022
Desembolsos de personal, sueldos, compensaciones y otros beneficios			
1000-18-01-00-01-1111-2022-100	1111 - Sueldos Puestos Regulares - 91.01	\$ 19,704.00	\$ 209,688.00
1000-18-01-00-01-1130-2022-100	1130 - Seguro Social Federal - 91.31	\$ 1,553.26	\$ 16,270.63
1000-18-01-00-01-1140-2022-100	1140 - Planes Médicos - 91.41	\$ 2,040.00	\$ 10,200.00
1000-18-01-00-01-1160-2022-100	1160 - Bono de Navidad - 91.71	\$ 600.00	\$ 3,000.00
Subtotal		\$ 23,897.26	\$ 239,158.63
Desembolsos Operacionales			
1000-18-01-00-01-2801-2022-100	2801 - Materiales de Construcción - 92.38	\$ 10,000.00	\$ -
1000-18-01-00-01-3001-2022-100	3001 - Equipo de Oficina - 93.01	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
Subtotal		\$ 20,000.00	\$ 10,000.00
Total del Programa de Dirección		\$ 43,897.26	\$ 249,158.63



Municipio Autónomo de Bayamón

Departamento de Protección Ambiental

Departamento de Protección Ambiental

DISTRIBUTIVO DE GASTOS

AÑO FISCAL 2021-2022

Programa de Control Ambiental

Cuenta	Descripción	Presupuesto Asignado 2020-2021	Presupuesto Asignado 2021-2022
Desembolsos de personal, sueldos, compensaciones y otros beneficios			
1000-18-02-00-01-1111-2022-100	1111 - Sueldos Puestos Regulares - 91.01	\$ 107,760.00	\$ 37,356.00
1000-18-02-00-01-1130-2022-100	1130 - Seguro Social Federal - 91.31	\$ 8,519.04	\$ 2,949.53
1000-18-02-00-01-1140-2022-100	1140 - Planes Médicos - 91.41	\$ 12,240.00	\$ 4,080.00
1000-18-02-00-01-1160-2022-100	1160 - Bono de Navidad - 91.71	\$ 3,600.00	\$ 1,200.00
Subtotal		\$ 132,119.04	\$ 45,585.53
Desembolsos Operacionales			
1000-18-02-00-01-1301-2022-100	1301 - Servicios Profesionales no Clasificados - 94.11	\$ 188,334.00	\$ 188,334.00
1000-18-02-00-01-2008-2022-100	2008 - Otros Servicios Misceláneos - 94.65	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00
1000-18-02-00-01-2102-2022-100	2102 - Materiales de Mantenimiento - 92.15	\$ 15,000.00	\$ -
1000-18-02-00-01-2202-2022-100	2202 - Arrendamiento de Equipo y Vehículos - 94.51	\$ 2,441,280.00	\$ 3,172,980.00
1000-18-02-00-01-2650-2022-100	2650 - Disposición de Desperdicios Sólidos - 94.73	\$ 12,416,798.76	\$ 12,848,427.66
1000-18-02-00-01-3011-2022-100	3011 - Equipo de Mantenimiento - 93.21	\$ 25.00	\$ 25.00
Subtotal		\$ 15,091,437.76	\$16,239,766.66
Total del Programa de Control Ambiental		\$ 15,223,556.80	\$16,285,352.19
Total presupuesto asignado para el año fiscal 2021-2022		\$ 15,267,454.06	\$16,534,510.82



Municipio Autónomo de Bayamón
Departamento de Protección Ambiental

Departamento de Protección Ambiental
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2021-2022

Programa de Dirección 1000-18-01-00-01-1111

Cat.	Clasificación del Puesto	Mensual	Anual 2021	Seguro Social Federal	Plan Médico	Bono de Navidad	Total
C	Director(a) de Protección Ambiental	\$ 6,600.00	\$ 79,200.00	\$ 6,104.70	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 87,944.70
R	Subdirector(a) de Protección Ambiental	\$ 5,779.00	\$ 69,348.00	\$ 5,351.02	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 77,339.02
R	Telefonista-Recepcionista	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	\$ -	\$ -	\$ 645.90
R	Auxiliar Servicio Automotriz	\$ 1,435.00	\$ 17,220.00	\$ 1,363.23	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 21,223.23
R	Coordinador de Actividades	\$ 1,782.00	\$ 21,384.00	\$ 1,681.78	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 25,705.78
R	Auxiliar Oficios Diestros	\$ 1,828.00	\$ 21,936.00	\$ 1,724.00	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 26,300.00
Total Distributivo de Sueldos		\$ 17,474.00	\$ 209,688.00	\$ 16,270.63	\$ 10,200.00	\$ 3,000.00	\$ 239,158.63

Total de Puestos del Programa de Dirección: 6

Programa Control Ambiental 1000-18-02-00-01-1111

Cat.	Clasificación del Puesto	Mensual	Anual 2021	Seguro Social Federal	Plan Médico	Bono de Navidad	Total
R	Supervisor de Brigadas III	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	\$ -	\$ -	\$ 645.90
R	Trabajador	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	\$ -	\$ -	\$ 645.90
R	Trabajador	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	\$ -	\$ -	\$ 645.90
R	Trabajador	\$ 1,406.00	\$ 16,872.00	\$ 1,336.61	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 20,848.61
R	Conductor Vehiculos Motor	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	\$ -	\$ -	\$ 645.90
R	Auxiliar Administrativo I	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	\$ -	\$ -	\$ 645.90
R	Conductor Vehiculos Motor	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	\$ -	\$ -	\$ 645.90
R	Trabajador	\$ 1,407.00	\$ 16,884.00	\$ 1,337.53	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 20,861.53
Total Distributivo de Sueldos		\$ 3,113.00	\$ 37,356.00	\$ 2,949.53	\$ 4,080.00	\$ 1,200.00	\$ 45,585.53

Total de Puestos del Programa de Control Ambiental: 8

Total Distributivo de Sueldos del Departamento \$ 20,587.00 \$ 247,044.00 \$ 19,220.17 \$ 14,280.00 \$ 4,200.00 \$ 284,744.17

TOTAL DE PUESTOS DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCION AMBIENTAL: 14



DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO

AÑO FISCAL

2021-2022

INFORMACIÓN GENERAL

FUNDAMENTO LEGAL:

Conforme a la Ley número 107 de 14 de agosto de 2020, conocida como el Código Municipal, esta oficina está constituida como parte de las unidades administrativas y de apoyo a la rama ejecutiva del Gobierno Municipal.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

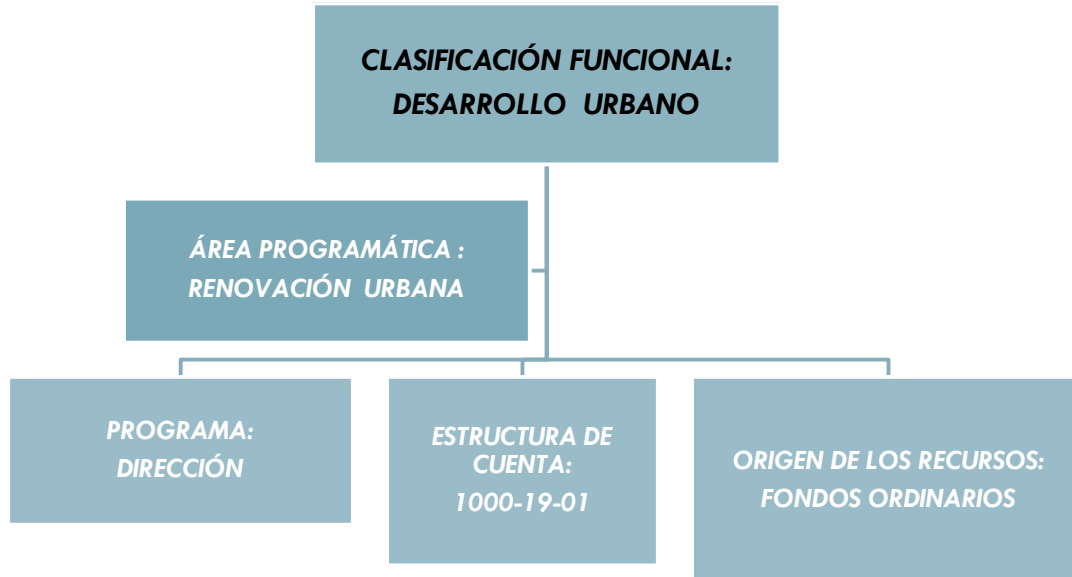
Brindar servicios esenciales de estudio, diseño, construcción, reconstrucción y conservación de todas las obras de carácter público en la jurisdicción territorial de Bayamón. En adición, provee mantenimiento a las vías de transportación municipal, alcantarillados pluviales, cuerpos de agua, áreas verdes, plazas, parques activos y pasivos, sistema de alumbrado público entre otros.

ORGANIZACIÓN

El Departamento de Obras Públicas Municipal cuenta con cuatro (4) programas a saber:

1. Programa de Dirección.
2. Programa de Ingeniería, Estudio y Diseño.
3. Programa de Construcción, Supervisión y Mantenimiento.
4. Programa de Equipo Pesado.

ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL

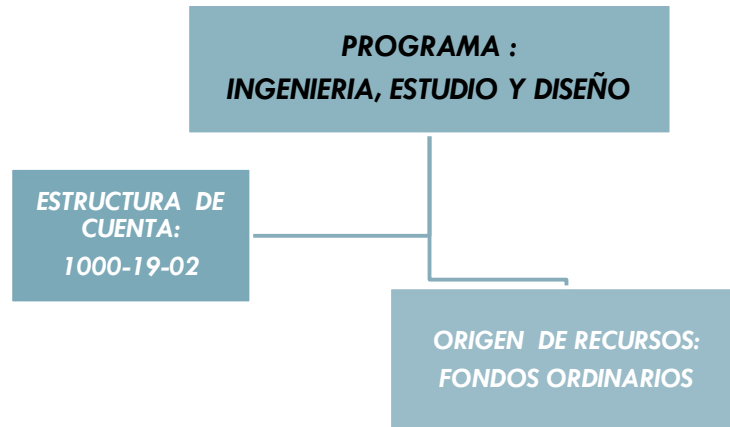


OBJETIVOS

Coordina y supervisa los programas adscritos al Departamento de Obras Públicas Municipal, estableciendo controles y métodos operacionales que garantice la acción efectiva en el desarrollo y mantenimiento de la infraestructura y dotaciones del municipio.

FUNCIONES Y DEBERES

- a) Realizar todo lo relacionado a la documentación necesaria de todos los contratos de obra a realizarse.
- b) Tramitar lo correspondiente al sistema de compra.
- c) Mantener controles de supervisión efectivos.



OBJETIVOS

Coordinar todo lo relacionado con la evaluación y preparación de los planos correspondientes a los proyectos de construcción a realizarse.

FUNCIONES Y DEBERES

1. Preparar estudios de campo para la elaboración de planos y especificaciones de obras a realizarse.
2. Establecer y aplicar reglamentación de normas de tránsito y rotulación de las carreteras de jurisdicción municipal.
3. Realizar evaluaciones de planos de construcción con el propósito de minimizar problemas durante el desarrollo de la obra, logrando así el mecanismo efectivo para evitar órdenes de cambio y futuras reclamaciones.



OBJETIVOS

Desarrollar las obras de construcción y mantenimiento, tanto administrativas como por contrato.

FUNCIONES Y DEBERES

Proyectamos realizar nuevas técnicas operacionales y gerenciales tales como:

Fase Pre-Construcción

- a) Codificación de proyectos.
- b) Realizar estimados de construcción.
- c) Establecer controles de transferencia de materiales y equipos utilizando la codificación del proyecto. En adición se determinará costos por concepto de mano de obra y otros.

Fase de Construcción

- a) Realizar supervisión permanente o periódica.
- b) Confección de informes de progreso del proyecto.
- c) Minimizar aumentos en costos de construcción y maximizar la calidad del producto.
- d) Coordinar reuniones para atender situaciones especiales.
- e) Preparación de listado de deficiencias ("Punch-List") con anterioridad a la terminación de la obra a fin de realizar las correcciones necesarias que garanticen la calidad y vida útil del proyecto.



OBJETIVOS

Provee apoyo de equipo pesado en las obras de construcción y mantenimiento de la infraestructura y las dotaciones municipales.

- a) Realizar obras de construcción, mantenimiento y emergencias.
- b) Realizar todo tipo de mecánica para la reparación y mantenimiento del equipo pesado, propiedad del Municipio.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL AÑO FISCAL 2021-2022



DATOS RELACIONADOS CON EL PLAN DE TRABAJO

ESTADÍSTICAS COMPARATIVAS

Ingeniería, Estudio y Diseño		
	2020-2021	2021-2022
Proyecto de Mejoras	168	171
Proyectos Permanentes	28	30
Estudios Realizados	28	30
Diseño Realizados	28	30

PROYECTOS A SER REALIZADOS AÑO FISCAL 2021-2022

1. Construcción de muros y otras obras en diferentes áreas, zona rural.
2. Construcción y reconstrucción de pocetos pluviales en calles y avenidas, zona urbana.
3. Construcción de encintados y mejoras pluviales en zona rural.
4. Diseño, construcción y mejoras a viviendas de interés social.
5. Reconstrucción de encintados y acera en zona urbana.
6. Construcción de sistema sanitario en Facilidades Municipales.
7. Reconstrucción y mejoras en facilidades recreativas.

Municipio Autónomo de Bayamón

Departamento de Obras Públicas

Departamento de Obras Públicas

DISTRIBUTIVO DE GASTOS

AÑO FISCAL 2021-2022

Programa de Dirección			
Cuenta	Descripción	Presupuesto Asignado 2020- 2021	Presupuesto Asignado 2021- 2022
Desembolsos de personal, sueldos, compensaciones y otros beneficios			
1000-19-01-00-05-1111-2022-100	1111 - Sueldos Puestos Regulares - 91.01	\$ 116,868.00	\$ 125,112.00
1000-19-01-00-05-1130-2022-100	1130 - Seguro Social Federal - 91.31	\$ 9,078.10	\$ 9,754.67
1000-19-01-00-05-1140-2022-100	1140 - Planes Médicos - 91.41	\$ 6,120.00	\$ 8,160.00
1000-19-01-00-05-1160-2022-100	1160 - Bono de Navidad - 91.71	\$ 1,800.00	\$ 2,400.00
Subtotal		\$ 133,866.10	\$ 145,426.67
Desembolsos Operacionales			
1000-19-01-00-05-1301-2022-100	1301 - Servicios Profesionales no Clasificados - 94.11	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
1000-19-01-00-05-2008-2022-100	2008 - Otros Servicios Misceláneos - 94.65	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
1000-19-01-00-05-2100-2022-100	2100 - Materiales y Suministros de Operación - 92.42	\$ 25.00	\$ 25.00
1000-19-01-00-05-2208-2022-100	2208 - Mantenimiento de Equipos - 94.61	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00
1000-19-01-00-05-2852-2022-100	2852 - Servicios de Ingeniería y Arquitectura - 94.31	\$ 25.00	\$ 25.00
1000-19-01-00-05-2853-2022-100	2853 - Inspección Edificios y Const. en Progreso - 94.41	\$ 25.00	\$ 25.00
1000-19-01-00-05-3001-2022-100	3001 - Equipo de Oficina - 93.01	\$ 25.00	\$ 25.00
Subtotal		\$ 8,100.00	\$ 8,100.00
Total del Programa de Dirección		\$ 141,966.10	\$ 153,526.67



Municipio Autónomo de Bayamón

Departamento de Obras Públicas

Departamento de Obras Públicas DISTRIBUTIVO DE GASTOS AÑO FISCAL 2021-2022

Programa de Ingeniería, Estudio y Diseño			
Cuenta	Descripción	Presupuesto Asignado 2020- 2021	Presupuesto Asignado 2021- 2022
Desembolsos de personal, sueldos, compensaciones y otros beneficios			
1000-19-02-00-05-1111-2022-100	1111 - Sueldos Puestos Regulares - 91.01	\$ 50,018.40	\$ 50,018.40
1000-19-02-00-05-1130-2022-100	1130 - Seguro Social Federal - 91.31	\$ 3,964.11	\$ 3,964.11
1000-19-02-00-05-1140-2022-100	1140 - Planes Médicos - 91.41	\$ 6,120.00	\$ 6,120.00
1000-19-02-00-05-1160-2022-100	1160 - Bono de Navidad - 91.71	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00
Subtotal		\$ 61,902.51	\$ 61,902.51
Desembolsos Operacionales			
1000-19-02-00-05-2100-2022-100	2100 - Materiales y Suministros de Operación - 92.42	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00
1000-19-02-00-05-3008-2022-100	3008 - Compra de Equipo no Clasificado - 93.27	\$ 300.00	\$ 300.00
Subtotal		\$ 1,800.00	\$ 1,800.00
Total del Programa de Ingeniería, Estudio y Diseño		\$ 63,702.51	\$ 63,702.51



Municipio Autónomo de Bayamón

Departamento de Obras Públicas

Departamento de Obras Públicas

DISTRIBUTIVO DE GASTOS

AÑO FISCAL 2021-2022

Programa de Construcción, Supervisión y Mantenimiento

Cuenta	Descripción	Presupuesto Asignado 2020- 2021	Presupuesto Asignado 2021- 2022
Desembolsos de personal, sueldos, compensaciones y otros beneficios			
1000-19-03-00-05-1111-2022-100	1111 - Sueldos Puestos Regulares - 91.01	\$ 470,417.28	\$ 499,896.00
1000-19-03-00-05-1130-2022-100	1130 - Seguro Social Federal - 91.31	\$ 37,180.32	\$ 39,481.34
1000-19-03-00-05-1140-2022-100	1140 - Planes Médicos - 91.41	\$ 53,040.00	\$ 55,080.00
1000-19-03-00-05-1160-2022-100	1160 - Bono de Navidad - 91.71	\$ 15,600.00	\$ 16,200.00
Subtotal	1160 - Bono de Navidad - 91.71	\$ 576,237.60	\$ 610,657.34
Desembolsos Operacionales			
1000-19-03-00-05-2008-2022-100	2008 - Otros Servicios Misceláneos - 94.65	\$ 300.00	\$ 300.00
1000-19-03-00-05-2100-2022-100	2100 - Materiales y Suministros de Operación - 92.42	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
1000-19-03-00-05-2202-2022-100	2202 - Arrendamiento de Equipo y Vehículos - 94.51	\$ 1,370,000.00	\$ 1,872,540.00
1000-19-03-00-05-2801-2022-100	2801 - Materiales de Construcción - 92.38	\$ 1,200,000.00	\$ -
1000-19-03-00-05-4230-2022-100	4230 - Costos de Construcción - 94.32	\$ 1,400,000.00	\$ 1,100,000.00
1000-19-03-00-05-4231-2022-100	4231 - Costos de Construcción Mejoras a Viviendas - 94.32	\$ 800,000.00	\$ 400,000.00
Subtotal		\$ 4,771,300.00	\$ 3,373,840.00
Total del Programa de Construcción, Supervisor y Mantenimiento		\$ 5,347,537.60	\$ 3,984,497.34



Municipio Autónomo de Bayamón

Departamento de Obras Públicas

Departamento de Obras Públicas DISTRIBUTIVO DE GASTOS AÑO FISCAL 2021-2022

Programa de Equipo Pesado

Cuenta	Descripción	Presupuesto Asignado 2020- 2021	Presupuesto Asignado 2021- 2022
Desembolsos de personal, sueldos, compensaciones y otros beneficios			
1000-19-04-00-05-1111-2022-100	1111 - Sueldos Puestos Regulares - 91.01	\$ 19,788.00	\$ 19,788.00
1000-19-04-00-05-1130-2022-100	1130 - Seguro Social Federal - 91.31	\$ 1,559.68	\$ 1,559.68
1000-19-04-00-05-1140-2022-100	1140 - Planes Médicos - 91.41	\$ 2,040.00	\$ 2,040.00
1000-19-04-00-05-1160-2022-100	1160 - Bono de Navidad - 91.71	\$ 600.00	\$ 600.00
Subtotal		\$ 23,987.68	\$ 23,987.68
Desembolsos Operacionales			
1000-19-04-00-05-2208-2022-100	2208 - Mantenimiento de Equipos - 94.61	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00
Subtotal		\$ 2,500.00	\$ 2,500.00
Total del Programa de Equipo Pesado		\$ 26,487.68	\$ 26,487.68
Total presupuesto asignado para el año fiscal 2021-2022		\$ 5,517,791.38	\$ 4,228,214.20



Municipio Autónomo de Bayamón

Departamento de Obras Públicas

Departamento de Obras Públicas DISTRIBUTIVO DE SUELDOS AÑO FISCAL 2021-2022

Programa de Dirección 1000-19-01-00-05-1111

Cat.	Clasificación del Puesto	Mensual	Anual 2021	Seguro Social Federal	Plan Médico	Bono de Navidad	Total
C	Director(a) de Obras Publicas	\$ 5,500.00	\$ 66,000.00	\$ 5,094.90	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 73,734.90
R	Oficinista II	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	\$ -	\$ -	\$ 645.90
R	Supervisor de Conservación y Obras	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	\$ -	\$ -	\$ 645.90
R	Auxiliar Administrativo I	\$ 1,718.00	\$ 20,616.00	\$ 1,623.02	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 24,879.02
R	Oficinista I	\$ 1,492.00	\$ 17,904.00	\$ 1,415.56	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 21,959.56
R	Auxiliar Administrativo III	\$ 1,616.00	\$ 19,392.00	\$ 1,529.39	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 23,561.39
Total Distributivo de Sueldos		\$ 10,426.00	\$ 125,112.00	\$ 9,754.67	\$ 8,160.00	\$ 2,400.00	\$ 145,426.67

Total de Puestos del Programa de Dirección: 6

Programa de Ingeniería, Estudio y Diseño 1000-19-02-00-05-1111

Cat.	Clasificación del Puesto	Mensual	Anual 2021	Seguro Social Federal	Plan Médico	Bono de Navidad	Total
R	Trabajador	\$ 1,340.00	\$ 16,080.00	\$ 1,276.02	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 19,996.02
R	Telefonista-Recepcionista	\$ 1,544.00	\$ 18,528.00	\$ 1,463.29	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 22,631.29
R	Rotulador	\$ 1,234.20	\$ 14,810.40	\$ 1,178.90	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 18,629.30
R	Oficinista Mecanógrafo I	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	\$ -	\$ -	\$ 645.90
Total Distributivo de Sueldos		\$ 4,168.20	\$ 50,018.40	\$ 3,964.11	\$ 6,120.00	\$ 1,800.00	\$ 61,902.51

Total de Puestos del Programa de Ingeniería, Estudio y Diseño: 4



Municipio Autónomo de Bayamón

Departamento de Obras Públicas

Departamento de Obras Públicas

DISTRIBUTIVO DE SUELDOS

AÑO FISCAL 2021-2022

Programa de Construcción, Supervisión y Mantenimiento 1000-19-03-00-05-1111

Cat.	Clasificación del Puesto	Mensual	Anual 2021	Seguro Social		Bono de Navidad	Total
				Federal	Plan Médico		
R	Secretaría Ejecutiva II	\$ 2,058.00	\$ 24,696.00	\$ 1,935.14	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 29,271.14
R	Trabajador	\$ 1,073.00	\$ 12,876.00	\$ 1,030.91	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 16,546.91
R	Supervisor de Conservación y Obras	\$ 2,144.00	\$ 25,728.00	\$ 2,014.09	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 30,382.09
R	Oficinista I	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	\$ -	\$ -	\$ 645.90
R	Conductor Vehiculos Motor	\$ 1,599.00	\$ 19,188.00	\$ 1,513.78	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 23,341.78
R	Trabajador	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	\$ -	\$ -	\$ 645.90
R	Rotulador	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	\$ -	\$ -	\$ 645.90
R	Conductor Vehiculos Motor	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	\$ -	\$ -	\$ 645.90
R	Trabajador	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	\$ -	\$ -	\$ 645.90
R	Operador Equipo Pesado	\$ 1,599.00	\$ 19,188.00	\$ 1,513.78	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 23,341.78
R	Albañil	\$ 1,435.00	\$ 17,220.00	\$ 1,363.23	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 21,223.23
R	Albañil	\$ 1,435.00	\$ 17,220.00	\$ 1,363.23	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 21,223.23
R	Albañil	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	\$ -	\$ -	\$ 645.90
R	Supervisor de Brigadas III	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	\$ -	\$ -	\$ 645.90
R	Trabajador	\$ 1,407.00	\$ 16,884.00	\$ 1,337.53	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 20,861.53
R	Conductor Vehiculos Motor	\$ 1,599.00	\$ 19,188.00	\$ 1,513.78	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 23,341.78
R	Trabajador	\$ 1,407.00	\$ 16,884.00	\$ 1,337.53	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 20,861.53
R	Trabajador	\$ 1,407.00	\$ 16,884.00	\$ 1,337.53	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 20,861.53
R	Trabajador	\$ 1,407.00	\$ 16,884.00	\$ 1,337.53	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 20,861.53
R	Carpintero	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	\$ -	\$ -	\$ 645.90
R	Supervisor de Rotulación	\$ 1,657.00	\$ 19,884.00	\$ 1,567.03	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 24,091.03
R	Trabajador	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	\$ -	\$ -	\$ 645.90
R	Conductor Vehiculos Motor	\$ 1,599.00	\$ 19,188.00	\$ 1,513.78	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 23,341.78
R	Trabajador	\$ 1,407.00	\$ 16,884.00	\$ 1,337.53	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 20,861.53
R	Trabajador	\$ 1,407.00	\$ 16,884.00	\$ 1,337.53	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 20,861.53
R	Supervisor de Brigadas I	\$ 1,544.00	\$ 18,528.00	\$ 1,463.29	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 22,631.29
R	Auxiliar Oficios Diestros	\$ 1,435.00	\$ 17,220.00	\$ 1,363.23	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 21,223.23
R	Operador Equipo Pesado	\$ 1,599.00	\$ 19,188.00	\$ 1,513.78	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 23,341.78
R	Pintor	\$ 1,407.00	\$ 16,884.00	\$ 1,337.53	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 20,861.53
R	Guardalmacen I	\$ 1,470.00	\$ 17,640.00	\$ 1,395.36	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 21,675.36
R	Trabajador	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	\$ -	\$ -	\$ 645.90
R	Trabajador	\$ 1,407.00	\$ 16,884.00	\$ 1,337.53	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 20,861.53
R	Supervisor de Conservación y Obras	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	\$ -	\$ -	\$ 645.90
R	Conductor Vehiculos Motor	\$ 1,599.00	\$ 19,188.00	\$ 1,513.78	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 23,341.78
R	Trabajador	\$ 1,407.00	\$ 16,884.00	\$ 1,337.53	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 20,861.53
R	Trabajador	\$ 1,407.00	\$ 16,884.00	\$ 1,337.53	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 20,861.53
R	Conductor Vehiculos Motor	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	\$ -	\$ -	\$ 645.90
R	Conductor Vehiculos Motor	\$ 1,599.00	\$ 19,188.00	\$ 1,513.78	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 23,341.78
R	Supervisor de Brigadas I	\$ 1,544.00	\$ 18,528.00	\$ 1,463.29	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 22,631.29
Total Distributivo de Sueldos		\$ 41,658.00	\$ 499,896.00	\$39,481.34	\$ 55,080.00	\$ 16,200.00	\$ 610,657.34
Total de Puestos del Programa de Construcción, Supervisión y Mantenimiento: 39							



Municipio Autónomo de Bayamón

Departamento de Obras Públicas

Departamento de Obras Públicas DISTRIBUTIVO DE SUELDOS AÑO FISCAL 2021-2022

Programa de Equipo Pesado 1000-19-04-00-05-1111

Cat.	Clasificación del Puesto	Mensual	Anual 2021	Seguro Social Federal	Plan Médico	Bono de Navidad	Total
R	Trabajador	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	\$ -	\$ -	\$ 645.90
R	Operador Equipo Pesado	\$ 1,599.00	\$ 19,188.00	\$ 1,513.78	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 23,341.78

Total Distributivo de Sueldos \$ 1,649.00 \$ 19,788.00 \$ 1,559.68 \$ 2,040.00 \$ 600.00 \$ 23,987.68

Total de Puestos del Programa de Equipo Pesado: 2

Total Distributivo de Sueldos del Departamento \$ 57,901.20 \$ 694,814.40 \$54,759.80 \$ 71,400.00 \$ 21,000.00 \$ 841,974.20

TOTAL DE PUESTOS DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS: 51



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTES

RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO

AÑO FISCAL

2021-2022

INFORMACIÓN GENERAL

FUNDAMENTO LEGAL:

Conforme a la Ley número 107 de 14 de agosto de 2020, conocida como el Código Municipal, esta oficina está constituida como parte de las unidades administrativas y de apoyo a la rama ejecutiva del Gobierno Municipal.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El Departamento de Educación, Recreación y Deportes está orientado a coordinar servicios dirigidos a la comunidad escolar y ciudadanos en general entre el Municipio, Departamento de Educación de Puerto Rico y el Departamento de Recreación y Deportes Estatal; desarrollando proyectos y actividades que propicien el bienestar físico y mental.

ORGANIZACIÓN

Este Departamento cuenta con 5 programas:

1. Programa de Dirección
2. Programa de Operaciones
3. Programa de Servicios al Estudiante
4. Programa de Mantenimiento de Edificios Escolares
5. Escuela de Bellas Artes

ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTES



OBJETIVOS

Este programa es responsable de la administración, supervisión, planificación y dirección de los eventos y actividades deportivas que se promueven.

FUNCIONES Y DEBERES

- a. Desarrollar planes que propendan el bienestar de la juventud bayamesa, evitando deserción escolar y alejándolo de vicios y otros males sociales.
- b. Se coordinan todos los eventos realizados en nuestras facilidades.
- c. Se proveen las facilidades en óptimas condiciones para el Desarrollo de actividades como natación, baloncesto, balompié (soccer), entre otras.

En Bayamón existen diversos clubes o ligas que atienden disciplinas como la acrobacia, atletismo, balompié, baloncesto, pelota, boxeo, ciclismo, natación, tenis de campo, volibol, taekwondo, judo, karate, gimnasia, tenis de mesa, tiro con arco, domino y fútbol americano.



OBJETIVOS

Coordinar con las agencias del Gobierno Central de forma eficiente para el beneficio de toda la comunidad escolar y los servicios que ofrecen los diversos programas.

FUNCIONES Y DEBERES

- a) Coordinar servicios con el Departamento de Educación Estatal.
- b) Realizar toda la documentación relacionada a las compras, registros, canalización de servicios, entre otros.
- c) Establecer controles de efectividad.



LAS SIGUIENTES AYUDAS QUE SE OFRECEN AL ESTUDIANTE:

Transportación Escolar

Se les ofrece servicios de transportación para actividades recreativas, educativas y culturales a estudiantes y ciudadanos.

Becas municipales:

Incentivo económico que se otorga una vez, al menos cada tres años a estudiantes procedentes de alguna de las escuelas públicas del Municipio de Bayamón y residentes del mismo.

Cantidad de incentivo económico según el Nivel educativo:

Nivel Elemental-- \$150.00	Nivel Intermedio--\$250.00	Nivel Superior--- \$350.00

Programa de Mochila

Se donan mochilas a todos los estudiantes de las familias de escasos recursos, residente de Bayamón y que estudien en una escuela pública de Bayamón.

Medallas, trofeos y cintas

Se le otorga una cuota de 15 trofeos, 30 medallas y 15 cintas una vez al año a las escuelas para ser utilizadas en el Día de Logros, Día de Juegos u otros.

Programa Puedes

SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN EN LENGUAJE DE SEÑAS Y SERVICIO DE APOYO, PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES:

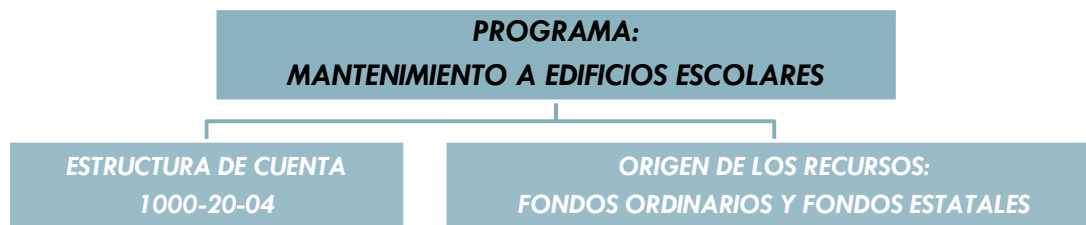
La carta de Derechos de las Personas con Impedimentos Ley 238 al igual que la Ley 136 de agosto de 1996, fue creada con el fin de las agencias de gobierno y municipios proveyeran un intérprete de lenguaje de señas cualificado, que asista en las necesidades de la población sorda del país que soliciten los servicios gubernamentales.

Coro de Campanas Renacer

El departamento de Educación Municipal, desde el 2003, ofrece los servicios de clases para el uso de las campanas, dirigidas a las personas de la tercera edad. El objetivo es contribuir al desarrollo integral de las personas de edad avanzada y alcanzar comunidades a través de la música.

Biblioteca Municipal Dra. Pilar Barbosa- Acuerdo entre Universidad Ana G. Méndez y Municipio

En cumplimiento con el Acuerdo Colaborativo entre el Municipio de Bayamón y la Universidad Ana G. Méndez, firmado el 2 de enero de 2018, con el propósito de administrar la Biblioteca Municipal Dra. Pilar Barbosa, según dispuesto por el Municipio, el cual establece que es conveniente a los mejores intereses de la población en etapa de educación el aunar esfuerzos con el Sistema Universitario Ana G. Méndez, para la operación de una Biblioteca Municipal que esté a la altura de las mejores del país.



OBJETIVOS

Contamos con una brigada que le da mantenimiento a los edificios de los programas bajo este Departamento, entiéndase oficinas administrativa y la Escuela de Bellas Artes. En convenio con la Oficina de Mejoramiento a Escuelas Públicas se les brinda servicios de plomería, electricidad, vaciado de pozo séptico, carpintería y albañilería a **28** escuelas del Municipio de Bayamón. Además, prestamos los servicios de tarimas para actividades de las escuelas públicas.

FUNCIONES Y DEBERES

Brindar servicios de Ornato y Mantenimiento en los edificios del Departamento.



OBJETIVOS

La Escuela de Bellas Artes, opera bajo el amparo del Departamento de Educación Municipal con el compromiso de educar a los jóvenes entre las edades de 7 a 21 años que estén estudiando y sean residentes de Bayamón, para que adquieran disciplinas en las Bellas Artes en las disciplinas de: danza, música, teatro y artes visuales. Cada una de las disciplinas de las Bellas Artes ofrece una variedad de alternativas artísticas en la que el estudiante se puede destacar.

FUNCIONES Y OBJETIVOS

- a) Orientación a todas las personas interesadas en los programas de la escuela.
- b) Asamblea anual a padres nuevo ingreso y activos.
- c) Presentaciones de Obras de Teatro, Música, Baile, Espectáculos de Circo para público en general.
- d) Presentaciones a las instituciones públicas, privadas y sin fines de lucro y a las escuelas como manera de llevar a cabo un trabajo social para una mejor convivencia.
- e) Proyectos de impacto social con base científica.
- f) Talleres a padres, maestros y estudiantes de mejoramiento personal y profesional.
- g) Talleres a choferes escolares adscritos a Educación Municipal.

- h) Charlas de motivación y manejo de emociones a estudiantes de la escuela de Bellas Artes luego de Emergencias Naturales (actividad sísmica).

PROYECTOS A SER REALIZADOS AÑO FISCAL 2021-2022
ESCUELA DE BELLAS ARTES

Administrativo

La Escuela de bellas Artes se estará enfocando en el seguimiento de nuevos currículos que promuevan los valores y destaquen los talentos de los participantes y que los motiven a presentaciones locales e internacionales en representación del Municipio de Bayamón.

1. Se prepara estudiantes para competir por los espacios de las escuelas especializadas, como la Escuela Libre de Música, el Conservatorio de Música, Escuela Especializada en Ballet, Radio y Televisión, Escuela de Artes Plásticas, Escuela Especializada en Artes Pablo Casals y Universidades de Puerto Rico y en los Estados Unidos.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL AÑO FISCAL 2021-2022



Municipio Autónomo de Bayamón
Departamento de Educación, Recreación y Deportes

Departamento de Educación, Recreación y Deportes
DISTRIBUTIVO DE GASTOS
AÑO FISCAL 2021-2022

Programa de Dirección			
Cuenta	Descripción	Presupuesto Asignado 2020- 2021	Presupuesto Asignado 2021- 2022
Desembolsos de personal, sueldos, compensaciones y otros beneficios			
1000-20-01-01-04-1111-2022-100	1111 - Sueldos Puestos Regulares - 91.01	\$ 807,808.80	\$ 419,004.00
1000-20-01-01-04-1130-2022-100	1130 - Seguro Social Federal - 91.31	\$ 63,679.27	\$ 32,834.11
1000-20-01-01-04-1140-2022-100	1140 - Planes Médicos - 91.41	\$ 83,640.00	\$ 34,680.00
1000-20-01-01-04-1160-2022-100	1160 - Bono de Navidad - 91.71	\$ 24,600.00	\$ 10,200.00
Subtotal		\$ 979,728.07	\$ 496,718.11
Desembolsos Operacionales			
1000-20-01-01-04-1301-2022-100	1301 - Servicios Profesionales no Clasificados - 94.11	\$ 734,376.00	\$ 389,976.00
1000-20-01-01-04-2008-2022-100	2008 - Otros Servicios Misceláneos - 94.65	\$ 50,000.00	\$ 40,000.00
1000-20-01-01-04-2100-2022-100	2100 - Materiales y Suministros de Operación - 92.42	\$ 130,000.00	\$ 80,000.00
1000-20-01-01-04-2102-2022-100	2102 - Materiales de Mantenimiento - 92.15	\$ 40,000.00	\$ -
1000-20-01-01-04-2154-2022-100	2154 - Alimentos - 92.21	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00
1000-20-01-01-04-2202-2022-100	2202 - Arrendamiento de Equipo y Vehículos - 94.51	\$ 402,000.00	\$ -
1000-20-01-01-04-2208-2022-100	2208 - Mantenimiento de Equipos - 94.61	\$ 30,000.00	
1000-20-01-01-04-2400-2022-100	2400 - Donaciones - 94.47	\$ 58,000.00	\$ 58,000.00
1000-20-01-01-04-2603-2022-100	2603 - Relaciones Públicas - 94.15	\$ 25.00	\$ 25.00
1000-20-01-01-04-2610-2022-100	2610 - Festival o Actividades I - 94.81	\$ 113,000.00	\$ 113,000.00
1000-20-01-01-04-2801-2022-100	2801 - Materiales de Construcción - 92.38	\$ 160,000.00	\$ -
1000-20-01-01-04-3008-2022-100	3008 - Compra de Equipo no Clasificado - 93.27	\$ 10,000.00	\$ 5,000.00
1000-20-01-01-04-3011-2022-100	3011 - Equipo de Mantenimiento - 93.21	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00
1000-20-01-01-04-4230-2022-100	4230 - Costos de Construcción - 94.32	\$ 25.00	\$ 25.00
1000-20-01-05-04-2008-2022-100	2008 - Otros Servicios Misceláneos - 94.65	\$ 456,000.00	\$ -
1000-20-01-06-04-2008-2022-100	2008 - Otros Servicios Misceláneos - 94.65	\$ 650,000.00	\$ 650,000.00
Subtotal		\$ 2,865,926.00	\$ 1,368,526.00
Total del Programa de Dirección		\$ 3,845,654.07	\$ 1,865,244.11



Municipio Autónomo de Bayamón
Departamento de Educación, Recreación y Deportes

Departamento de Educación, Recreación y Deportes
DISTRIBUTIVO DE GASTOS
AÑO FISCAL 2021-2022

Programa de Operaciones			
Cuenta	Descripción	Presupuesto Asignado 2020- 2021	Presupuesto Asignado 2021- 2022
Desembolsos de personal, sueldos, compensaciones y otros beneficios			
1000-20-02-00-08-1111-2022-100	1111 - Sueldos Puestos Regulares - 91.01	\$ -	\$ 49,632.00
1000-20-02-00-08-1130-2022-100	1130 - Seguro Social Federal - 91.31	\$ -	\$ 3,888.65
1000-20-02-00-08-1140-2022-100	1140 - Planes Médicos - 91.41	\$ -	\$ 4,080.00
1000-20-02-00-08-1160-2022-100	1160 - Bono de Navidad - 91.71	\$ -	\$ 1,200.00
Subtotal		\$ -	\$ 58,800.65
Desembolsos Operacionales			
1000-20-02-00-08-1301-2022-100	1301 - Servicios Profesionales no Clasificados - 94.11	\$ -	\$ 37,200.00
1000-20-02-00-08-2008-2022-100	2008 - Otros Servicios Misceláneos - 94.65	\$ -	\$ 16,000.00
1000-20-02-00-08-2100-2022-100	2100 - Materiales y Suministros de Operación - 92.42	\$ -	\$ 4,000.00
1000-20-02-00-08-2204-2022-100	2204 - Mantenimiento de Edificios - 94.64	\$ -	\$ 35,000.00
1000-20-02-00-08-2208-2022-100	2208 - Mantenimiento de Equipos - 94.61	\$ -	\$ 25.00
1000-20-02-00-08-2614-2022-100	2614 - Otros Festivales o Actividades - 94.84	\$ -	\$ 21,000.00
1000-20-02-00-08-2801-2022-100	2801 - Materiales de Construcción - 92.38	\$ -	\$ -
1000-20-02-00-08-3001-2022-100	3001 - Equipo de Oficina - 93.01	\$ -	\$ 25.00
Subtotal		\$ -	\$ 113,250.00
Total del Programa de Operaciones		\$ -	\$ 172,050.65



Municipio Autónomo de Bayamón
Departamento de Educación, Recreación y Deportes

Departamento de Educación, Recreación y Deportes
DISTRIBUTIVO DE GASTOS
AÑO FISCAL 2021-2022

Programa de Servicios al Estudiante			
Cuenta	Descripción	Presupuesto Asignado 2020- 2021	Presupuesto Asignado 2021- 2022
Desembolsos de personal, sueldos, compensaciones y otros beneficios			
1000-20-03-00-08-1111-2022-100	1111 - Sueldos Puestos Regulares - 91.01	\$ -	\$ 2,400.00
1000-20-03-00-08-1130-2022-100	1130 - Seguro Social Federal - 91.31	\$ -	\$ 183.60
1000-20-03-00-08-1140-2022-100	1140 - Planes Médicos - 91.41	\$ -	\$ -
1000-20-03-00-08-1160-2022-100	1160 - Bono de Navidad - 91.71	\$ -	\$ -
Subtotal		\$ -	\$ 2,583.60
Desembolsos Operacionales			
1000-20-03-00-08-2008-2022-100	2008 - Otros Servicios Misceláneos - 94.65	\$ -	\$ 5,000.00
1000-20-03-00-08-2400-2022-100	2400 - Donaciones - 94.47	\$ -	\$ 214,665.00
1000-20-03-00-08-2401-2022-100	2401 - Becas - 94.49	\$ -	\$ 114,500.00
Subtotal		\$ -	\$ 334,165.00
Total del Programa de Servicios al Estudiante		\$ -	\$ 336,748.60



Municipio Autónomo de Bayamón
Departamento de Educación, Recreación y Deportes

Departamento de Educación, Recreación y Deportes
DISTRIBUTIVO DE GASTOS
AÑO FISCAL 2021-2022

Programa de Mantenimiento de Edificios			
Cuenta	Descripción	Presupuesto Asignado 2020- 2021	Presupuesto Asignado 2021- 2022
Desembolsos de personal, sueldos, compensaciones y otros beneficios			
1000-20-04-00-08-1111-2022-100	1111 - Sueldos Puestos Regulares - 91.01	\$ -	\$ 97,572.00
1000-20-04-00-08-1130-2022-100	1130 - Seguro Social Federal - 91.31	\$ -	\$ 7,693.76
1000-20-04-00-08-1140-2022-100	1140 - Planes Médicos - 91.41	\$ -	\$ 10,200.00
1000-20-04-00-08-1160-2022-100	1160 - Bono de Navidad - 91.71	\$ -	\$ 3,000.00
Subtotal		\$ -	\$ 118,465.76
Desembolsos Operacionales			
1000-20-04-00-08-2008-2022-100	2008 - Otros Servicios Misceláneos - 94.65	\$ -	\$ 500.00
1000-20-04-00-08-2100-2022-100	2100 - Materiales y Suministros de Operación - 92.42	\$ -	\$ 1,000.00
1000-20-04-00-08-2156-2022-100	2156 - Herramientas - 92.05	\$ -	\$ 1,000.00
1000-20-04-00-08-2202-2022-100	2202 - Arrendamiento de Equipo y Vehículos - 94.51	\$ -	\$ 38,200.00
1000-20-04-00-08-2208-2022-100	2208 - Mantenimiento de Equipos - 94.61	\$ -	\$ 2,500.00
1000-20-04-00-08-2801-2022-100	2801 - Materiales de Construcción - 92.38	\$ -	\$ -
1000-20-04-00-08-3008-2022-100	3008 - Compra de Equipo no Clasificado - 93.27	\$ -	\$ 25.00
Subtotal		\$ -	\$ 43,225.00
Total del Programa de Mantenimiento de Edificios		\$ -	\$ 161,690.76



Municipio Autónomo de Bayamón
Departamento de Educación, Recreación y Deportes

Departamento de Educación, Recreación y Deportes
DISTRIBUTIVO DE GASTOS
AÑO FISCAL 2021-2022

Programa de Escuela de Bellas Artes			
Cuenta	Descripción	Presupuesto Asignado 2020- 2021	Presupuesto Asignado 2021- 2022
Desembolsos Operacionales			
1000-20-05-00-08-1301-2022-100	1301 - Servicios Profesionales no Clasificados - 94.11	\$ -	\$ 367,230.00
1000-20-05-00-08-2008-2022-100	2008 - Otros Servicios Misceláneos - 94.65	\$ -	\$ 10,000.00
1000-20-05-00-08-2100-2022-100	2100 - Materiales y Suministros de Operación - 92.42	\$ -	\$ 4,000.00
1000-20-05-00-08-2154-2022-100	2154 - Alimentos - 92.21	\$ -	\$ 5,000.00
1000-20-05-00-08-2603-2022-100	2603 - Relaciones Públicas - 94.15	\$ -	\$ 120,000.00
1000-20-05-00-08-3008-2022-100	3008 - Compra de Equipo no Clasificado - 93.27	\$ -	\$ 9,000.00
Total del Programa de Escuela de Bellas Artes		\$ -	\$ 515,230.00
Total del Departamento de Educación, Recreación y Deportes		\$ 3,845,654.07	\$ 3,050,964.12



Municipio Autónomo de Bayamón
Departamento de Educación, Recreación y Deportes

Departamento de Educación, Recreación y Deportes
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS AÑO FISCAL 2021-2022

Programa de Dirección 1000-20-01-01-04-1111

Cat.	Clasificación del Puesto	Mensual	Anual 2021	Seguro Social Federal	Plan Médico	Bono de Navidad	Total
C	Director(a) de Educación, Recreación y Deportes	\$ 4,600.00	\$ 55,200.00	\$ 4,268.70	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 62,108.70
R	Secretaria Ejecutiva II	\$ 1,997.00	\$ 23,964.00	\$ 1,879.15	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 28,483.15
R	Oficinista Mecanógrafo I	\$ 1,544.00	\$ 18,528.00	\$ 1,463.29	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 22,631.29
R	Líder Recreativo	\$ 1,581.00	\$ 18,972.00	\$ 1,497.26	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 23,109.26
R	Encargada de Instalaciones	\$ 2,042.00	\$ 24,504.00	\$ 1,920.46	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 29,064.46
R	Guardalmacen I	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	\$ -	\$ -	\$ 645.90
R	Oficinista I	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	\$ -	\$ -	\$ 645.90
R	Líder Recreativo	\$ 1,770.00	\$ 21,240.00	\$ 1,670.76	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 25,550.76
R	Guardalmacen I	\$ 1,492.00	\$ 17,904.00	\$ 1,415.56	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 21,959.56
R	Trabajador	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	\$ -	\$ -	\$ 645.90
R	Trabajador	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	\$ -	\$ -	\$ 645.90
R	Oficinista Mecanógrafo I	\$ 1,544.00	\$ 18,528.00	\$ 1,463.29	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 22,631.29
R	SubDirector(a) de Educación, Recreación y Deportes	\$ 4,600.00	\$ 55,200.00	\$ 4,268.70	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 62,108.70
R	Trabajador	\$ 1,407.00	\$ 16,884.00	\$ 1,337.53	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 20,861.53
R	Trabajador	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	\$ -	\$ -	\$ 645.90
R	Guardián	\$ 1,435.00	\$ 17,220.00	\$ 1,363.23	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 21,223.23
R	Carpintero	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	\$ -	\$ -	\$ 645.90
R	Supervisor de Brigadas I	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	\$ -	\$ -	\$ 645.90
R	Oficinista Mecanógrafo I	\$ 1,544.00	\$ 18,528.00	\$ 1,463.29	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 22,631.29
R	Trabajador	\$ 1,407.00	\$ 16,884.00	\$ 1,337.53	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 20,861.53
R	Operador de Sistemas de Información	\$ 2,181.00	\$ 26,172.00	\$ 2,048.06	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 30,860.06
R	Asistente Instructora de Artes	\$ 1,579.00	\$ 18,948.00	\$ 1,495.42	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 23,083.42
R	Asistente Instructora de Artes	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	\$ -	\$ -	\$ 645.90
R	Supervisor de Conservación y Obras	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	\$ -	\$ -	\$ 645.90
R	Encargada de Instalaciones	\$ 2,252.00	\$ 27,024.00	\$ 2,113.24	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 31,777.24
R	Oficinista I	\$ 1,492.00	\$ 17,904.00	\$ 1,415.56	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 21,959.56
Total Distributivo de Sueldos		\$ 34,917.00	\$ 419,004.00	\$ 32,834.11	\$ 34,680.00	\$ 10,200.00	\$ 496,718.11
Total de Puestos del Programa de Dirección: 26							

Programa de Operaciones 1000-20-02-00-08-1111

Cat.	Clasificación del Puesto	Mensual	Anual 2021	Seguro Social Federal	Plan Médico	Bono de Navidad	Total
R	Supervisor de Transporte Escolar	\$ 1,658.00	\$ 19,896.00	\$ 1,567.94	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 24,103.94
R	Secretaria Ejecutiva II	\$ 2,478.00	\$ 29,736.00	\$ 2,320.70	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 34,696.70
Total Distributivo de Sueldos		\$ 4,136.00	\$ 49,632.00	\$ 3,888.65	\$ 4,080.00	\$ 1,200.00	\$ 58,800.65
Total de Puestos del Programa de Operaciones - Educación: 2							



Municipio Autónomo de Bayamón
Departamento de Educación, Recreación y Deportes

Departamento de Educación, Recreación y Deportes
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2021-2022

Programa de Servicios al Estudiante 1000-20-03-00-08-1111

Cat.	Clasificación del Puesto	Mensual	Anual 2021	Seguro Social Federal	Plan Médico	Bono de Navidad	Total
R	Conductor Guagua Escolar	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	\$ -	\$ -	\$ 645.90
R	Oficinista II	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	\$ -	\$ -	\$ 645.90
R	Conductor Guagua Escolar	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	\$ -	\$ -	\$ 645.90
R	Técnico de Recursos Humanos III	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	\$ -	\$ -	\$ 645.90
Total Distributivo de Sueldos		\$ 200.00	\$ 2,400.00	\$ 183.60			\$ 2,583.60

Total de Puestos del Programa de Servicios al Estudiante: 4

Programa de Mantenimiento a Edificios Escolares 1000-20-04-00-08-1111

Cat.	Clasificación del Puesto	Mensual	Anual 2021	Seguro Social Federal	Plan Médico	Bono de Navidad	Total
R	Auxiliar Oficios Diestros	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	\$ -	\$ -	\$ 645.90
R	Asistente de Biblioteca	\$ 1,544.00	\$ 18,528.00	\$ 1,463.29	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 22,631.29
R	Conductor Vehiculos Motor	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	\$ -	\$ -	\$ 645.90
R	Trabajador	\$ 1,407.00	\$ 16,884.00	\$ 1,337.53	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 20,861.53
R	Conductor Guagua Escolar	\$ 1,599.00	\$ 19,188.00	\$ 1,513.78	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 23,341.78
R	Carpintero	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	\$ -	\$ -	\$ 645.90
R	Secretaria Administrativa II	\$ 1,782.00	\$ 21,384.00	\$ 1,681.78	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 25,705.78
R	Auxiliar Servicio Automotriz	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	\$ -	\$ -	\$ 645.90
R	Conductor Guagua Escolar	\$ 1,599.00	\$ 19,188.00	\$ 1,513.78	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 23,341.78
Total Distributivo de Sueldos		\$ 8,131.00	\$ 97,572.00	\$ 7,693.76	\$ 10,200.00	\$ 3,000.00	\$ 118,465.76

Total de Puestos del Programa de Mantenimiento a Edificios Escolares: 9

Total Distributivo de Sueldos del Departamento \$ 47,384.00 \$ 568,608.00 \$ 44,600.11 \$ 48,960.00 \$ 14,400.00 \$ 676,568.11

TOTAL DE PUESTOS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTES: 41



AGENCIA PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO

AÑO FISCAL

2021-2022

INFORMACIÓN GENERAL

FUNDAMENTO LEGAL:

Conforme a la Ley número 107 de 14 de agosto de 2020, conocida como el Código Municipal y la ley número 20 de 2017, según enmendada conocida como Ley del Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico, esta oficina está constituida como parte de las unidades administrativas y de apoyo a la rama ejecutiva del Gobierno Municipal.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

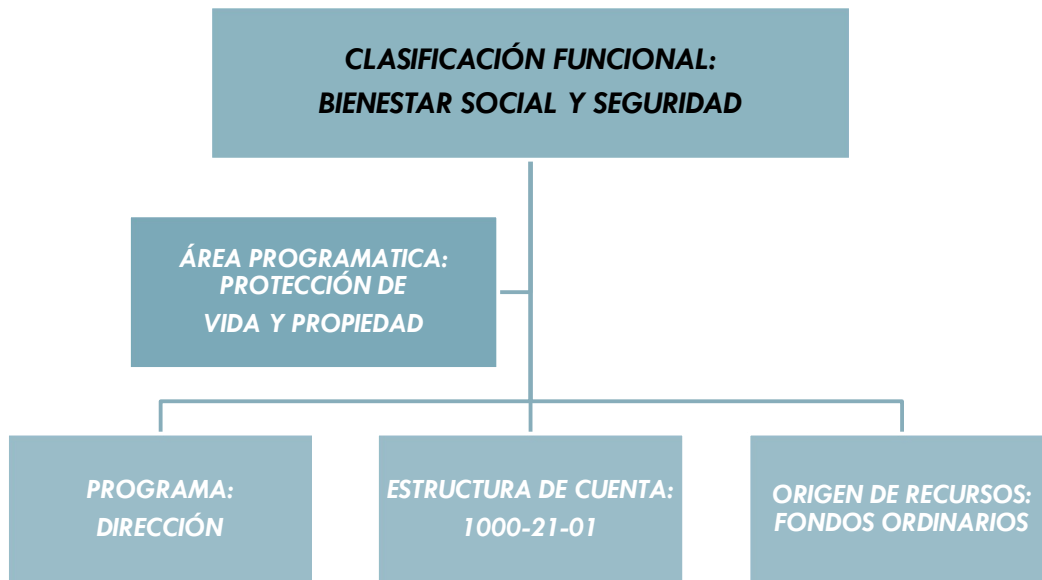
La función principal de esta Agencia es proteger la vida y propiedad de nuestros ciudadanos. Adoptando las cuatro fases del Manejo de Emergencias preparación, mitigación, respuesta y recuperación.

ORGANIZACIÓN

La Agencia Municipal para el Manejo de Emergencias y Desastres está compuesta por los siguientes programas a saber:

1. Programa de Dirección.
 - a) Cuerpo de Voluntarios
 - b) Brigada corte de arboles
 - c) Asistencia en las carreteras "Buen Amigo"
 - d) Equipo de respuesta de Emergencia
 - e) Abastecimiento y Distribución de Agua
2. Programa de Orientación y Adiestramiento.
3. Programa de Brigada de Fuego y Rescate.
4. Programa de Crisis y Refugio.
5. Programa de Comunicaciones.

ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE LA AGENCIA MUNICIPAL PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES



OBJETIVOS

Establece, desarrolla e implanta el Plan para Manejo de Emergencias y Administración de Desastres, respondiendo de manera inicial a las emergencias y desastres y coordinando con agencias de apoyos municipales y estatales.

FUNCIONES Y DEBERES

Dirigir y supervisar el personal adscrito a la Agencia, manteniendo una organización de los diferentes programas que lo componen, garantizando un grado de calidad para lograr resultados programados con un alto grado de excelencia.

Cuerpo de Voluntarios

Proveer servicios de acuerdo con los requisitos mínimos establecidos por reglamentación y que estén debidamente adiestrados o certificados según establece OSHA 20 CFR 1920.156 y en el manejo de emergencias.

Brigada Corte de Árboles

Mediante la Ordenanza Núm. 97, Serie 1992-93, se realizan trabajos de corte de árboles a viviendas que puedan estar en riesgos de vida y propiedad.

Asistencia en la carretera “Buen Amigo”

Brindar asistencia en la carretera a los ciudadanos que transitan por las principales vías de nuestra Ciudad, proveyendo servicios tales como: encendido de autos, provisión de combustible, remoción de vehículo de la vía de rodaje, carga de batería, cambio de gomas, entre otros, evitando accidentes y fatalidades.

Equipo de Respuesta de Emergencia

Responder a las emergencias que, por su naturaleza, requiera de una unidad especializada para poder controlar o realizar ejercicios de alto riesgo. Labora en situaciones de rescate en incendios, rescate en técnica vertical, rescate en espacios confinados, colapso de estructuras y responder como unidad de descontaminación en eventos que envuelvan materiales peligrosos.

Abastecimiento y Distribución de Agua

Suministrar agua potable para aquellos sectores que se vean afectados por la falta de servicio, y operar una estación nueva acuífera como se establece en los compromisos programáticos de esta Administración en áreas estratégicas para mejorar el servicio y abasto de agua potable para la ciudadanía.



OBJETIVOS

Provee capacitación a empleados, voluntarios y ciudadanía en general sobre los servicios necesarios, inmediatos y esenciales relacionados con desastres naturales, en inminente peligro de la vida, salud, seguridad y bienestar de la ciudadanía, o que se interrumpan en forma notable los servicios a la comunidad.

FUNCIONES Y DEBERES

Coordinar todo lo relacionado con los adiestramientos a ofrecerse.



OBJETIVOS

Organizar equipos especializados para llevar a cabo rescates y extinción de incendios. La estructura organizativa establecida por la Agencia Municipal para el Manejo de Emergencia y Desastres, teniendo como guía el Sistema de Mando para Incidentes (ICS) según OSHA 29 CFR 1910.120, OSHA 29 CFR 1910.156, OSHA 29 CFR 1910.146. Toda emergencia manejada por este grupo estará acorde con el esquema de funciones y jerarquía del Sistema de Mando para Incidentes (ICS), tal y como descrito en el procedimiento.



OBJETIVOS

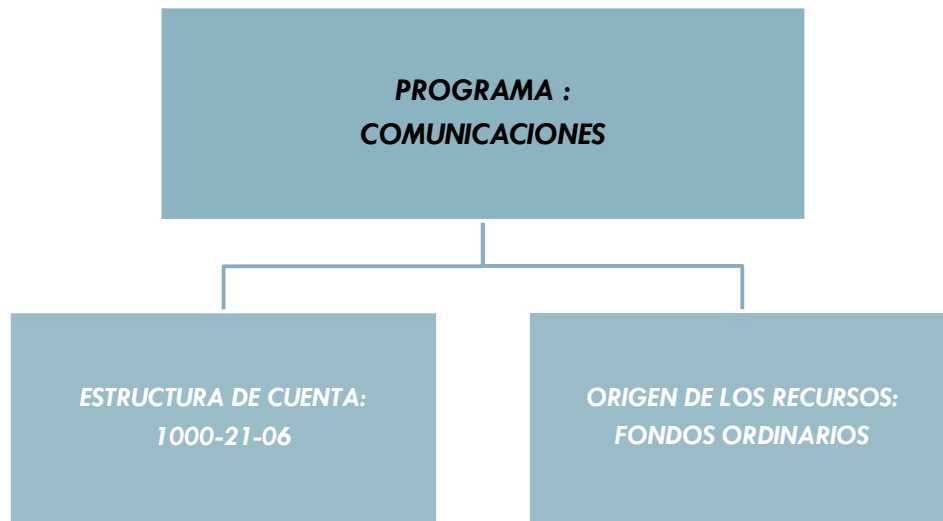
Proveer orientación a la ciudadanía en general por medio de consejería esencial, relacionado con cualquier otra situación que por razón de su ocurrencia y magnitud ponga en inminente peligro la vida, salud, seguridad y bienestar de la ciudadanía.

Mantener disponible los locales para refugio que pueda utilizar la población en casos de desastres a tono con las escuelas que provee el Departamento de Educación, según el plan de emergencia.

Distribuir ropa, alimentos y cualquier otro recurso cuando la situación lo amerite.

Preparar un plan operacional con relación a las normas y procedimientos a utilizarse en los refugios, con las agencias pertinentes ante una emergencia en los casos de desastres naturales, catastróficos o siniestros. Las dependencias incluidas en dicho plan son las siguientes:

1. Departamento de Educación Estatal y Municipal
2. Unidad Médico Móvil
3. Departamento de la Familia
4. Centro de Epidemiología
5. Departamento Policía Estatal y Municipal
6. Departamento de la Vivienda
7. Secretaria de Recreación y Deporte
8. Departamento de Transportación
9. Oficina de Ayuda al Ciudadano
10. Oficina de Servicios Comunes



OBJETIVOS

Establecer un sistema en el cual se ejecuta con rapidez y eficiencia en beneficio del individuo y la ciudadanía en general, manteniendo un alto grado de calidad de vida.

Garantizar con acceso rápido a los recursos gubernamentales a nivel Estatal y Municipal como lo son A.M.M.E.D., Bomberos, Emergencias Médicas, Policía Municipal y Estatal. Mantener un centro de comunicaciones municipal compuesto por radio operadores.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL AÑO FISCAL 2021-2022



**DATOS RELACIONADOS CON EL PLAN DE TRABAJO
 ESTADÍSTICAS COMPARATIVAS 2019-2020**

PROGRAMA DE DIRECCIÓN	2019	2020
ACTIVIDADES ESPECIALES	13	4
APERTURA DE PUERTA	52	64
APERTURA DE ELEVADOR	15	27
APERTURA DE VEHÍCULOS	4,783	7,921
CASOS PARA VISITAR CORTE DE ARBOLES	291	582
CAMPAÑA DE LIMPIEZA (TERRENOS)	8	0
CAMBIO DE GOMAS	366	628
CORTE DE ARBOLES	291	582
PODA DE ARBOLES	827	820
ÁRBOLES CAÍDOS	1	10
CASOS APÍCOLAS	10	0
CARGA DE BATERÍA	2,092	3,099
CORTE DE BASTÓN	27	32
CORTE DE CANDADO	153	238
CORTE DE CADENAS	16	24
INTENTO SUICIDA	16	13
LIMPIEZA DE ÁREA	30	34
LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS	62	104
PEATÓN ARROLLADO	29	43
PERSONA NO RESPONDE	22	36
PERSONA SUFRIÓ CAÍDA	62	118
PROBLEMAS TENDIDO ELÉCTRICO	51	123
RONDA PREVENTIVA	45	14
SERVICIO A LA COMUNIDAD	84	193
SITUACIONES DE APICULTURA	9	34
SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	46	68
OLORES OBJETABLES	17	18
SUMINISTROS DE GASOLINA	84	94
SITUACIONES MATERIALES PELIGROSOS (ARTEFACTOS)	3	2

Municipio Autónomo de Bayamón
 Agencia para el Manejo de Emergencias y Desastres

PROGRAMA DE ORIENTACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	2019	2020
ADIESTRAMIENTOS DE CERT	2	0
CERTIFICACIONES POE (CENTRO DE ENVEJECIENTES)	65	51
CERTIFICACIONES POE (CENTRO DE CUIDOS DE INFANTES)	32	13
CERTIFICACIONES POE (ESCUELA / COLEGIOS)	17	5
CERTIFICACIONES POE (DEPENDENCIAS MUNICIPALES)	6	3
CHARLAS DE TERREMOTOS	21	18
CHARLA DE TSUNAMI	21	9
CHARLAS K-9	10	0
CHARLA PRIMEROS AUXILIO	3	0
CHARLA FERIA DE SEGURIDAD	2	0
CHARLA DE HURACANES	2	0
CHARLAS USO Y MANEJO DE EXTINTORES	3	0
MASTER RAPPELLING	2	0
CHARLA DE MOCHILAS	51	3
PLAN FAMILIAR DE EMERGENCIAS	10	2
RESCATE VERTICAL	21	8
RESCATE PROFESIONAL	10	0
RESCATE VEHICULAR	2	0
RESCATE ACUÁTICO/ BUCEO	2	0
SIMULACRO (HOSPITAL SAN PABLO)	1	1
ACTIVIDADES	3	0
EXHIBICIONES	7	0
ADIESTRAMIENTO MATERIALES PELIGROSOS	1	0
PLANES EVALUADOS	127	106
PLANES CERTIFICADOS	120	73
CHARLA DE USO DE TORNICUETES	1	2
CHARLA DE EQUIPO DE BUZOS	3	0
ADIESTRAMIENTO DE TERRORISTA Y TIRADOR ACTIVO	4	0
CHARLA DE PATÓGENOS EN SANGRE	1	0
ADIESTRAMIENTO DE BIOTERRORISMO	1	0
MANEJO DE RIESGOS	2	0
LEY Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	1	0
CHARLAS EDUCATIVAS	41	3



Municipio Autónomo de Bayamón

Agencia para el Manejo de Emergencias y Desastres

PROGRAMA DE BÚSQUEDA, RESCATE Y FUEGO	2019	2020
ACCIDENTES DE AUTO	273	392
ACCIDENTES DE MOTORA	16	85
ACCIDENTES DE OBJETO FIJO	14	21
AVISTAMIENTO DE HUMO	20	29
BÚSQUEDA Y RESCATE (K-9)	5	5
BÚSQUEDA Y RESCATE (Personas Desaparecidas)	12	18
CAPTURA DE ANIMALES	117	238
DERRAMES	17	33
EMERGENCIAS	26	26
EMANACIONES DE GAS	6	13
FUEGO DE AUTOMÓVIL	38	57
FUEGO INDUSTRIAL	2	6
FUEGO DE RESIDENCIA	32	70
FUEGO EN TENDIDO ELÉCTRICO	26	38
FUEGO VEGETATIVO	16	36
NIÑO ENCERRADO EN VEHÍCULO	11	11
FUEGO	17	50

PROGRAMA DE CRISIS Y REFUGIO	2019	2020
DERRUMBE O DESLIZAMIENTO DE TERRENO	10	71
INUNDACIONES	19	13
MUDANZAS	9	4

PROGRAMA DE COMUNICACIONES	2019	2020
LLAMADAS DEL SISTEMA 9-1-1	1,347	1,060
LLAMADAS EMERGENCIAS	19,065	14,378
CASOS CANCELADOS	165	368



PROYECCIONES A REALIZARSE DURANTE EL AÑO FISCAL 2021-2022

1. Programa de adiestramiento para empleados y voluntarios
2. Academia de Bomberos Municipales
3. Continuar con el Sistema de Comunicaciones de Interoperabilidad (Policía Municipal, Manejo de Emergencias, Emergencias Médicas, Obras Públicas)
4. Mejorar el Sistema de Comunicaciones del Parque de las Ciencias
5. Charlas y preparación a la comunidad sobre la temporada de huracanes
6. Trabajar con la Oficina de Permisos sobre los permisos de los centros de envejecientes y sus planes operacionales
7. Trabajar con la rotulación de nuestras alcantarillas en áreas inundables
8. Trabajar con el Plan Operacional de la Casa Alcaldía
9. Trabajar con las Iglesias de Comunidad de Fe para llevar orientación a las comunidades
10. Continuar y terminar antes de julio el censo de vulnerabilidad de las casas con zancos en los barrios de Bayamón
11. Aumentar nuestro cuerpo de voluntarios.

Municipio Autónomo de Bayamón
Agencia para el Manejo de Emergencias y Desastres

Agencia para el Manejo de Emergencias y Desastres
DISTRIBUTIVO DE GASTOS
AÑO FISCAL 2021-2022

Programa de Dirección			
Cuenta	Descripción	Presupuesto Asignado 2020- 2021	Presupuesto Asignado 2021- 2022
Desembolsos de personal, sueldos, compensaciones y otros beneficios			
1000-21-01-00-02-1111-2022-1	1111 - Sueldos Puestos Regulares - 91.01	\$ 156,648.00	\$ 194,652.00
1000-21-01-00-02-1130-2022-1	1130 - Seguro Social Federal - 91.31	\$ 17,271.25	\$ 19,903.16
1000-21-01-00-02-1140-2022-1	1140 - Planes Médicos - 91.41	\$ 12,240.00	\$ 16,320.00
1000-21-01-00-02-1160-2022-1	1160 - Bono de Navidad - 91.71	\$ 3,600.00	\$ 4,800.00
1000-21-01-00-02-1174-2022-1	1174 - Compensaciones Alto Riesgo - 91.09	\$ 65,520.00	\$ 65,520.00
Subtotal		\$ 255,279.25	\$ 301,195.16
Desembolsos Operacionales			
1000-21-01-00-02-1301-2022-1	1301 - Servicios Profesionales no Clasificados - 94.11	\$ 216,589.60	\$ 276,304.80
1000-21-01-00-02-2008-2022-1	2008 - Otros Servicios Misceláneos - 94.65	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
1000-21-01-00-02-2100-2022-1	2100 - Materiales y Suministros de Operación - 92.42	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
1000-21-01-00-02-2150-2022-1	2150 - Combustible y Lubricantes - 92.25	\$ 1,400.00	\$ 1,400.00
1000-21-01-00-02-2202-2022-1	2202 - Arrendamiento de Equipo y Vehículos - 94.51	\$ 438,600.00	\$ 539,280.00
1000-21-01-00-02-2208-2022-1	2208 - Mantenimiento de Equipos - 94.61	\$ 10,000.00	\$ 15,000.00
1000-21-01-00-02-3008-2022-1	3008 - Compra de Equipo no Clasificado - 93.27	\$ 70,000.00	\$ 80,000.00
Subtotal		\$ 756,589.60	\$ 931,984.80
Total del Programa de Dirección		\$ 1,011,868.85	\$ 1,233,179.96



Municipio Autónomo de Bayamón
Agencia para el Manejo de Emergencias y Desastres

Agencia para el Manejo de Emergencias y Desastres
DISTRIBUTIVO DE GASTOS
AÑO FISCAL 2021-2022

Programa de Orientación y Adiestramiento			
Cuenta	Descripción	Presupuesto Asignado 2020- 2021	Presupuesto Asignado 2021- 2022
Desembolsos de personal, sueldos, compensaciones y otros beneficios			
1000-21-02-00-02-1111-2022-1	1111 - Sueldos Puestos Regulares - 91.01	\$ 115,679.16	\$ 115,679.16
1000-21-02-00-02-1130-2022-1	1130 - Seguro Social Federal - 91.31	\$ 9,124.86	\$ 9,124.86
1000-21-02-00-02-1140-2022-1	1140 - Planes Médicos - 91.41	\$ 12,240.00	\$ 12,240.00
1000-21-02-00-02-1160-2022-1	1160 - Bono de Navidad - 91.71	\$ 3,600.00	\$ 3,600.00
Subtotal		\$ 140,644.02	\$ 140,644.02
Desembolsos Operacionales			
1000-21-02-00-02-2100-2022-1	2100 - Materiales y Suministros de Operación - 92.42	\$ 3,000.00	\$ 5,000.00
1000-21-02-00-02-2154-2022-1	2154 - Alimentos - 92.21	\$ 20,000.00	\$ 45,000.00
1000-21-02-00-02-2300-2022-1	2300 - Drogas, Medicinas y Prod. Químicos - 92.11	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00
1000-21-02-00-02-2605-2022-1	2605 - Adiestramientos - 94.06	\$ 20,000.00	\$ 25,000.00
Subtotal		\$ 45,000.00	\$ 77,000.00
Total del Programa de Orientación y Adiestramiento		\$ 185,644.02	\$ 217,644.02

Municipio Autónomo de Bayamón
Agencia para el Manejo de Emergencias y Desastres

Agencia para el Manejo de Emergencias y Desastres
DISTRIBUTIVO DE GASTOS AÑO FISCAL 2021-2022

Programa de Fuego, Rescate y K-9

Cuenta	Descripción	Presupuesto Asignado 2020- 2021	Presupuesto Asignado 2021- 2022
Desembolsos de personal, sueldos, compensaciones y otros beneficios			
1000-21-04-00-02-1111-2022-1	1111 - Sueldos Puestos Regulares - 91.01	\$ 85,356.00	\$ 87,708.00
1000-21-04-00-02-1130-2022-1	1130 - Seguro Social Federal - 91.31	\$ 6,713.33	\$ 6,893.26
1000-21-04-00-02-1140-2022-1	1140 - Planes Médicos - 91.41	\$ 8,160.00	\$ 8,160.00
1000-21-04-00-02-1160-2022-1	1160 - Bono de Navidad - 91.71	\$ 2,400.00	\$ 2,400.00
Total del Programa de Fuego, Rescate y K-9		\$ 102,629.33	\$ 105,161.26

Programa de Crisis y Refugio

Desembolsos Operacionales			
1000-21-05-00-02-2150-2022-1	2150 - Combustible y Lubricantes - 92.25	\$ 25.00	\$ 25.00
1000-21-05-00-02-2154-2022-1	2154 - Alimentos - 92.21	\$ 25.00	\$ 25.00
Total del Programa de Crisis y Refugio		\$ 50.00	\$ 50.00

Programa de Comunicaciones

Desembolsos Operacionales			
1000-21-06-00-02-2202-2022-1	2202 - Arrendamiento de Equipo y Vehículos - 94.51	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00
1000-21-06-00-02-2208-2022-1	2208 - Mantenimiento de Equipos - 94.61	\$ 2,000.00	\$ 3,000.00
Total de Programa de Comunicaciones		\$ 62,000.00	\$ 63,000.00
Total presupuesto asignado para el año fiscal 2021-2022		\$ 1,362,192.20	\$ 1,619,035.24



Municipio Autónomo de Bayamón
Agencia para el Manejo de Emergencias y Desastres

Agencia para el Manejo de Emergencias y Desastres
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS AÑO FISCAL 2021-2022

Programa de Dirección 1000-21-01-00-02-1111

Cat.	Clasificación del Puesto	Mensual	Anual 2021	Seguro Social Federal	Plan Médico	Bono de Navidad	Total
C	Director(a) de Manejo de Emergencias y Rescate	\$ 4,641.00	\$ 55,692.00	\$ 4,306.34	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 62,638.34
R	Conductor Unidad Rescate	\$ 1,658.00	\$ 19,896.00	\$ 1,567.94	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 24,103.94
R	Oficial Manejo de Emergencias I	\$ 1,599.00	\$ 19,188.00	\$ 1,513.78	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 23,341.78
R	Secretaría Administrativa II	\$ 1,782.00	\$ 21,384.00	\$ 1,681.78	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 25,705.78
R	Conductor Unidad Rescate	\$ 1,658.00	\$ 19,896.00	\$ 1,567.94	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 24,103.94
R	Oficinista I	\$ 1,492.00	\$ 17,904.00	\$ 1,415.56	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 21,959.56
R	Auxiliar Administrativo I	\$ 1,847.00	\$ 22,164.00	\$ 1,741.45	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 26,545.45
R	Oficinista II	\$ 1,544.00	\$ 18,528.00	\$ 1,463.29	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 22,631.29

Total Distributivo de Sueldos \$ 16,221.00 \$ 194,652.00 \$ 15,258.08 \$ 16,320.00 \$ 4,800.00 \$ 231,030.08

Total de Puestos del Programa de Dirección: 8

Programa de Orientación y Adiestramiento 1000-21-02-00-02-1111

Cat.	Clasificación del Puesto	Mensual	Anual 2021	Seguro Social Federal	Plan Médico	Bono de Navidad	Total
R	Auxiliar Administrativo I	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	\$ -	\$ -	\$ 645.90
R	Oficial Manejo de Emergencias I	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	\$ -	\$ -	\$ 645.90
R	Oficial Manejo de Emergencias I	\$ 1,599.00	\$ 19,188.00	\$ 1,513.78	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 23,341.78
R	Oficial Manejo de Emergencias I	\$ 1,599.00	\$ 19,188.00	\$ 1,513.78	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 23,341.78
R	Oficial Manejo de Emergencias I	\$ 1,385.93	\$ 16,631.16	\$ 1,318.18	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 20,589.34
R	Oficial Manejo de Emergencias I	\$ 1,599.00	\$ 19,188.00	\$ 1,513.78	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 23,341.78
R	Conductor Unidad Rescate	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	\$ -	\$ -	\$ 645.90
R	Oficial Manejo de Emergencias I	\$ 1,599.00	\$ 19,188.00	\$ 1,513.78	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 23,341.78
R	Conductor Unidad Rescate	\$ 1,658.00	\$ 19,896.00	\$ 1,567.94	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 24,103.94
R	Oficial Manejo de Emergencias I	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	\$ -	\$ -	\$ 645.90

Total Distributivo de Sueldos \$ 9,639.93 \$ 115,679.16 \$ 9,124.86 \$ 12,240.00 \$ 3,600.00 \$ 140,644.02

Total de Puestos del Programa de Orientación y Adiestramiento: 10



Municipio Autónomo de Bayamón
Agencia para el Manejo de Emergencias y Desastres

Agencia para el Manejo de Emergencias y Desastres
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2021-2022

Programa de Brigada de Fuego y Rescate 1000-21-04-00-02-1111							
R	Oficial Manejo de Emergencias I	\$ 1,599.00	\$ 19,188.00	\$ 1,513.78	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 23,341.78
R	Oficial Manejo de Emergencias I	\$ 1,599.00	\$ 19,188.00	\$ 1,513.78	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 23,341.78
R	Especialista en Planificación	\$ 2,512.00	\$ 30,144.00	\$ 2,351.92	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 35,135.92
R	Oficial Manejo de Emergencias I	\$ 1,599.00	\$ 19,188.00	\$ 1,513.78	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 23,341.78
Total Distributivo de Sueldos		\$ 7,309.00	\$ 87,708.00	\$ 6,893.26	\$ 8,160.00	\$ 2,400.00	\$ 105,161.26
Total de Puestos del Programa de Brigada de Fuego y Rescate: 4							
Total Distributivo de Sueldos de la Agencia		\$ 33,169.93	\$ 398,039.16	\$ 31,276.20	\$ 36,720.00	\$ 10,800.00	\$ 476,835.36
TOTAL DE LA AGENCIA PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES : 22							

DEPARTAMENTO DE COMPRAS, BIENES Y SUMINISTROS

RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO

AÑO FISCAL

2021-2022

INFORMACIÓN GENERAL

FUNDAMENTO LEGAL:

Conforme a la Ley número 107 de 14 de agosto de 2020, conocida como el Código Municipal, esta oficina está constituida como parte de las unidades administrativas y de apoyo a la rama ejecutiva del Gobierno Municipal.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

La función primordial es promover la mejor utilización de los recursos y transparencia de los procesos de las subastas informales de compras, bienes y suministros de materiales, activos, servicios no profesionales y obras de construcción y mejoras permanentes en beneficio de la ciudad de Bayamón.

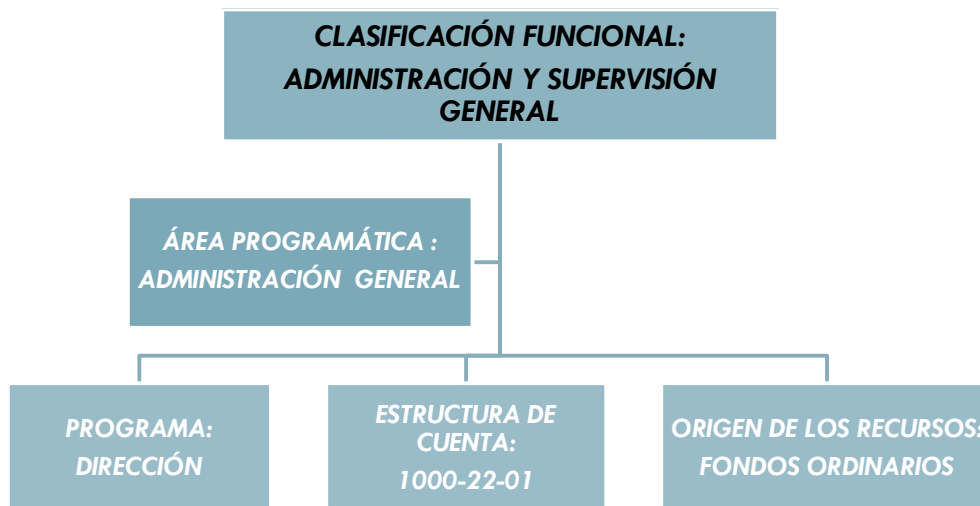
ORGANIZACIÓN

Este Departamento cuenta con las siguientes secciones a saber:

1. Programa de Dirección

- a) Adquisición de Bienes y Suministros (PABS)
- b) Subastas Informales para las Obras de Construcción o Mejoras Permanentes Menores (PSIOCMPPM).

ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS, BIENES Y SUMINISTROS



OBJETIVOS

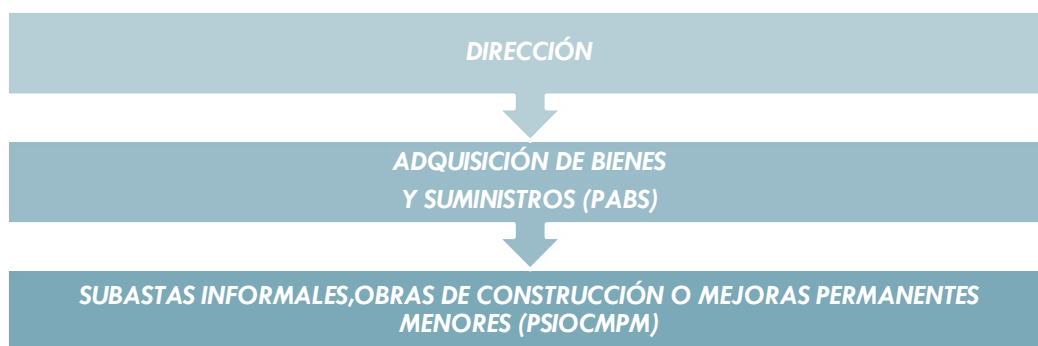
Administrar, supervisar y dirigir las actividades del Departamento para:

1. Cumplir de forma efectiva y eficiente con los requerimientos y necesidades de los ciudadanos. Asegurar la disponibilidad de los servicios y materiales en el momento requerido o que los mismos sean adquiridos de forma inmediata para evitar la demora de los servicios.
2. Tramitar las requisiciones, solicitudes de compras y órdenes de compras para la adquisición de materiales, suministros, equipos y servicios no profesionales de manera eficiente.

FUNCIONES Y DEBERES

- a) Conducir todos los asuntos administrativos, de compras y subastas informales.
- b) Planificar, establecer procedimientos y normas a fin de ser más eficiente en los procesos de compras y contrataciones.
- c) Asesorar al Alcalde y a los funcionarios concernidos con los trámites de compras y contrataciones, de todo lo relacionado a los tipos, especificaciones y calidad de los bienes y servicios requeridos.
- d) Recibir y procesar las solicitudes de compras de todas las Unidades Administrativas.
- e) Determinar si los materiales o servicios solicitados están en la lista de subastas vigentes o si se adquieren mediante cotizaciones.
- f) Recibir y procesar las solicitudes de subastas informales para las obras de construcción o mejoras permanentes menores de forma diligente y transparente.
- g) Cumplir con los requerimientos de garantía de calidad señalada por las agencias estatales y federales.
- h) Mantener una evaluación constante de los procesos para ser más efectivos y eficientes.
- i) Mantener los expedientes completos de las subastas informales de obras de construcción o mejoras permanentes menores en un sistema de archivo eficiente.
- j) Velar que se cumpla con todas las leyes y reglamentos aplicables.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL AÑO FISCAL 2021-2022



PROYECTOS A SER REALIZADOS AÑO FISCAL 2021-2022

Nuestra meta es tener en pleno funcionamiento el Almacén Central del Municipio de Bayamón, agilizando el despacho de materiales de construcción y mantenimiento en nuestra ciudad.

Municipio Autónomo de Bayamón
Departamento de Compras, Bienes y Suministros

Departamento de Compras Bienes y Suministros
DISTRIBUTIVO DE GASTOS
AÑO FISCAL 2021-2022

Programa de Dirección

Cuenta	Descripción	Presupuesto Asignado 2020-2021	Presupuesto Asignado 2021-2022
Desembolsos de personal, sueldos, compensaciones y otros beneficios			
1000-22-01-00-07-1111-2022-100	1111 - Sueldos Puestos Regulares - 91.01	\$ 97,152.00	\$ 128,616.00
1000-22-01-00-07-1130-2022-100	1130 - Seguro Social Federal - 91.31	\$ 7,569.83	\$ 9,976.82
1000-22-01-00-07-1140-2022-100	1140 - Planes Médicos - 91.41	\$ 6,120.00	\$ 6,120.00
1000-22-01-00-07-1160-2022-100	1160 - Bono de Navidad - 91.71	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00
Subtotal		\$ 112,641.83	\$ 146,512.82
Desembolsos Operacionales			
1000-22-01-00-07-2006-2022-100	2006 - Cuotas y Suscripciones - 94.44	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00
1000-22-01-00-07-2008-2022-100	2008 - Otros Servicios Misceláneos - 94.65	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00
1000-22-01-00-07-2100-2022-100	2100 - Materiales y Suministros de Operación - 92.42	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
1000-22-01-00-07-2101-2022-100	2101 - Materiales y Efectos de Oficina - 92.01	\$ 25.00	\$ 60,075.00
1000-22-01-00-07-2102-2022-100	2102 - Materiales de Mantenimiento - 92.15	\$ 25.00	\$ 225,075.00
1000-22-01-00-07-2202-2022-100	2202 - Arrendamiento de Equipo y Vehículos - 94.51	\$ 25.00	\$ 25.00
1000-22-01-00-07-2560-2022-100	2560 - Compra de Uniformes - 92.23	\$ 90,000.00	\$ 90,000.00
1000-22-01-00-07-2600-2022-100	2600 - Gastos de Viajes - 94.21	\$ 25.00	\$ 25.00
1000-22-01-00-07-2801-2022-100	2801 - Materiales de Construcción - 92.38	\$ 100,000.00	\$ 1,000,000.00
1000-22-01-00-07-3008-2022-100	3008 - Compra de Equipo no Clasificado - 93.27	\$ 25.00	\$ 25.00
Subtotal		\$ 229,125.00	\$ 1,414,225.00
Total presupuesto asignado para el año fiscal 2021-2022		\$ 341,766.83	\$ 1,560,737.82



Municipio Autónomo de Bayamón
Departamento de Compras, Bienes y Suministros

Departamento de Compras Bienes y Suministros
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2021-2022

Programa de Dirección 1000-22-01-00-07-1111

Cat.	Clasificación del Puesto	Mensual	Anual 2021	Seguro Social Federal	Plan Médico	Bono de Navidad	Total
C	Director(a) de Compras, Bienes y Suministros	\$ 4,500.00	\$ 54,000.00	\$ 4,176.90	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 60,816.90
R	SubDirector(a) Compras, Bienes y Suministros	\$ 4,500.00	\$ 54,000.00	\$ 4,176.90	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 60,816.90
R	Operador de Sistemas de Información	\$ 1,718.00	\$ 20,616.00	\$ 1,623.02	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 24,879.02

Total Distributivo de Sueldos	\$ 10,718.00	\$ 128,616.00	\$ 9,976.82	\$ 6,120.00	\$ 1,800.00	\$ 146,512.82

Total de Puestos del Programa de Dirección: 3



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO

AÑO FISCAL

2021-2022

INFORMACIÓN GENERAL

El Departamento de Educación Municipal ha sido fusionado con el Departamento de Recreación y Deportes, llamándose ahora, Departamento de Educación, Recreación y Deportes. Los datos de los programas y los distributivos de sueldos de los mismos, están contenidos dentro del Departamento de Educación, Recreación y Deportes.

Municipio Autónomo de Bayamón

Departamento de Educación Municipal

Departamento de Educación Municipal DISTRIBUTIVO DE GASTOS AÑO FISCAL 2021-2022

Programa de Dirección			
Cuenta	Descripción	Presupuesto Asignado 2020-2021	Presupuesto Asignado 2021-2022
Desembolsos de personal, sueldos, compensaciones y otros beneficios			
1000-23-01-00-08-1111-2022-100	1111 - Sueldos Puestos Regulares - 91.01	\$ 117,672.00	-
1000-23-01-00-08-1130-2022-100	1130 - Seguro Social Federal - 91.31	\$ 9,185.51	-
1000-23-01-00-08-1140-2022-100	1140 - Planes Médicos - 91.41	\$ 8,160.00	-
1000-23-01-00-08-1160-2022-100	1160 - Bono de Navidad - 91.71	\$ 2,400.00	-
Subtotal		\$ 137,417.51	-
Desembolsos Operacionales			
1000-23-01-00-08-1301-2022-100	1301 - Servicios Profesionales no Clasificados - 94.11	\$ 37,200.00	-
1000-23-01-00-08-2008-2022-100	2008 - Otros Servicios Misceláneos - 94.65	\$ 16,000.00	-
1000-23-01-00-08-2100-2022-100	2100 - Materiales y Suministros de Operación - 92.42	\$ 4,000.00	-
1000-23-01-00-08-2204-2022-100	2204 - Mantenimiento de Edificios - 94.64	\$ 35,000.00	-
1000-23-01-00-08-2208-2022-100	2208 - Mantenimiento de Equipos - 94.61	\$ 25.00	-
1000-23-01-00-08-2614-2022-100	2614 - Otros Festivales o Actividades - 94.84	\$ 21,000.00	-
1000-23-01-00-08-2801-2022-100	2801 - Materiales de Construcción - 92.38	\$ 25.00	-
1000-23-01-00-08-3001-2022-100	3001 - Equipo de Oficina - 93.01	\$ 25.00	-
Subtotal		\$ 113,275.00	-
Total del Programa de Dirección		\$ 250,692.51	-

Programa de Servicios al Estudiante			
Cuenta	Descripción	Presupuesto Asignado 2020-2021	Presupuesto Asignado 2021-2022
Desembolsos de personal, sueldos, compensaciones y otros beneficios			
1000-23-02-00-08-1111-2022-100	1111 - Sueldos Puestos Regulares - 91.01	\$ 65,844.00	-
1000-23-02-00-08-1130-2022-100	1130 - Seguro Social Federal - 91.31	\$ 5,174.77	-
1000-23-02-00-08-1140-2022-100	1140 - Planes Médicos - 91.41	\$ 6,120.00	-
1000-23-02-00-08-1160-2022-100	1160 - Bono de Navidad - 91.71	\$ 1,800.00	-
Subtotal		\$ 78,938.77	-
Desembolsos Operacionales			
1000-23-02-00-08-2008-2022-100	2008 - Otros Servicios Misceláneos - 94.65	\$ 5,000.00	-
1000-23-02-00-08-2400-2022-100	2400 - Donaciones - 94.47	\$ 214,665.00	-
1000-23-02-00-08-2401-2022-100	2401 - Becas - 94.49	\$ 114,500.00	-
Subtotal		\$ 334,165.00	-
Total del Programa de Servicios al Estudiante		\$ 413,103.77	-



Municipio Autónomo de Bayamón

Departamento de Educación Municipal

Departamento de Educación Municipal DISTRIBUTIVO DE GASTOS AÑO FISCAL 2021-2022

Programa de Mantenimiento de Edificios			
Cuenta	Descripción	Presupuesto Asignado 2020-2021	Presupuesto Asignado 2021-2022
Desembolsos de personal, sueldos, compensaciones y otros beneficios			
1000-23-03-00-08-1111-2022-100	1111 - Sueldos Puestos Regulares - 91.01	\$ 131,400.00	-
1000-23-03-00-08-1130-2022-100	1130 - Seguro Social Federal - 91.31	\$ 10,373.40	-
1000-23-03-00-08-1140-2022-100	1140 - Planes Médicos - 91.41	\$ 14,280.00	-
1000-23-03-00-08-1160-2022-100	1160 - Bono de Navidad - 91.71	\$ 4,200.00	-
Subtotal		\$ 160,253.40	-
Desembolsos Operacionales			
1000-23-03-00-08-2008-2022-100	2008 - Otros Servicios Misceláneos - 94.65	\$ 500.00	-
1000-23-03-00-08-2100-2022-100	2100 - Materiales y Suministros de Operación - 92.42	\$ 1,000.00	-
1000-23-03-00-08-2156-2022-100	2156 - Herramientas - 92.05	\$ 1,000.00	-
1000-23-03-00-08-2202-2022-100	2202 - Arrendamiento de Equipo y Vehículos - 94.51	\$ 38,200.00	-
1000-23-03-00-08-2208-2022-100	2208 - Mantenimiento de Equipos - 94.61	\$ 2,500.00	-
1000-23-03-00-08-2801-2022-100	2801 - Materiales de Construcción - 92.38	\$ 40,000.00	-
1000-23-03-00-08-3008-2022-100	3008 - Compra de Equipo no Clasificado - 93.27	\$ 25.00	-
Subtotal		\$ 83,225.00	-
Total Programa de Mantenimiento de Edificios		\$ 243,478.40	-

Programa de Escuela de Bellas Artes			
Cuenta	Descripción	Presupuesto Asignado 2020-2021	Presupuesto Asignado 2021-2022
Desembolsos Operacionales			
1000-23-05-00-08-1301-2022-100	1301 - Servicios Profesionales no Clasificados - 94.11	\$ 367,230.00	-
1000-23-05-00-08-2008-2022-100	2008 - Otros Servicios Misceláneos - 94.65	\$ 10,000.00	-
1000-23-05-00-08-2100-2022-100	2100 - Materiales y Suministros de Operación - 92.42	\$ 4,000.00	-
1000-23-05-00-08-2154-2022-100	2154 - Alimentos - 92.21	\$ 5,000.00	-
1000-23-05-00-08-2603-2022-100	2603 - Relaciones Públicas - 94.15	\$ 120,000.00	-
1000-23-05-00-08-3008-2022-100	3008 - Compra de Equipo no Clasificado - 93.27	\$ 9,000.00	-
Total del Programa de Escuela de Bellas Artes		\$ 515,230.00	-
Total del Departamento de Educación		\$ 1,422,504.68	-



ADMINISTRACIÓN DE FACILIDADES COMERCIALES

RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO

AÑO FISCAL

2021-2022

INFORMACIÓN GENERAL

FUNDAMENTO LEGAL:

Conforme a la Ley número 107 de 14 de agosto de 2020, conocida como el Código Municipal, esta oficina está constituida como parte de las unidades administrativas y de apoyo a la rama ejecutiva del Gobierno Municipal.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

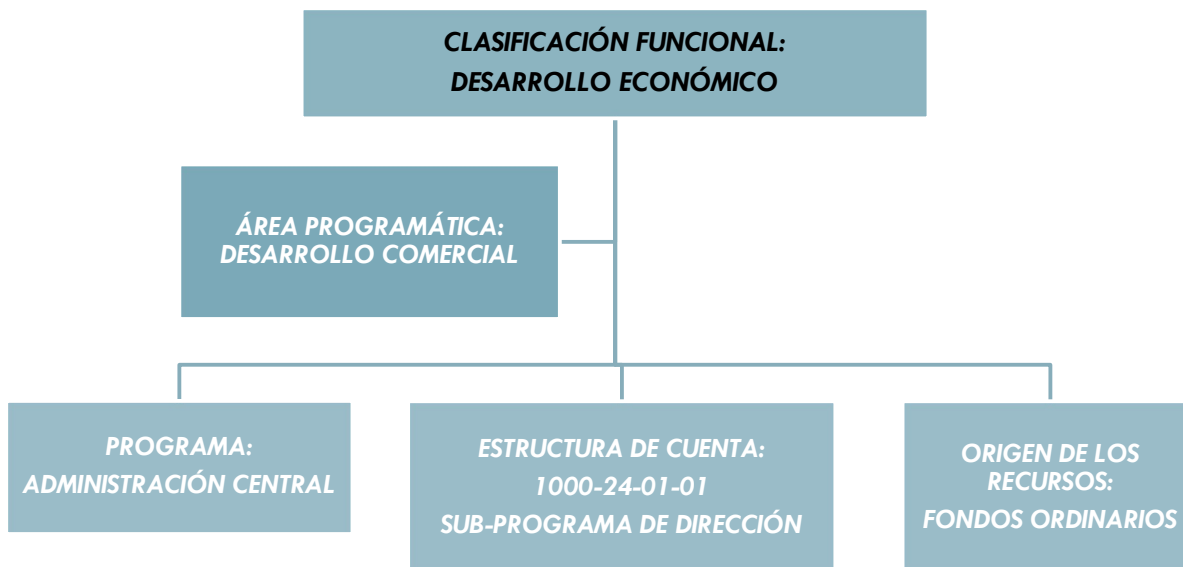
Trabajamos todo lo relacionado a los kioscos del Paseo Río Hondo, Paseo Barbosa, Terminal Intermodal y Centro de Gobierno Paseo del Parque, el cual ofrece arrendamiento a entidades tanto gubernamentales como instituciones privadas. Además, administramos la cafetería del C.D.T. de Barrio Nuevo, Caño Tortugo, Kioskos Parque Junghanns, Kioskos Plaza de Recreo y área sótano de la Casa Alcaldía.

ORGANIZACIÓN

Esta oficina está compuesta de cinco programas descritos a continuación:

1. Programa de Administración Central
2. Centro de Distribución Agrícola
3. Programa Terminal Tomás Kuilan Pérez
4. Programa Terminal Antonio Guadarrama e Intermodal
5. Programa Estacionamiento Municipal Joaquín Montesino

ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE FACILIDADES COMERCIALES



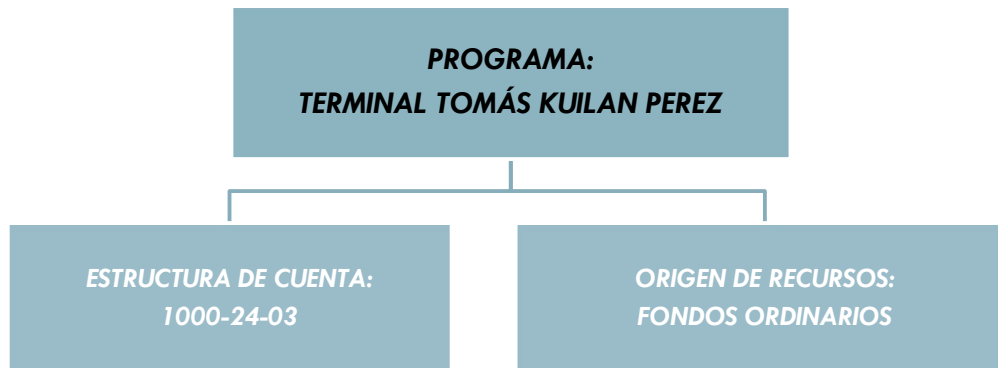
OBJETIVOS

Proveer supervisión y coordinación a los programas adscritos a dicho departamento.



FUNCIONES Y DEBERES

- a) Coordinar el arrendamiento de locales, puestos, concesiones y cualquier otra facilidad comercial, mediante autorización del Alcalde.

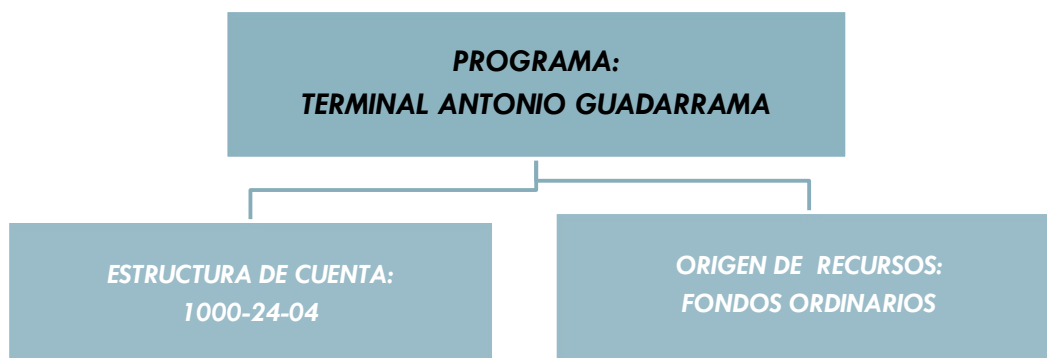


OBJETIVOS

Realizar la administración, operación y mantenimiento del Terminal Tomás Kuilán Pérez para que los sistemas de transportación colectiva provean a los usuarios unas facilidades seguras.

FUNCIONES Y DEBERES:

- a) Coordinar la parte administrativa del Terminal Tomás Kuilán.
- b) Proveer los servicios de mantenimiento a dichas facilidades.
- c) Mantener un control en cuanto a las regulaciones y leyes aplicables para el servicio de transportación colectiva.



OBJETIVOS

Mantener en óptimas condiciones el Terminal de Transportación Colectiva Antonio Guadarrama.

FUNCIONES Y DEBERES

- a) Proveer el mantenimiento del terminal.
- b) Realizar la fase administrativa de dicha facilidad.



OBJETIVOS

Proveer un sistema de estacionamiento multipisos, fomentando el patrocinio del comercio en general y brindando facilidades seguras para los ciudadanos que visitan las agencias municipales.

FUNCIONES Y DEBERES

- a) Realizar el mantenimiento de dichos estacionamientos.
- b) Fomentar el comercio para el arrendamiento de espacios de estos.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL AÑO FISCAL 2021-2022



Municipio Autónomo de Bayamón
Administración de Facilidades Comerciales

DATOS RELACIONADOS CON EL PLAN DE TRABAJO

		2019-2020 ¹	2020-2021 ²	2021-2022 ³
LOCALES COMERCIALES				
Plaza del Mercado		11	11	11
CENTRO DE DISTRIBUCIÓN AGRÍCOLA				
Local Verduras, Frutas y Productos del País		6	6	6
TERMINAL TOMÁS KUILAN PÉREZ				
Kioscos		8	8	8
Terminal Antonio Guadarrama		2	2	2
ESTACIONAMIENTO JOAQUIN MONTESINO				
Locales		18*	18*	18*
Kioscos Pasillo		4	4	4
Locales estacionamiento Bayapark		2	2	2
Paseo Barbosa		1	1	1
Paseo Río Hondo		23	23	23
OTROS				
Junghanns		1	1	1
Caño Tortugo		1	1	1
Área Alcaldía		1	2	2
Plaza de Recreo		5	5	5

***Se incluyen tres oficinas municipales que no pagan rentas.**

¹ Labor realizada durante el año fiscal de referencia

² Labor realizada en los primeros seis meses del año fiscal corriente.

³ Labor proyectada para el año fiscal de presupuesto.



PROYECTOS PROPUESTOS A SER REALIZADOS AÑO FISCAL 2021-2022

Programa Centro de Distribución Agrícola

1. Pintar todas las facilidades.
2. Ampliar área estacionamiento exterior.
3. Construcción baño para comerciantes.

Programa Terminal Transportación Pública Tomás Kuilán Pérez

1. Construir bancos en cemento.
2. Reparar elevadores.
3. Alumbrado de emergencia para las escaleras.

Programa Terminal Transportación Pública Antonio Guadarrama

1. Reparación de techos acrílico del edificio y del puente.
2. Reparar piso del elevador.
3. Instalación hidrantes y extintores.
4. Alumbrado de emergencia para las escaleras.
5. Planta eléctrica y cisterna para los locales y oficinas.

Programa Estacionamiento Joaquín Montesino

1. Pintar todo el edificio incluyendo las rejas.
2. Enrejar cuarto de máquinas, elevadores, almacén y otros.
3. Instalar extractor para el área cuarto de máquina elevadores.
4. Reparación de baños públicos.
5. Cambiar puertas de los elevadores y almacén.

Municipio Autónomo de Bayamón
Administración de Facilidades Comerciales

Administración de Facilidades Comerciales
DISTRIBUTIVO DE GASTOS
AÑO FISCAL 2021-2022

Programa de Administración Central

Cuenta	Descripción	Presupuesto Asignado 2020-21	Presupuesto Asignado 2021-2022
Desembolsos de personal, sueldos, compensaciones y otros beneficios			
1000-24-01-01-10-1111-2022-100	1111 - Sueldos Puestos Regulares - 91.01	\$ 137,712.00	\$ 149,508.00
1000-24-01-01-10-1130-2022-100	1130 - Seguro Social Federal - 91.31	\$ 10,810.37	\$ 11,712.76
1000-24-01-01-10-1140-2022-100	1140 - Planes Médicos - 91.41	\$ 12,240.00	\$ 12,240.00
1000-24-01-01-10-1160-2022-100	1160 - Bono de Navidad - 91.71	\$ 3,600.00	\$ 3,600.00
Subtotal		\$ 164,362.37	\$ 177,060.76
Desembolsos Operacionales			
1000-24-01-01-10-2008-2022-100	2008 - Otros Servicios Misceláneos - 94.65	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
1000-24-01-01-10-2102-2022-100	2102 - Materiales de Mantenimiento - 92.15	\$ 25.00	\$ -
1000-24-01-01-10-2208-2022-100	2208 - Mantenimiento de Equipos - 94.61	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00
1000-24-01-01-10-2801-2022-100	2801 - Materiales de Construcción - 92.38	\$ 25.00	\$ -
1000-24-01-01-10-3008-2022-100	3008 - Compra de Equipo no Clasificado - 93.27	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
Subtotal		\$ 30,050.00	\$ 30,000.00
Subtotal Programa Administración Central		\$ 194,412.37	\$ 207,060.76

Programa de Administración Central

Subprograma de Vendedores Ambulantes

Cuenta	Descripción	Presupuesto Asignado 2020-21	Presupuesto Asignado 2021-2022
Desembolsos de personal, sueldos, compensaciones y otros beneficios			
1000-24-01-02-10-1111-2022-100	1111 - Sueldos Puestos Regulares - 91.01	\$ 18,948.00	\$ 19,896.00
1000-24-01-02-10-1130-2022-100	1130 - Seguro Social Federal - 91.31	\$ 1,495.42	\$ 1,567.94
1000-24-01-02-10-1140-2022-100	1140 - Planes Médicos - 91.41	\$ 2,040.00	\$ 2,040.00
1000-24-01-02-10-1160-2022-100	1160 - Bono de Navidad - 91.71	\$ 600.00	\$ 600.00
Total Subprograma de Vendedores Ambulantes		\$ 23,083.42	\$ 24,103.94
Total Programa de Administración Central		\$ 217,495.79	\$ 231,164.70



Municipio Autónomo de Bayamón
Administración de Facilidades Comerciales

Administración de Facilidades Comerciales
DISTRIBUTIVO DE GASTOS
AÑO FISCAL 2021-2022

Programa Centro de Distribución Agrícola

Cuenta	Descripción	Presupuesto Asignado 2020-21	Presupuesto Asignado 2021-2022
Desembolsos de personal, sueldos, compensaciones y otros beneficios			
1000-24-02-00-10-1111-2022-100	1111 - Sueldos Puestos Regulares - 91.01	\$ 39,612.00	\$ 22,164.00
1000-24-02-00-10-1130-2022-100	1130 - Seguro Social Federal - 91.31	\$ 3,122.12	\$ 1,741.45
1000-24-02-00-10-1140-2022-100	1140 - Planes Médicos - 91.41	\$ 4,080.00	\$ 2,040.00
1000-24-02-00-10-1160-2022-100	1160 - Bono de Navidad - 91.71	\$ 1,200.00	\$ 600.00
Subtotal		\$ 48,014.12	\$ 26,545.45
Desembolsos Operacionales			
1000-24-02-00-10-2102-2022-100	2102 - Materiales de Mantenimiento - 92.15	\$ 15,000.00	\$ -
1000-24-02-00-10-2204-2022-100	2204 - Mantenimiento de Edificios - 94.64	\$ 12,500.00	\$ 12,500.00
1000-24-02-00-10-2208-2022-100	2208 - Mantenimiento de Equipos - 94.61	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
1000-24-02-00-10-2801-2022-100	2801 - Materiales de Construcción - 92.38	\$ 4,000.00	\$ -
Subtotal		\$ 36,500.00	\$ 17,500.00
Total Programa Centro de Distribución Agrícola		\$ 84,514.12	\$ 44,045.45

Programa Terminal Tomás Kuilán

Cuenta	Descripción	Presupuesto Asignado 2020-21	Presupuesto Asignado 2021-2022
Desembolsos de personal, sueldos, compensaciones y otros beneficios			
1000-24-03-00-10-1111-2022-100	1111 - Sueldos Puestos Regulares - 91.01	\$ 23,580.00	\$ 23,580.00
1000-24-03-00-10-1130-2022-100	1130 - Seguro Social Federal - 91.31	\$ 1,849.77	\$ 1,849.77
1000-24-03-00-10-1140-2022-100	1140 - Planes Médicos - 91.41	\$ 2,040.00	\$ 2,040.00
1000-24-03-00-10-1160-2022-100	1160 - Bono de Navidad - 91.71	\$ 600.00	\$ 600.00
Subtotal		\$ 28,069.77	\$ 28,069.77
Desembolsos Operacionales			
1000-24-03-00-10-2100-2022-100	2100 - Materiales y Suministros de Operación - 92.42	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00
1000-24-03-00-09-2102-2022-100	2102 - Materiales de Mantenimiento - 92.15	\$ 4,000.00	\$ -
Subtotal		\$ 6,000.00	\$ 2,000.00
Total Programa Terminal Tomás Kuilán		\$ 34,069.77	\$ 30,069.77



Municipio Autónomo de Bayamón
Administración de Facilidades Comerciales

Administración de Facilidades Comerciales
DISTRIBUTIVO DE GASTOS
AÑO FISCAL 2021-2022

Programa Terminal Antonio Guardarrama e Intermodal

Cuenta	Descripción	Presupuesto Asignado 2020-21	Presupuesto Asignado 2021-2022
Desembolsos de personal, sueldos, compensaciones y otros beneficios			
1000-24-04-00-10-1111-2022-100	1111 - Sueldos Puestos Regulares - 91.01	\$ 17,280.00	\$ 18,084.00
1000-24-04-00-10-1130-2022-100	1130 - Seguro Social Federal - 91.31	\$ 1,367.82	\$ 1,429.33
1000-24-04-00-10-1140-2022-100	1140 - Planes Médicos - 91.41	\$ 2,040.00	\$ 2,040.00
1000-24-04-00-10-1160-2022-100	1160 - Bono de Navidad - 91.71	\$ 600.00	\$ 600.00
Subtotal		\$ 21,287.82	\$ 22,153.33
Desembolsos Operacionales			
1000-24-04-00-10-2102-2022-100	2102 - Materiales de Mantenimiento - 92.15	\$ 4,000.00	\$ -
1000-24-04-00-10-2801-2022-100	2801 - Materiales de Construcción - 92.38	\$ 6,000.00	\$ -
Subtotal		\$ 10,000.00	\$ -
Total Programa Terminal Antonio Guardarrama e Intermodal		\$ 31,287.82	\$ 22,153.33

Programa Estacionamiento Municipal Joaquín Montesinos y Bayapark

Cuenta	Descripción	Presupuesto Asignado 2020-21	Presupuesto Asignado 2021-2022
Desembolsos de personal, sueldos, compensaciones y otros beneficios			
1000-24-05-00-10-1111-2022-100	1111 - Sueldos Puestos Regulares - 91.01	\$ 16,080.00	\$ 16,884.00
1000-24-05-00-10-1130-2022-100	1130 - Seguro Social Federal - 91.31	\$ 1,276.02	\$ 1,337.53
1000-24-05-00-10-1140-2022-100	1140 - Planes Médicos - 91.41	\$ 2,040.00	\$ 2,040.00
1000-24-05-00-10-1160-2022-100	1160 - Bono de Navidad - 91.71	\$ 600.00	\$ 600.00
Subtotal		\$ 19,996.02	\$ 20,861.53
Desembolsos Operacionales			
1000-24-05-00-10-2100-2022-100	2100 - Materiales y Suministros de Operación - 92.42	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
1000-24-05-00-10-2801-2022-100	2801 - Materiales de Construcción - 92.38	\$ 15,000.00	\$ -
Subtotal		\$ 20,000.00	\$ 5,000.00
Total Programa Estacionamiento Municipal Joaquín Montesinos y Bayapark		\$ 39,996.02	\$ 25,861.53
Total presupuesto asignado para el año fiscal 2021-2022		\$ 407,363.52	\$ 353,294.78



Municipio Autónomo de Bayamón
Administración de Facilidades Comerciales

Administración de Facilidades Comerciales
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2021-2022

Programa de Administración Central 1000-24-01-01-10-1111

Cat.	Clasificación del Puesto	Mensual	Anual 2021	Seguro Social Federal	Plan Médico	Bono de Navidad	Total
R	SubDirector(a) de Facilidades Comerciales	\$ 2,542.00	\$ 30,504.00	\$ 2,379.45	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 35,523.45
R	Secretaria Administrativa I	\$ 1,718.00	\$ 20,616.00	\$ 1,623.02	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 24,879.02
C	Director(a) de Facilidades Comerciales	\$ 3,083.00	\$ 36,996.00	\$ 2,876.09	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 42,512.09
R	Secretaria Ejecutiva I	\$ 2,164.00	\$ 25,968.00	\$ 2,032.45	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 30,640.45
R	Supervisor de Brigadas I	\$ 1,545.00	\$ 18,540.00	\$ 1,464.21	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 22,644.21
R	Trabajador	\$ 1,407.00	\$ 16,884.00	\$ 1,337.53	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 20,861.53
Total Distributivo de Sueldos		\$ 12,459.00	\$ 149,508.00	\$ 11,712.76	\$ 12,240.00	\$ 3,600.00	\$ 177,060.76

Total de Puestos del Programa de Administración Central: 6

Sub-Programa de Vendedores Ambulantes 1000-24-01-02-10-1111

Cat.	Clasificación del Puesto	Mensual	Anual 2021	Seguro Social Federal	Plan Médico	Bono de Navidad	Total
R	Recaudador Auxiliar de Instalaciones Municipales	\$ 1,658.00	\$ 19,896.00	\$ 1,567.94	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 24,103.94
Total Distributivo de Sueldos		\$ 1,658.00	\$ 19,896.00	\$ 1,567.94	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 24,103.94

Total de Puestos del Sub-Programa de Reglamentación de Vendedores Ambulantes: 1

Programa Centro de Distribución Agrícola 1000-24-02-00-10-1111

Cat.	Clasificación del Puesto	Mensual	Anual 2021	Seguro Social Federal	Plan Médico	Bono de Navidad	Total
R	Encargado de Estacionamiento	\$ 1,847.00	\$ 22,164.00	\$ 1,741.45	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 26,545.45
Total Distributivo de Sueldos		\$ 1,847.00	\$ 22,164.00	\$ 1,741.45	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 26,545.45

Total de Puestos del Programa Centro de Distribución Agrícola: 1



Municipio Autónomo de Bayamón
Administración de Facilidades Comerciales

Administración de Facilidades Comerciales
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2021-2022

Programa Terminal Tomas Kuilan 1000-24-03-00-10-1111

Cat.	Clasificación del Puesto	Mensual	Anual 2021	Seguro Social Federal	Plan Médico	Bono de Navidad	Total
R	Encargado de Terminal de Vehículos Públicos	\$ 1,915.00	\$ 22,980.00	\$ 1,803.87	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 27,423.87
R	Trabajador	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90			\$ 645.90
Total Distributivo de Sueldos		\$ 1,965.00	\$ 23,580.00	\$ 1,849.77	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 28,069.77
Total de Puestos del Programa Terminal Tomas Kuilan: 2							

Programa Terminal Antonio Guardarrama e Intermodal 1000-24-04-00-10-1111

Cat.	Clasificación del Puesto	Mensual	Anual 2021	Seguro Social Federal	Plan Médico	Bono de Navidad	Total
R	Trabajador	\$ 1,407.00	\$ 16,884.00	\$ 1,337.53	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 20,861.53
R	Oficinista I	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	\$ -	\$ -	\$ 645.90
R	Auxiliar Administrativo I	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	\$ -	\$ -	\$ 645.90
Total Distributivo de Sueldos		\$ 1,507.00	\$ 18,084.00	\$ 1,429.33	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 22,153.33
Total de Puestos del Programa Terminal Antonio Guardarrama e Intermodal: 3							

Programa Estacionamiento Municipal Joaquin Montesino 1000-24-05-00-10-1111

Cat.	Clasificación del Puesto	Mensual	Anual 2021	Seguro Social Federal	Plan Médico	Bono de Navidad	Total
R	Trabajador	\$ 1,407.00	\$ 16,884.00	\$ 1,337.53	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 20,861.53
Total Distributivo de Sueldos		\$ 1,407.00	\$ 16,884.00	\$ 1,337.53	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 20,861.53
Total de Puestos del Programa Estacionamiento Municipal Joaquin Montesinos y Bayapark: 1							
Total Distributivo de Sueldos de la Agencia		\$ 20,843.00	\$ 250,116.00	\$ 19,638.77	\$ 22,440.00	\$ 6,600.00	\$ 298,794.77
TOTAL PARA ADMINISTRACIÓN DE FACILIDADES COMERCIALES: 14							



DEPARTAMENTO DE SERVICIOS TÉCNICOS

RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO

AÑO FISCAL

2021-2022

INFORMACIÓN GENERAL

FUNDAMENTO LEGAL:

Conforme a la Ley número 107 de 14 de agosto de 2020, conocida como el Código Municipal, esta oficina está constituida como parte de las unidades administrativas y de apoyo a la rama ejecutiva del Gobierno Municipal.

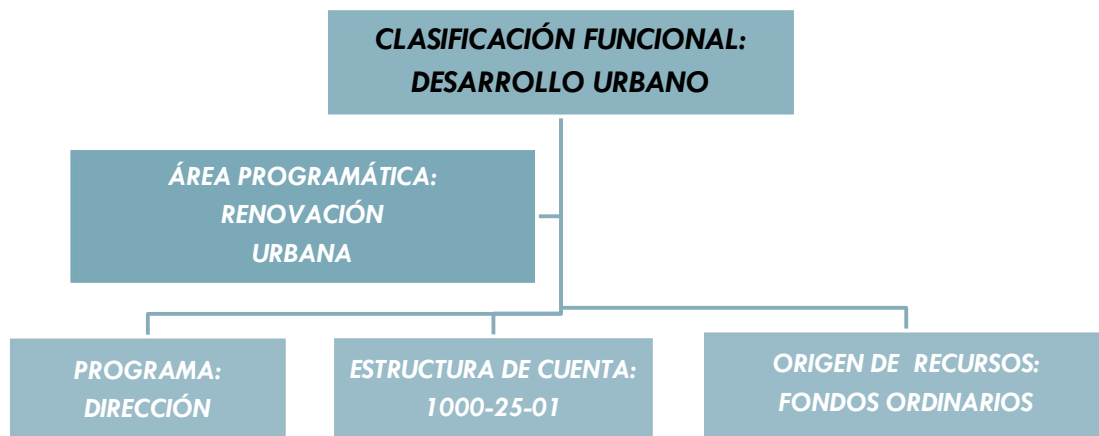
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El Departamento ofrece los servicios de plomería, electricidad, soldadura y técnico de sonido a las diferentes dependencias. Estos servicios varían desde reemplazos sencillos hasta instalaciones nuevas. Sirve de enlace con Agencias Estatales tales como: Autoridad de Energía Eléctrica con alumbrados, postes; Acueductos y Alcantarillados con acometidas, tubos rotos, aguas usadas y en algunos casos con la Compañía de Teléfonos y Cable TV; en el trámite de servicio para proyectos nuevos, seguimiento a trabajos solicitados o radicación de querellas para servicios. Se prestan los trabajos de electricista o plomero a casos referidos por el Departamento de Vivienda Municipal y Ayuda al Ciudadano.

ORGANIZACIÓN

Esta oficina cuenta con el Programa de Dirección, el cual canaliza los trabajos recibidos y establece prioridades en el servicio a ofrecerse.

ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS TÉCNICOS



OBJETIVOS

Maximizar el uso de las facilidades en las diversas agencias y departamentos municipales, proveyendo un óptimo servicio en dichas instalaciones, desde reemplazos sencillos hasta instalaciones nuevas.

FUNCIONES Y DEBERES

- a) Atender, procesar y resolver las querellas que a diario se generan, solicitando los servicios de plomería y electricidad.
- b) Informamos y orientamos a personas referidas que llegan de otras oficinas y también a las que llegan a nuestro departamento solicitando servicios. Se asesoran cuando su petición es a través de alguna agencia estatal, para otros tipos de servicios.
- c) Seguimos siendo enlace en tramitación de servicios para proyectos nuevos y reconexiones entre el Municipio y Agencias Estatales, tales como: Autoridad de Energía Eléctrica, Acueductos y Alcantarillados y Telefónica entre otras.
- d) Damos seguimiento a servicios o trabajos solicitados a las agencias estatales.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL AÑO FISCAL 2021-2022



DATOS RELACIONADOS CON EL PLAN DE TRABAJO ESTADÍSTICAS COMPARATIVAS

SERVICIOS A:	2019-2020	2020-2021	(Proyecciones) 2021-2022
Parques y Áreas Recreativas	375	700	1,200
Referidos de Vivienda y Otros	4	10	8
Alcaldía y Dependencias	495	1,000	900

PROYECTOS PROPUESTOS A SER REALIZADOS AÑO FISCAL 2021-2022

1. Por ser un Departamento que ofrece servicios, continuaremos realizando reparaciones y trabajos que sean solicitados.
2. Continuaremos con el proyecto programado cambio a luminaria LED en varios parques y canchas abiertas para bajar el consumo de energía eléctrica y eventualmente las visitas para el mantenimiento.
3. Continuar realizando los trabajos de servicio regular o cualquier proyecto durante el año, los cuales se asignan al momento.

Municipio Autónomo de Bayamón

Departamento de Servicios Técnicos

Departamento de Servicios Técnicos

DISTRIBUTIVO DE GASTOS

AÑO FISCAL 2021-2022

Programa de Dirección

Cuenta	Descripción	Presupuesto Asignado 2020-2021	Presupuesto Asignado 2021-2022
Desembolsos de personal, sueldos, compensaciones y otros beneficios			
1000-25-01-00-05-1111-2022-100	1111 - Sueldos Puestos Regulares - 91.01	\$ 155,424.00	\$ 137,520.00
1000-25-01-00-05-1130-2022-100	1130 - Seguro Social Federal - 91.31	\$ 12,165.34	\$ 10,749.78
1000-25-01-00-05-1140-2022-100	1140 - Planes Médicos - 91.41	\$ 12,240.00	\$ 10,200.00
1000-25-01-00-05-1160-2022-100	1160 - Bono de Navidad - 91.71	\$ 3,600.00	\$ 3,000.00
Subtotal		\$ 183,429.34	\$ 161,469.78
Desembolsos Operacionales			
1000-25-01-00-05-1301-2022-100	1301 - Servicios Profesionales no Clasificados - 94.11	\$ 276,000.00	\$ 276,000.00
1000-25-01-00-05-2008-2022-100	2008 - Otros Servicios Misceláneos - 94.65	\$ 25.00	\$ 25.00
1000-25-01-00-05-2100-2022-100	2100 - Materiales y Suministros de Operación - 92.42	\$ 200,000.00	\$ 200,000.00
1000-25-01-00-05-2156-2022-100	2156 - Herramientas - 92.05	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
1000-25-01-00-05-3008-2022-100	3008 - Compra de Equipo no Clasificado - 93.27	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
Subtotal		\$ 486,025.00	\$ 486,025.00
Total presupuesto asignado para el año fiscal 2021-2022		\$ 669,454.34	\$ 647,494.78



Municipio Autónomo de Bayamón

Departamento de Servicios Técnicos

Departamento de Servicios Técnicos

DISTRIBUTIVO DE SUELDOS

AÑO FISCAL 2021-2022

Programa de Dirección 1000-25-01-00-05-1111

Cat.	Clasificación del Puesto	Mensual	Anual 2021	Seguro Social Federal	Plan Médico	Bono de Navidad	Total
C	Director(a) de Servicios Técnicos	\$ 4,166.00	\$ 49,992.00	\$ 3,870.29	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 56,502.29
R	Auxiliar Oficios Diestros	\$ 1,367.00	\$ 16,404.00	\$ 1,300.81	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 20,344.81
R	Plomero	\$ 1,647.00	\$ 19,764.00	\$ 1,557.85	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 23,961.85
R	Secretaría Administrativa I	\$ 1,718.00	\$ 20,616.00	\$ 1,623.02	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 24,879.02
R	Trabajador	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	\$ -	\$ -	\$ 645.90
R	Técnico de Sonido	\$ 2,412.00	\$ 28,944.00	\$ 2,260.12	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 33,844.12
R	Auxiliar Oficios Diestros	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	\$ -	\$ -	\$ 645.90
R	Trabajador	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	\$ -	\$ -	\$ 645.90
Total Distributivo de Sueldos		\$ 11,460.00	\$ 137,520.00	\$ 10,749.78	\$ 10,200.00	\$ 3,000.00	\$ 161,469.78

Total de Puestos del Programa de Dirección: 8



DEPARTAMENTO DE REFORESTACIÓN, ORNATO Y EMBELLECIMIENTO

RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO

AÑO FISCAL

2021-2022

INFORMACIÓN GENERAL

FUNDAMENTO LEGAL:

Conforme a la Ley número 107 de 14 de agosto de 2020, conocida como el Código Municipal, esta oficina está constituida como parte de las unidades administrativas y de apoyo a la rama ejecutiva del Gobierno Municipal.

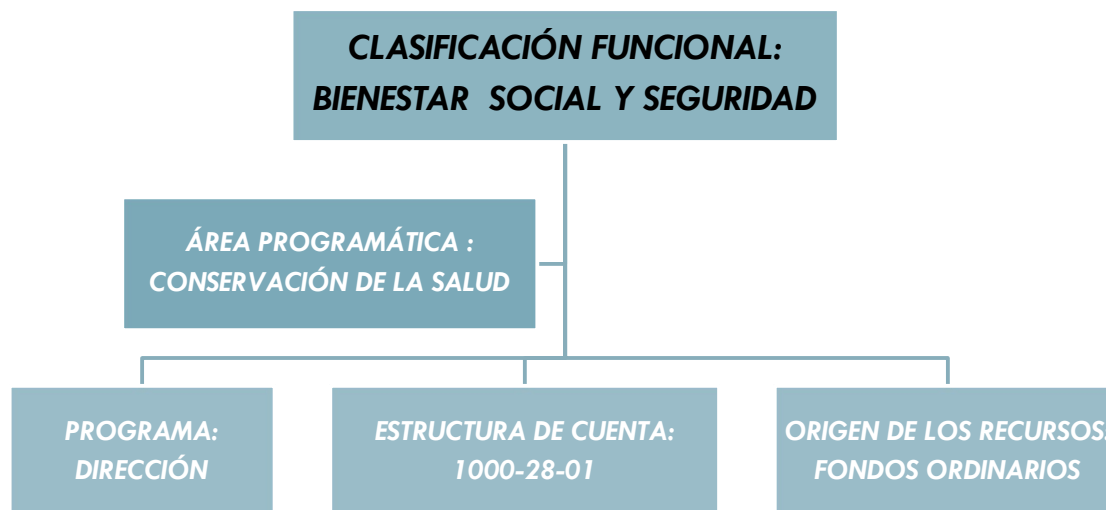
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

Desarrollar un plan de trabajo tomando como base la reforestación de la zona urbana, el mantenimiento de áreas verdes, limpieza de quebradas y ríos, estableciendo nuevos programas de mantenimiento tales como la aplicación de herbicida y la aspersión a las plantas.

ORGANIZACIÓN

Este departamento cuenta con un Programa de Dirección, el cual supervisa y dirige la coordinación de las brigadas distribuidas en varias zonas de Bayamón.

ANÁLISIS DEL DEPARTAMENTO DE REFORESTACION, ORNATO Y EMBELLECIMIENTO



OBJETIVOS

Conservar en óptimas condiciones las áreas verdes en la periferia urbana, realizando trabajos de embellecimientos, limpieza y mantenimiento a través de las diversas brigadas asignadas para esos fines.

FUNCIONES Y DEBERES

- a) Reforestación de la zona urbana.
- b) Mantenimiento de las áreas verdes en zona rural asignada.
- c) Mantenimiento de las áreas verdes, limpieza de quebradas y ríos.
- d) Mantenimiento de monumentos y obras.
- e) Aplicación de químicos para minimizar el crecimiento de hierbajos.
- f) Aplicación de abonos para fortalecer las plantas y árboles existentes.
- g) Administrar el vivero de plantas.
- h) Administración de los cementerios de Lomas Verdes y Braulio Dueño.
- i) Creación de nuevos jardines y preparación de planos de paisajes.
- j) Capacitación de personal en nuevas técnicas de mantenimiento.
- k) Limpieza de aceras, encintados.
- l) Instalación de sistemas de riego.
- m) Administrar la operación de Paseo Lineal Río Bayamón.
- n) El mantenimiento de las canchas de balompié.
- o) La operación del Programa de Centro de Preservación Ecológica de Bayamón (Finca Bula).
- p) Preparación e impacto en las comunidades brindando talleres de huertos caseros.
- q) Mantenimiento de facilidades deportivas

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL AÑO FISCAL 2021-2022



PROYECTOS PROPUESTOS AÑO FISCAL 2021-2022

1. En los cementerios, continuaremos con los procesos de exhumaciones tanto de piso como de tierra para continuar con la segunda fase de construcción de facilidades nuevas para osarios.
2. Adquisición de nuevos módulos columbarios para el cementerio Braulio Dueño y de esta forma aumentar la capacidad para la colocación de cenizas en 870 nuevos espacios.
3. Se comenzarán a trabajar en los parques de pelota los desniveles en el área de juego y mejoraremos el flujo de las escorrentías.
4. Se continuarán adjudicando subasta para aquellos parques que sufrieron daños estructurales a consecuencia de los daños del huracán María.
5. Se trabajarán con cada uno de los parques pasivos para mejorar su infraestructura y uso seguro.
6. Continuaremos con los planes de mitigación en la siembra de árboles. De esta forma estamos creando lugares nuevos reforestados que no sean afectados por futuras construcciones.
7. Continuaremos limpiando cada rincón y embelleciendo cada área verde pública municipal
8. Continuamos con los planes del lavado y pintura de áreas públicas, puentes y plazas para garantizar una ciudad limpia y agradable.

Municipio Autónomo de Bayamón

Departamento de Reforestación, Ornato y Embellecimiento

Departamento de Reforestación, Ornato y Embellecimiento

DISTRIBUTIVO DE GASTOS

AÑO FISCAL 2021-2022

Programa de Dirección			
Cuenta	Descripción	Presupuesto Asignado 2020-2021	Presupuesto Asignado 2021-2022
Desembolsos de personal, sueldos, compensaciones y otros beneficios			
1000-28-01-00-01-1111-2022-100	1111 - Sueldos Puestos Regulares - 91.01	\$ 101,100.00	\$ 510,786.00
1000-28-01-00-01-1130-2022-100	1130 - Seguro Social Federal - 91.31	\$ 7,917.75	\$ 40,314.43
1000-28-01-00-01-1140-2022-100	1140 - Planes Médicos - 91.41	\$ 8,160.00	\$ 55,080.00
1000-28-01-00-01-1160-2022-100	1160 - Bono de Navidad - 91.71	\$ 2,400.00	\$ 16,200.00
Subtotal		\$ 119,577.75	\$ 622,380.43
Desembolsos Operacionales			
1000-28-01-00-01-1301-2022-100	1301 - Servicios Profesionales no Clasificados - 94.11	\$ 3,400,000.00	\$ 4,200,400.00
1000-28-01-00-01-2008-2022-100	2008 - Otros Servicios Misceláneos - 94.65	\$ 161,660.00	\$ 176,660.00
1000-28-01-00-01-2100-2022-100	2100 - Materiales y Suministros de Operación - 92.42	\$ 25.00	\$ 50,025.00
1000-28-01-00-01-2102-2022-100	2102 - Materiales de Mantenimiento - 92.15	\$ 50,000.00	\$ -
1000-28-01-00-01-2156-2022-100	2156 - Herramientas - 92.05	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00
1000-28-01-00-01-2202-2022-100	2202 - Arrendamiento de Equipo y Vehículos - 94.51	\$ 699,928.00	\$ 1,336,740.00
1000-28-01-00-01-2208-2022-100	2208 - Mantenimiento de Equipos - 94.61	\$ 60,000.00	\$ 90,000.00
1000-28-01-00-01-2801-2022-100	2801 - Materiales de Construcción - 92.38	\$ 70,000.00	\$ -
1000-28-01-00-01-2854-2022-100	2854 - Landscaping o Paisajismo - 94.37	\$ 123,890.00	\$ 123,890.00
1000-28-01-00-01-3001-2022-100	3001 - Equipo de Oficina - 93.01	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00
1000-28-01-00-01-3011-2022-100	3011 - Equipo de Mantenimiento - 93.21	\$ 20,000.00	\$ 50,000.00
Subtotal		\$ 4,589,503.00	\$ 6,031,715.00
Total presupuesto asignado para el año fiscal 2021-2022		\$ 4,709,080.75	\$ 6,654,095.43



Municipio Autónomo de Bayamón

Departamento de Reforestación, Ornato y Embellecimiento

Departamento de Reforestación, Ornato y Embellecimiento

DISTRIBUTIVO DE SUELDOS

AÑO FISCAL 2021-2022

Programa de Dirección 1000-28-01-00-01-1111

Cat.	Clasificación del Puesto	Mensual	Anual 2021	Seguro Social Federal	Plan Médico	Bono de Navidad	Total
C	Director(a) de Reforestación y Ornato	\$ 5,400.00	\$ 64,800.00	\$ 5,003.10	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 72,443.10
R	Trabajador	\$ 1,073.00	\$ 12,876.00	\$ 1,030.91	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 16,546.91
R	Trabajador	\$ 1,407.00	\$ 16,884.00	\$ 1,337.53	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 20,861.53
R	Supervisor de Brigadas	\$ 1,462.00	\$ 17,544.00	\$ 1,388.02	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 21,572.02
R	Secretaria Ejecutiva II	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	\$ -	\$ -	\$ 645.90
R	Trabajador	\$ 1,340.00	\$ 16,080.00	\$ 1,276.02	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 19,996.02
R	Trabajador	\$ 1,407.00	\$ 16,884.00	\$ 1,337.53	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 20,861.53
R	Trabajador	\$ 1,407.00	\$ 16,884.00	\$ 1,337.53	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 20,861.53
R	Trabajador	\$ 1,407.00	\$ 16,884.00	\$ 1,337.53	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 20,861.53
R	Trabajador	\$ 1,407.00	\$ 16,884.00	\$ 1,337.53	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 20,861.53
R	Trabajador	\$ 1,126.50	\$ 13,518.00	\$ 1,080.03	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 17,238.03
R	Trabajador	\$ 1,340.00	\$ 16,080.00	\$ 1,276.02	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 19,996.02
R	Trabajador	\$ 1,407.00	\$ 16,884.00	\$ 1,337.53	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 20,861.53
R	Trabajador	\$ 1,127.00	\$ 13,524.00	\$ 1,080.49	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 17,244.49
R	Líder Recreativo	\$ 1,581.00	\$ 18,972.00	\$ 1,497.26	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 23,109.26
R	Trabajador	\$ 1,407.00	\$ 16,884.00	\$ 1,337.53	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 20,861.53
R	Trabajador	\$ 1,126.50	\$ 13,518.00	\$ 1,080.03	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 17,238.03
R	Trabajador	\$ 1,470.00	\$ 17,640.00	\$ 1,395.36	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 21,675.36
R	Trabajador	\$ 1,450.00	\$ 17,400.00	\$ 1,377.00	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 21,417.00
R	Supervisor de Brigadas I	\$ 2,071.00	\$ 24,852.00	\$ 1,947.08	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 29,439.08
R	Auxiliar Oficios Diestros	\$ 1,367.00	\$ 16,404.00	\$ 1,300.81	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 20,344.81
R	Coordinador de Actividades	\$ 1,782.00	\$ 21,384.00	\$ 1,681.78	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 25,705.78
R	Trabajador	\$ 1,126.50	\$ 13,518.00	\$ 1,080.03	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 17,238.03
R	Auxiliar Servicio Automotriz	\$ 1,782.00	\$ 21,384.00	\$ 1,681.78	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 25,705.78
R	Operador Equipo Pesado	\$ 1,599.00	\$ 19,188.00	\$ 1,513.78	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 23,341.78
R	Supervisor de Brigadas I	\$ 1,544.00	\$ 18,528.00	\$ 1,463.29	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 22,631.29
R	Trabajador	\$ 1,407.00	\$ 16,884.00	\$ 1,337.53	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 20,861.53
R	Mensajero Conductor	\$ 1,492.00	\$ 17,904.00	\$ 1,415.56	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 21,959.56
Total Distributivo de Sueldos		\$ 42,565.50	\$ 510,786.00	\$ 40,314.43	\$ 55,080.00	\$ 16,200.00	\$ 622,380.43
Total de Puestos del Programa de Dirección: 29							



DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN GERENCIAL

RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO

AÑO FISCAL

2021-2022

INFORMACIÓN GENERAL

FUNDAMENTO LEGAL:

Conforme a la Ley número 107 de 14 de agosto de 2020, conocida como el Código Municipal, esta oficina está constituida como parte de las unidades administrativas y de apoyo a la rama ejecutiva del Gobierno Municipal.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

Es la única agencia autorizada del análisis, diseño e implantación de sistemas automatizados, computadorizados o digitales, con el compromiso de custodiar, dar mantenimiento a las aplicaciones existentes, brindar servicios de apoyo, orientación y solucionar problemas a los operadores de las diferentes aplicaciones, tales como: SRH, SIFM, Data Card, Kronos, y Correo Electrónico, Mantenimiento a la Red de Telefonía y Data. En adición proveemos acceso a Internet, en todas las Agencias del municipio.

ORGANIZACIÓN

Este departamento cuenta con un Programa de Dirección con dos áreas a saber:

1. Área Administrativa
2. Área Técnica

ANÁLISIS DEL DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN GERENCIAL



OBJETIVOS

Proveer asesoramiento y apoyo logístico en la actualización del sistema computadorizado de información, el cual incluye como prioridad agilizar las operaciones financieras, administrativas y operacionales del Municipio de Bayamón.

FUNCIONES Y DEBERES

Dentro de sus funciones está el desarrollo, implantación y administración de los sistemas que puedan facilitar las tareas, el análisis y la difusión de la información tanto en el área operacional como en el área administrativa. Otras de las funciones están en mantener el buen funcionamiento de los equipos computadorizados en donde residen los Sistemas Mecanizados de todas las Agencias del Municipio de Bayamón y todos los equipos de telefonía.

- a) Custodiar, dar mantenimiento y resguardo a base de datos, entre ellos: Aplicación Financiera, Nóminas, Asistencia Electrónica, Recursos Humanos, Conciliación Bancaria, Servidores de Comunicación y base de datos, entre otros.
- b) Custodiar y dar mantenimiento a los equipos de comunicaciones ya sea por Antena, Fibra óptica o Categoría 3, 5e y 6.
- c) Implementar, dar mantenimiento y controlar:
 - Compra de Equipo Computadorizados
 - Compra de aplicaciones
 - Otros a fines
- d) Coordinamos servicios profesionales para cubrir a nivel tecnológico las áreas en las cuales no contamos con recursos directos en nuestro departamento, ofreciendo la asesoría tecnológica necesaria en los proyectos realizados, que interesen mejorar como también aquellos que se quieran implantar en los próximos años.
- e) Proveer información tecnológica, coordinar proyectos desde el punto de vista tecnológico, ofrecemos soluciones y servicios técnicos en todas las dependencias de este Gobierno Municipal.
- f) Mantenimiento y administración de soluciones de resguardo replicación de bases de datos críticas.
- g) Monitoreo de Sistema VMWare asignado para la solución de Vigilancia Electrónica asignada a la Oficina de Seguridad Pública (Policía Municipal).

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL AÑO FISCAL 2021-2022



DATOS RELACIONADOS CON EL PLAN DE TRABAJO

Otros servicios que ofrecemos:

1. Atender llamadas de solicitud de servicios para todos los usuarios del municipio y las dependencias externas.
2. Solución de Situaciones Técnicas (Troubleshooting)
3. Preparación de Request for Proposals (RFP)
4. Análisis de Propuestas
5. Configuración y reparación de Computadoras
6. Instalación de Programas (Software)
7. Instalación de Equipos (PC, Impresoras, DSL, Scanner, etc.)
8. Orientación a Usuarios, en cuanto a:
 - a. Utilización de Equipos
 - b. Utilización de Aplicaciones
 - c. Utilización de Formas (Perfiles, Responsabilidades, etc.)
 - d. Procesos Administrativos
 - e. Adquisición de equipo e infraestructura
9. Conexiones áreas remotas (a través de DSL, T1, SIF1 y Fibra Óptica)
10. Acceso a Internet
11. Soluciones en las siguientes situaciones:
12. Uso de Aplicaciones de Microsoft (Word, Excel, Power Point, y otros)
13. SRHM (Dept. Recursos Humanos y Pago de Nóminas)
14. SIFM (Departamento de Finanzas / Compras / Presupuesto.)
15. KRONOS (Sistema de asistencia electrónica)
16. Incident Master (Agencia Municipal Manejo de Emergencias y Desastres).
17. Revisión y aprobación de las requisiciones para la adquisición de equipos computadorizados y la certificación autorizando la compra del mismo, para todas las dependencias.
18. Servicios que requieran las dependencias relacionado con la tecnología.

PROYECTOS PROPUESTOS A SER REALIZADOS AÑO FISCAL 2021-2022

1. Reemplazo de la totalidad de servidores y actualización de las licencias de estos donde incluye sistema operativo y bases de datos.
2. Instalación de servidores y equipos necesarios en Manejo de Emergencias para mantener una redundancia a nivel de todos los servicios sistemas críticos del Municipio en caso de una emergencia.
3. Proveedor adicional para mantener una redundancia de interconexión entre dependencias críticas.
4. Adquisición de Storage de 40 Tera Bytes para el aumento de espacio para bases de datos críticas del municipio y digitalización de documentos.
5. Instalación de red inalámbrica en el interior y exterior del complejo deportivo con el propósito de brindar acceso a la red de internet en eventos críticos y necesarios para los ciudadanos Ej. Eventos de vacunación masiva y pruebas para el COVID19.
6. Implementación de red inalámbrica WIFI para la totalidad de las dependencias y área del Casco Urbano para poder proveer servicio de Internet y acceso a la red corporativa de cualquier área cercana.
7. Continuar con el reemplazo de computadoras obsoletas por computadoras nuevas en la totalidad de las dependencias del Municipio.
8. Actualización y mejoras de las computadoras existentes que aun cualifican ser actualizadas con el propósito de aumentarle el rendimiento a las mismas.

9. Adquisición de Herramientas necesarias para facilitar el servicio de apoyo técnico a los equipos y sistemas de los usuarios.
10. Adquisición de herramientas necesarias para brindar el servicio de mantenimiento a la red local, red inalámbrica (Antenas) y cámaras de seguridad.
11. Cambios a la red corporativa del Municipio de Bayamón donde se estarán añadiendo 38 dependencias adicionales para un total de 55 dependencias interconectadas por fibra óptica.
12. Continuación de la instalación y actualización del MS Office 2010 existente a Office 365 a un total de 1,080 equipos de la red.
13. Adquisición de sistema de *ticket* para mantener un rastreo de los trabajos pendientes y existentes.
14. Apoyo técnico a servidores y aplicaciones críticas como lo son: bases de datos, correos electrónicos, sistemas de resguardo de data y sistemas de almacenamiento (SAN).
15. Mantenimiento del portal de Internet e Intranet del municipio.
16. Apoyo técnico al sistema de Asistencia Electrónica (KRONOS), Sistema financiero ("SIFM")
 - a. Sistema Recursos Humanos ("SRHM").
17. Mantenimiento de Solución Wireless tanto en la Red de Casa Alcaldía como en dependencias externas tales como el Parque de las Ciencias, Coliseo Rubén Rodríguez y Estadio Juan Ramón
18. Mantenimiento de la red de cámaras de seguridad del Municipio de Bayamón compuesta de 364 cámaras.
19. Mantenimiento de cuadro telefónico.
20. Adiestramiento técnico para todo el personal técnico del departamento.
21. Adquisición de herramientas de Software para mejorar el monitoreo de la red y aplicaciones.
22. Adquisición de herramientas y materiales para mejorar y reparar la red del Municipio de Bayamón.

Municipio Autónomo de Bayamón

Departamento de Información Gerencial

Departamento de Información Gerencial DISTRIBUTIVO DE GASTOS AÑO FISCAL 2021-2022

Programa de Dirección

Cuenta	Descripción	Presupuesto Asignado 2020-2021	Presupuesto Asignado 2021-2022
Desembolsos de personal, sueldos, compensaciones y otros beneficios			
1000-31-01-00-06-1111-2022-100	1111 - Sueldos Puestos Regulares - 91.01	\$ 77,880.00	\$ 77,880.00
1000-31-01-00-06-1130-2022-100	1130 - Seguro Social Federal - 91.31	\$ 6,049.62	\$ 6,049.62
1000-31-01-00-06-1140-2022-100	1140 - Planes Médicos - 91.41	\$ 4,080.00	\$ 4,080.00
1000-31-01-00-06-1160-2022-100	1160 - Bono de Navidad - 91.71	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00
Subtotal		\$ 89,209.62	\$ 89,209.62
Desembolsos Operacionales			
1000-31-01-00-06-1301-2022-100	1301 - Servicios Profesionales no Clasificados - 94.11	\$ 846,112.00	\$ 1,014,088.00
1000-31-01-00-06-2008-2022-100	2008 - Otros Servicios Misceláneos - 94.65	\$ 500.00	\$ 500.00
1000-31-01-00-06-2100-2022-100	2100 - Materiales y Suministros de Operación - 92.42	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00
1000-31-01-00-06-3008-2022-100	3008 - Compra de Equipo no Clasificado - 93.27	\$ 114,000.00	\$ 60,000.00
1000-31-01-00-06-3130-2022-100	3130 - Programas de Computadoras - 93.02	\$ 490,472.82	\$ 524,063.66
Subtotal		\$ 1,453,084.82	\$ 1,600,651.66
Total presupuesto asignado para el año fiscal 2021-2022		\$ 1,542,294.44	\$ 1,689,861.28



Municipio Autónomo de Bayamón
Departamento de Información Gerencial

Departamento de Información Gerencial
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2021-2022

Programa de Dirección 1000-31-01-00-06-1111

Cat.	Clasificación del Puesto	Mensual	Anual 2021	Seguro Social Federal	Plan Médico	Bono de Navidad	Total
C	Director(a) de Información Gerencial	\$ 4,332.00	\$ 51,984.00	\$ 4,022.68	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 58,646.68
R	Secretaria Ejecutiva II	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	\$ -	\$ -	\$ 645.90
R	Programador	\$ 2,058.00	\$ 24,696.00	\$ 1,935.14	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 29,271.14
R	Operador de Sistemas de Información	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	\$ -	\$ -	\$ 645.90
Total Distributivo de Sueldos		\$ 6,490.00	\$ 77,880.00	\$ 6,049.62	\$ 4,080.00	\$ 1,200.00	\$ 89,209.62

Total de Puestos del Programa de Dirección: 4



DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA

RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO

AÑO FISCAL

2021-2022

INFORMACIÓN GENERAL

FUNDAMENTO LEGAL:

Conforme a la Ley número 107 de 14 de agosto de 2020, conocida como el Código Municipal, esta oficina está constituida como parte de las unidades administrativas y de apoyo a la rama ejecutiva del Gobierno Municipal.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

Este departamento, en adición al Cuartel Principal, cuenta con un cuartelillo en el sector La Morenita, el cual ofrece servicios 24 horas atendiendo las necesidades de los bayamonenses e impactando las áreas de alta incidencia criminal, logrando desarticular y reducir la actividad delictiva en varios sectores de Bayamón. Además de la flota vehicular, contamos con ciclistas certificados para el patrullaje preventivo. Tenemos en funcionamiento el “Sistema de Información de Justicia Criminal”, el cual nos brinda información de varios departamentos claves, tales como F.B.I., D.E.A. y otros con relación a personas que se están interviniendo.

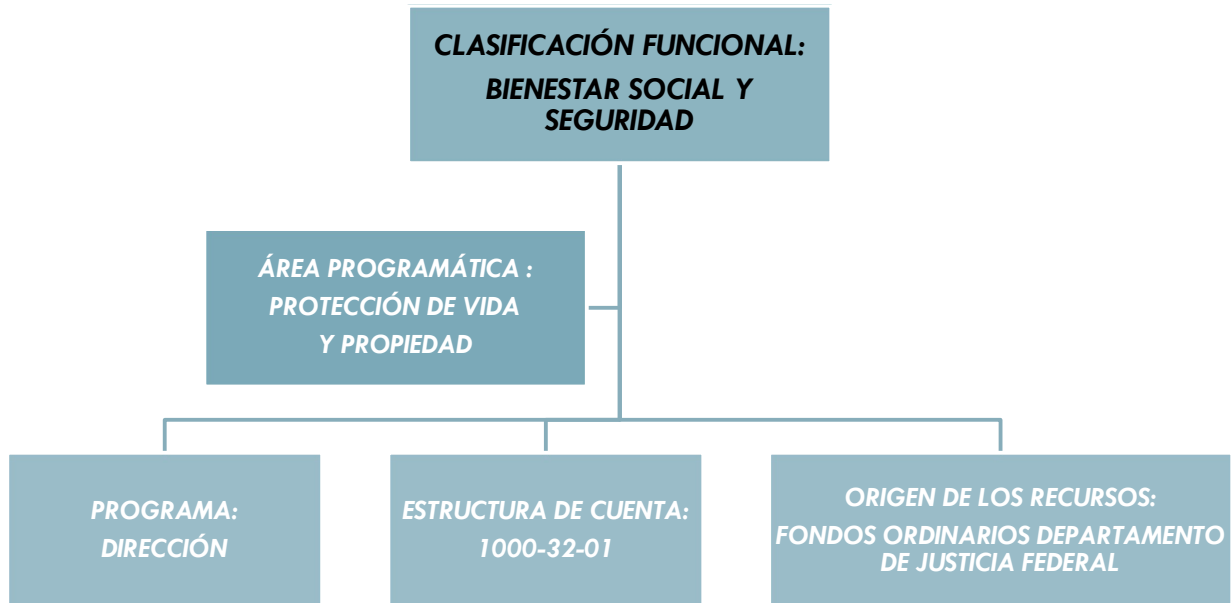
Ofrecemos servicios de charlas y orientación a escuelas públicas, privadas y personas que así lo solicitan, mediante un Oficial de Relaciones con la Comunidad; realizamos labores con la Liga Atlética Policiaca, donde oficiales trabajan en el área de residenciales públicos con nuestros niños en diversas actividades, la cuales los mantienen alejados de la actividad delictiva. Además, estamos reforzados con la guardia privada, la cual es responsable de proveer seguridad a diferentes áreas tales como: El Parque de las Ciencias, áreas de monumentos históricos, entre otros, salvaguardando los intereses del municipio y evitando el vandalismo de las estructuras. proveemos seguridad adicional a través de nuestro Centro de Vigilancia Electrónica.

ORGANIZACIÓN

El Departamento de Seguridad Pública cuenta con los programas descritos a continuación:

1. Programa de Dirección.
2. Programa Policía Municipal.
3. Programa Seguridad Pública.

ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA



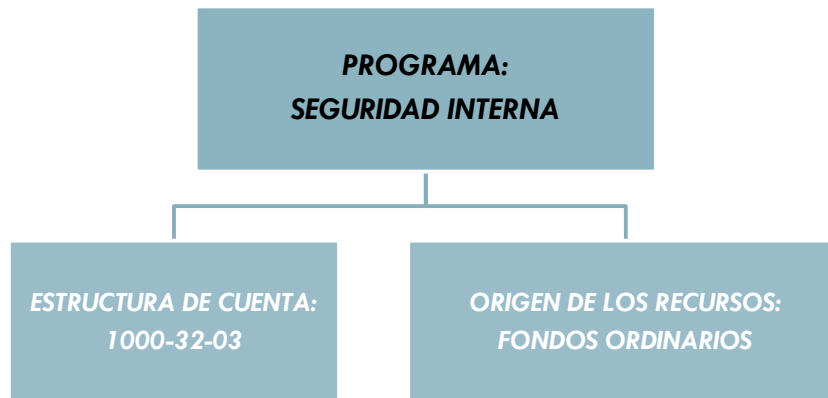
OBJETIVOS:

Establecer programas y adoptar las medidas convenientes y útiles dirigidas a prevenir y combatir la incidencia criminal en nuestra jurisdicción. Proteger la vida y propiedad manteniendo un orden público haciendo cumplir las ordenanzas, leyes y reglamentos aplicables.



OBJETIVOS

Nuestro objetivo principal es garantizar un ambiente de paz y tranquilidad con un mínimo de inconvenientes para nuestra población permanente y flotante, prestando un servicio de excelencia con un personal debidamente capacitado y adiestrado en relaciones con el público.



OBJETIVOS

Proveer seguridad en los predios de la Casa Alcaldía, monitoreando toda persona que entra y sale de la misma, de forma tal de prevenir cualquier incidente que pueda surgir.

FUNCIONES Y DEBERES EN GENERAL

1. Realizar intervenciones donde se salvaguarde la vida y propiedad.
2. Un Plan operacional entre el Municipio de Bayamón y la Policía de Puerto Rico ha permitido la utilización al máximo de los recursos de manera tal que la Policía de Puerto Rico cuenta con oficiales municipales asignados al área de Homicidios, oficiales en el área de Robo, Servicios Técnicos, Arrestos Especiales y en la Unidad de Tránsito Municipal en el Programa de Control de luces. En adición contamos con la Unidad de Special Tactical Team (STT), los cuales atienden de forma efectiva las llamadas de la Policía Estatal en situaciones de alto riesgo que involucran personas atrincheradas, situaciones de rehenes, órdenes de allanamiento, órdenes de arresto de prófugos peligrosos y cualquier situación de perfil criminal que necesite una respuesta táctica.
3. Como parte del Programa de Adiestramiento y Capacitación Continua, contamos con un recurso que le adiestra a todo nuestro personal en talleres: como también tiene disponibilidad de asesorarnos las veinticuatro (24) horas. Esto permite que los policías en momentos de intervenciones tengan la oportunidad de realizar un trabajo efectivo.
4. Se ofrecen capacitaciones tales como: O.P. pepper spray, recertificaciones anuales de batón táctico expandible, defensas tácticas policíacas profesional, armas de fuego, tiro diurno y nocturno, ciclismo, taser, entre otros.
5. Nuestro centro de vigilancia electrónica se ha mantenido con un 100% de convicciones en casos sometidos al Tribunal tanto estatal como federal; siendo esta iniciativa una de experiencia y reflejo de emulación por otras jurisdicciones de Puerto Rico ante un éxito constante y abarcador en contra de la criminalidad en Puerto Rico.
6. En nuestro programa Liga Atlética se encuentran los cadetes abanderados, patrulleros escolares, batuteras y bandas a través de seis escuelas públicas, la facultad comparte la seguridad y vigilancia de los equipos y el no "bullying".
7. Bajo el Programa Relaciones con la Comunidad, esta unidad se encarga de orientar y dar apoyo a personas que podrían ser víctimas de delitos.

PREPARANDO A NUESTROS NIÑOS PARA ENFRENTAR POSIBLES CRISIS EN LA ESCUELA Y LOS HOGARES

NUESTRA VISIÓN

Nuestra visión está enfocada en las necesidades de estos tiempos y en la preparación de nuestros niños para enfrentar situaciones a las cuales nunca antes se han enfrentado.

NUESTRA MISIÓN

Nuestra misión es brindar las herramientas necesarias para desarrollar la capacidad de solucionar situaciones inesperadas del diario vivir, creando la confianza en sí mismo y contribuir en el ambiente donde se desarrollan contribuyendo a una mejor calidad de vida.

PROPÓSITO

1. Comunicarse al 911.
2. Como brindar información correcta ante una emergencia.
3. La comunicación efectiva con las personas que los rodean.
4. Como denunciar situaciones de riesgo sin que sus vidas se vean en peligro.

Es por esto que la Policía Municipal de Bayamón necesita un contacto directo con los niños de la comunidad. Por tal razón, motivamos positivamente y rescatamos de las malas influencias que ejerce la misma comunidad donde se desarrolla nuestro futuro. Algunas de las actividades realizadas son “Talent Show”, giras educativas, campamentos de verano, actividades deportivas, culturales y educativas.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL AÑO FISCAL 2021-2022



PROYECCIONES PARA EL AÑO FISCAL 2021-2022

1. Fortalecimiento de los equipos asignados a la Liga Atlética Policiaca.
2. Adquisición de nuevas herramientas de opciones no letales para los policías.
3. Certificación de nivel 2 para policías como analistas de inteligencia criminal.
4. Adquisición de placas balísticas para aumentar el nivel de protección en los policías para aras de alto calibre en sus chalecos.
5. Proveer seminarios a los policías en técnicas de mediación de conflictos.
6. Implementación de medidas proactivas y adiestramientos para establecer el programa de Policías Comunitarios.
7. Creación del Instituto de Liderazgo de la Policía Municipal de Bayamón en miras a la creación de nuevos líderes.
8. Incrementar las relaciones con los ciudadanos y establecer alianzas en las empresas y pequeños negocios de la Ciudad de Bayamón.
9. Establecer mejoras en el sistema de responsabilidad policiaca en miras a mantener y mejorar la confianza de los ciudadanos con el Departamento de la Policía Municipal de Bayamón.
10. Establecer políticas y procedimientos sobre vigilancia tecnológica dentro del Casco urbano de Bayamón y áreas comerciales de la Ciudad.

Municipio Autónomo de Bayamón

Departamento de Seguridad Pública

DATOS RELACIONADOS CON EL PLAN DE TRABAJO ESTADÍSTICAS COMPARATIVAS

DELITOS TIPO 1	2019-2020	2020-2021
Asesinato	0	0
Violación	0	0
Robo	5	9
Agresión	5	14
Escalamiento	8	20
Apropiación Ilegal	54	101
Vehículos Hurtados	9	26
Daños	56	100
Hallazgos	1	7
Pérdida	124	295
Incidente desgraciado	23	13
Persona muerta	5	2
Persona desaparecida	2	57
Vehículo recuperado	4	2
Accidente auto	297	829
Denuncia	98	299
Diligenciamientos	9	25
Intervención indocumentados	0	0
Ley 54	4	6
Intervención con menor	2	2
Boletos faltas administrativas Ley 22	4,549	6,651



Municipio Autónomo de Bayamón
Departamento de Seguridad Pública

Departamento de Seguridad Pública
DISTRIBUTIVO DE GASTOS
AÑO FISCAL 2021-2022

Programa de Dirección			
Cuenta	Descripción	Presupuesto Asignado 2020-2021	Presupuesto Asignado 2021-2022
Desembolsos de personal, sueldos, compensaciones y otros beneficios			
1000-32-01-00-02-1111-2022-100	1111 - Sueldos Puestos Regulares - 91.01	\$ 136,824.00	\$ 138,024.00
1000-32-01-00-02-1130-2022-100	1130 - Seguro Social Federal - 91.31	\$ 17,205.16	\$ 17,296.96
1000-32-01-00-02-1140-2022-100	1140 - Planes Médicos - 91.41	\$ 8,160.00	\$ 8,160.00
1000-32-01-00-02-1160-2022-100	1160 - Bono de Navidad - 91.71	\$ 2,400.00	\$ 2,400.00
1000-32-01-00-02-1170-2022-100	1170 - Otros Beneficios Marginales - 91.73	\$ 85,680.00	\$ 85,680.00
Total Programa de Dirección		\$ 250,269.16	\$ 251,560.96

Programa de Policía Municipal			
Cuenta	Descripción	Presupuesto Asignado 2020-2021	Presupuesto Asignado 2021-2022
Desembolsos de personal, sueldos, compensaciones y otros beneficios			
1000-32-02-00-02-1111-2022-100	1111 - Sueldos Puestos Regulares - 91.01	\$ 3,027,564.00	\$ 3,027,564.00
1000-32-02-00-02-1130-2022-100	1130 - Seguro Social Federal - 91.31	\$ 237,392.05	\$ 237,392.05
1000-32-02-00-02-1140-2022-100	1140 - Planes Médicos - 91.41	\$ 257,040.00	\$ 257,040.00
1000-32-02-00-02-1160-2022-100	1160 - Bono de Navidad - 91.71	\$ 75,600.00	\$ 75,600.00
Subtotal		\$ 3,597,596.05	\$ 3,597,596.05
Desembolsos Operacionales			
1000-32-02-00-02-1301-2022-100	1301 - Servicios Profesionales no Clasificados - 94.11	\$ 417,431.00	\$ 569,231.00
1000-32-02-00-02-2008-2022-100	2008 - Otros Servicios Misceláneos - 94.65	\$ 80,000.00	\$ 65,000.00
1000-32-02-00-02-2100-2022-100	2100 - Materiales y Suministros de Operación - 92.42	\$ 50,000.00	\$ 25,000.00
1000-32-02-00-02-2154-2022-100	2154 - Alimentos - 92.21	\$ 500.00	\$ 500.00
1000-32-02-00-02-2208-2022-100	2208 - Mantenimiento de Equipos - 94.61	\$ 20,000.00	\$ -
1000-32-02-00-02-2560-2022-100	2560 - Compra de Uniformes - 92.23	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00
1000-32-02-00-02-2605-2022-100	2605 - Adiestramientos - 94.06	\$ 50,000.00	\$ 40,000.00
1000-32-02-00-02-3001-2022-100	3001 - Equipo de Oficina - 93.01	\$ 25.00	\$ 25.00
1000-32-02-00-02-3008-2022-100	3008 - Compra de Equipo no Clasificado - 93.27	\$ 125,000.00	\$ 50,000.00
Subtotal		\$ 772,956.00	\$ 779,756.00
Total Programa Policía Municipal		\$ 4,370,552.05	\$ 4,377,352.05

Programa de Seguridad Interna			
Cuenta	Descripción	Presupuesto Asignado 2020-2021	Presupuesto Asignado 2021-2022
Desembolsos Operacionales			
1000-32-03-00-02-2008-2022-100	2008 - Otros Servicios Misceláneos - 94.65	\$ 6,000,000.00	\$ 6,000,000.00
Total Programa de Seguridad Interna		\$ 6,000,000.00	\$ 6,000,000.00
Total presupuesto asignado para el año fiscal 2021-2022		\$ 10,620,821.21	\$ 10,628,913.01



Municipio Autónomo de Bayamón

Departamento de Seguridad Pública

Departamento de Seguridad Pública DISTRIBUTIVO DE SUELDOS AÑO FISCAL 2021-2022

Programa de Dirección 1000-32-01-00-02-1111

Cat.	Clasificación del Puesto	Mensual	Anual 2021	Seguro Social Federal	Plan Médico	Bono de Navidad	Total
C	Comisionado de la Policía	\$ 5,800.00	\$ 69,600.00	\$ 5,370.30	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 77,610.30
R	Oficinista III	\$ 2,100.00	\$ 25,200.00	\$ 1,973.70	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 29,813.70
R	Secretaría Ejecutiva II	\$ 2,058.00	\$ 24,696.00	\$ 1,935.14	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 29,271.14
R	Oficinista Mecanógrafo I	\$ 1,544.00	\$ 18,528.00	\$ 1,463.29	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 22,631.29
Total Distributivo de Sueldos		\$ 11,502.00	\$ 138,024.00	\$ 10,742.44	\$ 8,160.00	\$ 2,400.00	\$ 159,326.44
Total de Puestos del Programa de Dirección: 4							



Municipio Autónomo de Bayamón

Departamento de Seguridad Pública

Departamento de Seguridad Pública

DISTRIBUTIVO DE SUELDOS

AÑO FISCAL 2021-2022

Programa de Policía Municipal 1000-32-02-00-02-1111

Cat.	Clasificación del Puesto	Mensual	Anual 2021	Seguro Social		Plan Médico	Bono de Navidad	Total
				Federal				
R	Teniente	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90		\$ -	\$ -	\$ 645.90
R	Capitan I	\$ 2,997.00	\$ 35,964.00	\$ 2,797.15		\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 41,401.15
R	Sargento	\$ 2,580.00	\$ 30,960.00	\$ 2,414.34		\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 36,014.34
R	Policia Municipal	\$ 1,830.00	\$ 21,960.00	\$ 1,725.84		\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 26,325.84
R	Policia Municipal	\$ 1,830.00	\$ 21,960.00	\$ 1,725.84		\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 26,325.84
R	Sargento	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90		\$ -	\$ -	\$ 645.90
R	Teniente	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90		\$ -	\$ -	\$ 645.90
R	Policia Municipal	\$ 2,130.00	\$ 25,560.00	\$ 2,001.24		\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 30,201.24
R	Policia Municipal	\$ 2,130.00	\$ 25,560.00	\$ 2,001.24		\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 30,201.24
R	Policia Municipal	\$ 1,830.00	\$ 21,960.00	\$ 1,725.84		\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 26,325.84
R	Policia Municipal	\$ 1,830.00	\$ 21,960.00	\$ 1,725.84		\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 26,325.84
R	Policia Municipal	\$ 1,830.00	\$ 21,960.00	\$ 1,725.84		\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 26,325.84
R	Policia Municipal	\$ 2,180.00	\$ 26,160.00	\$ 2,047.14		\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 30,847.14
R	Policia Municipal	\$ 2,180.00	\$ 26,160.00	\$ 2,047.14		\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 30,847.14
R	Sargento	\$ 2,430.00	\$ 29,160.00	\$ 2,276.64		\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 34,076.64
R	Sargento	\$ 2,430.00	\$ 29,160.00	\$ 2,276.64		\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 34,076.64
R	Sargento	\$ 2,430.00	\$ 29,160.00	\$ 2,276.64		\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 34,076.64
R	Sargento	\$ 2,430.00	\$ 29,160.00	\$ 2,276.64		\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 34,076.64
R	Sargento	\$ 2,430.00	\$ 29,160.00	\$ 2,276.64		\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 34,076.64
R	Policia Municipal	\$ 2,130.00	\$ 25,560.00	\$ 2,001.24		\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 30,201.24
R	Policia Municipal	\$ 1,830.00	\$ 21,960.00	\$ 1,725.84		\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 26,325.84
R	Policia Municipal	\$ 1,830.00	\$ 21,960.00	\$ 1,725.84		\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 26,325.84
R	Policia Municipal	\$ 2,205.00	\$ 26,460.00	\$ 2,070.09		\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 31,170.09
R	Policia Municipal	\$ 2,180.00	\$ 26,160.00	\$ 2,047.14		\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 30,847.14
R	Policia Municipal	\$ 2,180.00	\$ 26,160.00	\$ 2,047.14		\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 30,847.14
R	Policia Municipal	\$ 1,830.00	\$ 21,960.00	\$ 1,725.84		\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 26,325.84
R	Policia Municipal	\$ 1,830.00	\$ 21,960.00	\$ 1,725.84		\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 26,325.84
R	Policia Municipal	\$ 2,180.00	\$ 26,160.00	\$ 2,047.14		\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 30,847.14
R	Policia Municipal	\$ 1,830.00	\$ 21,960.00	\$ 1,725.84		\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 26,325.84
R	Policia Municipal	\$ 1,830.00	\$ 21,960.00	\$ 1,725.84		\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 26,325.84
R	Policia Municipal	\$ 2,130.00	\$ 25,560.00	\$ 2,001.24		\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 30,201.24
R	Policia Municipal	\$ 2,130.00	\$ 25,560.00	\$ 2,001.24		\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 30,201.24
R	Policia Municipal	\$ 2,255.00	\$ 27,060.00	\$ 2,115.99		\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 31,815.99
R	Policia Municipal	\$ 1,830.00	\$ 21,960.00	\$ 1,725.84		\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 26,325.84
R	Policia Municipal	\$ 1,830.00	\$ 21,960.00	\$ 1,725.84		\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 26,325.84
R	Policia Municipal	\$ 2,130.00	\$ 25,560.00	\$ 2,001.24		\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 30,201.24
R	Policia Municipal	\$ 1,830.00	\$ 21,960.00	\$ 1,725.84		\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 26,325.84
R	Policia Municipal	\$ 2,130.00	\$ 25,560.00	\$ 2,001.24		\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 30,201.24
R	Policia Municipal	\$ 2,130.00	\$ 25,560.00	\$ 2,001.24		\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 30,201.24
R	Policia Municipal	\$ 1,830.00	\$ 21,960.00	\$ 1,725.84		\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 26,325.84
R	Policia Municipal	\$ 1,830.00	\$ 21,960.00	\$ 1,725.84		\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 26,325.84
R	Policia Municipal	\$ 1,830.00	\$ 21,960.00	\$ 1,725.84		\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 26,325.84
R	Policia Municipal	\$ 2,205.00	\$ 26,460.00	\$ 2,070.09		\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 31,170.09
R	Policia Municipal	\$ 2,130.00	\$ 25,560.00	\$ 2,001.24		\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 30,201.24



Departamento de Seguridad Pública

Departamento de Seguridad Pública

DISTRIBUTIVO DE SUELDOS

AÑO FISCAL 2021-2022

Programa de Policía Municipal 1000-32-02-00-02-1111 (Continuación)[illegible]

Departamento de Seguridad Pública

Programa de Policía Municipal 1000-32-02-00-02-1111 (Continuación)

[illegible]

DEPARTAMENTO DE MEDICINA PRE-HOSPITALARIA Y DESASTRES (DIPHOM)

RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO

AÑO FISCAL

2021-2022

INFORMACIÓN GENERAL

FUNDAMENTO LEGAL:

Conforme a la Ley número 107 de 14 de agosto de 2020, conocida como el Código Municipal, esta oficina está constituida como parte de las unidades administrativas y de apoyo a la rama ejecutiva del Gobierno Municipal.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

Ofrecer Servicios de Salud Pre-Hospitalaria en situaciones de urgencias y emergencias, individuales o colectivas; situaciones en desastres naturales o producidos por el hombre; realiza servicios de traslados o transporte de pacientes, servicios en actividades comunitarias, educación a la comunidad en el ámbito municipal e isla servicios de educación continua interna, capacitación del personal de Emergencias Médicas y personal de salud ubicado en otras agencias del Municipio de Bayamón.

ORGANIZACIÓN

Este departamento está estructurado en varias áreas a saber de acuerdo con los servicios que provee:

1. Salud Pre-Hospitalaria
 - a. Situaciones de urgencias y emergencias individuales o colectivas.
 - b. Situaciones de emergencia en desastres naturales o producidos por el hombre
2. Traslado o transporte de Pacientes
 - a. Citas médicas
 - b. Programa de diálisis
3. Servicios en actividades comunitarias
4. Educación a la comunidad
 - a. Municipal o local
 - b. Isla
5. Educación Continua
 - a. Interno (personal Emergencias médicas y de salud del Municipio).
 - b. Externo (municipio o local e isla)

ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DEL DEPARTAMENTO DE MEDICINA PRE-HOSPITALARIA Y DESASTRES (DIPHOM)



OBJETIVOS

Coordinar, implantar, desarrollar y supervisar los servicios que se ofrecen a la ciudadanía de Bayamón estableciendo los controles y metodología a seguir, los cuales garantizarán un manejo clínico efectivo de los casos a atenderse en situaciones de urgencia o emergencia, individual o colectiva a nivel pre-hospitalario y de desastres.

FUNCIONES Y DEBERES

Salud Pre-Hospitalaria

Maneja toda situación de reclamo por algún servicio de salud, a nivel pre-hospitalario, en adición está capacitado y cuenta con los recursos suficientes para comenzar a manejar todo caso clínico y desplazarlo (cuando sea necesario) a la sala de emergencias apropiada para continuar tratamiento.

En cuanto a eventos de desastres, proveemos los recursos necesarios para iniciar y organizar el manejo apropiado de cualquier situación que surge evitando llegar a un estado de "caos".

Traslado o Transporte de Pacientes

Este servicio hace su aportación a las áreas de prevención y calidad de vida, en la cual se reducen los episodios agudos de enfermedad; sobre todo en aquellos casos de enfermedad crónica; los cuales pueden poner en riesgo la vida del paciente. Siendo este servicio uno efectivo, de esta manera se reduce el número de servicios a ofrecerse para episodios agudos en este tipo de paciente con enfermedad crónica.

Servicios en Actividades Comunitarias

La integración a las actividades de la comunidad permite que los ciudadanos conozcan mejor las agencias y el personal que brinda servicios en el área de salud; permite al Departamento conocer

directamente la comunidad a la que sirve; sus necesidades, preocupaciones y prioridades de manera tal que dicha integración sea en forma directa y en bienestar mutuo.

Programa de Educación a la Comunidad

Ofrecemos educación en salud en las diversas áreas de nuestra comunidad como lo son: iglesias, escuelas (públicas y privadas), centros comerciales y centros comunales, entre otros. Es nuestro interés que los miembros de nuestra municipalidad conozcan lo que es una condición de emergencia en el área de la salud; que deben hacer de forma inmediata y como y cuando activar un sistema de emergencias médicas. A su vez queremos que nuestros ciudadanos tengan conocimiento, realicen y pongan en práctica el Plan Doméstico Familiar para Manejo de Emergencias, en cual ejecutan los fundamentos de prevención. Así dicho programa puede estar dirigido a una población local o municipal para tener una cobertura en toda la isla.

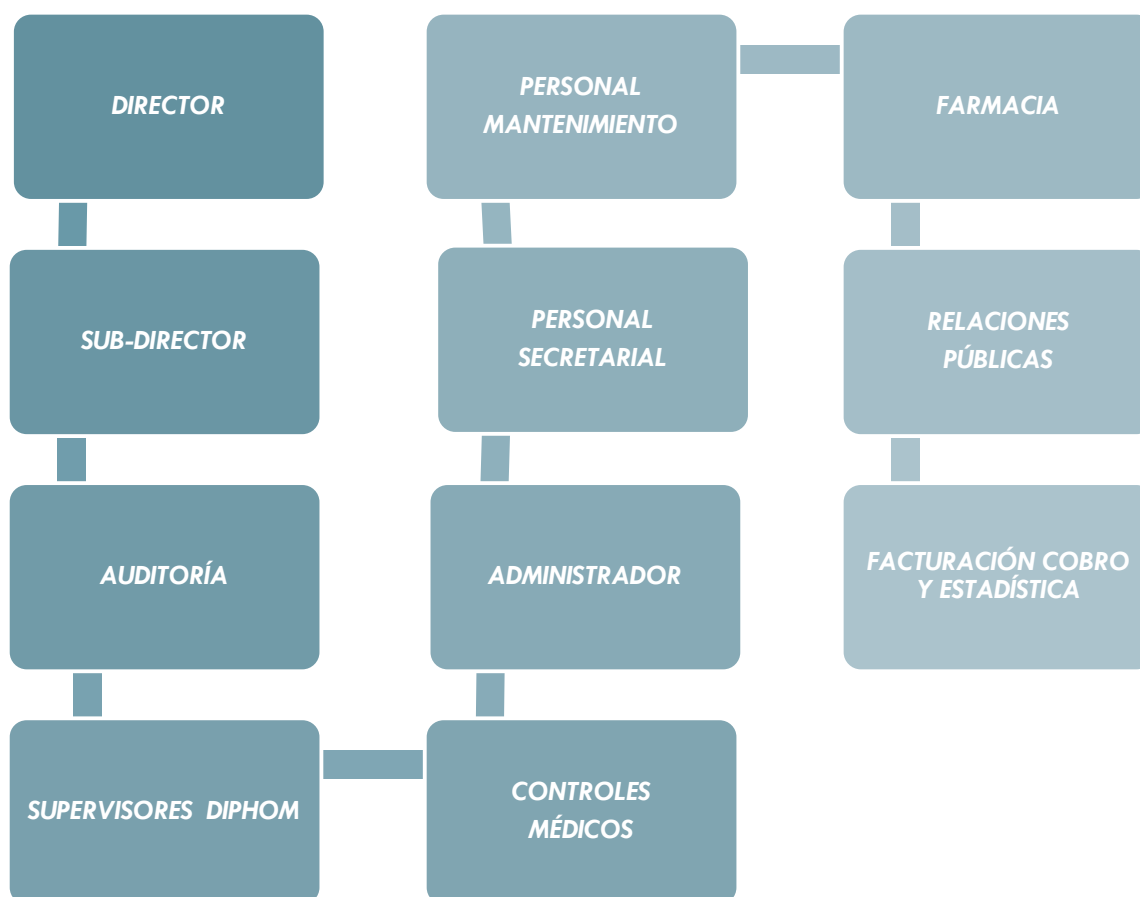
Educación continua

Todo departamento o sistema de salud debe contar con un programa de educación continua, el cual debe ser tan abarcador de acuerdo con la estructura del departamento lo permita y según los servicios que ofrece a la comunidad. De esta forma debe contarse con un sistema de educación continua Interna, el cual pueda identificar las debilidades cognoscitivas de su personal y poder corregirlas con la mayor brevedad posible o de otra forma poderles actualizar, unificar y ampliar sus conocimientos dentro del ámbito profesional. Además de un sistema interno debe existir de forma conjunta, un sistema externo que tenga como meta, el brindar y ampliar conocimientos en el ámbito de emergencias médicas a todo tipo de profesional que forma directa o indirecta a nivel de municipalidad o isla ofrezca sus servicios en el manejo de emergencias.

Centro de Investigación en Medicina de Desastre

Nuestro departamento además de ser uno de servicio directo al paciente, es un centro educativo para la comunidad bayamesa y para los profesionales de la salud en Puerto Rico. En el servicio diario al paciente, se genera un sin número de información diaria que es procesada en nuestro sistema, además de la información interna de servicio. Todo sistema está influenciado por los factores externos, incluyendo los ambientales. Nuestro sistema intenta monitorear el mayor número de variables internas y externas para así analizar e interpretar como parte de nuestro sistema operacional, de esta forma podemos precisar nuestro “modus operandi” y tener elementos comparativos cuando acontece algún evento de desastre y para la fase de preparación y mitigación de los mismos.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL AÑO FISCAL 2021-2022



PROYECTOS PROPUESTOS A REALIZARSE AÑO FISCAL 2021-2022

1. Culminar de renovar y añadir frecuencias adicionales para el servicio de Emergencias Médicas.
2. Culminar el respaldo en caso de otro evento como el Huracán María, los terremotos, para no perder en ningún momento las comunicaciones.
3. Completar la capacitación de Instructores por parte de la Asociación Americana del Corazón y así lograr abrir el Centro de Adiestramientos Avalados y certificados por dicha Asociación.
4. Nuestra operación cuenta con los siguientes programas:
 - a. Citas Médicas
 - b. Emergencias Médicas
 - c. Referidos
 - d. Emergencias y Desastres
 - e. STEMI (Cardiacos)
 - f. Bariátricos (Obesidad Mórbida)
 - g. Stroke (Infarto Cerebral)

5. Programa de First Responder
Con la finalidad de reducir los tiempos de respuestas, se ha implantado un programa de First Responder, los vehículos que se utilizan son las Explorer y las Motoras, donde le permite al Técnico de Emergencias Médicas Paramédico llegue más rápido a la escena y así canaliza mejor el recurso necesario en el lugar de la emergencia.
6. Programa de STEMI (Cardiacos)
El programa STEMI se ha mantenido abierto y ha sido actualizado con monitores con la capacidad de transmisión de data.
7. Programa de Citas Médicas
Se adquirió un vehículo con rampa para los sillones de rueda y/o personas con impedimentos para que no se nos afecte ese grupo de personas.
8. Programa de Stroke (Infarto Cerebral)
El programa de Stroke se ha mantenido abierto y ha sido actualizado, con sistema para identificar y documentación de síntomas específicas además de creación de alianza con el hospital local para el recibo de estos pacientes.
9. DIPHOM cuenta con una flota vehicular, las cuales son clasificadas como: Ambulancias, Respuesta Rápidas, Motoras, Van de Citas Médicas, Van de Citas Médicas con rampa, Arrastre, Remolque, Vehículo todo terreno
10. Ya contamos con la instalación de nuestro sistema de documentación digital y el sistema del CAD, el cual tiene conexión directa con el Sistema 9-1-1, lo cual nos permite diligenciar más efectivamente las llamadas.

PROGRAMA SALUD A TU ALCANCE

FUNDAMENTO LEGAL:

Conforme a la Ley número 107 de 14 de agosto de 2020, conocida como el Código Municipal, esta oficina está constituida como parte de las unidades administrativas y de apoyo a la rama ejecutiva del Gobierno Municipal.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El Programa Salud a tu Alcance tiene la responsabilidad de ofrecer los servicios de educación y prevención en salud de la más alta calidad por medio de un grupo de profesionales de la salud para así, concientizar a la comunidad bayamesa sobre los nuevos adelantos en la medicina moderna y los factores de riesgo para las principales enfermedades crónicas, entre otras: enfermedades del corazón, cáncer, diabetes, asma y obesidad. Por medio de actividades educativas en la comunidad y a todos los niveles sociales, se promueve la prevención para así lograr mejorar la calidad de vida de los residentes de Bayamón y para reducir la prevalencia, morbilidad y mortalidad de estas enfermedades crónicas.

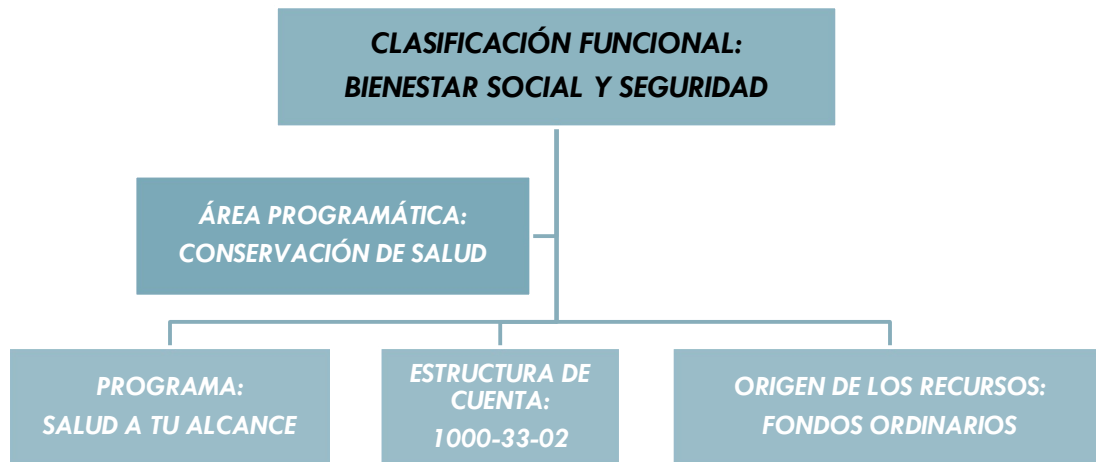
ORGANIZACIÓN

Este programa está estructurado en varias áreas a saber de acuerdo con los servicios que provee:

1. Educación y orientación en diferentes temas de salud en la comunidad
2. Escuela de Diabetes
3. Evaluación nutricional individualizada
4. Ferias de prevención para el control de la diabetes y clínicas de control de peso
5. Visitas a escuelas públicas y colegios privados
6. Educación a médicos del área de Bayamón.
7. Recopilación de datos estadísticos
8. Entrevistas radiales en los medios de comunicación
9. Sistema Viva, Inc. – Ejercicios sentados de bajo impacto
10. Servicios de educación en diabetes grupal e individual
11. Programa de educación y prevención de enfermedades crónicas para empleados del Municipio de Bayamón.

Municipio Autónomo de Bayamón

Departamento de Medicina Pre-Hospitalaria y Desastres (DIPHOM)



OBJETIVOS

Mantener la salud de nuestros ciudadanos con diferentes programas de educación y prevención a través de mensajes educativos con información visual y escrita para garantizar un programa agresivo de educación de salud preventivo y acceso a los nuevos adelantos en la medicina moderna a todas las personas que le brindamos nuestros servicios. Ofreciendo las alternativas disponibles para lograr reducir los costos de la medicina y los tratamientos médicos para evitar enfermedades que más padecen los seres humanos. Obteniendo como resultado el bienestar físico, mental y emocional de todos los residentes de nuestra ciudad de Bayamón.

FUNCIONES Y DEBERES

a. Educación y Orientación en diferentes temas de salud en la Comunidad

El programa Salud a tu Alcance ofrece servicios de educación y prevención en diferentes temas de salud como diabetes, obesidad y nutrición, entre otros, garantizando un programa agresivo de educación en salud y prevención.

Visitamos diversas áreas de nuestra comunidad como lo son: iglesias, égidias, entidades sin fines de lucro, centros comerciales y ferias de salud para orientar a la comunidad sobre los nuevos adelantos en la medicina moderna, y como evitar las complicaciones crónicas de las diferentes enfermedades ayudando así a reducir los costos de las medicinas y los tratamientos y contribuyendo a mejorar la calidad de vida de nuestro pueblo.

Con la pandemia del COVID-19 se comenzó a realizar estos servicios nuevamente siguiendo los protocolos del Departamento de Salud y el CDC para este particular y manteniendo los (6) pies de distancia social entre las personas y en grupos limitados.

b. Escuela de Diabetes

El Programa Salud a tu Alcance ofrece mensualmente la Escuela de Diabetes, libre de costo, para los residentes de Bayamón. Este curso consta de 6 ambientes educativos donde se discuten los siguientes temas: ¿Qué es la diabetes y sus complicaciones?, nuevas tendencias en el tratamiento farmacológico de la diabetes, el monitoreo y auto control de la persona viviendo con diabetes, la importancia de la dieta y el ejercicio, técnicas de inyectarse las insulinas, el cuidado



de la piel y de los pies, la neuropatía diabética, el futuro de la diabetes y difusión sexual, entre otros temas.

Con la pandemia del COVID-19 se comenzó a realizar estos servicios nuevamente siguiendo los protocolos del Departamento de Salud y el CDC para este particular y manteniendo los (6) pies de distancia social entre las personas y en grupos limitados a (5) participantes semanales.

c. Evaluación Nutricional Individualizada

A través de una evaluación nutricional individualizada tomándose en cuenta el diagnóstico, laboratorios, medidas antropométricas e historial médico de salud, entre otros, se le brinda al paciente la orientación completa para prevenir los malos hábitos alimentarios y promover una alimentación adecuada.

d. Ferias de prevención para el control de diabetes y peso

Durante el mes de noviembre en Bayamón se celebra la Caminata de la Diabetes con el objetivo de promover la educación y prevención sobre la condición. La diabetes es la tercera causa de muerte en Puerto Rico. Esta enfermedad puede ser mortal sino se toma conciencia de la misma porque no tiene edad, razón, raza, condición social.

En adición, realizamos Clínicas de Control de Peso en Ferias de Salud, según solicitadas para la comunidad, a través de nuestras oficinas. En las mismas se calcula el BMI (Índice de Masa Corporal), donde se determina el por ciento de grasa, si el paciente está en su peso normal, está bajo peso, sobre peso o en obesidad. Las dietistas recomiendan al paciente la terapia a comenzar dependiendo del resultado.

e. Visitas a las Escuelas

Mensualmente, durante el periodo escolar del año visitamos las escuelas públicas y/o priven el área de Bayamón. Llevando el mensaje de educación y prevención a nivel elemental e intermedio a los niños de nuestras comunidades sobre los temas: “La Dieta y el Buen Comer”, “La Nueva Pirámide de Alimentos para los Niños”, “Cómo Leer las Etiquetas” y “Obesidad”, entre otros.

Una vez el Departamento de Educación comience a dar las clases de manera presencial continuaremos a ofrecer estos servicios en las Escuelas. Por el momento solo estamos realizándolas charla de manera virtual según sean solicitadas.

f. Educación a Médicos y profesionales de la salud de Bayamón

Como parte de nuestros servicios se ofrecen programas educativos para los médicos del área de Bayamón con educación continua y horas créditos, para que puedan recibir y ampliar sus conocimientos con relación al manejo del paciente con diabetes y otros temas de salud. De igual forma, educamos a estos profesionales para que utilicen los servicios de Salud a tu Alcance en sus pacientes residentes de Bayamón libre de costo.

g. Recopilación de Datos Estadísticos

Según estipula la Ley de Portabilidad y Contabilidad de Seguros de Salud, (HIPAA), se requiere que todos los expedientes clínicos, y cualquiera información de salud que identifique al individuo, que se use y divulgue por nosotros en cualquier forma sea electrónica, en papel o verbal, se mantenga apropiadamente en forma confidencial en el expediente médico.

En el servicio diario al participante, se genera un sinnúmero de información y datos estadísticos confidenciales. Esta información es procesada en nuestro sistema de computadora para tener elementos comparativos de cuando llega el participante inicialmente y luego a los tres

y seis meses de recibir nuestros servicios en visitas de seguimiento. Cuando esta información sea analizada nos ayudará a levantar información estadística y delinear dónde está el problema de salud en Bayamón.

h. Entrevistas Radiales en los Medios de Comunicación

Participamos de diferentes programas radiales y de televisión en vivo, logrando llevar el mensaje de educación y prevención como alternativa de las diferentes condiciones asociadas de salud que tienen las personas. Esto se ofrece como servicio público para la comunidad y el pueblo de Puerto Rico.

i. Sistema Viva, Inc. - ejercicios sentados de bajo impacto

Como parte de nuestros servicios, queremos continuar ofreciendo los Ejercicios Sentados de Bajo Impacto, de Sistema Viva Inc., para cubrir las necesidades de actividad física y ejercicios para los pacientes del Programa de Salud a tu Alcance del Municipio.

j. Programa de Educación y Prevención de Enfermedades Crónicas para Empleados del Municipio de Bayamón

A todos los empleados del Municipio de Bayamón se les brinda la oportunidad de participar en sesiones grupales e individuales para recibir orientación y educación en la prevención y manejo de las principales enfermedades crónicas que afectan a nuestra población. Y de esta forma maximizar los recursos de cada participante para promover el bienestar físico y emocional y mejorar la calidad de vida de nuestros empleados municipales.

Municipio Autónomo de Bayamón

Departamento de Medicina Pre-Hospitalaria y Desastres (DIPHOM)

ESTADÍSTICAS COMPARATIVAS DEL PROGRAMA SALUD A TU ALCANCE

	AÑO FISCAL 2019-2020	JULIO - DICIEMBRE 2020-2021
Curso de Diabetes	8	13
Pacientes graduados del Curso de Diabetes	125	30
Pacientes Graduados Mujeres	80	21
Pacientes Graduados Hombres	45	8
Personas Oyentes en la Escuela de Diabetes	11	0
Personas Graduadas de la Escuela de Diabetes de 18 a 40 años	14	3
Personas Graduadas de la Escuela de Diabetes de 41 a 60 años	51	14
Personas Graduadas de la Escuela de Diabetes de 61 años o más	60	12
Laboratorios Iniciales		
FBS	186	200
Colesterol	207	213
HDL	49.6	54
LDL	106.1	112
Triglicéridos	181	196
HBA1C	8.1	9.7
Peso de los Pacientes de la Escuela de Diabetes	211	240
BMI	36.5	41.5
Bajo Peso	0	0
Normal	13	3
Sobrepeso	34	7
Obesidad I	37	7
Obesidad II	37	7
Obesidad III	15	4
Obesidad IV	0	1
Plan Médico		
Reforma	29	2
Plan Privado	48	15
Medicare	46	10
Examen		
Pre-Prueba	68.5%	78%
Post-Prueba	83.7%	89%



Municipio Autónomo de Bayamón

Departamento de Medicina Pre-Hospitalaria y Desastres (DIPHOM)

	AÑO FISCAL 2019-2020	JULIO - DICIEMBRE 2020-2021
Empleados Municipales Evaluación Nutricional / Plan de Alimentación		
Empleados Municipales con Escuela de Diabetes	19	6
Iniciales Dietista con curso de Diabetes	8	3
Seguimiento Dietista con curso de Diabetes	21	6
Iniciales DM que no tienen curso de Diabetes	5	5
Seguimiento DM que no tienen curso de Diabetes	3	1
Iniciales Control de Peso	13	8
Seguimiento Control de Peso	25	4
Iniciales Renal	2	0
Seguimiento Renal	4	0
Iniciales Renal con Escuela de Diabetes	1	0
Seguimiento Renal con Escuela de Diabetes	9	0
Iniciales Otros	0	0
Seguimiento Otros	2	0
Total de Empleados Municipales Con Evaluación Nutricional	58	27
Evaluación Nutricional / Plan de Alimentación Participantes del Programa		
Pacientes Iniciales con Escuela de Diabetes	63	22
Pacientes Seguimiento con Escuela de Diabetes	290	15
Pacientes Iniciales DM que no tienen Escuela de Diabetes	27	19
Pacientes Seguimiento DM que no tienen Escuela de Diabetes	52	13
Pacientes Iniciales Control de Peso	25	9
Pacientes Seguimiento Control de Peso	132	8
Pacientes Iniciales Renal	9	1
Pacientes Seguimiento Renal	25	0
Pacientes Iniciales Renal con Escuela de Diabetes	11	0
Pacientes Seguimiento Renal con Escuela de Diabetes	31	0
Pacientes Iniciales Otros	5	0
Pacientes Seguimiento Otros	12	0
Total de Pacientes atendidos para Evaluación Nutricional	682	87
Evaluación Nutricional Pediátricos		
Pacientes Iniciales Control de Peso	9	3
Pacientes Seguimiento Control de Peso	30	2
Pacientes Iniciales con Diabetes	0	1
Pacientes Seguimiento con Diabetes	0	1
Pacientes Pediátricos Iniciales Otros	4	0
Pacientes Pediátricos Seguimiento Otros	18	0
Total de Pacientes Pediátricos atendidos para Evaluación Nutricional	61	7



Municipio Autónomo de Bayamón

Departamento de Medicina Pre-Hospitalaria y Desastres (DIPHOM)

	AÑO FISCAL 2019-2020	JULIO - DICIEMBRE 2020-2021
Pacientes Atendidos por Enfermería		
Administración de Medicamentos	25	9
Entrevistas Escuela de Diabetes y/o Taller Educativo	120	27
Educación de Administración de Medicamentos	118	35
Orientación en Temas de Salud	255	55
Referidos a Inmunología Hospital Regional	4	1
Referidos a Laboratorios	242	90
Vacunación	290	4
Signos Vitales	709	132
Otros	1,403	48
Total de Pacientes atendidos por Enfermería	3,166	401
Charlas a las Escuelas Públicas	3	0
Estudiantes educados en Obesidad	114	0
Charlas en la Comunidad	8	0
Personas Educadas en Temas de Salud	278	0
Llamadas recibidas solicitando información del Programa	434	485
Visitas recibidas solicitando información de la Escuela de Diabetes	320	83
Entrevistas en los Medios de Comunicación	7	2
Visitas de Compañías y Farmacéuticas	44	20
Correspondencia Recibida	700	325
Asistencia Programa Sistema Viva, Inc.	1,400	35



PROYECTOS PROPUESTOS A REALIZARSE AÑO FISCAL 2021-2022

1. Continuar con la Escuela de Diabetes y graduar 20 pacientes mensualmente.
2. Evaluar ciento veinte (120) pacientes mensualmente para el plan de alimentación con las nutricionistas del programa.
3. Realizar las actividades educativas para las siguientes fechas:
 - a. Octubre – Cáncer del Seno y vacunación
 - b. Noviembre – Diabetes
 - c. Marzo – Nutrición y Obesidad; Tiroides
 - d. Febrero- Donación de Sangre
4. Celebrar la actividad en el mes de noviembre “Día Mundial de la Diabetes”.
5. Recopilar los datos estadísticos de los pacientes de la Escuela de la Diabetes en colaboración con las compañías farmacéuticas.
6. Participar mensualmente de las Clínicas de Control de Peso en la comunidad para la detección, educación y prevención sobre el control de la diabetes y/u otras enfermedades.
7. Realizar mensualmente charlas educativas a la comunidad, escuelas públicas y privadas de diferentes temas de salud que nos soliciten.
8. Participar en entrevistas radiales en los medios de comunicación como servicio público.
9. Continuar con los ejercicios sentados de bajo impacto con Sistema Viva, Inc. Los martes, miércoles y jueves.

Estas actividades se estarán realizando, sujeto a cambio, de acuerdo a los protocolos del COVID-19. El Departamento de Salud y CDC.

Municipio Autónomo de Bayamón

Departamento de Medicina Pre-Hospitalaria y Desastres (DIPHOM)

Departamento de Medicina Pre-Hospitalaria y Desastres (DIPHOM): DISTRIBUTIVO DE GASTOS AÑO FISCAL 2021-2022

Programa de Dirección

Cuenta	Descripción	Presupuesto Asignado 2020-2021	Presupuesto Asignado 2021-2022
Desembolsos de personal, sueldos, compensaciones y otros beneficios			
1000-33-01-00-01-1111-2022-100	1111 - Sueldos Puestos Regulares - 91.01	\$ 111,324.00	\$ 111,324.00
1000-33-01-00-01-1130-2022-100	1130 - Seguro Social Federal - 91.31	\$ 11,882.14	\$ 11,882.14
1000-33-01-00-01-1140-2022-100	1140 - Planes Médicos - 91.41	\$ 8,160.00	\$ 8,160.00
1000-33-01-00-01-1160-2022-100	1160 - Bono de Navidad - 91.71	\$ 2,400.00	\$ 2,400.00
1000-33-01-00-01-1174-2022-100	1174 - Compensaciones Alto Riesgo - 91.09	\$ 36,960.00	\$ 36,960.00
1000-33-01-00-01-1300-2022-100	1300 - Guardias Médicas - 91.03	\$ 4,638.00	\$ 4,638.00
Subtotal		\$ 175,364.14	\$ 175,364.14
Desembolsos Operacionales			
1000-33-01-00-01-2008-2022-100	2008 - Otros Servicios Misceláneos - 94.65	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
1000-33-01-00-01-2100-2022-100	2100 - Materiales y Suministros de Operación - 92.42	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
1000-33-01-00-01-2102-2022-100	2102 - Materiales de Mantenimiento - 92.15	\$ 25.00	\$ -
1000-33-01-00-01-2154-2022-100	2154 - Alimentos - 92.21	\$ 25.00	\$ 25.00
1000-33-01-00-01-2156-2022-100	2156 - Herramientas - 92.05	\$ 25.00	\$ 25.00
1000-33-01-00-01-2207-2022-100	2207 - Mantenimiento de Vehículos - 94.63	\$ 25.00	\$ 25.00
1000-33-01-00-01-2208-2022-100	2208 - Mantenimiento de Equipos - 94.61	\$ 25.00	\$ 25.00
1000-33-01-00-01-2300-2022-100	2300 - Drogas, Medicinas y Prod. Químicos - 92.11	\$ 84,800.00	\$ 84,800.00
1000-33-01-00-01-2605-2022-100	2605 - Adiestramientos - 94.06	\$ 10,000.00	\$ 30,000.00
1000-33-01-00-01-2650-2022-100	2650 - Disposición de Desperdicios Sólidos - 94.73	\$ 75.00	\$ 6,000.00
1000-33-01-00-01-3002-2022-100	3002 - Equipo Médico - 93.15	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00
1000-33-01-00-01-3008-2022-100	3008 - Compra de Equipo no Clasificado - 93.27	\$ 25.00	\$ 25.00
Subtotal		\$ 135,025.00	\$ 160,925.00
Total Programa Dirección		\$ 310,389.14	\$ 336,289.14



Municipio Autónomo de Bayamón

Departamento de Medicina Pre-Hospitalaria y Desastres (DIPHOM)

Departamento de Medicina Pre-Hospitalaria y Desastres (DIPHOM): DISTRIBUTIVO DE GASTOS AÑO FISCAL 2021-2022

Programa de Salud a tu Alcance			
Cuenta	Descripción	Presupuesto Asignado 2020-2021	Presupuesto Asignado 2021-2022
Desembolsos de personal, sueldos, compensaciones y otros beneficios			
1000-33-02-00-01-1130-2022-100	1130 - Seguro Social Federal - 91.31	\$ 578.34	\$ 578.34
1000-33-02-00-01-1174-2022-100	1174 - Compensaciones Alto Riesgo - 91.09	\$ 7,560.00	\$ 7,560.00
Subtotal		\$ 8,138.34	\$ 8,138.34
Desembolsos Operacionales			
1000-33-02-00-01-1301-2022-100	1301 - Servicios Profesionales no Clasificados - 94.11	\$ 210,200.00	\$ 210,360.00
1000-33-02-00-01-2008-2022-100	2008 - Otros Servicios Misceláneos - 94.65	\$ 500.00	\$ 1,950.00
1000-33-02-00-01-2100-2022-100	2100 - Materiales y Suministros de Operación - 92.42	\$ 1,500.00	\$ 1,000.00
1000-33-02-00-01-2154-2022-100	2154 - Alimentos - 92.21	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00
1000-33-02-00-01-2202-2022-100	2202 - Arrendamiento de Equipo y Vehículos - 94.51	\$ 1,500.00	\$ 550.00
1000-33-02-00-01-2603-2022-100	2603 - Relaciones Públicas - 94.15	\$ 50.00	\$ 500.00
1000-33-02-00-01-2610-2022-100	2610 - Festival o Actividades I - 94.81	\$ 3,500.00	\$ 2,890.00
Subtotal		\$ 218,750.00	\$ 218,750.00
Total Programa Salud a tu Alcance		\$ 226,888.34	\$ 226,888.34
Total presupuesto asignado para el año fiscal 2021-2022		\$ 537,277.48	\$ 563,177.48



Municipio Autónomo de Bayamón
Departamento de Medicina Pre-Hospitalaria y Desastres (DIPHOM)

Departamento de Medicina Pre-Hospitalaria y Desastres (DIPHOM):
DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
AÑO FISCAL 2021-2022

Programa de Dirección 1000-33-01-00-01-1111

Cat.	Clasificación del Puesto	Mensual	Anual 2021	Seguro Social Federal	Plan Médico	Bono de Navidad	Total
C	Director(a) de Medicina Prehospitalaria y Desastres	\$ 4,332.00	\$ 51,984.00	\$ 4,022.68	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 58,646.68
R	Técnico de Emergencias Médicas I	\$ 1,754.00	\$ 21,048.00	\$ 1,656.07	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 25,344.07
R	Técnico de Emergencias Médicas I	\$ 1,647.00	\$ 19,764.00	\$ 1,557.85	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 23,961.85
R	Oficinista Mecanógrafo I	\$ 1,544.00	\$ 18,528.00	\$ 1,463.29	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 22,631.29
Total Distributivo de Sueldos		\$ 9,277.00	\$ 111,324.00	\$ 8,699.89	\$ 8,160.00	\$ 2,400.00	\$ 130,583.89
Total de Puestos del Departamento de Medicina Pre-Hospitalaria y Desastres (DIPHOM): 4							

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS HUMANOS INSTITUCIONALES

RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO

AÑO FISCAL

2021-2022

INFORMACIÓN GENERAL

FUNDAMENTO LEGAL:

Conforme a la Ley número 107 de 14 de agosto de 2020, conocida como el Código Municipal, esta oficina está constituida como parte de las unidades administrativas y de apoyo a la rama ejecutiva del Gobierno Municipal.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

Cumplimos con el propósito de ofrecer a los deambulantes usuarios de drogas y/o alcohol, alternativas que le garanticen una rehabilitación y puedan reintegrarse a la comunidad.

La cantidad de factores de riesgo que agudizan los problemas relacionados a estas adicciones no están en balance con los factores de protección que a la inversa contribuyen a promover estilos de vida saludables, libre de drogas.

ORGANIZACIÓN:

1. Manejo de Casos
2. Consejería en Adicción
3. Consejería Profesional
4. Psicólogo
5. Área Médica
6. Ley 67 y Tribunales
7. Alcance Comunitario

FUNCIONES Y DEBERES DEL PROGRAMA:

El Programa Nuevo Amanecer ofrece servicios de coordinación y referidos a hogares residenciales, desintoxicación y rehabilitación a personas indigentes sin hogar que tengan una problemática de adicción a sustancias adictivas y sean residentes de la Ciudad de Bayamón.

Las personas que cumplan con los requisitos pueden beneficiarse de los siguientes servicios:

- a. Orientación sobre programas residenciales, de desintoxicación y rehabilitación.
- b. Actividades de rescate de personas sin hogar en las comunidades.
- c. Coordinación de ingresos a programas.
- d. Transportación a los hogares de rehabilitación.
- e. Pruebas de laboratorios requeridas para ingresos a los programas de rehabilitación y pruebas de dopajes.
- f. Personal del área de Alcance Comunitario que brinda rondas de prevención en la comunidad diariamente.
- g. Orientación en la comunidad sobre ordenanzas municipales y otras leyes.
- h. Asistencia a los participantes con Ley 67 en el Tribunal.
- i. Entrada de data para el programa federal de Enlace HMIS.
- j. Se brinda a los participantes alimentos, ropa, zapatos y artículos de higiene personal.
- k. Asistencia en la solicitud de documentos personales tales como certificados de nacimiento, seguro social, tarjeta electoral y de reforma de salud costeados por el Programa.

Municipio Autónomo de Bayamón

Departamento de Servicios Humanos Institucionales

- l. Referidos y trámites necesarios para acceder servicios de Vivienda, Ayuda al Ciudadano, Departamento del Trabajo y otros.
- m. Servicios clínicos para tratamiento ambulatorio con buprenorfina.
- n. Servicios de apoyo por una consejera en adicción, técnico de apoyo social y un técnico en comportamiento humano.
- o. Recursos de adiestramiento a otras agencias que así lo soliciten.
- p. Prevención de recaídas.
- q. Reducción de riesgos y daños.
- r. Charlas educativas en diferentes escenarios y poblaciones tales como: iglesias, organizaciones, entre otros.
- s. Ingreso a hospitales de salud mental.

El Programa Nuevo Amanecer cuenta con el apoyo de la Policía Municipal y Estatal. También ofrece orientación en diferentes escenarios de la comunidad sobre los servicios que ofrece, promoviendo el desarrollo de estrategias que atienden de forma efectiva las necesidades de las personas sin hogar con condiciones de adicción a drogas.

ANÁLISIS DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS HUMANOS INSTITUCIONALES



OBJETIVOS

Proveer servicios a través de coordinación y referidos a organizaciones de base comunitaria, donde proveerán desintoxicación y rehabilitación a los participantes. Se realiza además una labor de orientación y educación a la población general para así poder trabajar en una forma integral con el problema de la deambulancia.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL AÑO FISCAL 2021-2022



Municipio Autónomo de Bayamón

Departamento de Servicios Humanos Institucionales

DATOS RELACIONADOS CON EL PLAN DE TRABAJO ESTADÍSTICAS COMPARATIVAS

PROGRAMA NUEVO AMANECER			
SERVICIOS RECEPCIÓN	AÑO FISCAL 2019-2020	JULIO-DIC. 2020	PROYECCIÓN AÑO FISCAL 2021-2022
Personas que visitaron las oficinas del Programa Nuevo Amanecer en busca de servicios	3,829	2,506	3,168
Llamadas recibidas.	1,411	1,345	
Correspondencia enviada.	286	283	
SERVICIOS BRINDADOS POR MANEJADORES DE CASOS			
Participantes nuevos	96	35	66
Participantes de seguimiento*	1,100	544	822
Participantes de seguimiento de Buprenorfina (Unidades de servicio)	876	166	521
Participantes "Walk-in"	567	314	441
Participantes ingresados a Programas Contratados PNA	122	67	95
Coordinación e ingresos a Programas Privados	67	23	45
Participantes a los que se le tramitó Reforma de Salud	134	31	83
Referidos a otros servicios (ejemplo, estudios, JIP, dentales, etc)	67	84	74
Llamadas Telefónicas realizadas	349	437	393
Participantes que recibieron ropa y zapatos y otros artículos.	60	19	40
Personas que recibieron alimentos en el Programa	349	235	292

SERVICIOS DE CONSEJERIA EN ADICCIÓN	AÑO FISCAL 2019-2020	JULIO-DIC. 2020	PROYECCIÓN AÑO FISCAL 2021-2022
Evaluación de casos nuevos	78	47	63
Terapia individual	418	279	349
Terapia de Grupo	701	0	---
Terapia a Pacientes de Salud Mental y alcohol.	71	36	54
Consejería a familiares de participantes y/o empleados del municipio	153	114	134
Participantes referidos a través del Tribunal (404 C, Ley 54, OSAJ, Ley 67)	124	304	214
Orientaciones	523	503	513
Referidos a Estudios y/o empleo	90	77	84
Llamadas Telefónicas realizadas	452	824	438
Participantes dado de alta	17	10	14



Municipio Autónomo de Bayamón

Departamento de Servicios Humanos Institucionales

SERVICIOS OFRECIDOS POR CONSEJERO PROFESIONAL	AÑO FISCAL 2019-2020	JULIO-DIC. 2020	PROYECCIÓN AÑO FISCAL 2021-2022
Evaluación de casos nuevos	63	32	48
Terapias individuales	210	319	265
Terapia de Grupo	175	0	---
Terapia a Pacientes de Salud Mental y alcohol.	51	77	64
Orientaciones	68	55	62
Llamadas Telefónicas realizadas	119	251	185
Referidos externos a otros servicios (estudios, empleo, etc.)	37	23	30

SERVICIOS OFRECIDOS POR SICÓLOGO (A)	AÑO FISCAL 2019-2020	JULIO –DIC 2020	PROYECCIÓN AÑO FISCAL 2021-2022
Pacientes nuevos	40	22	31
Seguimiento	104	56	80
Orientación	19	26	22
Evaluaciones Ley 67	18	9	14
Hospitalización Psiquiátrica	12	6	9
Referidos (APS, ASSMCA, PSIQUIATRÍA, OTROS)	9	11	10
Otros Servicios	19	24	22
SERVICIOS EN EL ÁREA MÉDICA			
Total de evaluaciones médicas	1,125	751	938
Evaluaciones Iniciales (Incluye Ley 67 para ser ingresado)	53	29	41
Inducciones a tratamiento con Buprenorfina	51	44	48
Evaluaciones para seguimiento	1,072	699	886
Total de ingresos a tratamiento	97	44	71
Total de referidos (APS, PSIQ. Privado, MD Primario, Hogar Residencial, Unidad Alcoholismo CMRP, Sala de Emergencia Hospital Psiquiatría, Laboratorios)	54	7	31
Medicamentos Homeopáticos y otros	95	35	65
Prueba de Drogas Panel 11	892	79	486
Prueba de Drogas Panel 5	339	14	177
Pruebas Fentanyl	111	5	58111
Pruebas Sintética K-3	8	5	6

SERVICIOS BRINDADOS POR “OUTREACHERS” DE ALCANCE COMUNITARIO	AÑO FISCAL 2019-2020	JULIO-DIC. 2020	PROYECCIÓN AÑO FISCAL 2021-2022
Intervenciones / Transportaciones Alcance Comunitario	1,520	355	938
HMIS	80	28	54
SERVICIOS EN EL TRIBUNAL			
Casos en seguimiento en el Tribunal de Bayamón (Ley 67)	139	88	114
Casos Archivados Ley 67 por culminación tratamiento	11	4	8
Referidos a Hospital Psiquiátrico Ordenado por el Tribunal Ley 408	22	19	21
Órdenes de arresto diligenciadas	24	17	21



PROYECCIONES A REALIZARSE DURANTE EL AÑO FISCAL 2021-2022

Las Metas del Programa Nuevo Amanecer son las siguientes:

1. Proyectamos implementar un programa para recopilar información electrónicamente y medir la productividad como el que actualmente cuenta la Policía Municipal.
2. Continuar adiestrando a nuestro personal sobre los estandartes mínimos de manejo de información de personas sin hogar y la coordinación de servicios.
3. Continuar rondas preventivas.

Municipio Autónomo de Bayamón
Departamento de Servicios Humanos Institucionales

Departamento de Servicios Humanos Institucionales
DISTRIBUTIVO DE GASTOS
AÑO FISCAL 2021-2022

Programa de Administración

Cuenta	Descripción	Presupuesto Asignado 2020-2021	Presupuesto Asignado 2021-2022
Desembolsos de personal, sueldos, compensaciones y otros beneficios			
1000-37-01-00-03-1130-2022-100	1130 - Seguro Social Federal - 91.31	\$ 963.90	\$ 963.90
1000-37-01-00-03-1170-2022-100	1170 - Otros Beneficios Marginales - 91.73	\$ 12,600.00	\$ 12,600.00
Subtotal		\$ 13,563.90	\$ 13,563.90
Desembolsos Operacionales			
1000-37-01-00-03-1301-2022-100	1301 - Servicios Profesionales no Clasificados - 94.11	\$ 216,841.00	\$ 236,841.00
1000-37-01-00-03-2008-2022-100	2008 - Otros Servicios Misceláneos - 94.65	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00
1000-37-01-00-03-2100-2022-100	2100 - Materiales y Suministros de Operación - 92.42	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00
1000-37-01-00-03-2101-2022-100	2101 - Materiales y Efectos de Oficina - 92.01	\$ 25.00	\$ -
1000-37-01-00-03-2154-2022-100	2154 - Alimentos - 92.21	\$ 4,000.00	\$ 5,000.00
1000-37-01-00-03-2300-2022-100	2300 - Drogas, Medicinas y Prod. Químicos - 92.11	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00
1000-37-01-00-03-2400-2022-100	2400 - Donaciones - 94.47	\$ 115,000.00	\$ 131,000.00
1000-37-01-00-03-3008-2022-100	3008 - Compra de Equipo no Clasificado - 93.27	\$ 25.00	\$ 25.00
Subtotal		\$ 360,891.00	\$ 397,866.00
Total Programa de Administración		\$ 374,454.90	\$ 411,429.90

Fondos Federales

Emergency Solutions Grant

Cuenta	Descripción	Presupuesto Asignado 2020-2021	Presupuesto Asignado 2021-2022
Desembolsos Operacionales			
2401-37-01-10-03-2008-2022-100	2008 - Otros Serv Misc. (Gastos Adms)	\$ 9,753.50	\$ 7,245.00
2401-37-01-10-03-2008-2022-100	2008 - Otros Serv Misc. (Albergue & "Outreachers")	\$ 39,250.00	\$ 70,000.00
Total Fondos Federales		\$ 49,003.50	\$ 77,245.00
Total presupuesto asignado para el año fiscal 2021-2022		\$ 423,458.40	\$ 488,674.90



OFICINA DE AYUDA AL CIUDADANO

RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO

AÑO FISCAL

2021-2022

INFORMACIÓN GENERAL

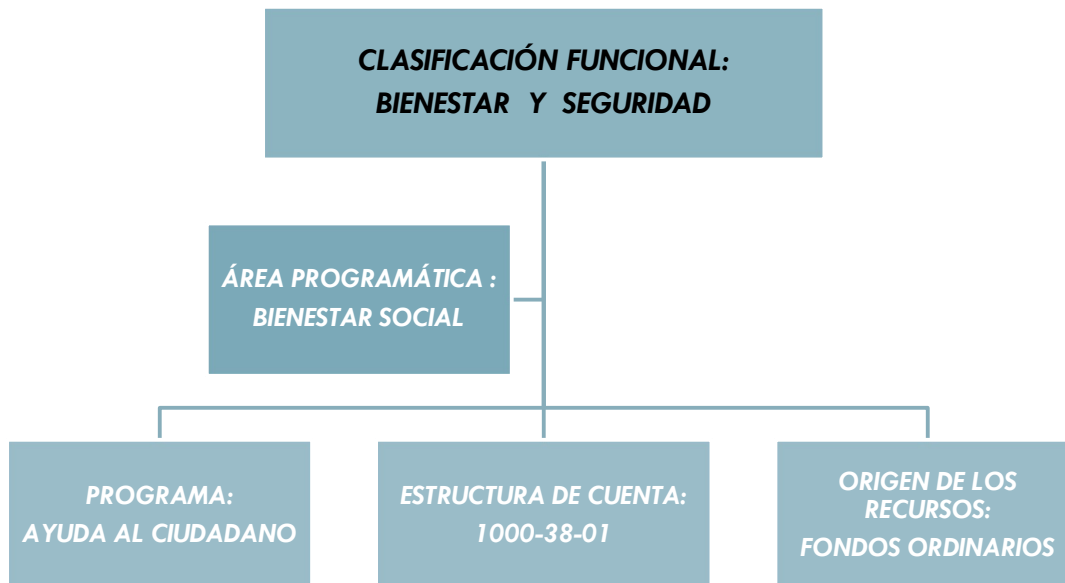
FUNDAMENTO LEGAL:

Conforme a la Ley número 107 de 14 de agosto de 2020, conocida como el Código Municipal, esta oficina está constituida como parte de las unidades administrativas y de apoyo a la rama ejecutiva del Gobierno Municipal.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

Esta Oficina se creó para constituir ayudas de carácter ocasional para personas de escasos recursos y/o situaciones de emergencia tales como: pérdida de empleo, incapacidades temporales, muerte de jefe de familia y/o situaciones inesperadas.

ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE LA OFICINA DE AYUDA AL CIUDADANO



OBJETIVOS

Se ofrecen servicios de consejería y orientaciones de todo tipo dirigidas a resolver su necesidad más apremiante. En adición, ofrece servicios de consejería y orientaciones a personas que por diversas razones enfrentan situaciones de maltrato y/o violencia de género en sus diferentes modalidades.

Por otro lado, brinda ayuda a personas con impedimentos y se coordinan recursos externos tanto en la empresa privada como instituciones sin fines de lucro.

FUNCIONES Y DEBERES

- a. Abrir un expediente a las personas que solicitan nuestros servicios.
- b. Realizar un estudio socio -económico para la calificación de las ayudas.
- c. Realizar referidos a Departamentos u agencias estatales, o empresas privadas.
- d. Preparar la documentación correspondiente para ofrecer la ayuda solicitada.
- e. Evaluación y seguimiento de casos de violencia de género.
- f. Orientación sobre las Leyes 116 – Casos Salud Mental.
- g. Orientación sobre Ley 54 – Víctimas de Violencia Doméstica.
- h. Coordinar ayuda de equipos médicos a personas con impedimentos.
- i. Coordinar ayudas de enseres del hogar en casos de emergencias.
- j. Consejería Legal a individuos y familias.
- k. Intervención en crisis – Evaluaciones Psicológicas.
- l. Servicios multidisciplinarios para apoyar a víctimas sobrevivientes de maltrato.

**SERVICIOS Y AYUDAS OFRECIDAS Y/O PROCESADAS EN LA OFICINA DE
AYUDA AL CIUDADANO**

- a. Entrega de vales escolares a familias que cualifiquen (zapatos, uniformes).
- b. Visitas a los hogares para evaluación de los casos.
- c. Asistencia para el pago de utilidades.
- d. Donaciones para enseres y equipo médico.
- e. Servicios de espejuelos recetados.
- f. Vales para compra de alimentos.
- g. Ayuda económica para intervenciones Quirúrgicas Mayores.
- h. Vales para la compra de medicamentos.
- i. Vales para la compra de ropa y zapatos en casos de emergencia (incendio e inundaciones).
- j. Donaciones de medicamentos a través de la empresa privada para personas de escasos recursos y no cubiertos por la Reforma.
- k. Por gestiones realizadas con la Reforma se han conseguido asistencia para dos (2) ambulancias aéreas.
- l. Un alto número de citas en la Reforma y el Departamento de la Familia fueron adelantados.
- m. Se han trasladado a diferentes lugares de Estados Unidos a personas para recibir tratamiento médico y/o programas de Rehabilitación.
- n. Servicio de ama de llave y enfermera.
- o. Se prepara affidavit y se brinda consejería legal.
- p. Se brinda orientación y servicios a través de Psicólogo.
- q. Ayuda económica para gastos Fúnebres.

Municipio Autónomo de Bayamón

Oficina de Ayuda al Ciudadano

DATOS RELACIONADOS CON EL PLAN DE TRABAJO

CASOS ATENDIDOS	JULIO 2020-DICIEMBRE 2020
Ayuda a víctimas de violencia de genero	Presenciales: 299 Llamadas Telefónicas: 67
Ayuda al Ciudadano/Servicio a Personas con impedimentos	Presenciales: 1,486 Llamadas Telefónicas: 175
Total casos atendidos	Presenciales: 1,785 Llamadas Telefónicas: 242

ESTADÍSTICAS

CASOS ATENDIDOS	ENERO 2021-JUNIO 2021
Ayuda a víctimas de violencia de genero	Presenciales: 108 Llamadas Telefónicas: 195
Ayuda al Ciudadano/Servicio a Personas con impedimentos	Presenciales: 525 Llamadas Telefónicas: 2,175
Total casos atendidos	Presenciales: 633 Llamadas Telefónicas: 2,370



Municipio Autónomo de Bayamón

Oficina de Ayuda al Ciudadano

Oficina de Ayuda al Ciudadano DISTRIBUTIVO DE GASTOS AÑO FISCAL 2021-2022

Programa de Dirección

Cuenta	Descripción	Presupuesto Asignado 2020-2021	Presupuesto Asignado 2021-2022
Desembolsos de personal, sueldos, compensaciones y otros beneficios			
1000-38-01-00-03-1111-2022-100	1111 - Sueldos Puestos Regulares - 91.01	\$ 165,936.00	\$ 189,600.00
1000-38-01-00-03-1130-2022-100	1130 - Seguro Social Federal - 91.31	\$ 13,015.40	\$ 14,825.70
1000-38-01-00-03-1140-2022-100	1140 - Planes Médicos - 91.41	\$ 14,280.00	\$ 14,280.00
1000-38-01-00-03-1160-2022-100	1160 - Bono de Navidad - 91.71	\$ 4,200.00	\$ 4,200.00
Subtotal		\$ 197,431.40	\$ 222,905.70
Desembolsos Operacionales			
1000-38-01-00-03-1301-2022-100	1301 - Servicios Profesionales no Clasificados - 94.11	\$ 100,000.00	\$ 75,000.00
1000-38-01-00-03-2008-2022-100	2008 - Otros Servicios Misceláneos - 94.65	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
1000-38-01-00-03-2100-2022-100	2100 - Materiales y Suministros de Operación - 92.42	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00
1000-38-01-00-03-2400-2022-100	2400 - Donaciones - 94.47	\$ 225,000.00	\$ 225,000.00
1000-38-01-00-03-3002-2022-100	3002 - Equipo Médico - 93.15	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
Subtotal		\$ 333,000.00	\$ 308,000.00
Total presupuesto asignado para el año fiscal 2021-2022		\$ 530,431.40	\$ 530,905.70



Municipio Autónomo de Bayamón

Oficina de Ayuda al Ciudadano

Oficina de Ayuda al Ciudadano DISTRIBUTIVO DE SUELDOS AÑO FISCAL 2021-2022

Programa de Dirección 1000-38-01-00-03-1111

Cat.	Clasificación del Puesto	Mensual	Anual 2021	Seguro Social Federal	Plan Médico	Bono de Navidad	Total
R	Auxiliar Contabilidad II	\$ 1,847.00	\$ 22,164.00	\$ 1,741.45	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 26,545.45
R	Secretaria Administrativa I	\$ 1,718.00	\$ 20,616.00	\$ 1,623.02	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 24,879.02
R	Secretaria Administrativa II	\$ 1,697.00	\$ 20,364.00	\$ 1,603.75	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 24,607.75
R	Trabajador Social	\$ 2,424.00	\$ 29,088.00	\$ 2,271.13	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 33,999.13
R	Trabajador Social II	\$ 2,622.00	\$ 31,464.00	\$ 2,452.90	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 36,556.90
C	Director(a) de Ayuda al Ciudadano	\$ 4,000.00	\$ 48,000.00	\$ 3,717.90	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 54,357.90
R	Oficinista I	\$ 1,492.00	\$ 17,904.00	\$ 1,415.56	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 21,959.56

Total Distributivo de Sueldos	\$ 15,800.00	\$ 189,600.00	\$ 14,825.70	\$ 14,280.00	\$ 4,200.00	\$ 222,905.70

Total de Puestos de la Oficina de Ayuda al Ciudadano: 7



OFICINA DE PERMISOS

RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO

AÑO FISCAL

2021-2022

INFORMACIÓN GENERAL

FUNDAMENTO LEGAL:

Conforme al Libro VI - Planificación y Ordenamiento Territorial de la ley 107 de 14 de agosto de 2020, conocida como el Código Municipal de Puerto Rico.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

Provee dirección técnica en la tramitación de las autorizaciones de anteproyectos, permisos de construcción (convencionales o por Ley de Certificación) y permisos de uso; todos estos en suelo urbano, urbanizable o suelo rústico pueblito (SRP): consideración de proyectos que estén conforme a la reglamentación vigente sobre uso e intensidad.

ORGANIZACIÓN

La Oficina de Permisos se compone de un Programa de Dirección con su propia estructura de cuenta. Junto a ésta se halla el Comité de Permisos. Este es un foro asesor del Oficial de Permisos, el cual evaluará las distintas autorizaciones o permisos que requieran variaciones de construcción o de instalación de rótulos y anuncios, excepciones, o determinaciones sobre usos o estructuras no conforme legales, y emitirán su recomendación escrita al Oficial de Permisos; quien decidirá la aprobación o denegación de tal acción.

ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE LA OFICINA DE PERMISOS



OBJETIVOS

1. Tramitar solicitudes de autorizaciones y permisos de conformidad a las facultades transferidas al Municipio de Bayamón mediante convenio.
2. Mantener un expediente de cada solicitud de autorización y permisos, así como de las determinaciones tomadas al respecto.
3. Celebrar vistas relacionadas con la otorgación de autorizaciones o permisos y efectuar todas las actividades incidentales a las mismas.
4. Promover el inicio de actividades ya sean administrativas o judiciales, para procesar las violaciones o querellas relacionadas con las facultades transferidas al municipio mediante convenio.

FUNCIONES Y DEBERES

Entre las funciones generales que tiene la Oficina de Permisos se encuentra las siguientes:

- a. Proveer la dirección técnica en tramitación de las autorizaciones de anteproyectos, permiso de construcción (Convencionales o por Ley de Certificación) y Permisos de Uso, todos estos en suelo urbano, urbanizable o Áreas Desarrolladas (**AD**): consideración de proyectos que estén conformes a la reglamentación vigente sobre uso e intensidad. Considerada además, las obras de urbanización incidentales e inherentes a la construcción que se autoriza en la Jerarquía V. Estos proyectos estarán localizados en solares con cabida menor de seiscientos (600) metros cuadrados.
- b. Proyectos en el suelo rústico común (**AG, AP y RG**) asociados con la agricultura según Artículo III, inciso (10), sub-incisos A, B, C del Reglamento para el Desarrollo y Rehabilitación de la Infraestructura Agrícola de Puerto Rico, en solares menores de 25,000 @ 50,000 cuerdas.
- c. Consultas de ubicación en solares no mayores de 25,000 metros cuadrados (aproximadamente 6.36 cuerdas), excepto aquellos casos explícitamente excluidos en el Convenio de Transferencia de Competencias.
- d. Reglamentar la ubicación y operación de negocios ambulantes dentro de sus respectivos límites territoriales de acuerdo con la política pública establecida.
- e. Expedir, denegar, suspender, revocar, enmendar o modificar las licencias requeridas.
- f. Disponer mediante ordenanza los sitios en que se podrán autorizar la ubicación y operación de negocios ambulantes con sujeción a las leyes y reglamentos de planificación y ordenación territorial, tránsito, salud, seguridad pública y otros aplicables.
- g. Imponer y cobrar una tarifa o derechos por la expedición y renovación de una licencia o autorización para la operación de negocios ambulantes. Así mismo, podrán fijar y cobrar un canon periódico por la ubicación y operación de un negocio ambulante en vías, aceras y facilidades públicas municipales.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL AÑO FISCAL 2021-2022



PROYECCIONES PARA EL AÑO 2021-2022

1. Mejoras al Convenio de Transferencias
2. Adiestramientos Técnicos al personal

Municipio Autónomo de Bayamón

Oficina de Permisos

Oficina de Permisos DISTRIBUTIVO DE GASTOS AÑO FISCAL 2021-2022

Programa de Dirección

Cuenta	Descripción	Presupuesto Asignado 2020- 2021	Presupuesto Asignado 2021- 2022
Desembolsos de personal, sueldos, compensaciones y otros beneficios			
1000-40-01-00-05-1111-2022-100	1111 - Sueldos Puestos Regulares - 91.01	\$ 107,712.00	\$ 107,712.00
1000-40-01-00-05-1130-2022-100	1130 - Seguro Social Federal - 91.31	\$ 8,377.67	\$ 8,377.67
1000-40-01-00-05-1140-2022-100	1140 - Planes Médicos - 91.41	\$ 6,120.00	\$ 6,120.00
1000-40-01-00-05-1160-2022-100	1160 - Bono de Navidad - 91.71	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00
Subtotal		\$ 124,009.67	\$ 124,009.67
Desembolsos Operacionales			
1000-40-01-00-05-1301-2022-100	1301 - Servicios Profesionales no Clasificados - 94.11	\$ 133,000.00	\$ 133,000.00
1000-40-01-00-05-2008-2022-100	2008 - Otros Servicios Misceláneos - 94.65	\$ 500.00	\$ 500.00
1000-40-01-00-05-2100-2022-100	2100 - Materiales y Suministros de Operación - 92.42	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
1000-40-01-00-05-2208-2022-100	2208 - Mantenimiento de Equipos - 94.61	\$ 25.00	\$ 25.00
1000-40-01-00-05-3008-2022-100	3008 - Compra de Equipo no Clasificado - 93.27	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
Subtotal		\$ 137,525.00	\$ 137,525.00
Total presupuesto asignado para el año fiscal 2021-2022		\$ 261,534.67	\$ 261,534.67



Municipio Autónomo de Bayamón

Oficina de Permisos

Oficina de Permisos DISTRIBUTIVO DE SUELDOS AÑO FISCAL 2021-2022

Programa de Dirección 1000-40-01-00-05-1111

Cat.	Clasificación del Puesto	Mensual	Anual 2021	Seguro Social Federal	Plan Médico	Bono de Navidad	Total
C	Oficial de Permisos	\$ 5,000.00	\$ 60,000.00	\$ 4,635.90	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 67,275.90
R	Auxiliar Administrativo III	\$ 1,718.00	\$ 20,616.00	\$ 1,623.02	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 24,879.02
R	Investigador de Permisos	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	\$ -	\$ -	\$ 645.90
R	Técnico de Permisos	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	\$ -	\$ -	\$ 645.90
R	Secretaría Ejecutiva II	\$ 2,058.00	\$ 24,696.00	\$ 1,935.14	\$ 2,040.00	\$ 600.00	\$ 29,271.14
R	Técnico de Permisos	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	\$ -	\$ -	\$ 645.90
R	Oficinista II	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	\$ -	\$ -	\$ 645.90
Total Distributivo de Sueldos		\$ 8,976.00	\$ 107,712.00	\$ 8,377.67	\$ 6,120.00	\$ 1,800.00	\$ 124,009.67

Total de Puestos de la Oficina de Permisos: 7



OFICINA DE SERVICIOS COMUNALES

RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO

AÑO FISCAL

2021-2022

INFORMACIÓN GENERAL

FUNDAMENTO LEGAL:

Conforme a la Ley número 107 de 14 de agosto de 2020, conocida como el Código Municipal, esta oficina está constituida como parte de las unidades administrativas y de apoyo a la rama ejecutiva del Gobierno Municipal.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

Esta oficina recibe una asignación anual de fondos combinados: federales, estatales y municipales, a través de delegación de fondos bajo el "Community Service Block Grant" (CSBG), la Oficina del Gobernador para Asuntos de la Vejez, Emergency Shelter Program (ESG), Ceferina Cedeño y fondos ordinarios recibidos como pareo por parte del Municipio; los cuales son utilizados para atender para brindar asistencia económica, social y emocional a personas de escasos recursos económicos.

ORGANIZACIÓN

A continuación, los diferentes programas que administramos, desglosados por categorías:

Empleo

1. Empleo y Futuro
2. Asistentes en el Hogar
3. Empleo para Envejecientes
4. Auxiliares en el Hogar

Educación

1. Taller de Artes

Autosuficiencia

2. Centro de Actividades y Servicios Múltiples Ciudad Dorada
3. Asistentes en el Hogar
4. Auxiliares en el Hogar
5. Complejo de Vivienda Prof. Ceferina Cedeño

SERVICIOS SOCIALES DE EMERGENCIA

Prevención

1. Pagos (fianzas, utilidades y renta).
2. Pagos de artículos de primera necesidad y/o equipo cuando hay emergencias de fuego, desastres naturales y/o vandalismo.

ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE LA OFICINA DE SERVICIOS COMUNALES



OBJETIVO

Someter propuestas a agencias estatales y federales con el propósito de obtener fondos que puedan garantizar la continuidad de los servicios a individuos y familias pobres de la Ciudad de Bayamón de tal forma que, se pueda minimizar las causas de pobreza que imperan en muchas comunidades y poder lograr que personas alcancen autosuficiencia económica.

FUNCIONES Y DEBERES

Supervisar y evaluar todas las operaciones administrativas y los servicios que brindan todos los programas para que cumplan con las metas y objetivos establecidos en el plan de trabajo de cada proyecto.

Identificar las áreas de necesidad de cada programa y diseñar planes de acción según sea el caso.

ASISTENTES EN EL HOGAR

OBJETIVO:

Brindar servicios de ama de llaves a personas de 55 años en adelante, residentes de Bayamón, de escasos recursos económicos, que se encuentran frágiles o postrados en cama por alguna enfermedad o incapacidad. Estos envejecientes no tienen quien los cuide y el familiar a cargo necesita un tiempo de respiro, para realizar sus gestiones personales y de adquirir un empleo.

Minimizar las condiciones de pobreza, proveyendo empleo de (4) horas diarias, para, un total de (20) horas semanales a personas con preparación o experiencia en cuidado de envejeciente, y/o que sean recomendados por el familiar o tutor del participante, al mismo tiempo dando la oportunidad de poder trabajar a aquel familiar cuidador del envejeciente, logrando alcanzar la autosuficiencia económica.

FUNCIONES DEL ASISTENTE:

- a) Realizar funciones tales como: aseo personal del participante, confección de alimentos, lavado de ropa y limpieza de las áreas del hogar que éste utilice, entre otros.
- b) Proveer servicios de escolta, a citas médicas y gestiones personales cuando amerite.
- c) Brindar servicios de apoyo espiritual y emocional.

AUXILIARES EN EL HOGAR

OBJETIVO:

Ofrecer alivio al cuidador familiar de un envejeciente de 60 años o más, postrado en cama, al aliviarle parcialmente de sus múltiples tareas con éste. El cuidador familiar deberá entender que para ser beneficiario de los servicios de asistencia no puede suspender sus responsabilidades con el envejeciente.

El familiar beneficiario deberá asistir a reuniones mensuales en el salón de actividades Ciudad Dorada Profesora Ceferina Cedeño, ya que éstas tendrán el propósito de dar seguimiento al proceso de estabilidad y/o rehabilitación del envejeciente; y cualquier mejoría debe ser notificada para así asignar a la auxiliar a otra persona necesitada.

FUNCIONES:

- a) Preparación de alimentos
- b) Cambiar la ropa de cama
- c) Aseo del participante
- d) Asistencia en el Hospital
- e) Escolta a citas médicas

TALLER DE ARTES

OBJETIVO:

Se adiestra en el campo de las artes plásticas a niños de **7** años en adelante, jóvenes, adultos y envejecientes de la Ciudad de Bayamón, con el propósito de brindarles la oportunidad a las personas de escasos recursos económicos que no puedan sufragar los costos de este servicio.

Los jóvenes asisten al taller luego del horario regular de clases, manteniéndolos ocupados productivamente en su tiempo libre. También, se les provee la oportunidad de lograr autosuficiencia mediante la venta y exposición de las pinturas que realizan.

FUNCIONES:

- a) Se brindan a los participantes cursos de escultura, dibujo, pintura y tiza pastel, óleo, acrílico, cómicas y enmarcados, entre otros.
- b) A los estudiantes se les brinda servicios de apoyo y referidos a otras Agencias de acuerdo con su necesidad.
- c) Se coordinan con instituciones de arte, conferencias, para la orientación e información de los participantes, además de realizar excursiones a museos y galerías de arte.
- d) Se refieren estudiantes al sector público y privado para entrevistas y oportunidades de empleo.

CENTRO DE ACTIVIDADES MÚLTIPLES CIUDAD DORADA

OBJETIVO:

Brindar servicios recreativos, sociales, de salud, nutrición y transportación a personas de 60 años en adelante residentes de Bayamón y de escasos recursos económicos. Mediante estos servicios se promueven la interacción de los participantes a la sociedad, ayudándolos a salir de la soledad y contribuyendo a que mejore su salud física y mental.

FUNCIONES:

- a) En el Centro se le brinda servicios de nutrición, transportación, terapia ocupacional, servicios médicos, servicios sociales, escolta, actividades socioculturales y religiosas, además se le brinda servicios de apoyo como orientación, referidos y seguimientos.
- b) Se le proveen servicios de nutrición en el hogar (fiambreras), a personas incapacitadas y postradas.

PROGRAMA EMPLEO PARA ENVEJECIENTES

OBJETIVO:

Se le brinda servicio de empleo de **(4)** horas diarias, completando **(20)** horas semanales a personas de 55 años en adelante, residentes de Bayamón y de escasos recursos económicos los cuales no han completado los trimestres necesarios, para poder cotizar y recibir los beneficios del Seguro Social. Además, se le brinda orientación sobre las oportunidades de empleo tanto en agencias federales y privadas. De esta manera se promueve la autosuficiencia, la socialización y la autoestima de sentirse útil a la sociedad.

FUNCIONES:

- a) Se le ofrecen servicios de referidos a otras agencias municipales, estatales y privadas.

PROGRAMA EMPLEO Y FUTURO

OBJETIVO:

Brindar servicios de empleo a quince **(15)** personas de 18 años o más, residentes de Bayamón y de bajos recursos económicos por seis **(6)** horas para un total de treinta **(30)** horas semanales por un **(1)** año. Se le asignarán como escoltas, asistentes de cocina, en el área de mantenimiento, electricidad, plomería y construcción en las facilidades del Complejo Prof. Ceferina Cedeño, para mantener en buenas condiciones dichas facilidades ya que este consta de **(122)** apartamentos para envejecientes, la Oficina de Servicios Comunes, sus proyectos, así como otras dependencias municipales. Además, serán referidos al Departamento del Trabajo Municipal (WIOA) para continuar adiestramientos o ser referidos al sector privado para empleo.

FUNCIONES:

- a) Brindar servicios de empleo a personas de 18 años o más de escasos recursos económicos, residentes de Bayamón en las facilidades del Complejo Prof. Ceferina Cedeño: (plomería, electricidad, mantenimiento y construcción) por un **(1)** año.
- b) Al terminar el año de empleo los participantes serán referidos a la Oficina de WIOA para solicitar ayuda de estudios o empleo si cualifica.
- c) Tratar de minimizar el problema de desempleo en la Ciudad de Bayamón mejorando la calidad de vida de estos participantes para que sean autosuficientes.

SERVICIOS DE EMERGENCIA (PREVENCIÓN)

OBJETIVO:

Brindar asistencia económica a personas de escasos recursos económicos que, por causa de enfermedad, incapacidad, desempleo y/o muerte de algún miembro de núcleo familiar, hayan tenido una reducción inesperada de su ingreso. La ayuda será para sufragar atrasos en renta. Además, contamos con artículos de primera necesidad para familias que hayan sufrido daños por huracán, fuego o vandalismo.

FUNCIONES:

- a) El Programa de Prevención brindará servicios a las personas que cualifiquen y que corran el riesgo de perder sus casas. Además de brindar los servicios de pago de fianzas cuando el participante adquiere un nuevo apartamento y/o casa. Se le otorgará artículos de primera necesidad (estufa y/o nevera) para familias necesitadas por algún desastre ocurrido.
- b) Se coordina con agencias locales, estatales e instituciones privadas la prestación de servicios de acuerdo con la necesidad que los solicitantes y participantes presenten.

COMPLEJO DE VIVIENDA PROF. CEFERINA CEDEÑO

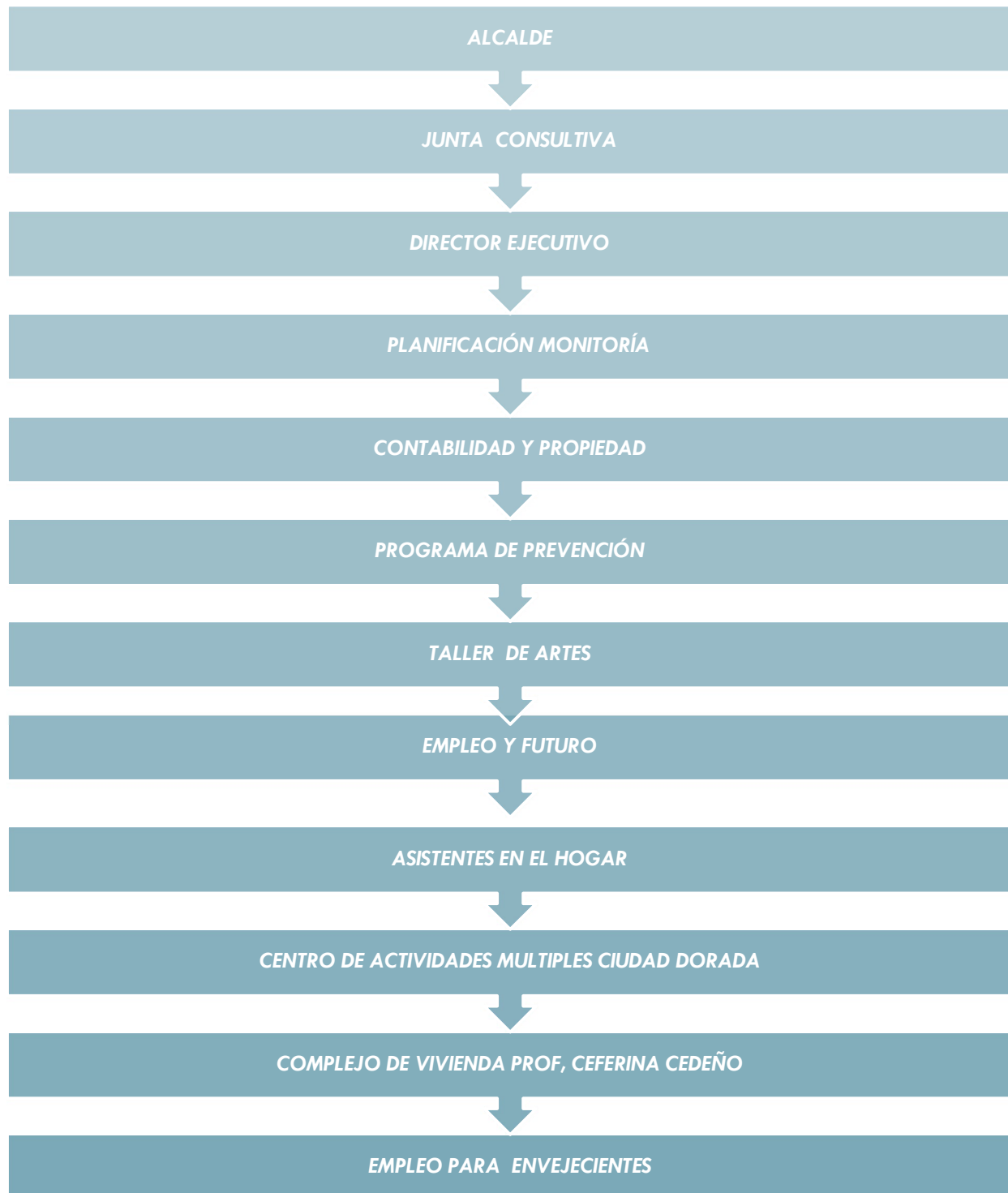
OBJETIVO:

El Complejo Prof. Ceferina Cedeño es un proyecto construido por la Administración Municipal de Bayamón para envejecientes que puedan valerse por sí mismas y que no cuentan con una vivienda propia. El Complejo de apartamentos ofrece condiciones óptimas para proporcionar un ambiente tranquilo y sosegado en el momento de mayor necesidad para los envejecientes. Los apartamentos son adquiridos por los ciudadanos mediante renta privada y/o por medio de Sección 8 Estatal.

FUNCIONES:

- a) Proveer un ambiente de dignidad que satisfaga a los envejecientes las necesidades básicas de vivienda y el derecho a vivir libre de presiones de familiares y personas particulares.
- b) Se le brinda seguridad y protección contra abusos físicos y psicológicos que puedan afectar la salud mental, emocional y que puedan interferir en su diario vivir.
- c) Se le brinda servicios recreativos, deportivos y alternativas en la comodidad donde reside, tener acceso a los beneficios y servicios públicos en las áreas de vivienda y bienestar social, disfrutar de un ambiente de tranquilidad emocional y espiritual.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL AÑO FISCAL 2021-2022



Municipio Autónomo de Bayamón

Oficina de Servicios Comunes

DATOS RELACIONADOS CON EL PLAN DE TRABAJO ESTADÍSTICAS COMPARATIVAS

ASISTENTE EN EL HOGAR (FONDOS C.S.B.G.)			
SERVICIOS OFRECIDOS	1 OCT. 19 30 SEPT. 20	1 OCT. 20 31 DIC. 20	PROYECCIÓN 2021-2022
Empleos	57	46	46
Participantes Servidos	54	46	46

ASISTENTE EN EL HOGAR PROGRAMA MUNICIPAL			
SERVICIOS OFRECIDOS	1 OCT. 19 30 SEPT. 20	1 OCT. 20 31 DIC. 20	PROYECCIÓN 2021-2022
Empleos	71	58	52
Participantes Servidos	67	56	52

AUXILIAR EN EL HOGAR PROGRAMA MUNICIPAL			
SERVICIOS OFRECIDOS	1 OCT. 19 30 SEPT. 20	1 OCT. 20 31 DIC. 20	PROYECCIÓN 2021-2022
Empleos	77	58	55
Participantes Servidos	63	56	55

TALLER DE ARTES (FONDOS C.S.B.G.)			
SERVICIOS OFRECIDOS	1 OCT. 19 30 SEPT. 20	1 OCT. 20 31 DIC. 20	PROYECCIÓN 2021-2022
Estudiantes Atendidos	120	80	80

CENTRO ENVEJECIENTES DIURNO CIUDAD DORADA (FONDOS C.S.B.G.)			
SERVICIOS OFRECIDOS	1 OCT. 19 30 SEPT. 20	1 OCT. 20 31 DIC. 20	PROYECCIÓN 2021-2022
Participantes de Centro	100	0	0
Servicio Nutrición al hogar	196	171	250

CENTRO ENVEJECIENTES DIURNO CIUDAD DORADA (FONDOS PACNA)			
SERVICIOS OFRECIDOS	1 OCT. 19 30 SEPT. 20	1 OCT. 20 31 DIC. 20	PROYECCIÓN 2021-2022
Participantes de Centro	148	136	180



Municipio Autónomo de Bayamón

Oficina de Servicios Comunes

EMPLEO PARA ENVEJECIENTES (FONDOS C.S.B.G.)			
SERVICIOS OFRECIDOS	1 JULIO 19 30 JUNIO 20	1 JULIO 20 31 DIC. 20	PROYECCIÓN 2021-2022
Empleos	18	14	14

PROGRAMA EMPLEO Y FUTURO (FONDOS C.S.B.G.)			
SERVICIOS OFRECIDOS	1 JULIO 19 30 JUNIO 20	1 JULIO 20 31 DIC. 20	PROYECCIÓN 2021-2022
Participantes	19	14	16

PREVENCIÓN (FONDOS C.S.B.G.)			
SERVICIOS OFRECIDOS	1 JULIO 19 30 JUNIO 20	1 JULIO 20 31 DIC. 20	PROYECCIÓN 2021-2022
Enseres	40	7	50

PREVENCIÓN (FONDOS ESG)			
SERVICIOS OFRECIDOS	1 JULIO 19 30 JUNIO 20	1 JULIO 20 31 DIC. 20	PROYECCIÓN 2021-2022
Pago de Renta, Fianza	90	161	50

PROYECTOS PROPUESTOS A SER REALIZADOS AÑO FISCAL 2021-2022

1. Mejoras al acuífero del Complejo de Vivienda Prof. Ceferina Cedeño.
2. Actualización de paneles eléctricos en el sistema de bombeo.
3. Plan de mantenimiento de las bombas.
4. Culminación de acceso al acuífero por aceras.
5. Construcción de aceras desde la entrada de la caseta del guardia de seguridad hasta el laundry del edificio 9.
6. Instalación de motor automático en la salida del Centro Diurno
7. Rotulación del tránsito interno del Complejo para cambiar el flujo vehicular.
8. Solicitud de propuesta para el arrendamiento de los salones del laundry.
9. Remodelación de apartamentos del edificio de administración (ventanas y puertas en aluminio por subasta).
10. Instalación de cortinas en balcones del Complejo de Vivienda (por cotizaciones).

Otros

1. Buscar fondos federales para instalación de sistema de generadores para los apartamentos. Seis (6) generadores de 150 Kw.



Municipio Autónomo de Bayamón

Oficina de Servicios Comunales

Oficina de Servicios Comunales DISTRIBUTIVO DE GASTOS AÑO FISCAL 2021-2022

Programa Community Service Administration			
Subprograma de Administración			
Cuenta	Descripción	Presupuesto Asignado 2020-2021	Presupuesto Asignado 2021-2022
Desembolsos de personal, sueldos, compensaciones y otros beneficios			
1000-13-01-01-07-1112-2022-100	1112 - Sueldos Puestos Transitorios - 91.05	\$ 162,924.00	\$ 155,340.00
1000-13-01-01-07-1116-2022-100	1116 - Vacaciones Acumuladas Licencia Enfermedad - 91.08	\$ 25.00	\$ -
1000-13-01-01-07-1119-2022-100	1119 - Seguro Choferil - 91.10	\$ 40.00	\$ 31.20
1000-13-01-01-07-1130-2022-100	1130 - Seguro Social Federal - 91.31	\$ 13,014.48	\$ 12,296.61
1000-13-01-01-07-1135-2022-100	1135 - Seguro por Desempleo - 91.45	\$ 3,258.48	\$ 3,418.00
1000-13-01-01-07-1140-2022-100	1140 - Planes Médicos - 91.41	\$ 20,400.00	\$ 16,320.00
1000-13-01-01-07-1150-2022-100	1150 - Fondo del Seguro del Estado - 91.51	\$ 5,702.34	\$ 5,981.64
1000-13-01-01-07-1160-2022-100	1160 - Bono de Navidad - 91.71	\$ 8,000.00	\$ 5,400.00
Subtotal		\$ 213,364.30	\$ 198,787.45
Desembolsos Operacionales			
1000-13-01-01-07-2008-2022-100	2008 - Otros Servicios Misceláneos - 94.65	\$ 500.00	\$ 500.00
1000-13-01-01-07-2100-2022-100	2100 - Materiales y Suministros de Operación - 92.42	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00
1000-13-01-01-07-2101-2022-100	2101 - Materiales y Efectos de Oficina - 92.01	\$ 5,000.00	\$ -
1000-13-01-01-07-2102-2022-100	2102 - Materiales de Mantenimiento - 92.15	\$ 2,000.00	\$ -
1000-13-01-01-07-2202-2022-100	2202 - Arrendamiento de Equipo y Vehículos - 94.51	\$ 14,565.00	\$ 14,565.00
1000-13-01-01-07-3008-2022-100	3008 - Compra de Equipo no Clasificado - 93.27	\$ 50.00	\$ 50.00
Subtotal		\$ 24,115.00	\$ 17,115.00
Total Fondos Ordinarios de Subprograma de Administración		\$ 237,479.30	\$ 215,902.45
Desembolsos de personal, sueldos, compensaciones y otros beneficios			
2052-13-01-01-07-1112-2022-100	1112 - Sueldos Puestos Transitorios - 91.05	\$ 106,800.00	\$ 100,104.00
2052-13-01-01-07-1119-2022-100	1119 - Seguro Choferil - 91.10	\$ 31.20	\$ 31.20
2052-13-01-01-07-1130-2022-100	1130 - Seguro Social Federal - 91.31	\$ 8,399.70	\$ 7,841.56
2052-13-01-01-07-1135-2022-100	1135 - Seguro por Desempleo - 91.45	\$ 700.00	\$ 560.00
2052-13-01-01-07-1140-2022-100	1140 - Planes Médicos - 91.41	\$ 10,200.00	\$ 8,160.00
2052-13-01-01-07-1150-2022-100	1150 - Fondo del Seguro del Estado - 91.51	\$ 3,465.00	\$ 3,132.64
2052-13-01-01-07-1160-2022-100	1160 - Bono de Navidad - 91.71	\$ 3,000.00	\$ 2,400.00
Subtotal		\$ 132,595.90	\$ 122,229.40
Desembolsos Operacionales			
2052-13-01-01-07-2008-2022-100	2008 - Otros Servicios Misceláneos - 94.65	\$ 4,110.48	\$ 3,666.88
2052-13-01-01-07-2600-2022-100	2600 - Gastos de Viajes - 94.21	\$ 50.00	\$ 50.00
2052-13-01-01-07-3008-2022-100	3008 - Compra de Equipo no Clasificado - 93.27	\$ 4,370.00	\$ -
Subtotal		\$ 8,530.48	\$ 3,716.88
Total Fondos Federales de Subprograma de Administración		\$ 141,126.38	\$ 125,946.28
Total Fondos Subprograma de Administración		\$ 378,605.68	\$ 341,848.73



Municipio Autónomo de Bayamón

Oficina de Servicios Comunes

Oficina de Servicios Comunes DISTRIBUTIVO DE GASTOS AÑO FISCAL 2021-2022

Programa Community Service Administration

Subprograma Empleo y Futuro

Cuenta	Descripción	Presupuesto Asignado 2020-2021	Presupuesto Asignado 2021-2022
Desembolsos de personal, sueldos, compensaciones y otros beneficios			
2052-13-01-02-01-1112-2022-100	1112 - Sueldos Puestos Transitorios - 91.05	\$ 169,650.00	\$ 169,650.00
2052-13-01-02-01-1130-2022-100	1130 - Seguro Social Federal - 91.31	\$ 12,978.23	\$ 12,978.23
2052-13-01-02-01-1150-2022-100	1150 - Fondo del Seguro del Estado - 91.51	\$ 5,937.75	\$ 5,937.75
Total Fondos para Subprograma Empleo y Futuro		\$ 188,565.98	\$ 188,565.98



Municipio Autónomo de Bayamón

Oficina de Servicios Comunales

Oficina de Servicios Comunales

DISTRIBUTIVO DE GASTOS

AÑO FISCAL 2021-2022

Programa Community Service Administration

Subprograma Senior Opportunity and Service Center

Cuenta	Descripción	Presupuesto Asignado 2020-2021	Presupuesto Asignado 2021-2022
Desembolsos de personal, sueldos, compensaciones y otros beneficios			
1000-13-01-03-03-1112-2022-100	1112 - Sueldos Puestos Transitorios - 91.05	\$ 301,181.04	\$ 279,936.00
1000-13-01-03-03-1119-2022-100	1119 - Seguro Choferil - 91.10	\$ 140.40	\$ 124.80
1000-13-01-03-03-1130-2022-100	1130 - Seguro Social Federal - 91.31	\$ 24,325.55	\$ 22,470.80
1000-13-01-03-03-1135-2022-100	1135 - Seguro por Desempleo - 91.45	\$ 6,023.62	\$ 5,598.72
1000-13-01-03-03-1140-2022-100	1140 - Planes Médicos - 91.41	\$ 42,840.00	\$ 36,720.00
1000-13-01-03-03-1150-2022-100	1150 - Fondo del Seguro del Estado - 91.51	\$ 10,541.34	\$ 9,797.76
1000-13-01-03-03-1160-2022-100	1160 - Bono de Navidad - 91.71	\$ 16,800.00	\$ 10,800.00
1000-13-01-03-03-1174-2022-100	1174 - Compensaciones Alto Riesgo - 91.09	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
Subtotal		\$ 404,851.95	\$ 368,448.08
Desembolsos Operacionales			
1000-13-01-03-03-2008-2022-100	2008 - Otros Servicios Misceláneos - 94.65	\$ 25.00	\$ 24,666.48
1000-13-01-03-03-2100-2022-100	2100 - Materiales y Suministros de Operación - 92.42	\$ 21,375.00	\$ 21,375.00
1000-13-01-03-03-2154-2022-100	2154 - Alimentos - 92.21	\$ 130,000.00	\$ 130,000.00
1000-13-01-03-03-2202-2022-100	2202 - Arrendamiento de Equipo y Vehículos - 94.51	\$ 681,912.00	\$ 681,912.00
Subtotal		\$ 833,312.00	\$ 857,953.48
Total Fondos Ordinarios Subprograma Senior Opportunity and Service Center		\$ 1,238,163.95	\$ 1,226,401.56
Desembolsos de personal, sueldos, compensaciones y otros beneficios			
2052-13-01-03-03-1112-2022-100	1112 - Sueldos Puestos Transitorios - 91.05	\$ 194,364.00	\$ 213,988.80
2052-13-01-03-03-1119-2022-100	1119 - Seguro Choferil - 91.10	\$ 46.80	\$ 78.00
2052-13-01-03-03-1130-2022-100	1130 - Seguro Social Federal - 91.31	\$ 15,465.55	\$ 16,966.84
2052-13-01-03-03-1135-2022-100	1135 - Seguro por Desempleo - 91.45	\$ 1,820.00	\$ 1,820.00
2052-13-01-03-03-1140-2022-100	1140 - Planes Médicos - 91.41	\$ 26,520.00	\$ 26,520.00
2052-13-01-03-03-1150-2022-100	1150 - Fondo del Seguro del Estado - 91.51	\$ 6,802.74	\$ 7,489.61
2052-13-01-03-03-1160-2022-100	1160 - Bono de Navidad - 91.71	\$ 7,800.00	\$ 7,800.00
Subtotal		\$ 252,819.09	\$ 274,663.25
Desembolsos Operacionales			
2052-13-01-03-03-2100-2022-100	2100 - Materiales y Suministros de Operación - 92.42	\$ 15,962.20	\$ 13,864.80
2052-13-01-03-03-2154-2022-100	2154 - Alimentos - 92.21	\$ 53,032.75	\$ 60,476.56
2052-13-01-03-03-3008-2022-100	3008 - Compra de Equipo no Clasificado - 93.27	\$ 874.00	\$ -
Subtotal		\$ 69,868.95	\$ 74,341.36
Total Fondos Federales Subprograma Senior Opportunity and Service Center		\$ 322,688.04	\$ 349,004.61
Total de Fondos Subprograma Senior Opportunity and Service Center		\$ 1,560,851.99	\$ 1,575,406.17



Municipio Autónomo de Bayamón

Oficina de Servicios Comunes

Oficina de Servicios Comunes DISTRIBUTIVO DE GASTOS AÑO FISCAL 2021-2022

Programa Community Service Administration

Subprograma Empleo para Envejecientes

Cuenta	Descripción	Presupuesto Asignado 2020-2021	Presupuesto Asignado 2021-2022
Desembolsos de personal, sueldos, compensaciones y otros beneficios			
1000-13-01-04-03-1112-2022-100	1112 - Sueldos Puestos Transitorios - 91.05	\$ 14,400.00	\$ 17,808.00
1000-13-01-04-03-1130-2022-100	1130 - Seguro Social Federal - 91.31	\$ 1,162.80	\$ 1,162.80
1000-13-01-04-03-1135-2022-100	1135 - Seguro por Desempleo - 91.45	\$ 200.00	\$ 356.16
1000-13-01-04-03-1140-2022-100	1140 - Planes Médicos - 91.41	\$ 2,040.00	\$ 2,040.00
1000-13-01-04-03-1150-2022-100	1150 - Fondo del Seguro del Estado - 91.51	\$ 525.00	\$ 623.28
1000-13-01-04-03-1160-2022-100	1160 - Bono de Navidad - 91.71	\$ 800.00	\$ 600.00
Total Fondos Ordinarios Subprograma Empleo para Envejecientes		\$ 19,127.80	\$ 22,590.24
Desembolsos de personal, sueldos, compensaciones y otros beneficios			
2052-13-01-04-03-1112-2022-100	1112 - Sueldos Puestos Transitorios - 91.05	\$ 70,238.00	\$ 70,992.00
2052-13-01-04-03-1130-2022-100	1130 - Seguro Social Federal - 91.31	\$ 5,373.21	\$ 5,430.89
2052-13-01-04-03-1150-2022-100	1150 - Fondo del Seguro del Estado - 91.51	\$ 2,458.33	\$ 2,484.79
Total Fondos Federales Subprograma Empleo para Envejecientes		\$ 78,069.54	\$ 78,907.68
Total Fondos para el Subprograma de Empleo para Envejecientes		\$ 97,197.34	\$ 101,497.92



Municipio Autónomo de Bayamón

Oficina de Servicios Comunes

Oficina de Servicios Comunes

DISTRIBUTIVO DE GASTOS

AÑO FISCAL 2021-2022

Programa Community Service Administration

Subprograma Taller de Artes

Cuenta	Descripción	Presupuesto Asignado 2020-2021	Presupuesto Asignado 2021-2022
Desembolsos Operacionales			
1000-13-01-05-03-2100-2022-100	2100 - Materiales y Suministros de Operación - 92.42	\$ 20,000.00	\$ 5,000.00
Total Fondos Ordinarios Subprograma Taller de Artes		\$ 20,000.00	\$ 5,000.00
Desembolsos de personal, sueldos, compensaciones y otros beneficios			
2052-13-01-05-03-1112-2022-100	1112 - Sueldos Puestos Transitorios - 91.05	\$ 53,724.00	\$ 65,076.00
2052-13-01-05-03-1130-2022-100	1130 - Seguro Social Federal - 91.31	\$ 4,293.49	\$ 5,161.91
2052-13-01-05-03-1135-2022-100	1135 - Seguro por Desempleo - 91.45	\$ 560.00	\$ 560.00
2052-13-01-05-03-1140-2022-100	1140 - Planes Médicos - 91.41	\$ 6,120.00	\$ 6,120.00
2052-13-01-05-03-1150-2022-100	1150 - Fondo del Seguro del Estado - 91.51	\$ 1,880.34	\$ 2,277.66
2052-13-01-05-03-1160-2022-100	1160 - Bono de Navidad - 91.71	\$ 2,400.00	\$ 2,400.00
2052-13-01-05-03-2100-2022-100	2100 - Materiales y Suministros de Operación - 92.42	\$ 10,017.45	\$ -
2052-13-01-05-03-3008-2022-100	3008 - Compra de Equipo no Clasificado - 93.27	\$ 874.00	\$ -
Total Fondos Federales Subprograma Taller de Artes		\$ 79,869.28	\$ 81,595.57
Total Fondos Subprograma Taller de Artes		\$ 99,869.28	\$ 86,595.57

Programa Community Service Administration

Subprograma Servicios de Emergencia

Cuenta	Descripción	Presupuesto Asignado 2020-2021	Presupuesto Asignado 2021-2022
2052-13-01-07-03-2400-2022-100	2400 - Donaciones - 94.47	\$ 4,104.00	\$ 2,278.67
Total Fondos Subprograma Servicios de Emergencia		\$ 4,104.00	\$ 2,278.67



Municipio Autónomo de Bayamón

Oficina de Servicios Comunes

Oficina de Servicios Comunes

DISTRIBUTIVO DE GASTOS

AÑO FISCAL 2021-2022

Programa Community Service Administration			
Subprograma Asistentes en el Hogar			
Cuenta	Descripción	Presupuesto Asignado 2020-2021	Presupuesto Asignado 2021-2022
Desembolsos de personal, sueldos, compensaciones y otros beneficios			
1000-13-01-08-03-1112-2022-100	1112 - Sueldos Puestos Transitorios - 91.05	\$ 418,220.00	\$ 418,220.00
1000-13-01-08-03-1119-2022-100	1119 - Seguro Choferil - 91.10	\$ 15.60	\$ 15.60
1000-13-01-08-03-1130-2022-100	1130 - Seguro Social Federal - 91.31	\$ 32,055.03	\$ 32,055.03
1000-13-01-08-03-1135-2022-100	1135 - Seguro por Desempleo - 91.45	\$ 372.00	\$ 372.00
1000-13-01-08-03-1140-2022-100	1140 - Planes Médicos - 91.41	\$ 2,040.00	\$ 2,040.00
1000-13-01-08-03-1150-2022-100	1150 - Fondo del Seguro del Estado - 91.51	\$ 14,637.70	\$ 14,637.70
1000-13-01-08-03-1160-2022-100	1160 - Bono de Navidad - 91.71	\$ 800.00	\$ 600.00
Subtotal		\$ 468,140.33	\$ 467,940.33
Desembolsos Operacionales			
1000-13-01-08-03-2100-2022-100	2100 - Materiales y Suministros de Operación - 92.42	\$ 16,000.00	\$ 31,000.00
Subtotal		\$ 16,000.00	\$ 31,000.00
Total Fondos Ordinarios Subprograma Asistentes en el Hogar		\$ 484,140.33	\$ 498,940.33
Desembolsos de personal, sueldos, compensaciones y otros beneficios			
2052-13-01-08-03-1112-2022-100	1112 - Sueldos Puestos Transitorios - 91.05	\$ 316,680.00	\$ 346,840.00
2052-13-01-08-03-1130-2022-100	1130 - Seguro Social Federal - 91.31	\$ 24,226.02	\$ 26,533.26
2052-13-01-08-03-1150-2022-100	1150 - Fondo del Seguro del Estado - 91.51	\$ 11,083.80	\$ 12,139.40
2052-13-01-08-03-2100-2022-100	2100 - Materiales y Suministros de Operación - 92.42	\$ 38,732.00	\$ 30,560.50
Total Fondos Federales Subprograma Asistentes en el Hogar		\$ 390,721.82	\$ 416,073.16
Total Fondos Subprograma Asistentes en el Hogar		\$ 874,862.15	\$ 915,013.49
Resumen del Programa de Community Service Administration:			
Fondos Ordinarios		\$ 1,998,911.38	\$ 1,968,834.58
Fondos Federales		\$ 1,205,145.04	\$ 1,242,371.95
Total de Fondos Programa de Community Service Administration:		\$ 3,204,056.42	\$ 3,211,206.53



Municipio Autónomo de Bayamón

Oficina de Servicios Comunes

Oficina de Servicios Comunes DISTRIBUTIVO DE GASTOS AÑO FISCAL 2021-2022

Programa Centro de Envejecientes Ciudad Dorada (Amas de Llave)

Cuenta	Descripción	Presupuesto Asignado 2020-2021	Presupuesto Asignado 2021-2022
Desembolsos de personal, sueldos, compensaciones y otros beneficios			
1000-13-02-00-03-1112-2022-100	1112 - Sueldos Puestos Transitorios - 91.05	\$ 459,772.00	\$ 465,076.00
1000-13-02-00-03-1119-2022-100	1119 - Seguro Choferil - 91.10	\$ 100.00	\$ 100.00
1000-13-02-00-03-1130-2022-100	1130 - Seguro Social Federal - 91.31	\$ 35,356.16	\$ 35,761.91
1000-13-02-00-03-1135-2022-100	1135 - Seguro por Desempleo - 91.45	\$ 1,526.48	\$ 1,007.52
1000-13-02-00-03-1140-2022-100	1140 - Planes Médicos - 91.41	\$ 6,120.00	\$ 6,120.00
1000-13-02-00-03-1150-2022-100	1150 - Fondo del Seguro del Estado - 91.51	\$ 15,700.20	\$ 16,277.66
1000-13-02-00-03-1160-2022-100	1160 - Bono de Navidad - 91.71	\$ 2,400.00	\$ 1,800.00
Subtotal		\$ 520,974.84	\$ 526,143.09
Desembolsos Operacionales			
1000-13-02-00-03-2100-2022-100	2100 - Materiales y Suministros de Operación - 92.42	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
1000-13-02-00-03-2154-2022-100	2154 - Alimentos - 92.21	\$ 70,000.00	\$ 70,000.00
Subtotal		\$ 80,000.00	\$ 80,000.00
Total programa Centro de Envejecientes Ciudad Dorada (Amas de Llave)		\$ 600,974.84	\$ 606,143.09



Municipio Autónomo de Bayamón

Oficina de Servicios Comunes

Oficina de Servicios Comunes

DISTRIBUTIVO DE GASTOS

AÑO FISCAL 2021-2022

Programa Emergency Solutions Grant

Subprograma Gastos de Operación

Cuenta	Descripción	Presupuesto Asignado 2020-2021	Presupuesto Asignado 2021-2022
Desembolsos de personal, sueldos, compensaciones y otros beneficios			
1000-13-06-04-03-1112-2022-100	1112 - Sueldos Puestos Transitorios - 91.05	\$ 81,324.00	\$ 88,080.00
1000-13-06-04-03-1119-2022-100	1119 - Seguro Choferil - 91.10	\$ 50.00	\$ 46.80
1000-13-06-04-03-1130-2022-100	1130 - Seguro Social Federal - 91.31	\$ 6,527.29	\$ 6,967.62
1000-13-06-04-03-1135-2022-100	1135 - Seguro por Desempleo - 91.45	\$ 1,500.00	\$ 1,761.60
1000-13-06-04-03-1140-2022-100	1140 - Planes Médicos - 91.41	\$ 10,200.00	\$ 8,160.00
1000-13-06-04-03-1150-2022-100	1150 - Fondo del Seguro del Estado - 91.51	\$ 3,200.00	\$ 6,082.80
1000-13-06-04-03-1160-2022-100	1160 - Bono de Navidad - 91.71	\$ 4,000.00	\$ 3,000.00
Total Fondos Ordinarios Subprograma Gastos de Operación		\$ 106,801.29	\$ 114,098.82

Programa Emergency Solutions Grant

Subprograma Prevention

Cuenta	Descripción	Presupuesto Asignado 2020-2021	Presupuesto Asignado 2021-2022
Desembolsos Operacionales			
2401-13-06-00-03-2400-2022-100	2400 - Donaciones - 94.47	\$ 83,076.00	\$ 94,689.00
2401-13-06-01-03-2400-2022-100	2400 - Donaciones - 94.47	\$ 9,813.00	\$ 7,000.00
2401-13-06-02-03-2008-2022-100	2008 - Otros Servicios Misceláneos - 94.65	\$ 9,753.50	\$ 7,000.00
2401-13-06-02-03-2400-2022-100	2400 - Donaciones - 94.47	\$ 5,000.00	\$ 4,000.00
Total Subprograma Prevention		\$ 107,642.50	\$ 112,689.00
Total Programa Emergency Solutions Grant		\$ 214,443.79	\$ 226,787.82



Municipio Autónomo de Bayamón

Oficina de Servicios Comunes

Oficina de Servicios Comunes DISTRIBUTIVO DE GASTOS AÑO FISCAL 2021-2022

Programa Centro de Envejecientes Ciudad Dorada (PACNA)			
Cuenta	Descripción	Presupuesto Asignado 2020-2021	Presupuesto Asignado 2021-2022
Desembolsos Operacionales			
2452-13-03-00-03-2154-2022-100	2154 - Alimentos - 92.21	\$ 150,000.00	\$ 150,000.00
Total Programa Centro de Envejecientes Ciudad Dorada (PACNA)		\$ 150,000.00	\$ 150,000.00
Programa Ceferina Cedeño			
Cuenta	Descripción	Presupuesto Asignado 2020-2021	Presupuesto Asignado 2021-2022
Desembolsos de personal, sueldos, compensaciones y otros beneficios			
2301-13-10-00-03-1112-2022-100	1112 - Sueldos Puestos Transitorios - 91.05	\$ 138,300.00	\$ 125,772.00
2301-13-10-00-03-1119-2022-100	1119 - Seguro Choferil - 91.10	\$ 50.00	\$ 15.60
2301-13-10-00-03-1130-2022-100	1130 - Seguro Social Federal - 91.31	\$ 11,069.55	\$ 10,049.96
2301-13-10-00-03-1135-2022-100	1135 - Seguro por Desempleo - 91.45	\$ 2,766.00	\$ 2,515.44
2301-13-10-00-03-1140-2022-100	1140 - Planes Médicos - 91.41	\$ 16,320.00	\$ 14,280.00
2301-13-10-00-03-1150-2022-100	1150 - Fondo del Seguro del Estado - 91.51	\$ 4,840.50	\$ 4,402.02
2301-13-10-00-03-1160-2022-100	1160 - Bono de Navidad - 91.71	\$ 6,400.00	\$ 4,200.00
2301-13-10-00-03-1301-2022-100	1301 - Servicios Profesionales no Clasificados - 94.11	\$ 111,200.00	\$ 111,200.00
2301-13-10-00-03-2100-2022-100	2100 - Materiales y Suministros de Operación - 92.42	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00
2301-13-10-00-03-2801-2022-100	2801 - Materiales de Construcción - 92.38	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00
2301-13-10-00-03-3008-2022-100	3008 - Compra de Equipo no Clasificado - 93.27	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00
2301-13-10-00-03-2008-2022-100	2008 - Otros Servicios Miscelaneos		\$ 17,111.03
Total Programa Ceferina Cedeño		\$ 400,946.05	\$ 399,546.05
Resumen de la Oficina de Servicios Comunes:			
		Presupuesto Asignado 2020-2021	Presupuesto Asignado 2021-2022
Fondos Ordinarios		\$ 2,706,687.51	\$ 2,689,076.49
Fondos Federales:			
Community Service Administration		\$ 1,205,145.04	\$ 1,242,371.95
Emergency Solutions Grant		\$ 107,642.50	\$ 112,689.00
Fondos PACNA		\$ 150,000.00	\$ 150,000.00
Fondo Especial Ceferina Cedeño		\$ 400,946.05	\$ 399,546.05
Total presupuesto asignado para el año fiscal 2021-2022		\$ 4,570,421.10	\$ 4,593,683.49





MUNICIPIO DE: BAYAMON
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2021-2022
INGRESOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	INGRESO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2021-2022	2020-2021		
	01	03	01	00	06	81.01	Patentes	03 - Finanzas	\$ 36,074,021.00	\$ 32,046,641.00	\$ 36,352,274.29	\$ 278,253.29
Fondo General	01	03	01	00	06	81.03	Impuesto Municipal sobre las Ventas	03 - Finanzas	\$ 29,100,000.00	\$ 25,035,325.00	\$ 28,743,570.89	\$ (356,429.11)
Fondo General	01	03	01	00	06	81.21	Intereses y Recargos por Demoras en Patentes	03 - Finanzas	\$ 500,000.00	\$ 650,000.00	\$ 428,406.16	\$ (71,593.84)
Fondo General	01	03	01	00	06	82.31	Contribución sobre Propiedad Exonerada	03 - Finanzas	\$ -	\$ -		\$ -
Fondo General	01	03	01	00	06	83.01	Arbitrios de Construcción	03 - Finanzas	\$ 4,400,000.00	\$ 3,317,129.00	\$ 4,603,215.42	\$ 203,215.42
Fondo General	01	03	01	00	06	83.04	Licencias y Permisos	03 - Finanzas	\$ 45,000.00	\$ 45,000.00	\$ 642.61	\$ (44,357.39)
Fondo General	01	03	01	00	06	84.02	Compensación AEE	03 - Finanzas	\$ 5,488,206.00	\$ 5,136,773.76		\$ (5,488,206.00)
Fondo General	01	03	01	00	06	84.04	Otros Ingresos Intergubernamentales	03 - Finanzas	\$ -	\$ -		\$ -
Fondo General	01	03	01	00	06	84.10	Compensaciones Estatales	03 - Finanzas	\$ -	\$ -		\$ -
Fondo General	01	03	01	00	06	85.04	Servicios Parques Diversiones	03 - Finanzas	\$ -	\$ 1,150,000.00		\$ -
Fondo General	01	03	01	00	06	85.06	Permisos de Uso Estadios y Coliseos	03 - Finanzas	\$ 250,000.00	\$ 250,000.00	\$ 18,585.00	\$ (231,415.00)
Fondo General	01	03	01	00	06	85.07	Disposición Derperdicios	03 - Finanzas	\$ 250,000.00	\$ 250,000.00	\$ 43,284.46	\$ (206,715.54)
Fondo General	01	03	01	00	06	85.15	Ingresos por Servicios Transportación	03 - Finanzas	\$ -	\$ -		\$ -
Fondo General	01	03	01	00	06	86.01	Multas	03 - Finanzas	\$ 450,000.00	\$ 450,000.00	\$ 304,005.76	\$ (145,994.24)
Fondo General	01	03	01	00	06	87.01	Intereses en Inversiones	03 - Finanzas	\$ 350,000.00	\$ 350,000.00	\$ 31,683.47	\$ (318,316.53)
Fondo General	01	03	01	00	06	87.04	Estacionamiento	03 - Finanzas	\$ 200,000.00	\$ 200,000.00	\$ 103,682.00	\$ (96,318.00)
Fondo General	01	03	01	00	06	87.05	Ingresos Eventuales	03 - Finanzas	\$ 6,197,448.59	\$ 7,789,927.60	\$ 1,353,125.83	\$ (4,844,322.76)
Fondo General	01	03	01	00	06	87.06	Renta Locales y Propiedad Municipal	03 - Finanzas	\$ 1,100,000.00	\$ 1,100,000.00	\$ 857,146.43	\$ (242,853.57)
Fondo General	01	03	01	00	06	87.22	Contribución Propiedad No Exonerada (Otras Fuentes Financieras)	03 - Finanzas	\$ 43,017,412.16	\$ 43,914,582.38	\$ 40,255,033.83	\$ (2,762,378.33)
TOTAL									\$ 127,422,087.75	\$ 121,685,378.74	\$ 113,094,656.15	(\$14,327,431.60)



MUNICIPIO DE: BAYAMON
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2021-2022

GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUA 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
									2021-2022	2020-2021		
Fondo General	01	01	01	00	11	91.01	Empleados Regulares	01 - Legislatura Municipal	\$ 86,892.00	\$ 83,532.00		\$ 86,892.00
Fondo General	01	01	01	00	11	91.31	Seguro Social Federal	01 - Legislatura Municipal	\$ 6,784.94	\$ 6,527.90		\$ 6,784.94
Fondo General	01	01	01	00	11	91.41	Plan Médico	01 - Legislatura Municipal	\$ 6,120.00	\$ 6,120.00		\$ 6,120.00
Fondo General	01	01	01	00	11	91.71	Bono Navideño	01 - Legislatura Municipal	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00		\$ 1,800.00
Fondo General	01	01	01	00	11	92.01	Materiales de Oficina	01 - Legislatura Municipal	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00
Fondo General	01	01	01	00	11	92.21	Alimentos	01 - Legislatura Municipal	\$ 1,000.00	\$ 500.00		\$ 1,000.00
Fondo General	01	01	01	00	11	92.42	Materiales y Suministros de Operación	01 - Legislatura Municipal	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00		\$ 1,000.00
Fondo General	01	01	01	00	11	93.27	Compra de Equipos	01 - Legislatura Municipal	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00
Fondo General	01	01	01	00	11	94.01	Dietas	01 - Legislatura Municipal	\$ 105,000.00	\$ 105,000.00		\$ 105,000.00
Fondo General	01	01	01	00	11	94.06	Adiestramientos	01 - Legislatura Municipal	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00
Fondo General	01	01	01	00	11	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	01 - Legislatura Municipal	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00		\$ 15,000.00
Fondo General	01	01	01	00	11	94.15	Relaciones Públicas	01 - Legislatura Municipal	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00
Fondo General	01	01	01	00	11	94.21	Gastos de Viaje	01 - Legislatura Municipal	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00
Fondo General	01	01	01	00	11	94.25	Servicios Legales	01 - Legislatura Municipal	\$ 32,560.00	\$ 32,560.00		\$ 32,560.00
Fondo General	01	01	01	00	11	94.44	Cuotas y Suscripciones	01 - Legislatura Municipal	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00
Fondo General	01	01	01	00	11	94.61	Mantenimiento de Equipo	01 - Legislatura Municipal	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00
Fondo General	01	01	01	00	11	94.65	Misceláneos	01 - Legislatura Municipal	\$ 1,900.00	\$ 1,900.00		\$ 1,900.00
Fondo General	01	02	01	00	07	91.01	Empleados Regulares	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00		\$ 1,200.00
Fondo General	01	02	01	00	07	91.31	Seguro Social Federal	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 91.80	\$ 91.80		\$ 91.80
Fondo General	01	02	01	00	07	91.41	Plan Médico	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ -	\$ -		\$ -
Fondo General	01	02	01	00	07	91.71	Bono Navideño	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ -	\$ -		\$ -
Fondo General	01	02	01	00	07	92.42	Materiales y Suministros de Operación	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00
Fondo General	01	02	01	00	07	94.21	Gastos de Viaje	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00		\$ 10,000.00
Fondo General	01	02	01	00	07	94.44	Cuotas y Suscripciones	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 500.00	\$ 500.00		\$ 500.00
Fondo General	01	02	01	00	07	94.65	Misceláneos	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 250.00	\$ 250.00		\$ 250.00
Fondo General	01	16	02	00	03	91.01	Empleados Regulares	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ 189,600.00	\$ 165,936.00		\$ 189,600.00
Fondo General	01	16	02	00	03	91.31	Seguro Social Federal	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ 14,825.70	\$ 13,015.40		\$ 14,825.70
Fondo General	01	16	02	00	03	91.41	Plan Médico	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ 14,280.00	\$ 14,280.00		\$ 14,280.00
Fondo General	01	16	02	00	03	91.71	Bono Navideño	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ 4,200.00	\$ 4,200.00		\$ 4,200.00
Fondo General	01	16	02	00	03	92.42	Materiales y Suministros de Operación	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00		\$ 2,000.00
Fondo General	01	16	02	00	03	93.15	Equipo Médico	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00		\$ 5,000.00
Fondo General	01	16	02	00	03	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ 75,000.00	\$ 100,000.00		\$ 75,000.00
Fondo General	01	16	02	00	03	94.47	Donaciones	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ 225,000.00	\$ 225,000.00		\$ 225,000.00



MUNICIPIO DE: BAYAMON
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2021-2022

GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUA 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
									2021-2022	2020-2021		
Fondo General	01	16	02	00	03	94.65	Misceláneos	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00		\$ 1,000.00
Fondo General	01	20	01	00	07	91.01	Empleados Regulares	20 - Asuntos Legales	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00		\$ 1,800.00
Fondo General	01	20	01	00	07	91.31	Seguro Social Federal	20 - Asuntos Legales	\$ 137.70	\$ 137.70		\$ 137.70
Fondo General	01	20	01	00	07	91.41	Plan Médico	20 - Asuntos Legales	\$ -	\$ -		\$ -
Fondo General	01	20	01	00	07	91.71	Bono Navideño	20 - Asuntos Legales	\$ -	\$ -		\$ -
Fondo General	01	20	01	00	07	92.42	Materiales y Suministros de Operación	20 - Asuntos Legales	\$ 250.00	\$ 250.00		\$ 250.00
Fondo General	01	20	01	00	07	93.27	Compra de Equipos	20 - Asuntos Legales	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00
Fondo General	01	20	01	00	07	94.07	Mantenimiento de Biblioteca	20 - Asuntos Legales	\$ 50.00	\$ 50.00		\$ 50.00
Fondo General	01	20	01	00	07	94.25	Servicios Legales	20 - Asuntos Legales	\$ 818,000.00	\$ 759,000.00		\$ 818,000.00
Fondo General	01	20	01	00	07	94.44	Cuotas y Suscripciones	20 - Asuntos Legales	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00
Fondo General	01	20	01	00	07	94.65	Misceláneos	20 - Asuntos Legales	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00
Fondo General	01	20	01	00	07	94.70	Pago de Sentencias y Reclamaciones	20 - Asuntos Legales	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00		\$ 40,000.00
Fondo General	01	21	01	00	06	91.01	Empleados Regulares	21 - Auditoría Interna	\$ 192,528.00	\$ 192,528.00		\$ 192,528.00
Fondo General	01	21	01	00	06	91.31	Seguro Social Federal	21 - Auditoría Interna	\$ 14,957.89	\$ 14,957.89		\$ 14,957.89
Fondo General	01	21	01	00	06	91.41	Plan Médico	21 - Auditoría Interna	\$ 10,200.00	\$ 10,200.00		\$ 10,200.00
Fondo General	01	21	01	00	06	91.71	Bono Navideño	21 - Auditoría Interna	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00		\$ 3,000.00
Fondo General	01	21	01	00	06	92.42	Materiales y Suministros de Operación	21 - Auditoría Interna	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00
Fondo General	01	21	01	00	06	93.01	Equipo de Oficina	21 - Auditoría Interna	\$ 2,500.00	\$ 4,205.00		\$ 2,500.00
Fondo General	01	21	01	00	06	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	21 - Auditoría Interna	\$ 150,324.00	\$ 150,324.00		\$ 150,324.00
Fondo General	01	21	01	00	06	94.21	Gastos de Viaje	21 - Auditoría Interna	\$ -	\$ -		\$ -
Fondo General	01	21	01	00	06	94.44	Cuotas y Suscripciones	21 - Auditoría Interna	\$ 1,400.00	\$ 1,400.00		\$ 1,400.00
Fondo General	01	21	01	00	06	94.65	Misceláneos	21 - Auditoría Interna	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00
Fondo General	01	12	01	00	07	91.01	Empleados Regulares	12 - Relaciones Públicas	\$ 241,080.00	\$ 173,448.00		\$ 241,080.00
Fondo General	01	12	01	00	07	91.31	Seguro Social Federal	12 - Relaciones Públicas	\$ 18,763.92	\$ 13,590.07		\$ 18,763.92
Fondo General	01	12	01	00	07	91.41	Plan Médico	12 - Relaciones Públicas	\$ 14,280.00	\$ 14,280.00		\$ 14,280.00
Fondo General	01	12	01	00	07	91.71	Bono Navideño	12 - Relaciones Públicas	\$ 4,200.00	\$ 4,200.00		\$ 4,200.00
Fondo General	01	12	01	00	07	92.21	Alimentos	12 - Relaciones Públicas	\$ 110,000.00	\$ 110,000.00		\$ 110,000.00
Fondo General	01	12	01	00	07	92.35	Teléfono y Comunicaciones	12 - Relaciones Públicas	\$ 3,900.00	\$ 2,500.00		\$ 3,900.00
Fondo General	01	12	01	00	07	92.42	Materiales y Suministros de Operación	12 - Relaciones Públicas	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00
Fondo General	01	12	01	00	07	93.27	Compra de Equipos	12 - Relaciones Públicas	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00



MUNICIPIO DE: BAYAMON
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2021-2022

GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUA 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
									2021-2022	2020-2021		
Fondo General	01	12	01	00	07	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	12 - Relaciones Públicas	\$ 135,000.00	\$ 135,000.00		\$ 135,000.00
Fondo General	01	12	01	00	07	94.15	Relaciones Públicas	12 - Relaciones Públicas	\$ 80,000.00	\$ 80,000.00		\$ 80,000.00
Fondo General	01	12	01	00	07	94.44	Cuotas y Suscripciones	12 - Relaciones Públicas	\$ 1,000.00	\$ 1,200.00		\$ 1,000.00
Fondo General	01	12	01	00	07	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	12 - Relaciones Públicas	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00		\$ 30,000.00
Fondo General	01	12	01	00	07	94.61	Mantenimiento de Equipo	12 - Relaciones Públicas	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00
Fondo General	01	12	01	00	07	94.65	Misceláneos	12 - Relaciones Públicas	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00		\$ 15,000.00
Fondo General	01	12	01	00	07	94.81	Festival o Actividad I	12 - Relaciones Públicas	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00		\$ 100,000.00
Fondo General	01	03	01	00	06	91.01	Empleados Regulares	03 - Finanzas	\$ 709,752.00	\$ 687,156.00		\$ 709,752.00
Fondo General	01	03	01	00	06	91.10	Seguro Choferil	03 - Finanzas	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00		\$ 12,000.00
Fondo General	01	03	01	00	06	91.31	Seguro Social Federal	03 - Finanzas	\$ 55,627.13	\$ 53,852.63		\$ 55,627.13
Fondo General	01	03	01	00	06	91.41	Plan Médico	03 - Finanzas	\$ 59,160.00	\$ 57,120.00		\$ 59,160.00
Fondo General	01	03	01	00	06	91.45	Seguro por Desempleo	03 - Finanzas	\$ 41,250.00	\$ 41,250.00		\$ 41,250.00
Fondo General	01	03	01	00	06	91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	03 - Finanzas	\$ 1,901,287.95	\$ 1,878,777.01		\$ 1,901,287.95
Fondo General	01	03	01	00	06	91.71	Bono Navideño	03 - Finanzas	\$ 17,400.00	\$ 16,800.00		\$ 17,400.00
Fondo General	01	03	01	00	06	92.28	Energía Eléctrica	03 - Finanzas	\$ 5,488,206.00	\$ 5,136,773.76		\$ 5,488,206.00
Fondo General	01	03	01	00	06	92.32	Acueducto y Alcantarillados	03 - Finanzas	\$ 3,980,000.00	\$ 3,980,000.00		\$ 3,980,000.00
Fondo General	01	03	01	00	06	92.35	Teléfono y Comunicaciones	03 - Finanzas	\$ 400,000.00	\$ 400,000.00		\$ 400,000.00
Fondo General	01	03	01	00	06	92.42	Materiales y Suministros de Operación	03 - Finanzas	\$ 19,000.00	\$ 19,000.00		\$ 19,000.00
Fondo General	01	03	01	00	06	93.01	Equipo de Oficina	03 - Finanzas	\$ 1,000.00	\$ 7,000.00		\$ 1,000.00
Fondo General	01	03	01	00	06	93.60	Compra de Terrenos	03 - Finanzas	\$ 50.00	\$ 50.00		\$ 50.00
Fondo General	01	03	01	00	06	94.10	Gastos de Auditoría Sencilla (Single Audit)	03 - Finanzas	\$ 80,000.00	\$ 69,000.00		\$ 80,000.00
Fondo General	01	03	01	00	06	94.50	Renta de Edificios, Locales y Terrenos	03 - Finanzas	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00		\$ 100,000.00
Fondo General	01	03	01	00	06	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	03 - Finanzas	\$ 1,500,000.00	\$ 1,701,650.00		\$ 1,500,000.00
Fondo General	01	03	01	00	06	94.35	Tasaciones	03 - Finanzas	\$ 75,000.00	\$ 75,000.00		\$ 75,000.00
Fondo General	01	03	01	00	06	94.33	Costos de Relocalización	03 - Finanzas	\$ -	\$ -		\$ -
Fondo General	01	03	01	00	06	94.36	Cánon Excavaciones y Demoliciones	03 - Finanzas	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00		\$ 12,000.00
Fondo General	01	03	01	00	06	94.42	Seguros	03 - Finanzas	\$ 4,300,000.00	\$ 3,925,000.00		\$ 4,300,000.00
Fondo General	01	03	01	00	06	94.43	Gastos de Salud	03 - Finanzas	\$ 9,055,947.00	\$ 1,493,520.00		\$ 9,055,947.00



MUNICIPIO DE: BAYAMON
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2021-2022

GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUA 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
									2021-2022	2020-2021		
Fondo General	01	03	01	00	06	94.60	Intereses Cuentas Vendidas	03 - Finanzas	\$ 131,692.22	\$ 134,884.11		\$ 131,692.22
Fondo General	01	03	01	00	06	94.93	Asistencia Compra y Ventas (Subsidio) (Homebuyers)	03 - Finanzas	\$ 90,000.00	\$ 90,000.00		\$ 90,000.00
Fondo General	01	03	01	00	06	94.65	Misceláneos	03 - Finanzas	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00		\$ 30,000.00
Fondo General	01	03	01	00	06	94.71	Reclamaciones Años Anteriores	03 - Finanzas	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00		\$ 5,000.00
Fondo General	01	03	01	00	06	94.77	Aportación al CRIM	03 - Finanzas	\$ 2,143,161.41	\$ 2,150,570.00		\$ 2,143,161.41
Fondo General	01	03	01	00	06	94.78	Liquidación Deuda del CRIM	03 - Finanzas	\$ 156,781.00	\$ 156,781.00		\$ 156,781.00
Fondo General	01	03	01	12	06	99.01	Transferencias que Salen	03 - Finanzas	\$ 18,000.00	\$ 18,000.00		\$ 18,000.00
Fondo General	01	03	01	17	06	99.01	Transferencias que Salen	03 - Finanzas	\$ 60,000.00	\$ 30,000.00		\$ 60,000.00
Fondo General	01	03	01	19	06	99.01	Transferencias que Salen	03 - Finanzas	\$ 80,000.00	\$ 80,000.00		\$ 80,000.00
Fondo General	01	03	01	08	06	99.01	Transferencias que Salen	03 - Finanzas	\$ 50.00	\$ -		\$ 50.00
Fondo General	01	03	01	00	06	99.01	Transferencias que Salen	03 - Finanzas	\$ -	\$ -		\$ -
Fondo General	01	03	01	21	06	99.01	Transferencias que Salen	03 - Finanzas	\$ 1,300,000.00	\$ 2,803,888.00		\$ 1,300,000.00
Fondo General	01	08	01	00	07	91.01	Empleados Regulares	08 - Recursos Humanos	\$ 202,860.00	\$ 182,748.00		\$ 202,860.00
Fondo General	01	08	01	00	07	91.07	Vacaciones Acumuladas, Licencia Regular	08 - Recursos Humanos	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00		\$ 100,000.00
Fondo General	01	08	01	00	07	91.08	Vacaciones Acumuladas, Licencia Enfermedad	08 - Recursos Humanos	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00		\$ 100,000.00
Fondo General	01	08	01	00	07	91.13	Aportación Sistema de Retiro - Pensionados	08 - Recursos Humanos	\$ -	\$ -		\$ -
Fondo General	01	08	01	00	07	91.31	Seguro Social Federal	08 - Recursos Humanos	\$ 168,794.19	\$ 69,492.18		\$ 168,794.19
Fondo General	01	08	01	00	07	91.41	Plan Médico	08 - Recursos Humanos	\$ 12,240.00	\$ 14,280.00		\$ 12,240.00
Fondo General	01	08	01	00	07	91.71	Bono Navideño	08 - Recursos Humanos	\$ 3,600.00	\$ 4,200.00		\$ 3,600.00
Fondo General	01	08	01	00	07	91.73	Beneficios Marginales	08 - Recursos Humanos	\$ 1,800,000.00	\$ 575,935.00		\$ 1,800,000.00
Fondo General	01	08	01	00	07	91.73	Beneficios Marginales	08 - Recursos Humanos	\$ 45,000.00	\$ 45,000.00		\$ 45,000.00
Fondo General	01	08	01	00	07	92.42	Materiales y Suministros de Operación	08 - Recursos Humanos	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00
Fondo General	01	08	01	00	07	93.01	Equipo de Oficina	08 - Recursos Humanos	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00
Fondo General	01	08	01	00	07	94.06	Adiestramientos	08 - Recursos Humanos	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00		\$ 10,000.00
Fondo General	01	08	01	00	07	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	08 - Recursos Humanos	\$ 34,250.00	\$ 33,300.00		\$ 34,250.00
Fondo General	01	08	01	00	07	94.25	Servicios Legales	08 - Recursos Humanos	\$ 220,000.00	\$ 220,000.00		\$ 220,000.00
Fondo General	01	08	01	00	07	94.13	Pruebas de Dopaje	08 - Recursos Humanos	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00		\$ 4,000.00
Fondo General	01	08	01	00	07	94.61	Mantenimiento de Equipo	08 - Recursos Humanos	\$ -	\$ 112,000.00		\$ -



MUNICIPIO DE: BAYAMON
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2021-2022

GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUA 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
									2021-2022	2020-2021		
Fondo General	01	08	01	00	07	94.65	Misceláneos	08 - Recursos Humanos	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00		\$ 15,000.00
Fondo General	01	19	01	00	07	91.01	Empleados Regulares	19 - Secretaría Municipal	\$ 325,326.24	\$ 281,370.24		\$ 325,326.24
Fondo General	01	19	01	00	07	91.31	Seguro Social Federal	19 - Secretaría Municipal	\$ 25,575.96	\$ 22,121.52		\$ 25,575.96
Fondo General	01	19	01	00	07	91.41	Plan Médico	19 - Secretaría Municipal	\$ 30,600.00	\$ 26,520.00		\$ 30,600.00
Fondo General	01	19	01	00	07	91.71	Bono Navideño	19 - Secretaría Municipal	\$ 9,000.00	\$ 7,800.00		\$ 9,000.00
Fondo General	01	19	01	00	07	92.42	Materiales y Suministros de Operación	19 - Secretaría Municipal	\$ 60,000.00	\$ 30,000.00		\$ 60,000.00
Fondo General	01	19	01	00	07	93.01	Equipo de Oficina	19 - Secretaría Municipal	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00
Fondo General	01	19	01	00	07	94.01	Dietas	19 - Secretaría Municipal	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00		\$ 3,000.00
Fondo General	01	19	01	00	07	94.44	Cuotas y Suscripciones	19 - Secretaría Municipal	\$ -	\$ -		\$ -
Fondo General	01	19	01	00	07	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	19 - Secretaría Municipal	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00
Fondo General	01	19	01	00	07	94.65	Misceláneos	19 - Secretaría Municipal	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00		\$ 8,000.00
Fondo General	01	19	01	00	07	94.67	Publicaciones y Anuncios	19 - Secretaría Municipal	\$ -	\$ -		\$ -
Fondo General	01	19	01	00	07	94.69	Franqueo	19 - Secretaría Municipal	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00		\$ 60,000.00
Fondo General	01	35	38	00	07	91.01	Empleados Regulares	35 - Compras y Suministros	\$ 128,616.00	\$ 97,152.00		\$ 128,616.00
Fondo General	01	35	38	00	07	91.31	Seguro Social Federal	35 - Compras y Suministros	\$ 9,976.82	\$ 7,569.83		\$ 9,976.82
Fondo General	01	35	38	00	07	91.41	Plan Médico	35 - Compras y Suministros	\$ 6,120.00	\$ 6,120.00		\$ 6,120.00
Fondo General	01	35	38	00	07	91.71	Bono Navideño	35 - Compras y Suministros	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00		\$ 1,800.00
Fondo General	01	35	38	00	07	92.01	Materiales de Oficina	35 - Compras y Suministros	\$ 60,075.00	\$ 25.00		\$ 60,075.00
Fondo General	01	35	38	00	07	92.15	Materiales de Mantenimiento	35 - Compras y Suministros	\$ 225,075.00	\$ 25.00		\$ 225,075.00
Fondo General	01	35	38	00	07	92.38	Materiales de Construcción	35 - Compras y Suministros	\$ 1,000,000.00	\$ 100,000.00		\$ 1,000,000.00
Fondo General	01	35	38	00	07	92.42	Materiales y Suministros de Operación	35 - Compras y Suministros	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00		\$ 1,000.00
Fondo General	01	35	38	00	07	93.27	Compra de Equipos	35 - Compras y Suministros	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00
Fondo General	01	35	38	00	07	94.21	Gastos de Viaje	35 - Compras y Suministros	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00
Fondo General	01	35	38	00	07	94.31	Servicios de Ingeniería y Arquitectura	35 - Compras y Suministros	\$ -	\$ -		\$ -
Fondo General	01	35	38	00	07	94.44	Cuotas y Suscripciones	35 - Compras y Suministros	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00		\$ 30,000.00
Fondo General	01	35	38	00	07	92.23	Compra de Uniformes	35 - Compras y Suministros	\$ 90,000.00	\$ 90,000.00		\$ 90,000.00
Fondo General	01	35	38	00	07	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	35 - Compras y Suministros	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00
Fondo General	01	35	38	00	07	94.61	Mantenimiento de Equipo	35 - Compras y Suministros	\$ -	\$ -		\$ -
Fondo General	01	35	38	00	07	94.64	Mantenimiento de Edificios	35 - Compras y Suministros	\$ -	\$ -		\$ -
Fondo General	01	35	38	00	07	94.65	Misceláneos	35 - Compras y Suministros	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00		\$ 8,000.00



GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUA 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
									2021-2022	2020-2021		
Fondo General	01	35	37	00	07	91.01	Empleados Regulares	35 - Compras y Suministros	\$ 81,600.00	\$ 55,800.00		\$ 81,600.00
Fondo General	01	35	37	00	07	91.05	Empleados Transitorios	35 - Compras y Suministros	\$ 16,400,000.00	\$ 17,800,000.00		\$ 16,400,000.00
Fondo General	01	35	37	00	07	91.06	Empleados Irregulares	35 - Compras y Suministros	\$ 110,351.00	\$ 110,351.00		\$ 110,351.00
Fondo General	01	35	37	00	07	91.31	Seguro Social Federal	35 - Compras y Suministros	\$ 6,334.20	\$ 4,314.60		\$ 6,334.20
Fondo General	01	35	37	00	07	91.41	Plan Médico	35 - Compras y Suministros	\$ 4,080.00	\$ 2,040.00		\$ 4,080.00
Fondo General	01	35	37	00	07	91.71	Bono Navideño	35 - Compras y Suministros	\$ 1,200.00	\$ 600.00		\$ 1,200.00
Fondo General	01	14	01	00	04	91.01	Empleados Regulares	14 - Cultura y Turismo	\$ 151,380.00	\$ 87,612.00		\$ 151,380.00
Fondo General	01	14	01	00	04	91.31	Seguro Social Federal	14 - Cultura y Turismo	\$ 11,810.07	\$ 6,840.02		\$ 11,810.07
Fondo General	01	14	01	00	04	91.41	Plan Médico	14 - Cultura y Turismo	\$ 10,200.00	\$ 6,120.00		\$ 10,200.00
Fondo General	01	14	01	00	04	91.71	Bono Navideño	14 - Cultura y Turismo	\$ 3,000.00	\$ 1,800.00		\$ 3,000.00
Fondo General	01	14	01	00	04	92.21	Alimentos	14 - Cultura y Turismo	\$ -	\$ -		\$ -
Fondo General	01	14	01	00	04	92.42	Materiales y Suministros de Operación	14 - Cultura y Turismo	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00		\$ 7,000.00
Fondo General	01	14	01	00	04	93.27	Compra de Equipos	14 - Cultura y Turismo	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00		\$ 1,000.00
Fondo General	01	14	01	00	04	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	14 - Cultura y Turismo	\$ 221,603.40	\$ 213,353.40		\$ 221,603.40
Fondo General	01	14	01	00	04	94.15	Relaciones Públicas	14 - Cultura y Turismo	\$ -	\$ -		\$ -
Fondo General	01	14	01	00	04	94.38	Adquisición y/o Restauración de Obras de Arte	14 - Cultura y Turismo	\$ 4,000.00	\$ 2,000.00		\$ 4,000.00
Fondo General	01	14	01	00	04	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	14 - Cultura y Turismo	\$ -	\$ -		\$ -
Fondo General	01	14	01	00	04	94.62	Reparación y Mantenimiento de Estructuras	14 - Cultura y Turismo	\$ 2,000.00	\$ 1,000.00		\$ 2,000.00
Fondo General	01	14	01	00	04	94.65	Misceláneos	14 - Cultura y Turismo	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00		\$ 1,000.00
Fondo General	01	14	01	00	04	94.81	Festival o Actividad I	14 - Cultura y Turismo	\$ 1,000.00	\$ 500.00		\$ 1,000.00
Fondo General	01	14	03	00	04	91.01	Empleados Regulares	14 - Cultura y Turismo	\$ 600.00	\$ 600.00		\$ 600.00
Fondo General	01	14	03	00	04	91.31	Seguro Social Federal	14 - Cultura y Turismo	\$ 45.90	\$ 45.90		\$ 45.90
Fondo General	01	14	03	00	04	91.41	Plan Médico	14 - Cultura y Turismo	\$ -	\$ -		\$ -
Fondo General	01	14	03	00	04	91.71	Bono Navideño	14 - Cultura y Turismo	\$ -	\$ -		\$ -
Fondo General	01	14	05	00	04	91.01	Empleados Regulares	14 - Cultura y Turismo	\$ 600.00	\$ 600.00		\$ 600.00
Fondo General	01	14	05	00	04	91.31	Seguro Social Federal	14 - Cultura y Turismo	\$ 45.90	\$ 45.90		\$ 45.90
Fondo General	01	14	05	00	04	91.41	Plan Médico	14 - Cultura y Turismo	\$ -	\$ -		\$ -
Fondo General	01	14	05	00	04	91.71	Bono Navideño	14 - Cultura y Turismo	\$ -	\$ -		\$ -
Fondo General	01	14	05	00	04	92.42	Materiales y Suministros de Operación	14 - Cultura y Turismo	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00		\$ 5,000.00
Fondo General	01	14	05	00	04	93.27	Compra de Equipos	14 - Cultura y Turismo	\$ 4,000.00	\$ 2,000.00		\$ 4,000.00



MUNICIPIO DE: BAYAMON
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2021-2022

GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUA 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
									2021-2022	2020-2021		
Fondo General	01	14	05	00	04	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	14 - Cultura y Turismo	\$ 68,724.00	\$ 52,788.00		\$ 68,724.00
Fondo General	01	14	05	00	04	94.61	Mantenimiento de Equipo	14 - Cultura y Turismo	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00		\$ 1,000.00
Fondo General	01	14	05	00	04	94.84	Otros Festivales o Actividades	14 - Cultura y Turismo	\$ 5,000.00	\$ 500.00		\$ 5,000.00
Fondo General	01	14	06	00	04	92.42	Materiales y Suministros de Operación	14 - Cultura y Turismo	\$ -	\$ -		\$ -
Fondo General	01	14	06	00	04	93.27	Compra de Equipos	14 - Cultura y Turismo	\$ -	\$ -		\$ -
Fondo General	01	14	06	00	04	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	14 - Cultura y Turismo	\$ -	\$ -		\$ -
Fondo General	01	14	06	00	04	94.61	Mantenimiento de Equipo	14 - Cultura y Turismo	\$ -	\$ -		\$ -
Fondo General	01	14	06	00	04	94.84	Otros Festivales o Actividades	14 - Cultura y Turismo	\$ -	\$ -		\$ -
Fondo General	01	14	02	00	04	94.65	Misceláneos	14 - Cultura y Turismo	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00		\$ 2,000.00
Fondo General	01	17	01	00	04	91.01	Empleados Regulares	17 - Empresas Municipales	\$ 198,264.00	\$ 213,024.00		\$ 198,264.00
Fondo General	01	17	01	00	04	91.31	Seguro Social Federal	17 - Empresas Municipales	\$ 15,580.30	\$ 16,755.34		\$ 15,580.30
Fondo General	01	17	01	00	04	91.41	Plan Médico	17 - Empresas Municipales	\$ 18,360.00	\$ 20,400.00		\$ 18,360.00
Fondo General	01	17	01	00	04	91.71	Bono Navideño	17 - Empresas Municipales	\$ 5,400.00	\$ 6,000.00		\$ 5,400.00
Fondo General	01	17	01	00	04	92.42	Materiales y Suministros de Operación	17 - Empresas Municipales	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00		\$ 10,000.00
Fondo General	01	17	01	00	04	93.27	Compra de Equipos	17 - Empresas Municipales	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00
Fondo General	01	17	01	00	04	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	17 - Empresas Municipales	\$ 590,850.24	\$ 589,780.04		\$ 590,850.24
Fondo General	01	17	01	00	04	94.15	Relaciones Públicas	17 - Empresas Municipales	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00
Fondo General	01	17	01	00	04	94.21	Gastos de Viaje	17 - Empresas Municipales	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00		\$ 5,000.00
Fondo General	01	17	01	00	04	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	17 - Empresas Municipales	\$ 20,000.00	\$ 3,175.00		\$ 20,000.00
Fondo General	01	17	01	00	04	94.61	Mantenimiento de Equipo	17 - Empresas Municipales	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00		\$ 5,000.00
Fondo General	01	17	01	00	04	94.64	Mantenimiento de Edificios	17 - Empresas Municipales	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00		\$ 25,000.00
Fondo General	01	17	01	00	04	94.65	Misceláneos	17 - Empresas Municipales	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00		\$ 30,000.00
Fondo General	01	17	01	00	04	94.04	Adquisición Animales y efectos asociados	17 - Empresas Municipales	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00		\$ 100,000.00
Fondo General	01	17	02	00	04	91.01	Empleados Regulares	17 - Empresas Municipales	\$ 284,172.00	\$ 241,848.00		\$ 284,172.00
Fondo General	01	17	02	00	04	91.31	Seguro Social Federal	17 - Empresas Municipales	\$ 22,335.86	\$ 19,006.27		\$ 22,335.86
Fondo General	01	17	02	00	04	91.41	Plan Médico	17 - Empresas Municipales	\$ 26,520.00	\$ 22,440.00		\$ 26,520.00
Fondo General	01	17	02	00	04	91.71	Bono Navideño	17 - Empresas Municipales	\$ 7,800.00	\$ 6,600.00		\$ 7,800.00



MUNICIPIO DE: BAYAMON
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2021-2022
GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUA 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
									2021-2022	2020-2021		
Fondo General	01	17	02	00	04	92.15	Materiales de Mantenimiento	17 - Empresas Municipales	\$ -	\$ 40,000.00		\$ -
Fondo General	01	17	02	00	04	92.21	Alimentos	17 - Empresas Municipales	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00
Fondo General	01	17	02	00	04	92.38	Materiales de Construcción	17 - Empresas Municipales	\$ -	\$ 30,000.00		\$ -
Fondo General	01	17	02	00	04	92.42	Materiales y Suministros de Operación	17 - Empresas Municipales	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00		\$ 15,000.00
Fondo General	01	17	02	00	04	93.27	Compra de Equipos	17 - Empresas Municipales	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00		\$ 50,000.00
Fondo General	01	17	02	00	04	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	17 - Empresas Municipales	\$ 221,935.20	\$ 227,220.00		\$ 221,935.20
Fondo General	01	17	02	00	04	94.15	Relaciones Públicas	17 - Empresas Municipales	\$ 800.00	\$ 800.00		\$ 800.00
Fondo General	01	17	02	00	04	94.47	Donaciones	17 - Empresas Municipales	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00		\$ 50,000.00
Fondo General	01	17	02	00	04	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	17 - Empresas Municipales	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00
Fondo General	01	17	02	00	04	94.61	Mantenimiento de Equipo	17 - Empresas Municipales	\$ 29,720.00	\$ 44,140.00		\$ 29,720.00
Fondo General	01	17	02	00	04	94.62	Reparación y Mantenimiento de Estructuras	17 - Empresas Municipales	\$ 50,000.00	\$ 125,000.00		\$ 50,000.00
Fondo General	01	17	02	00	04	94.65	Misceláneos	17 - Empresas Municipales	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00		\$ 10,000.00
Fondo General	01	27	01	00	07	91.01	Empleados Regulares	27 - Transportación y Mantenimiento	\$ 215,868.00	\$ 236,208.00		\$ 215,868.00
Fondo General	01	27	01	00	07	91.31	Seguro Social Federal	27 - Transportación y Mantenimiento	\$ 16,972.90	\$ 18,574.81		\$ 16,972.90
Fondo General	01	27	01	00	07	91.41	Plan Médico	27 - Transportación y Mantenimiento	\$ 20,400.00	\$ 22,440.00		\$ 20,400.00
Fondo General	01	27	01	00	07	91.71	Bono Navideño	27 - Transportación y Mantenimiento	\$ 6,000.00	\$ 6,600.00		\$ 6,000.00
Fondo General	01	27	01	00	07	92.05	Herramientas	27 - Transportación y Mantenimiento	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00		\$ 5,000.00
Fondo General	01	27	01	00	07	92.25	Combustible y Lubricantes	27 - Transportación y Mantenimiento	\$ 650,000.00	\$ 650,000.00		\$ 650,000.00
Fondo General	01	27	01	00	07	92.42	Materiales y Suministros de Operación	27 - Transportación y Mantenimiento	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00		\$ 1,000.00
Fondo General	01	27	01	00	07	93.01	Equipo de Oficina	27 - Transportación y Mantenimiento	\$ 200.00	\$ 200.00		\$ 200.00
Fondo General	01	27	01	00	07	93.11	Vehículos Municipales	27 - Transportación y Mantenimiento	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00		\$ 40,000.00



GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUA 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
									2021-2022	2020-2021		
Fondo General	01	27	01	00	07	94.42	Seguros	27 - Transportación y Mantenimiento	\$ -	\$ -		\$ -
Fondo General	01	27	01	00	07	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	27 - Transportación y Mantenimiento	\$ 3,500,000.00	\$ 3,000,000.00		\$ 3,500,000.00
Fondo General	01	27	01	00	07	94.61	Mantenimiento de Equipo	27 - Transportación y Mantenimiento	\$ 500,000.00	\$ 500,000.00		\$ 500,000.00
Fondo General	01	27	01	00	07	94.63	Mantenimiento de Vehículos	27 - Transportación y Mantenimiento	\$ 300,000.00	\$ 250,000.00		\$ 300,000.00
Fondo General	01	27	01	00	07	94.65	Misceláneos	27 - Transportación y Mantenimiento	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00		\$ 1,000.00
Fondo General	01	38	01	00	01	91.01	Empleados Regulares	38 - Control Ambiental	\$ 209,688.00	\$ 19,704.00		\$ 209,688.00
Fondo General	01	38	01	00	01	91.31	Seguro Social Federal	38 - Control Ambiental	\$ 16,270.63	\$ 1,553.26		\$ 16,270.63
Fondo General	01	38	01	00	07	91.41	Plan Médico	38 - Control Ambiental	\$ 10,200.00	\$ 2,040.00		\$ 10,200.00
Fondo General	01	38	01	00	01	91.71	Bono Navideño	38 - Control Ambiental	\$ 3,000.00	\$ 600.00		\$ 3,000.00
Fondo General	01	38	01	00	01	92.38	Materiales de Construcción	38 - Control Ambiental	\$ -	\$ 10,000.00		\$ -
Fondo General	01	38	01	00	01	93.01	Equipo de Oficina	38 - Control Ambiental	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00		\$ 10,000.00
Fondo General	01	38	02	00	01	91.01	Empleados Regulares	38 - Control Ambiental	\$ 37,356.00	\$ 107,760.00		\$ 37,356.00
Fondo General	01	38	02	00	01	91.31	Seguro Social Federal	38 - Control Ambiental	\$ 2,949.53	\$ 8,519.04		\$ 2,949.53
Fondo General	01	38	02	00	01	91.41	Plan Médico	38 - Control Ambiental	\$ 4,080.00	\$ 12,240.00		\$ 4,080.00
Fondo General	01	38	02	00	01	91.71	Bono Navideño	38 - Control Ambiental	\$ 1,200.00	\$ 3,600.00		\$ 1,200.00
Fondo General	01	38	02	00	01	92.15	Materiales de Mantenimiento	38 - Control Ambiental	\$ -	\$ 15,000.00		\$ -
Fondo General	01	38	02	00	01	93.21	Equipo de Mantenimiento	38 - Control Ambiental	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00
Fondo General	01	38	02	00	01	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	38 - Control Ambiental	\$ 188,334.00	\$ 188,334.00		\$ 188,334.00
Fondo General	01	38	02	00	01	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	38 - Control Ambiental	\$ 3,172,980.00	\$ 2,441,280.00		\$ 3,172,980.00
Fondo General	01	38	02	00	01	94.65	Misceláneos	38 - Control Ambiental	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00		\$ 30,000.00
Fondo General	01	38	02	00	01	94.73	Disposición de Desperdicios	38 - Control Ambiental	\$ 12,848,427.66	\$ 12,416,798.76		\$ 12,848,427.66
Fondo General	01	04	01	00	05	91.01	Empleados Regulares	04 - Obras Públicas	\$ 125,112.00	\$ 116,868.00		\$ 125,112.00
Fondo General	01	04	01	00	05	91.31	Seguro Social Federal	04 - Obras Públicas	\$ 9,754.67	\$ 9,078.10		\$ 9,754.67
Fondo General	01	04	01	00	05	91.41	Plan Médico	04 - Obras Públicas	\$ 8,160.00	\$ 6,120.00		\$ 8,160.00
Fondo General	01	04	01	00	05	91.71	Bono Navideño	04 - Obras Públicas	\$ 2,400.00	\$ 1,800.00		\$ 2,400.00
Fondo General	01	04	01	00	05	92.42	Materiales y Suministros de Operación	04 - Obras Públicas	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00
Fondo General	01	04	01	00	05	93.01	Equipo de Oficina	04 - Obras Públicas	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00



MUNICIPIO DE: BAYAMON
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2021-2022

GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUA 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
									2021-2022	2020-2021		
Fondo General	01	04	01	00	05	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	04 - Obras Públicas	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00		\$ 5,000.00
Fondo General	01	04	01	00	05	94.31	Servicios de Ingeniería y Arquitectura	04 - Obras Públicas	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00
Fondo General	01	04	01	00	05	94.41	Inspección de Edificios y Construcciones	04 - Obras Públicas	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00
Fondo General	01	04	01	00	05	94.61	Mantenimiento de Equipo	04 - Obras Públicas	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00		\$ 2,000.00
Fondo General	01	04	01	00	05	94.65	Misceláneos	04 - Obras Públicas	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00		\$ 1,000.00
Fondo General	01	04	02	00	05	91.01	Empleados Regulares	04 - Obras Públicas	\$ 50,018.40	\$ 50,018.40		\$ 50,018.40
Fondo General	01	04	02	00	05	91.31	Seguro Social Federal	04 - Obras Públicas	\$ 3,964.11	\$ 3,964.11		\$ 3,964.11
Fondo General	01	04	02	00	05	91.41	Plan Médico	04 - Obras Públicas	\$ 6,120.00	\$ 6,120.00		\$ 6,120.00
Fondo General	01	04	02	00	05	91.71	Bono Navideño	04 - Obras Públicas	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00		\$ 1,800.00
Fondo General	01	04	02	00	05	92.42	Materiales y Suministros de Operación	04 - Obras Públicas	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00		\$ 1,500.00
Fondo General	01	04	02	00	05	93.27	Compra de Equipos	04 - Obras Públicas	\$ 300.00	\$ 300.00		\$ 300.00
Fondo General	01	04	03	00	05	91.01	Empleados Regulares	04 - Obras Públicas	\$ 499,896.00	\$ 470,417.28		\$ 499,896.00
Fondo General	01	04	03	00	05	91.31	Seguro Social Federal	04 - Obras Públicas	\$ 39,481.34	\$ 37,180.32		\$ 39,481.34
Fondo General	01	04	03	00	05	91.41	Plan Médico	04 - Obras Públicas	\$ 55,080.00	\$ 53,040.00		\$ 55,080.00
Fondo General	01	04	03	00	05	91.71	Bono Navideño	04 - Obras Públicas	\$ 16,200.00	\$ 15,600.00		\$ 16,200.00
Fondo General	01	04	03	00	05	92.38	Materiales de Construcción	04 - Obras Públicas	\$ -	\$ 1,200,000.00		\$ -
Fondo General	01	04	03	00	05	92.42	Materiales y Suministros de Operación	04 - Obras Públicas	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00		\$ 1,000.00
Fondo General	01	04	03	00	05	94.32	Costos de Construcción	04 - Obras Públicas	\$ 1,100,000.00	\$ 1,400,000.00		\$ 1,100,000.00
Fondo General	01	04	03	01	05	94.32	Costos de Construcción	04 - Obras Públicas	\$ 400,000.00	\$ 800,000.00		\$ 400,000.00
Fondo General	01	04	03	00	05	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	04 - Obras Públicas	\$ 1,872,540.00	\$ 1,370,000.00		\$ 1,872,540.00
Fondo General	01	04	03	00	05	94.65	Misceláneos	04 - Obras Públicas	\$ 300.00	\$ 300.00		\$ 300.00
Fondo General	01	04	04	00	05	91.01	Empleados Regulares	04 - Obras Públicas	\$ 19,788.00	\$ 19,788.00		\$ 19,788.00
Fondo General	01	04	04	00	05	91.31	Seguro Social Federal	04 - Obras Públicas	\$ 1,559.68	\$ 1,559.68		\$ 1,559.68
Fondo General	01	04	04	00	05	91.41	Plan Médico	04 - Obras Públicas	\$ 2,040.00	\$ 2,040.00		\$ 2,040.00
Fondo General	01	04	04	00	05	91.71	Bono Navideño	04 - Obras Públicas	\$ 600.00	\$ 600.00		\$ 600.00
Fondo General	01	04	04	00	05	94.61	Mantenimiento de Equipo	04 - Obras Públicas	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00		\$ 2,500.00
Fondo General	01	09	01	01	04	91.01	Empleados Regulares	09 - Recreación y Deportes	\$ 419,004.00	\$ 807,808.80		\$ 419,004.00
Fondo General	01	09	01	01	04	91.31	Seguro Social Federal	09 - Recreación y Deportes	\$ 32,834.11	\$ 63,679.27		\$ 32,834.11
Fondo General	01	09	01	01	04	91.41	Plan Médico	09 - Recreación y Deportes	\$ 34,680.00	\$ 83,640.00		\$ 34,680.00
Fondo General	01	09	01	01	04	91.71	Bono Navideño	09 - Recreación y Deportes	\$ 10,200.00	\$ 24,600.00		\$ 10,200.00



MUNICIPIO DE: BAYAMON
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2021-2022

GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUA 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
									2021-2022	2020-2021		
Fondo General	01	09	01	01	04	92.15	Materiales de Mantenimiento	09 - Recreación y Deportes	\$ -	\$ 40,000.00		\$ -
Fondo General	01	09	01	01	04	92.21	Alimentos	09 - Recreación y Deportes	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00		\$ 2,500.00
Fondo General	01	09	01	01	04	92.38	Materiales de Construcción	09 - Recreación y Deportes	\$ -	\$ 160,000.00		\$ -
Fondo General	01	09	01	01	04	92.42	Materiales y Suministros de Operación	09 - Recreación y Deportes	\$ 80,000.00	\$ 130,000.00		\$ 80,000.00
Fondo General	01	09	01	01	04	93.21	Equipo de Mantenimiento	09 - Recreación y Deportes	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00		\$ 30,000.00
Fondo General	01	09	01	01	04	93.27	Compra de Equipos	09 - Recreación y Deportes	\$ 5,000.00	\$ 10,000.00		\$ 5,000.00
Fondo General	01	09	01	01	04	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	09 - Recreación y Deportes	\$ 389,976.00	\$ 734,376.00		\$ 389,976.00
Fondo General	01	09	01	01	04	94.15	Relaciones Públicas	09 - Recreación y Deportes	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00
Fondo General	01	09	01	01	04	94.32	Costos de Construcción	09 - Recreación y Deportes	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00
Fondo General	01	09	01	01	04	94.47	Donaciones	09 - Recreación y Deportes	\$ 58,000.00	\$ 58,000.00		\$ 58,000.00
Fondo General	01	09	01	01	04	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	09 - Recreación y Deportes	\$ -	\$ 402,000.00		\$ -
Fondo General	01	09	01	01	04	94.61	Mantenimiento de Equipo	09 - Recreación y Deportes	\$ -	\$ 30,000.00		\$ -
Fondo General	01	09	01	01	04	94.65	Misceláneos	09 - Recreación y Deportes	\$ 40,000.00	\$ 50,000.00		\$ 40,000.00
Fondo General	01	09	01	01	04	94.65	Misceláneos	09 - Recreación y Deportes	\$ -	\$ 456,000.00		\$ -
Fondo General	01	09	01	01	04	94.81	Festival o Actividad I	09 - Recreación y Deportes	\$ 113,000.00	\$ 113,000.00		\$ 113,000.00
Fondo General	01	06	01	00	02	91.01	Empleados Regulares	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 194,652.00	\$ 156,648.00		\$ 194,652.00
Fondo General	01	06	01	00	02	91.31	Seguro Social Federal	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 19,903.16	\$ 17,271.25		\$ 19,903.16
Fondo General	01	06	01	00	02	91.73	Beneficios Marginales	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 65,520.00	\$ 65,520.00		\$ 65,520.00
Fondo General	01	06	01	00	02	91.41	Plan Médico	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 16,320.00	\$ 12,240.00		\$ 16,320.00
Fondo General	01	06	01	00	02	91.71	Bono Navideño	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 4,800.00	\$ 3,600.00		\$ 4,800.00
Fondo General	01	06	01	00	02	92.25	Combustible y Lubricantes	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 1,400.00	\$ 1,400.00		\$ 1,400.00
Fondo General	01	06	01	00	02	93.27	Compra de Equipos	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 80,000.00	\$ 70,000.00		\$ 80,000.00
Fondo General	01	06	01	00	02	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 276,304.80	\$ 216,589.60		\$ 276,304.80
Fondo General	01	06	01	00	02	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 539,280.00	\$ 438,600.00		\$ 539,280.00



MUNICIPIO DE: BAYAMON
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2021-2022
GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUA 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
									2021-2022	2020-2021		
Fondo General	01	06	01	00	02	94.61	Mantenimiento de Equipo	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 15,000.00	\$ 10,000.00		\$ 15,000.00
Fondo General	01	06	01	00	02	94.65	Misceláneos	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00		\$ 10,000.00
Fondo General	01	06	02	00	02	91.01	Empleados Regulares	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 115,679.16	\$ 115,679.16		\$ 115,679.16
Fondo General	01	06	02	00	02	91.31	Seguro Social Federal	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 9,124.86	\$ 9,124.86		\$ 9,124.86
Fondo General	01	06	02	00	02	91.41	Plan Médico	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 12,240.00	\$ 12,240.00		\$ 12,240.00
Fondo General	01	06	02	00	02	91.71	Bono Navideño	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 3,600.00	\$ 3,600.00		\$ 3,600.00
Fondo General	01	06	02	00	02	92.11	Drogas, Medicinas y Otros Suministros	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00		\$ 2,000.00
Fondo General	01	06	02	00	02	92.21	Alimentos	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 45,000.00	\$ 20,000.00		\$ 45,000.00
Fondo General	01	06	02	00	02	92.42	Materiales y Suministros de Operación	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 5,000.00	\$ 3,000.00		\$ 5,000.00
Fondo General	01	06	02	00	02	94.06	Adiestramientos	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 25,000.00	\$ 20,000.00		\$ 25,000.00
Fondo General	01	06	04	00	02	91.01	Empleados Regulares	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 87,708.00	\$ 85,356.00		\$ 87,708.00
Fondo General	01	06	04	00	02	91.31	Seguro Social Federal	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 6,893.26	\$ 6,713.33		\$ 6,893.26
Fondo General	01	06	04	00	02	91.41	Plan Médico	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 8,160.00	\$ 8,160.00		\$ 8,160.00
Fondo General	01	06	04	00	02	91.71	Bono Navideño	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 2,400.00	\$ 2,400.00		\$ 2,400.00
Fondo General	01	06	04	00	02	93.27	Compra de Equipos	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ -	\$ -		\$ -
Fondo General	01	06	05	00	02	92.21	Alimentos	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00
Fondo General	01	06	05	00	02	92.25	Combustible y Lubricantes	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00
Fondo General	01	06	06	00	02	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00		\$ 60,000.00
Fondo General	01	06	06	00	02	94.61	Mantenimiento de Equipo	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 3,000.00	\$ 2,000.00		\$ 3,000.00



MUNICIPIO DE: BAYAMON
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2021-2022

GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUA 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
									2021-2022	2020-2021		
Fondo General	01	35	37	00	07	91.01	Empleados Regulares	35 - Compras y Suministros	\$ 1,452,756.00	\$ 1,317,612.00		\$ 1,452,756.00
Fondo General	01	35	37	00	07	91.31	Seguro Social Federal	35 - Compras y Suministros	\$ 1,374,177.69	\$ 1,447,972.77		\$ 1,374,177.69
Fondo General	01	35	37	00	07	91.41	Plan Médico	35 - Compras y Suministros	\$ 467,160.00	\$ 467,160.00		\$ 467,160.00
Fondo General	01	35	37	00	07	91.71	Bono Navideño	35 - Compras y Suministros	\$ 602,400.00	\$ 602,400.00		\$ 602,400.00
Fondo General	01	35	37	00	07	92.01	Materiales de Oficina	35 - Compras y Suministros	\$ -	\$ 55,000.00		\$ -
Fondo General	01	35	37	00	07	92.15	Materiales de Mantenimiento	35 - Compras y Suministros	\$ -	\$ 55,000.00		\$ -
Fondo General	01	35	37	00	07	92.38	Materiales de Construcción	35 - Compras y Suministros	\$ -	\$ 55,000.00		\$ -
Fondo General	01	35	37	00	07	92.42	Materiales y Suministros de Operación	35 - Compras y Suministros	\$ -	\$ -		\$ -
Fondo General	01	35	37	00	07	93.27	Compra de Equipos	35 - Compras y Suministros	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00
Fondo General	01	35	37	00	07	94.21	Gastos de Viaje	35 - Compras y Suministros	\$ -	\$ -		\$ -
Fondo General	01	35	37	00	07	94.31	Servicios de Ingeniería y Arquitectura	35 - Compras y Suministros	\$ 75,000.00	\$ 50,000.00		\$ 75,000.00
Fondo General	01	35	37	00	07	94.61	Mantenimiento de Equipo	35 - Compras y Suministros	\$ 916,000.00	\$ 680,000.00		\$ 916,000.00
Fondo General	01	35	37	00	07	94.64	Mantenimiento de Edificios	35 - Compras y Suministros	\$ 48,450.00	\$ 60,000.00		\$ 48,450.00
Fondo General	01	35	37	00	07	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	35 - Compras y Suministros	\$ 464,930.88	\$ 400,000.00		\$ 464,930.88
Fondo General	01	35	37	00	07	94.65	Misceláneos	35 - Compras y Suministros	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00		\$ 30,000.00
Fondo General	01	24	01	00	08	91.01	Empleados Regulares	24 - Educación	\$ -	\$ 117,672.00		\$ -
Fondo General	01	24	01	00	08	91.31	Seguro Social Federal	24 - Educación	\$ -	\$ 9,185.51		\$ -
Fondo General	01	24	01	00	08	91.41	Plan Médico	24 - Educación	\$ -	\$ 8,160.00		\$ -
Fondo General	01	24	01	00	08	91.71	Bono Navideño	24 - Educación	\$ -	\$ 2,400.00		\$ -
Fondo General	01	24	01	00	08	92.38	Materiales de Construcción	24 - Educación	\$ -	\$ 25.00		\$ -
Fondo General	01	24	01	00	08	92.42	Materiales y Suministros de Operación	24 - Educación	\$ -	\$ 4,000.00		\$ -
Fondo General	01	24	01	00	08	93.01	Equipo de Oficina	24 - Educación	\$ -	\$ 25.00		\$ -
Fondo General	01	24	01	00	08	93.27	Compra de Equipos	24 - Educación	\$ -	\$ -		\$ -
Fondo General	01	24	01	00	08	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	24 - Educación	\$ -	\$ 37,200.00		\$ -
Fondo General	01	24	01	00	08	94.61	Mantenimiento de Equipo	24 - Educación	\$ -	\$ 25.00		\$ -
Fondo General	01	24	01	00	08	94.64	Mantenimiento de Edificios	24 - Educación	\$ -	\$ 35,000.00		\$ -
Fondo General	01	24	01	00	08	94.65	Misceláneos	24 - Educación	\$ -	\$ 16,000.00		\$ -



MUNICIPIO DE: BAYAMON
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2021-2022

GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUA 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
									2021-2022	2020-2021		
Fondo General	01	24	01	00	08	94.84	Otros Festivales o Actividades	24 - Educación	\$ -	\$ 21,000.00		\$ -
Fondo General	01	24	02	00	08	91.01	Empleados Regulares	24 - Educación	\$ -	\$ 65,844.00		\$ -
Fondo General	01	24	02	00	08	91.31	Seguro Social Federal	24 - Educación	\$ -	\$ 5,174.77		\$ -
Fondo General	01	24	02	00	08	91.41	Plan Médico	24 - Educación	\$ -	\$ 6,120.00		\$ -
Fondo General	01	24	02	00	08	91.71	Bono Navideño	24 - Educación	\$ -	\$ 1,800.00		\$ -
Fondo General	01	24	02	00	08	94.22	Gastos de Transportación a Estudiantes	24 - Educación	\$ -	\$ -		\$ -
Fondo General	01	24	02	00	08	94.47	Donaciones	24 - Educación	\$ -	\$ 214,665.00		\$ -
Fondo General	01	24	02	00	08	94.49	Becas	24 - Educación	\$ -	\$ 114,500.00		\$ -
Fondo General	01	24	02	00	08	94.65	Misceláneos	24 - Educación	\$ -	\$ 5,000.00		\$ -
Fondo General	01	24	03	00	08	91.01	Empleados Regulares	24 - Educación	\$ -	\$ 131,400.00		\$ -
Fondo General	01	24	03	00	08	91.31	Seguro Social Federal	24 - Educación	\$ -	\$ 10,373.40		\$ -
Fondo General	01	24	03	00	08	91.41	Plan Médico	24 - Educación	\$ -	\$ 14,280.00		\$ -
Fondo General	01	24	03	00	08	91.71	Bono Navideño	24 - Educación	\$ -	\$ 4,200.00		\$ -
Fondo General	01	24	03	00	08	92.05	Herramientas	24 - Educación	\$ -	\$ 1,000.00		\$ -
Fondo General	01	24	03	00	08	92.38	Materiales de Construcción	24 - Educación	\$ -	\$ 40,000.00		\$ -
Fondo General	01	24	03	00	08	92.42	Materiales y Suministros de Operación	24 - Educación	\$ -	\$ 1,000.00		\$ -
Fondo General	01	24	03	00	08	93.27	Compra de Equipos	24 - Educación	\$ -	\$ 25.00		\$ -
Fondo General	01	24	03	00	08	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	24 - Educación	\$ -	\$ 38,200.00		\$ -
Fondo General	01	24	03	00	08	94.61	Mantenimiento de Equipo	24 - Educación	\$ -	\$ 2,500.00		\$ -
Fondo General	01	24	03	00	08	94.65	Misceláneos	24 - Educación	\$ -	\$ 500.00		\$ -
Fondo General	01	24	04	00	08	92.42	Materiales y Suministros de Operación	24 - Educación	\$ -	\$ -		\$ -
Fondo General	01	24	04	00	08	93.27	Compra de Equipos	24 - Educación	\$ -	\$ -		\$ -
Fondo General	01	24	04	00	08	94.07	Mantenimiento de Biblioteca	24 - Educación	\$ -	\$ -		\$ -
Fondo General	01	24	04	00	08	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	24 - Educación	\$ -	\$ -		\$ -
Fondo General	01	24	04	00	08	94.61	Mantenimiento de Equipo	24 - Educación	\$ -	\$ -		\$ -
Fondo General	01	24	04	00	08	94.65	Misceláneos	24 - Educación	\$ -	\$ -		\$ -
Fondo General	01	24	04	00	08	94.84	Otros Festivales o Actividades	24 - Educación	\$ -	\$ -		\$ -
Fondo General	01	24	05	00	08	92.21	Alimentos	24 - Educación	\$ -	\$ 5,000.00		\$ -



MUNICIPIO DE: BAYAMON
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2021-2022
GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUA 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
									2021-2022	2020-2021		
Fondo General	01	24	05	00	08	92.42	Materiales y Suministros de Operación	24 - Educación	\$ -	\$ 4,000.00		\$ -
Fondo General	01	24	05	00	08	93.27	Compra de Equipos	24 - Educación	\$ -	\$ 9,000.00		\$ -
Fondo General	01	24	05	00	08	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	24 - Educación	\$ -	\$ 367,230.00		\$ -
Fondo General	01	24	05	00	08	94.65	Misceláneos	24 - Educación	\$ -	\$ 10,000.00		\$ -
Fondo General	01	24	05	00	08	94.84	Otros Festivales o Actividades	24 - Educación	\$ -	\$ -		\$ -
Fondo General	01	24	05	00	08	94.15	Relaciones Públicas	24 - Educación	\$ -	\$ 120,000.00		\$ -
Fondo General	01	24	05	00	08	94.83	Festival o Actividad III	24 - Educación	\$ -	\$ -		\$ -
Fondo General	01	51	01	01	10	91.01	Empleados Regulares	51 - Facilidades Municipales	\$ 149,508.00	\$ 137,712.00		\$ 149,508.00
Fondo General	01	51	01	01	10	91.31	Seguro Social Federal	51 - Facilidades Municipales	\$ 11,712.76	\$ 10,810.37		\$ 11,712.76
Fondo General	01	51	01	01	10	91.41	Plan Médico	51 - Facilidades Municipales	\$ 12,240.00	\$ 12,240.00		\$ 12,240.00
Fondo General	01	51	01	01	10	91.71	Bono Navideño	51 - Facilidades Municipales	\$ 3,600.00	\$ 3,600.00		\$ 3,600.00
Fondo General	01	51	01	01	10	92.15	Materiales de Mantenimiento	51 - Facilidades Municipales	\$ -	\$ 25.00		\$ -
Fondo General	01	51	01	01	10	92.38	Materiales de Construcción	51 - Facilidades Municipales	\$ -	\$ 25.00		\$ -
Fondo General	01	51	01	01	10	93.27	Compra de Equipos	51 - Facilidades Municipales	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00		\$ 10,000.00
Fondo General	01	51	01	01	10	94.61	Mantenimiento de Equipo	51 - Facilidades Municipales	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00		\$ 15,000.00
Fondo General	01	51	01	01	10	94.65	Misceláneos	51 - Facilidades Municipales	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00		\$ 5,000.00
Fondo General	01	51	01	02	10	91.01	Empleados Regulares	51 - Facilidades Municipales	\$ 19,896.00	\$ 18,948.00		\$ 19,896.00
Fondo General	01	51	01	02	10	91.31	Seguro Social Federal	51 - Facilidades Municipales	\$ 1,567.94	\$ 1,495.42		\$ 1,567.94
Fondo General	01	51	01	02	10	91.41	Plan Médico	51 - Facilidades Municipales	\$ 2,040.00	\$ 2,040.00		\$ 2,040.00
Fondo General	01	51	01	02	10	91.71	Bono Navideño	51 - Facilidades Municipales	\$ 600.00	\$ 600.00		\$ 600.00
Fondo General	01	51	02	00	10	91.01	Empleados Regulares	51 - Facilidades Municipales	\$ 22,164.00	\$ 39,612.00		\$ 22,164.00
Fondo General	01	51	02	00	10	91.31	Seguro Social Federal	51 - Facilidades Municipales	\$ 1,741.45	\$ 3,122.12		\$ 1,741.45
Fondo General	01	51	02	00	10	91.41	Plan Médico	51 - Facilidades Municipales	\$ 2,040.00	\$ 4,080.00		\$ 2,040.00
Fondo General	01	51	02	00	10	91.71	Bono Navideño	51 - Facilidades Municipales	\$ 600.00	\$ 1,200.00		\$ 600.00
Fondo General	01	51	02	00	10	92.15	Materiales de Mantenimiento	51 - Facilidades Municipales	\$ -	\$ 15,000.00		\$ -
Fondo General	01	51	02	00	10	92.38	Materiales de Construcción	51 - Facilidades Municipales	\$ -	\$ 4,000.00		\$ -
Fondo General	01	51	02	00	10	94.61	Mantenimiento de Equipo	51 - Facilidades Municipales	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00		\$ 5,000.00
Fondo General	01	51	02	00	10	94.64	Mantenimiento de Edificios	51 - Facilidades Municipales	\$ 12,500.00	\$ 12,500.00		\$ 12,500.00
Fondo General	01	51	03	00	10	91.01	Empleados Regulares	51 - Facilidades Municipales	\$ 23,580.00	\$ 23,580.00		\$ 23,580.00
Fondo General	01	51	03	00	10	91.31	Seguro Social Federal	51 - Facilidades Municipales	\$ 1,849.77	\$ 1,849.77		\$ 1,849.77



GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUA 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
									2021-2022	2020-2021		
Fondo General	01	51	03	00	10	91.41	Plan Médico	51 - Facilidades Municipales	\$ 2,040.00	\$ 2,040.00		\$ 2,040.00
Fondo General	01	51	03	00	10	91.71	Bono Navideño	51 - Facilidades Municipales	\$ 600.00	\$ 600.00		\$ 600.00
Fondo General	01	51	03	00	10	92.15	Materiales de Mantenimiento	51 - Facilidades Municipales	\$ -	\$ 4,000.00		\$ -
Fondo General	01	51	03	00	10	92.42	Materiales y Suministros de Operación	51 - Facilidades Municipales	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00		\$ 2,000.00
Fondo General	01	51	04	00	10	91.01	Empleados Regulares	51 - Facilidades Municipales	\$ 18,084.00	\$ 17,280.00		\$ 18,084.00
Fondo General	01	51	04	00	10	91.31	Seguro Social Federal	51 - Facilidades Municipales	\$ 1,429.33	\$ 1,367.82		\$ 1,429.33
Fondo General	01	51	04	00	10	91.41	Plan Médico	51 - Facilidades Municipales	\$ 2,040.00	\$ 2,040.00		\$ 2,040.00
Fondo General	01	51	04	00	10	91.71	Bono Navideño	51 - Facilidades Municipales	\$ 600.00	\$ 600.00		\$ 600.00
Fondo General	01	51	04	00	10	92.15	Materiales de Mantenimiento	51 - Facilidades Municipales	\$ -	\$ 4,000.00		\$ -
Fondo General	01	51	04	00	10	92.38	Materiales de Construcción	51 - Facilidades Municipales	\$ -	\$ 6,000.00		\$ -
Fondo General	01	51	05	00	10	91.01	Empleados Regulares	51 - Facilidades Municipales	\$ 16,884.00	\$ 16,080.00		\$ 16,884.00
Fondo General	01	51	05	00	10	91.31	Seguro Social Federal	51 - Facilidades Municipales	\$ 1,337.53	\$ 1,276.02		\$ 1,337.53
Fondo General	01	51	05	00	10	91.41	Plan Médico	51 - Facilidades Municipales	\$ 2,040.00	\$ 2,040.00		\$ 2,040.00
Fondo General	01	51	05	00	10	91.71	Bono Navideño	51 - Facilidades Municipales	\$ 600.00	\$ 600.00		\$ 600.00
Fondo General	01	51	05	00	10	92.38	Materiales de Construcción	51 - Facilidades Municipales	\$ -	\$ 15,000.00		\$ -
Fondo General	01	51	05	00	10	92.42	Materiales y Suministros de Operación	51 - Facilidades Municipales	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00		\$ 5,000.00
Fondo General	01	47	01	00	05	91.01	Empleados Regulares	47 - Conservación de Edificios y Estructuras Municipales	\$ 137,520.00	\$ 155,424.00		\$ 137,520.00
Fondo General	01	47	01	00	05	91.31	Seguro Social Federal	47 - Conservación de Edificios y Estructuras Municipales	\$ 10,749.78	\$ 12,165.34		\$ 10,749.78
Fondo General	01	47	01	00	05	91.41	Plan Médico	47 - Conservación de Edificios y Estructuras Municipales	\$ 10,200.00	\$ 12,240.00		\$ 10,200.00
Fondo General	01	47	01	00	05	91.71	Bono Navideño	47 - Conservación de Edificios y Estructuras Municipales	\$ 3,000.00	\$ 3,600.00		\$ 3,000.00
Fondo General	01	47	01	00	05	92.05	Herramientas	47 - Conservación de Edificios y Estructuras Municipales	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00		\$ 5,000.00
Fondo General	01	47	01	00	05	92.42	Materiales y Suministros de Operación	47 - Conservación de Edificios y Estructuras Municipales	\$ 200,000.00	\$ 200,000.00		\$ 200,000.00
Fondo General	01	47	01	00	05	93.27	Compra de Equipos	47 - Conservación de Edificios y Estructuras Municipales	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00		\$ 5,000.00
Fondo General	01	47	01	00	05	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	47 - Conservación de Edificios y Estructuras Municipales	\$ 276,000.00	\$ 276,000.00		\$ 276,000.00



MUNICIPIO DE: BAYAMON
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2021-2022

GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUA 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
									2021-2022	2020-2021		
Fondo General	01	47	01	00	05	94.65	Misceláneos	47 - Conservación de Edificios y Estructuras Municipales	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00
Fondo General	01	28	01	00	01	91.01	Empleados Regulares	28 - Conservación y Ornato	\$ 510,786.00	\$ 101,100.00		\$ 510,786.00
Fondo General	01	28	01	00	01	91.31	Seguro Social Federal	28 - Conservación y Ornato	\$ 40,314.43	\$ 7,917.75		\$ 40,314.43
Fondo General	01	28	01	00	01	91.41	Plan Médico	28 - Conservación y Ornato	\$ 55,080.00	\$ 8,160.00		\$ 55,080.00
Fondo General	01	28	01	00	01	91.71	Bono Navideño	28 - Conservación y Ornato	\$ 16,200.00	\$ 2,400.00		\$ 16,200.00
Fondo General	01	28	01	00	01	92.05	Herramientas	28 - Conservación y Ornato	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00		\$ 2,000.00
Fondo General	01	28	01	00	01	92.15	Materiales de Mantenimiento	28 - Conservación y Ornato	\$ -	\$ 50,000.00		\$ -
Fondo General	01	28	01	00	01	92.38	Materiales de Construcción	28 - Conservación y Ornato	\$ -	\$ 70,000.00		\$ -
Fondo General	01	28	01	00	01	92.42	Materiales y Suministros de Operación	28 - Conservación y Ornato	\$ 50,025.00	\$ 25.00		\$ 50,025.00
Fondo General	01	28	01	00	01	93.01	Equipo de Oficina	28 - Conservación y Ornato	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00		\$ 2,000.00
Fondo General	01	28	01	00	01	93.21	Equipo de Mantenimiento	28 - Conservación y Ornato	\$ 50,000.00	\$ 20,000.00		\$ 50,000.00
Fondo General	01	28	01	00	01	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	28 - Conservación y Ornato	\$ 4,200,400.00	\$ 3,400,000.00		\$ 4,200,400.00
Fondo General	01	28	01	00	01	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	28 - Conservación y Ornato	\$ 1,336,740.00	\$ 699,928.00		\$ 1,336,740.00
Fondo General	01	28	01	00	01	94.61	Mantenimiento de Equipo	28 - Conservación y Ornato	\$ 90,000.00	\$ 60,000.00		\$ 90,000.00
Fondo General	01	28	01	00	01	94.65	Misceláneos	28 - Conservación y Ornato	\$ 176,660.00	\$ 161,660.00		\$ 176,660.00
Fondo General	01	28	01	00	01	94.37	Landscaping o Paisajismo	28 - Conservación y Ornato	\$ 123,890.00	\$ 123,890.00		\$ 123,890.00
Fondo General	01	03	02	00	06	91.01	Empleados Regulares	03 - Finanzas	\$ 71,676.00	\$ 96,840.00		\$ 71,676.00
Fondo General	01	03	02	00	06	91.31	Seguro Social Federal	03 - Finanzas	\$ 5,620.91	\$ 7,591.86		\$ 5,620.91
Fondo General	01	03	02	00	06	91.41	Plan Médico	03 - Finanzas	\$ 6,120.00	\$ 8,160.00		\$ 6,120.00
Fondo General	01	03	02	00	06	91.71	Bono Navideño	03 - Finanzas	\$ 1,800.00	\$ 2,400.00		\$ 1,800.00
Fondo General	01	03	02	00	06	92.42	Materiales y Suministros de Operación	03 - Finanzas	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00
Fondo General	01	03	02	00	06	93.01	Equipo de Oficina	03 - Finanzas	\$ 25.00	\$ 6,500.00		\$ 25.00
Fondo General	01	03	02	00	06	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	03 - Finanzas	\$ -	\$ -		\$ -
Fondo General	01	03	02	00	06	94.65	Misceláneos	03 - Finanzas	\$ 2,975,228.20	\$ 5,427,939.04		\$ 2,975,228.20
Fondo General	01	30	01	00	06	91.01	Empleados Regulares	30 - Sistemas y Procedimientos	\$ 77,880.00	\$ 77,880.00		\$ 77,880.00
Fondo General	01	30	01	00	06	91.31	Seguro Social Federal	30 - Sistemas y Procedimientos	\$ 6,049.62	\$ 6,049.62		\$ 6,049.62
Fondo General	01	30	01	00	06	91.41	Plan Médico	30 - Sistemas y Procedimientos	\$ 4,080.00	\$ 4,080.00		\$ 4,080.00
Fondo General	01	30	01	00	06	91.71	Bono Navideño	30 - Sistemas y Procedimientos	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00		\$ 1,200.00
Fondo General	01	30	01	00	06	92.42	Materiales y Suministros de Operación	30 - Sistemas y Procedimientos	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00		\$ 2,000.00



MUNICIPIO DE: BAYAMON
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2021-2022

GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUA 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
									2021-2022	2020-2021		
Fondo General	01	30	01	00	06	93.02	Programas de Computadoras	30 - Sistemas y Procedimientos	\$ 524,063.66	\$ 490,472.82		\$ 524,063.66
Fondo General	01	30	01	00	06	93.27	Compra de Equipos	30 - Sistemas y Procedimientos	\$ 60,000.00	\$ 114,000.00		\$ 60,000.00
Fondo General	01	30	01	00	06	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	30 - Sistemas y Procedimientos	\$ 1,014,088.00	\$ 846,112.00		\$ 1,014,088.00
Fondo General	01	30	01	00	06	94.65	Misceláneos	30 - Sistemas y Procedimientos	\$ 500.00	\$ 500.00		\$ 500.00
Fondo General	01	07	01	00	02	91.01	Empleados Regulares	07 - Guardia Municipal	\$ 138,024.00	\$ 136,824.00		\$ 138,024.00
Fondo General	01	07	01	00	02	91.31	Seguro Social Federal	07 - Guardia Municipal	\$ 17,296.96	\$ 17,205.16		\$ 17,296.96
Fondo General	01	07	01	00	02	91.41	Plan Médico	07 - Guardia Municipal	\$ 8,160.00	\$ 8,160.00		\$ 8,160.00
Fondo General	01	07	01	00	02	91.71	Bono Navideño	07 - Guardia Municipal	\$ 2,400.00	\$ 2,400.00		\$ 2,400.00
Fondo General	01	07	01	00	02	91.73	Beneficios Marginales	07 - Guardia Municipal	\$ 85,680.00	\$ 85,680.00		\$ 85,680.00
Fondo General	01	07	02	00	02	91.01	Empleados Regulares	07 - Guardia Municipal	\$ 3,027,564.00	\$ 3,027,564.00		\$ 3,027,564.00
Fondo General	01	07	02	00	02	91.31	Seguro Social Federal	07 - Guardia Municipal	\$ 237,392.05	\$ 237,392.05		\$ 237,392.05
Fondo General	01	07	02	00	02	91.41	Plan Médico	07 - Guardia Municipal	\$ 257,040.00	\$ 257,040.00		\$ 257,040.00
Fondo General	01	07	02	00	02	91.71	Bono Navideño	07 - Guardia Municipal	\$ 75,600.00	\$ 75,600.00		\$ 75,600.00
Fondo General	01	07	02	00	02	92.21	Alimentos	07 - Guardia Municipal	\$ 500.00	\$ 500.00		\$ 500.00
Fondo General	01	07	02	00	02	92.23	Compra de Uniformes	07 - Guardia Municipal	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00		\$ 30,000.00
Fondo General	01	07	02	00	02	92.42	Materiales y Suministros de Operación	07 - Guardia Municipal	\$ 25,000.00	\$ 50,000.00		\$ 25,000.00
Fondo General	01	07	02	00	02	93.01	Equipo de Oficina	07 - Guardia Municipal	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00
Fondo General	01	07	02	00	02	93.27	Compra de Equipos	07 - Guardia Municipal	\$ 50,000.00	\$ 125,000.00		\$ 50,000.00
Fondo General	01	07	02	00	02	94.06	Adiestramientos	07 - Guardia Municipal	\$ 40,000.00	\$ 50,000.00		\$ 40,000.00
Fondo General	01	07	02	00	02	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	07 - Guardia Municipal	\$ 569,231.00	\$ 417,431.00		\$ 569,231.00
Fondo General	01	07	02	00	02	94.61	Mantenimiento de Equipo	07 - Guardia Municipal	\$ -	\$ 20,000.00		\$ -
Fondo General	01	07	02	00	02	94.65	Misceláneos	07 - Guardia Municipal	\$ 65,000.00	\$ 80,000.00		\$ 65,000.00
Fondo General	01	07	02	00	02	94.65	Misceláneos	07 - Guardia Municipal	\$ 6,000,000.00	\$ 6,000,000.00		\$ 6,000,000.00
Fondo General	01	34	01	00	01	91.01	Empleados Regulares	34 - Empresas Médicas	\$ 111,324.00	\$ 111,324.00		\$ 111,324.00
Fondo General	01	34	01	00	01	91.03	Guardias Médicas	34 - Empresas Médicas	\$ 4,638.00	\$ 4,638.00		\$ 4,638.00
Fondo General	01	34	01	00	01	91.31	Seguro Social Federal	34 - Empresas Médicas	\$ 11,882.14	\$ 11,882.14		\$ 11,882.14
Fondo General	01	34	01	00	01	91.73	Beneficios Marginales	34 - Empresas Médicas	\$ 36,960.00	\$ 36,960.00		\$ 36,960.00
Fondo General	01	34	01	00	01	91.41	Plan Médico	34 - Empresas Médicas	\$ 8,160.00	\$ 8,160.00		\$ 8,160.00
Fondo General	01	34	01	00	01	91.71	Bono Navideño	34 - Empresas Médicas	\$ 2,400.00	\$ 2,400.00		\$ 2,400.00
Fondo General	01	34	01	00	01	91.09	Renuncias Voluntarias Incentivadas	34 - Empresas Médicas	\$ -	\$ -		\$ -
Fondo General	01	34	01	00	01	92.05	Herramientas	34 - Empresas Médicas	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00
Fondo General	01	34	01	00	01	92.11	Drogas, Medicinas y Otros Suministros	34 - Empresas Médicas	\$ 84,800.00	\$ 84,800.00		\$ 84,800.00



MUNICIPIO DE: BAYAMON
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2021-2022

GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUA 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
									2021-2022	2020-2021		
Fondo General	01	34	01	00	01	92.15	Materiales de Mantenimiento	34 - Empresas Médicas	\$ -	\$ 25.00		\$ -
Fondo General	01	34	01	00	01	92.21	Alimentos	34 - Empresas Médicas	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00
Fondo General	01	34	01	00	01	92.42	Materiales y Suministros de Operación	34 - Empresas Médicas	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00		\$ 5,000.00
Fondo General	01	34	01	00	01	93.15	Equipo Médico	34 - Empresas Médicas	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00		\$ 30,000.00
Fondo General	01	34	01	00	01	93.27	Compra de Equipos	34 - Empresas Médicas	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00
Fondo General	01	34	01	00	01	94.06	Adiestramientos	34 - Empresas Médicas	\$ 30,000.00	\$ 10,000.00		\$ 30,000.00
Fondo General	01	34	01	00	01	94.61	Mantenimiento de Equipo	34 - Empresas Médicas	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00
Fondo General	01	34	01	00	01	94.63	Mantenimiento de Vehículos	34 - Empresas Médicas	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00
Fondo General	01	34	01	00	01	94.65	Misceláneos	34 - Empresas Médicas	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00		\$ 5,000.00
Fondo General	01	34	01	00	01	94.73	Disposición de Desperdicios	34 - Empresas Médicas	\$ 6,000.00	\$ 75.00		\$ 6,000.00
Fondo General	01	34	02	00	01	91.31	Seguro Social Federal	34 - Empresas Médicas	\$ 578.34	\$ 578.34		\$ 578.34
Fondo General	01	34	02	00	01	91.09	Renuncias Voluntarias Incentivadas	34 - Empresas Médicas	\$ 7,560.00	\$ 7,560.00		\$ 7,560.00
Fondo General	01	34	02	00	01	92.21	Alimentos	34 - Empresas Médicas	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00		\$ 1,500.00
Fondo General	01	34	02	00	01	92.42	Materiales y Suministros de Operación	34 - Empresas Médicas	\$ 1,000.00	\$ 1,500.00		\$ 1,000.00
Fondo General	01	34	02	00	01	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	34 - Empresas Médicas	\$ 210,360.00	\$ 210,200.00		\$ 210,360.00
Fondo General	01	34	02	00	01	94.15	Relaciones Públicas	34 - Empresas Médicas	\$ 500.00	\$ 50.00		\$ 500.00
Fondo General	01	34	02	00	01	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	34 - Empresas Médicas	\$ 550.00	\$ 1,500.00		\$ 550.00
Fondo General	01	34	02	00	01	94.65	Misceláneos	34 - Empresas Médicas	\$ 1,950.00	\$ 500.00		\$ 1,950.00
Fondo General	01	34	02	00	01	94.81	Festival o Actividad I	34 - Empresas Médicas	\$ 2,890.00	\$ 3,500.00		\$ 2,890.00
Fondo General	01	37	01	00	03	91.73	Beneficios Marginales	37 - Servicios Humanos Institucionales	\$ 12,600.00	\$ 12,600.00		\$ 12,600.00
Fondo General	01	37	01	00	03	91.31	Seguro Social Federal	37 - Servicios Humanos Institucionales	\$ 963.90	\$ 963.90		\$ 963.90
Fondo General	01	37	01	00	03	92.01	Materiales de Oficina	37 - Servicios Humanos Institucionales	\$ -	\$ 25.00		\$ -
Fondo General	01	37	01	00	03	92.21	Alimentos	37 - Servicios Humanos Institucionales	\$ 5,000.00	\$ 4,000.00		\$ 5,000.00
Fondo General	01	37	01	00	03	92.11	Drogas, Medicinas y Otros Suministros	37 - Servicios Humanos Institucionales	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00		\$ 20,000.00



GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUA 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
									2021-2022	2020-2021		
Fondo General	01	37	01	00	03	92.42	Materiales y Suministros de Operación	37 - Servicios Humanos Institucionales	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00		\$ 3,500.00
Fondo General	01	37	01	00	03	93.27	Compra de Equipos	37 - Servicios Humanos Institucionales	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00
Fondo General	01	37	01	00	03	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	37 - Servicios Humanos Institucionales	\$ 236,841.00	\$ 216,841.00		\$ 236,841.00
Fondo General	01	37	01	00	03	94.21	Gastos de Viaje	37 - Servicios Humanos Institucionales	\$ -	\$ -		\$ -
Fondo General	01	37	01	00	03	94.47	Donaciones	37 - Servicios Humanos Institucionales	\$ 131,000.00	\$ 115,000.00		\$ 131,000.00
Fondo General	01	37	01	00	03	94.65	Misceláneos	37 - Servicios Humanos Institucionales	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00		\$ 1,500.00
Fondo General	01	40	01	00	05	91.01	Empleados Regulares	40 - Oficina de Permisos	\$ 107,712.00	\$ 107,712.00		\$ 107,712.00
Fondo General	01	40	01	00	05	91.31	Seguro Social Federal	40 - Oficina de Permisos	\$ 8,377.67	\$ 8,377.67		\$ 8,377.67
Fondo General	01	40	01	00	05	91.41	Plan Médico	40 - Oficina de Permisos	\$ 6,120.00	\$ 6,120.00		\$ 6,120.00
Fondo General	01	40	01	00	05	91.71	Bono Navideño	40 - Oficina de Permisos	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00		\$ 1,800.00
Fondo General	01	40	01	00	05	92.42	Materiales y Suministros de Operación	40 - Oficina de Permisos	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00		\$ 1,000.00
Fondo General	01	40	01	00	05	93.27	Compra de Equipos	40 - Oficina de Permisos	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00		\$ 3,000.00
Fondo General	01	40	01	00	05	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	40 - Oficina de Permisos	\$ 133,000.00	\$ 133,000.00		\$ 133,000.00
Fondo General	01	40	01	00	05	94.61	Mantenimiento de Equipo	40 - Oficina de Permisos	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00
Fondo General	01	40	01	00	05	94.65	Misceláneos	40 - Oficina de Permisos	\$ 500.00	\$ 500.00		\$ 500.00
Fondo General	01	13	01	01	07	91.05	Empleados Transitorios	13 - Aportaciones Federales	\$ 155,340.00	\$ 162,924.00		\$ 155,340.00
Fondo General	01	13	01	01	07	91.08	Vacaciones Acumuladas, Licencia Enfermedad	13 - Aportaciones Federales	\$ -	\$ 25.00		\$ -
Fondo General	01	13	01	01	07	91.10	Seguro Choferil	13 - Aportaciones Federales	\$ 31.20	\$ 40.00		\$ 31.20
Fondo General	01	13	01	01	07	91.31	Seguro Social Federal	13 - Aportaciones Federales	\$ 12,296.61	\$ 13,014.48		\$ 12,296.61
Fondo General	01	13	01	01	07	91.41	Plan Médico	13 - Aportaciones Federales	\$ 16,320.00	\$ 20,400.00		\$ 16,320.00
Fondo General	01	13	01	01	07	91.45	Seguro por Desempleo	13 - Aportaciones Federales	\$ 3,418.00	\$ 3,258.48		\$ 3,418.00
Fondo General	01	13	01	01	07	91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	13 - Aportaciones Federales	\$ 5,981.64	\$ 5,702.34		\$ 5,981.64
Fondo General	01	13	01	01	07	91.71	Bono Navideño	13 - Aportaciones Federales	\$ 5,400.00	\$ 8,000.00		\$ 5,400.00
Fondo General	01	13	01	01	07	92.01	Materiales de Oficina	13 - Aportaciones Federales	\$ -	\$ 5,000.00		\$ -
Fondo General	01	13	01	01	07	92.15	Materiales de Mantenimiento	13 - Aportaciones Federales	\$ -	\$ 2,000.00		\$ -
Fondo General	01	13	01	01	07	92.42	Materiales y Suministros de Operación	13 - Aportaciones Federales	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00		\$ 2,000.00



GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUA 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
									2021-2022	2020-2021		
Fondo General	01	13	01	01	07	93.27	Compra de Equipos	13 - Aportaciones Federales	\$ 50.00	\$ 50.00		\$ 50.00
Fondo General	01	13	01	01	07	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	13 - Aportaciones Federales	\$ -	\$ -		\$ -
Fondo General	01	13	01	01	07	94.21	Gastos de Viaje	13 - Aportaciones Federales	\$ -	\$ -		\$ -
Fondo General	01	13	01	01	07	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	13 - Aportaciones Federales	\$ 14,565.00	\$ 14,565.00		\$ 14,565.00
Fondo General	01	13	01	01	07	94.61	Mantenimiento de Equipo	13 - Aportaciones Federales	\$ -	\$ -		\$ -
Fondo General	01	13	01	01	07	94.64	Mantenimiento de Edificios	13 - Aportaciones Federales	\$ -	\$ -		\$ -
Fondo General	01	13	01	01	07	94.63	Mantenimiento de Vehículos	13 - Aportaciones Federales	\$ -	\$ -		\$ -
Fondo General	01	13	01	01	07	94.65	Misceláneos	13 - Aportaciones Federales	\$ 500.00	\$ 500.00		\$ 500.00
Fondo General	01	13	01	02	01	91.05	Empleados Transitorios	13 - Aportaciones Federales	\$ -	\$ -		\$ -
Fondo General	01	13	01	02	01	91.08	Vacaciones Acumuladas, Licencia Enfermedad	13 - Aportaciones Federales		\$ -		\$ -
Fondo General	01	13	01	02	01	91.10	Seguro Choferil	13 - Aportaciones Federales	\$ -	\$ -		\$ -
Fondo General	01	13	01	02	01	91.31	Seguro Social Federal	13 - Aportaciones Federales	\$ -	\$ -		\$ -
Fondo General	01	13	01	02	01	91.41	Plan Médico	13 - Aportaciones Federales	\$ -	\$ -		\$ -
Fondo General	01	13	01	02	01	91.45	Seguro por Desempleo	13 - Aportaciones Federales	\$ -	\$ -		\$ -
Fondo General	01	13	01	02	01	91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	13 - Aportaciones Federales	\$ -	\$ -		\$ -
Fondo General	01	13	01	02	01	91.71	Bono Navideño	13 - Aportaciones Federales	\$ -	\$ -		\$ -
Fondo General	01	13	01	02	01	91.73	Beneficios Marginales	13 - Aportaciones Federales		\$ -		\$ -
Fondo General	01	13	01	02	01	92.01	Materiales de Oficina	13 - Aportaciones Federales		\$ -		\$ -
Fondo General	01	13	01	02	01	92.15	Materiales de Mantenimiento	13 - Aportaciones Federales		\$ -		\$ -
Fondo General	01	13	01	02	01	92.42	Materiales y Suministros de Operación	13 - Aportaciones Federales		\$ -		\$ -
Fondo General	01	13	01	02	01	93.27	Compra de Equipos	13 - Aportaciones Federales		\$ -		\$ -
Fondo General	01	13	01	02	01	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	13 - Aportaciones Federales		\$ -		\$ -
Fondo General	01	13	01	02	01	94.61	Mantenimiento de Equipo	13 - Aportaciones Federales		\$ -		\$ -
Fondo General	01	13	01	02	01	94.65	Misceláneos	13 - Aportaciones Federales		\$ -		\$ -
Fondo General	01	13	01	03	03	91.05	Empleados Transitorios	13 - Aportaciones Federales	\$ 279,936.00	\$ 301,181.04		\$ 279,936.00
Fondo General	01	13	01	03	03	91.08	Vacaciones Acumuladas, Licencia Enfermedad	13 - Aportaciones Federales	\$ -	\$ -		\$ -
Fondo General	01	13	01	03	03	91.10	Seguro Choferil	13 - Aportaciones Federales	\$ 124.80	\$ 140.40		\$ 124.80
Fondo General	01	13	01	03	03	91.31	Seguro Social Federal	13 - Aportaciones Federales	\$ 22,470.80	\$ 24,325.55		\$ 22,470.80



GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUA 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
									2021-2022	2020-2021		
Fondo General	01	13	01	03	03	91.41	Plan Médico	13 - Aportaciones Federales	\$ 36,720.00	\$ 42,840.00		\$ 36,720.00
Fondo General	01	13	01	03	03	91.45	Seguro por Desempleo	13 - Aportaciones Federales	\$ 5,598.72	\$ 6,023.62		\$ 5,598.72
Fondo General	01	13	01	03	03	91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	13 - Aportaciones Federales	\$ 9,797.76	\$ 10,541.34		\$ 9,797.76
Fondo General	01	13	01	03	03	91.71	Bono Navideño	13 - Aportaciones Federales	\$ 10,800.00	\$ 16,800.00		\$ 10,800.00
Fondo General	01	13	01	03	03	91.73	Beneficios Marginales	13 - Aportaciones Federales	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00		\$ 3,000.00
Fondo General	01	13	01	03	03	92.01	Materiales de Oficina	13 - Aportaciones Federales				\$ -
Fondo General	01	13	01	03	03	92.15	Materiales de Mantenimiento	13 - Aportaciones Federales				\$ -
Fondo General	01	13	01	03	03	92.21	Alimentos	13 - Aportaciones Federales	\$ 130,000.00	\$ 130,000.00		\$ 130,000.00
Fondo General	01	13	01	03	03	92.42	Materiales y Suministros de Operación	13 - Aportaciones Federales	\$ 21,375.00	\$ 21,375.00		\$ 21,375.00
Fondo General	01	13	01	03	03	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	13 - Aportaciones Federales	\$ 681,912.00	\$ 681,912.00		\$ 681,912.00
Fondo General	01	13	01	03	03	94.61	Mantenimiento de Equipo	13 - Aportaciones Federales	\$ -			\$ -
Fondo General	01	13	01	03	03	94.65	Misceláneos	13 - Aportaciones Federales	\$ 24,666.48	\$ 25.00		\$ 24,666.48
Fondo General	01	13	01	04	03	91.05	Empleados Transitorios	13 - Aportaciones Federales	\$ 17,808.00	\$ 14,400.00		\$ 17,808.00
Fondo General	01	13	01	04	03	91.08	Vacaciones Acumuladas, Licencia Enfermedad	13 - Aportaciones Federales	\$ -	\$ -		\$ -
Fondo General	01	13	01	04	03	91.31	Seguro Social Federal	13 - Aportaciones Federales	\$ 1,162.80	\$ 1,162.80		\$ 1,162.80
Fondo General	01	13	01	04	03	91.41	Plan Médico	13 - Aportaciones Federales	\$ 2,040.00	\$ 2,040.00		\$ 2,040.00
Fondo General	01	13	01	04	03	91.45	Seguro por Desempleo	13 - Aportaciones Federales	\$ 356.16	\$ 200.00		\$ 356.16
Fondo General	01	13	01	04	03	91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	13 - Aportaciones Federales	\$ 623.28	\$ 525.00		\$ 623.28
Fondo General	01	13	01	04	03	91.71	Bono Navideño	13 - Aportaciones Federales	\$ 600.00	\$ 800.00		\$ 600.00
Fondo General	01	13	01	04	03	92.01	Materiales de Oficina	13 - Aportaciones Federales	\$ -	\$ -		\$ -
Fondo General	01	13	01	04	03	92.15	Materiales de Mantenimiento	13 - Aportaciones Federales	\$ -	\$ -		\$ -
Fondo General	01	13	01	04	03	92.42	Materiales y Suministros de Operación	13 - Aportaciones Federales	\$ -	\$ -		\$ -
Fondo General	01	13	01	04	03	93.01	Equipo de Oficina	13 - Aportaciones Federales	\$ -	\$ -		\$ -
Fondo General	01	13	01	05	03	91.05	Empleados Transitorios	13 - Aportaciones Federales	\$ -	\$ -		\$ -
Fondo General	01	13	01	05	03	91.08	Vacaciones Acumuladas, Licencia Enfermedad	13 - Aportaciones Federales		\$ -		\$ -
Fondo General	01	13	01	05	03	91.31	Seguro Social Federal	13 - Aportaciones Federales	\$ -	\$ -		\$ -
Fondo General	01	13	01	05	03	91.41	Plan Médico	13 - Aportaciones Federales	\$ -	\$ -		\$ -
Fondo General	01	13	01	05	03	91.45	Seguro por Desempleo	13 - Aportaciones Federales	\$ -	\$ -		\$ -



GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUA 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
									2021-2022	2020-2021		
Fondo General	01	13	01	05	03	91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	13 - Aportaciones Federales	\$ -	\$ -		\$ -
Fondo General	01	13	01	05	03	91.71	Bono Navideño	13 - Aportaciones Federales	\$ -	\$ -		\$ -
Fondo General	01	13	01	05	03	92.42	Materiales y Suministros de Operación	13 - Aportaciones Federales	\$ 5,000.00	\$ 20,000.00		\$ 5,000.00
Fondo General	01	13	01	05	03	94.65	Misceláneos	13 - Aportaciones Federales	\$ -	\$ -		\$ -
Fondo General	01	13	01	08	03	91.05	Empleados Transitorios	13 - Aportaciones Federales	\$ 418,220.00	\$ 418,220.00		\$ 418,220.00
Fondo General	01	13	01	08	03	91.08	Vacaciones Acumuladas, Licencia Enfermedad	13 - Aportaciones Federales	\$ -	\$ -		\$ -
Fondo General	01	13	01	08	03	91.10	Seguro Choferil	13 - Aportaciones Federales	\$ 15.60	\$ 15.60		\$ 15.60
Fondo General	01	13	01	08	03	91.31	Seguro Social Federal	13 - Aportaciones Federales	\$ 32,055.03	\$ 32,055.03		\$ 32,055.03
Fondo General	01	13	01	08	03	91.41	Plan Médico	13 - Aportaciones Federales	\$ 2,040.00	\$ 2,040.00		\$ 2,040.00
Fondo General	01	13	01	08	03	91.45	Seguro por Desempleo	13 - Aportaciones Federales	\$ 372.00	\$ 372.00		\$ 372.00
Fondo General	01	13	01	08	03	91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	13 - Aportaciones Federales	\$ 14,637.70	\$ 14,637.70		\$ 14,637.70
Fondo General	01	13	01	08	03	91.71	Bono Navideño	13 - Aportaciones Federales	\$ 600.00	\$ 800.00		\$ 600.00
Fondo General	01	13	01	08	03	92.42	Materiales y Suministros de Operación	13 - Aportaciones Federales	\$ 31,000.00	\$ 16,000.00		\$ 31,000.00
Fondo General	01	13	01	08	03	94.12	Servicios No Profesionales	13 - Aportaciones Federales	\$ -	\$ -		\$ -
Fondo General	01	13	02	00	03	91.05	Empleados Transitorios	13 - Aportaciones Federales	\$ 465,076.00	\$ 459,772.00		\$ 465,076.00
Fondo General	01	13	02	00	03	91.08	Vacaciones Acumuladas, Licencia Enfermedad	13 - Aportaciones Federales	\$ -	\$ -		\$ -
Fondo General	01	13	02	00	03	91.10	Seguro Choferil	13 - Aportaciones Federales	\$ 100.00	\$ 100.00		\$ 100.00
Fondo General	01	13	02	00	03	91.31	Seguro Social Federal	13 - Aportaciones Federales	\$ 35,761.91	\$ 35,356.16		\$ 35,761.91
Fondo General	01	13	02	00	03	91.41	Plan Médico	13 - Aportaciones Federales	\$ 6,120.00	\$ 6,120.00		\$ 6,120.00
Fondo General	01	13	02	00	03	91.45	Seguro por Desempleo	13 - Aportaciones Federales	\$ 1,007.52	\$ 1,526.48		\$ 1,007.52
Fondo General	01	13	02	00	03	91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	13 - Aportaciones Federales	\$ 16,277.66	\$ 15,700.20		\$ 16,277.66
Fondo General	01	13	02	00	03	91.71	Bono Navideño	13 - Aportaciones Federales	\$ 1,800.00	\$ 2,400.00		\$ 1,800.00
Fondo General	01	13	02	00	03	92.01	Materiales de Oficina	13 - Aportaciones Federales		\$ -		\$ -
Fondo General	01	13	02	00	03	92.15	Materiales de Mantenimiento	13 - Aportaciones Federales	\$ -	\$ -		\$ -
Fondo General	01	13	02	00	03	92.21	Alimentos	13 - Aportaciones Federales	\$ 70,000.00	\$ 70,000.00		\$ 70,000.00
Fondo General	01	13	02	00	03	92.42	Materiales y Suministros de Operación	13 - Aportaciones Federales	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00		\$ 10,000.00
Fondo General	01	13	02	00	03	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	13 - Aportaciones Federales	\$ -	\$ -		\$ -



GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUA 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
									2021-2022	2020-2021		
Fondo General	01	13	02	00	03	94.61	Mantenimiento de Equipo	13 - Aportaciones Federales	\$ -	\$ -		\$ -
Fondo General	01	13	05	00	03	91.05	Empleados Transitorios	13 - Aportaciones Federales	\$ -	\$ -		\$ -
Fondo General	01	13	05	00	03	91.08	Vacaciones Acumuladas, Licencia Enfermedad	13 - Aportaciones Federales	\$ -	\$ -		\$ -
Fondo General	01	13	05	00	03	91.31	Seguro Social Federal	13 - Aportaciones Federales	\$ -	\$ -		\$ -
Fondo General	01	13	05	00	03	94.41	Inspección de Edificios y Construcciones	13 - Aportaciones Federales	\$ -	\$ -		\$ -
Fondo General	01	13	05	00	03	91.45	Seguro por Desempleo	13 - Aportaciones Federales	\$ -	\$ -		\$ -
Fondo General	01	13	05	00	03	91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	13 - Aportaciones Federales	\$ -	\$ -		\$ -
Fondo General	01	13	05	00	03	91.71	Bono Navideño	13 - Aportaciones Federales	\$ -	\$ -		\$ -
Fondo General	01	13	06	04	03	91.05	Empleados Transitorios	13 - Aportaciones Federales	\$ 88,080.00	\$ 81,324.00		\$ 88,080.00
Fondo General	01	13	06	04	03	91.08	Vacaciones Acumuladas, Licencia Enfermedad	13 - Aportaciones Federales	\$ -	\$ -		\$ -
Fondo General	01	13	06	04	03	91.10	Seguro Choferil	13 - Aportaciones Federales	\$ 46.80	\$ 50.00		\$ 46.80
Fondo General	01	13	06	04	03	91.31	Seguro Social Federal	13 - Aportaciones Federales	\$ 6,967.62	\$ 6,527.29		\$ 6,967.62
Fondo General	01	13	06	04	03	91.41	Plan Médico	13 - Aportaciones Federales	\$ 8,160.00	\$ 10,200.00		\$ 8,160.00
Fondo General	01	13	06	04	03	91.45	Seguro por Desempleo	13 - Aportaciones Federales	\$ 1,761.60	\$ 1,500.00		\$ 1,761.60
Fondo General	01	13	06	04	03	91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	13 - Aportaciones Federales	\$ 6,082.80	\$ 3,200.00		\$ 6,082.80
Fondo General	01	13	06	04	03	91.71	Bono Navideño	13 - Aportaciones Federales	\$ 3,000.00	\$ 4,000.00		\$ 3,000.00
Fondo General	01	13	06	04	03	92.01	Materiales de Oficina	13 - Aportaciones Federales	\$ -	\$ -		\$ -
Fondo General	01	13	06	04	03	92.15	Materiales de Mantenimiento	13 - Aportaciones Federales	\$ -	\$ -		\$ -
Fondo General	01	13	06	04	03	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	13 - Aportaciones Federales	\$ -	\$ -		\$ -
Fondo General	01	13	06	04	03	94.61	Mantenimiento de Equipo	13 - Aportaciones Federales	\$ -	\$ -		\$ -
Fondo General	01	13	09	00	03	91.05	Empleados Transitorios	13 - Aportaciones Federales	\$ -	\$ -		\$ -
Fondo General	01	13	09	00	03	91.08	Vacaciones Acumuladas, Licencia Enfermedad	13 - Aportaciones Federales	\$ -	\$ -		\$ -
Fondo General	01	13	09	00	03	91.10	Seguro Choferil	13 - Aportaciones Federales	\$ -	\$ -		\$ -
Fondo General	01	13	09	00	03	91.31	Seguro Social Federal	13 - Aportaciones Federales	\$ -	\$ -		\$ -
Fondo General	01	13	09	00	03	91.41	Plan Médico	13 - Aportaciones Federales	\$ -	\$ -		\$ -
Fondo General	01	13	09	00	03	91.45	Seguro por Desempleo	13 - Aportaciones Federales		\$ -		\$ -
Fondo General	01	13	09	00	03	91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	13 - Aportaciones Federales	\$ -	\$ -		\$ -
Fondo General	01	13	09	00	03	91.71	Bono Navideño	13 - Aportaciones Federales	\$ -	\$ -		\$ -



MUNICIPIO DE: BAYAMON
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2021-2022

GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUA 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
									2021-2022	2020-2021		
Fondo General	01	13	09	00	03	92.42	Materiales y Suministros de Operación	13 - Aportaciones Federales	\$ -	\$ -		\$ -
Fondo General	01	13	09	00	03	93.27	Compra de Equipos	13 - Aportaciones Federales	\$ -	\$ -		\$ -
Fondo General	01	13	09	00	03	94.65	Misceláneos	13 - Aportaciones Federales	\$ -	\$ -		\$ -
Fondo General	01	15	04	00	03	91.01	Empleados Regulares	15 - Centro de Cuidado Diurno	\$ 37,716.00	\$ 37,716.00		\$ 37,716.00
Fondo General	01	15	04	00	03	91.31	Seguro Social Federal	15 - Centro de Cuidado Diurno	\$ 2,977.07	\$ 2,977.07		\$ 2,977.07
Fondo General	01	15	04	00	03	91.41	Plan Médico	15 - Centro de Cuidado Diurno	\$ 4,080.00	\$ 4,080.00		\$ 4,080.00
Fondo General	01	15	04	00	03	91.71	Bono Navideño	15 - Centro de Cuidado Diurno	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00		\$ 1,200.00
Fondo General	01	14	03	00	04	92.42	Materiales y Suministros de Operación	14 - Cultura y Turismo	\$ 1,000.00	\$ 5,000.00		\$ 1,000.00
Fondo General	01	14	03	00	04	93.27	Compra de Equipos	14 - Cultura y Turismo	\$ 500.00	\$ 500.00		\$ 500.00
Fondo General	01	14	03	00	04	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	14 - Cultura y Turismo	\$ -	\$ 1,000.00		\$ -
Fondo General	01	14	03	00	04	94.61	Mantenimiento de Equipo	14 - Cultura y Turismo	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00		\$ 1,000.00
Fondo General	01	14	03	00	04	94.84	Otros Festivales o Actividades	14 - Cultura y Turismo	\$ 1,000.00	\$ 500.00		\$ 1,000.00
Fondo General	01	12	02	00	07	92.35	Teléfono y Comunicaciones	12 - Relaciones Públicas	\$ -	\$ 400.00		\$ -
Fondo General	01	12	02	00	07	92.42	Materiales y Suministros de Operación	12 - Relaciones Públicas	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00
Fondo General	01	12	02	00	07	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	12 - Relaciones Públicas	\$ 87,600.00	\$ 90,000.00		\$ 87,600.00
Fondo General	01	12	02	00	07	94.15	Relaciones Públicas	12 - Relaciones Públicas	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00
Fondo General	01	12	02	00	07	94.44	Cuotas y Suscripciones	12 - Relaciones Públicas	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00
Fondo General	01	12	02	00	07	94.65	Misceláneos	12 - Relaciones Públicas	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00
Fondo General	01	12	02	00	07	94.67	Publicaciones y Anuncios	12 - Relaciones Públicas	\$ 300,000.00	\$ 300,000.00		\$ 300,000.00
Fondo General	01	19	01	00	07	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	19 - Secretaría Municipal	\$ 10,500.00	\$ 14,000.00		\$ 10,500.00
Fondo General	01	06	01	00	02	92.42	Materiales y Suministros de Operación	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00		\$ 10,000.00
Fondo General	01	08	02	00	07	91.71	Bono Navideño	08 - Recursos Humanos	\$ -	\$ 440,000.00		\$ -
Fondo General	01	08	02	00	07	91.31	Seguro Social Federal	08 - Recursos Humanos	\$ -	\$ 33,660.00		\$ -
Fondo General	01	03	01	00	06	91.14	Cargo de "PayGo"	03 - Finanzas	\$ 5,538,339.96	\$ 5,538,339.96		\$ 5,538,339.96
Fondo General	01	13	06	04	04	94.47	Donaciones	13 - Aportaciones Federales	\$ -	\$ -		\$ -
Fondo General	01	03	01	00	06	94.32	Costos de Construcción	03 - Finanzas	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00		\$ 50,000.00
Fondo General	01	09	01	06	04	94.65	Misceláneos	09 - Recreación y Deportes	\$ 650,000.00	\$ 650,000.00		\$ 650,000.00
Fondo General	01	03	01	00	06	94.76	Aportación al Fondo de Equiparación	03 - Finanzas		\$ -		\$ -



MUNICIPIO DE: BAYAMON
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2021-2022

GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUA 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
									2021-2022	2020-2021		
Fondo General	01	09	02	00	08	91.01	Empleados Regulares	09 - Recreación y Deportes	\$ 49,632.00			\$ 49,632.00
Fondo General	01	09	02	00	08	91.31	Seguro Social Federal	09 - Recreación y Deportes	\$ 3,888.65			\$ 3,888.65
Fondo General	01	09	02	00	08	91.41	Plan Médico	09 - Recreación y Deportes	\$ 4,080.00			\$ 4,080.00
Fondo General	01	09	02	00	08	91.71	Bono Navideño	09 - Recreación y Deportes	\$ 1,200.00			\$ 1,200.00
Fondo General	01	09	02	00	08	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	09 - Recreación y Deportes	\$ 37,200.00			\$ 37,200.00
Fondo General	01	09	02	00	08	94.65	Misceláneos	09 - Recreación y Deportes	\$ 16,000.00			\$ 16,000.00
Fondo General	01	09	02	00	08	92.42	Materiales y Suministros de Operación	09 - Recreación y Deportes	\$ 4,000.00			\$ 4,000.00
Fondo General	01	09	02	00	08	94.64	Mantenimiento de Edificios	09 - Recreación y Deportes	\$ 35,000.00			\$ 35,000.00
Fondo General	01	09	02	00	08	94.61	Mantenimiento de Equipo	09 - Recreación y Deportes	\$ 25.00			\$ 25.00
Fondo General	01	09	02	00	08	94.81	Festival o Actividad I	09 - Recreación y Deportes	\$ 21,000.00			\$ 21,000.00
Fondo General	01	09	02	00	08	92.38	Materiales de Construcción	09 - Recreación y Deportes	\$ -			\$ -
Fondo General	01	09	02	00	08	93.27	Compra de Equipos	09 - Recreación y Deportes	\$ 25.00			\$ 25.00
Fondo General	01	09	03	00	08	91.01	Empleados Regulares	09 - Recreación y Deportes	\$ 2,400.00			\$ 2,400.00
Fondo General	01	09	03	00	08	91.31	Seguro Social Federal	09 - Recreación y Deportes	\$ 183.60			\$ 183.60
Fondo General	01	09	03	00	08	91.41	Plan Médico	09 - Recreación y Deportes	\$ -			\$ -
Fondo General	01	09	03	00	08	91.71	Bono Navideño	09 - Recreación y Deportes	\$ -			\$ -
Fondo General	01	09	03	00	08	94.65	Misceláneos	09 - Recreación y Deportes	\$ 5,000.00			\$ 5,000.00
Fondo General	01	09	03	00	08	94.47	Donaciones	09 - Recreación y Deportes	\$ 214,665.00			\$ 214,665.00
Fondo General	01	09	03	00	08	94.49	Becas	09 - Recreación y Deportes	\$ 114,500.00			\$ 114,500.00
Fondo General	01	09	04	00	08	91.01	Empleados Regulares	09 - Recreación y Deportes	\$ 97,572.00			\$ 97,572.00
Fondo General	01	09	04	00	08	91.31	Seguro Social Federal	09 - Recreación y Deportes	\$ 7,693.76			\$ 7,693.76
Fondo General	01	09	04	00	08	91.41	Plan Médico	09 - Recreación y Deportes	\$ 10,200.00			\$ 10,200.00
Fondo General	01	09	04	00	08	91.71	Bono Navideño	09 - Recreación y Deportes	\$ 3,000.00			\$ 3,000.00
Fondo General	01	09	04	00	08	94.65	Misceláneos	09 - Recreación y Deportes	\$ 500.00			\$ 500.00
Fondo General	01	09	04	00	08	92.42	Materiales y Suministros de Operación	09 - Recreación y Deportes	\$ 1,000.00			\$ 1,000.00
Fondo General	01	09	04	00	08	92.05	Herramientas	09 - Recreación y Deportes	\$ 1,000.00			\$ 1,000.00
Fondo General	01	09	04	00	08	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	09 - Recreación y Deportes	\$ 38,200.00			\$ 38,200.00
Fondo General	01	09	04	00	08	94.61	Mantenimiento de Equipo	09 - Recreación y Deportes	\$ 2,500.00			\$ 2,500.00
Fondo General	01	09	04	00	08	92.38	Materiales de Construcción	09 - Recreación y Deportes	\$ -			\$ -
Fondo General	01	09	04	00	08	93.27	Compra de Equipos	09 - Recreación y Deportes	\$ 25.00			\$ 25.00



MUNICIPIO DE: BAYAMON
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2021-2022
GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUA	VARIANZA (L - J)
									2021-2022	2020-2021	1/0/1900	
Fondo General	01	09	05	00	08	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	09 - Recreación y Deportes	\$ 367,230.00			\$ 367,230.00
Fondo General	01	09	05	00	08	94.65	Misceláneos	09 - Recreación y Deportes	\$ 10,000.00			\$ 10,000.00
Fondo General	01	09	05	00	08	92.42	Materiales y Suministros de Operación	09 - Recreación y Deportes	\$ 4,000.00			\$ 4,000.00
Fondo General	01	09	05	00	08	92.21	Alimentos	09 - Recreación y Deportes	\$ 5,000.00			\$ 5,000.00
Fondo General	01	09	05	00	08	94.15	Relaciones Públicas	09 - Recreación y Deportes	\$ 120,000.00			\$ 120,000.00
Fondo General	01	09	05	00	08	93.27	Compra de Equipos	09 - Recreación y Deportes	\$ 9,000.00			\$ 9,000.00
									\$ 127,422,087.75	\$ 121,685,378.74	\$ -	\$ 127,422,087.75



MUNICIPIO DE: BAYAMON
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2021-2022
CAE

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA	DESCRIPCIÓN DEL	AÑO FISCAL 2021-2022
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	82.31	Contribución sobre Propiedad Exonerada	03 - Finanzas	
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	87.22	Contribución Propiedad No Exonerada (Otras Fuentes Financieras)	03 - Finanzas	23,883,403.53
TOTAL									<u>\$ 23,883,403.53</u>
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	94.57	Amortización de Principal de Préstamos	03 - Finanzas	10,355,000.00
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	94.55	Intereses	03 - Finanzas	5,708,060.00
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	94.75	Reserva	03 - Finanzas	\$ 7,820,343.53
TOTAL									<u>\$ 23,883,403.53</u>

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: BAYAMON
AÑO FISCAL: 2021-2022
CONFIANZA, REGULAR Y TRANSITORIO

OGP-2M
Rev. 26/febrero/2021

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65%	\$ 170.00	Plan Médico	\$ 600.00	Bono de Navidad	\$200.00	Bono de Verano	TOTAL
													Seguro Social	Aport. Plan		Bono de Navidad a		Bono de Verano a		
C	Confianza	91.01	01 - Legislatura Municipal	01	01	00	11	Secretaria de la Legislatura	1	12	\$ 3,680.00	\$ 44,160.00	\$ 3,424.14	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 50,224.14
C	Confianza	91.01	01 - Legislatura Municipal	01	01	00	11	Oficinista I	1	12	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90		\$ -	\$ -	\$ -		\$ -	\$ 645.90
C	Confianza	91.01	01 - Legislatura Municipal	01	01	00	11	Sargento de Armas	1	12	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90		\$ -	\$ -	\$ -		\$ -	\$ 645.90
C	Confianza	91.01	01 - Legislatura Municipal	01	01	00	11	Asistente Aministrativo	1	12	\$ 1,736.00	\$ 20,832.00	\$ 1,639.55	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 25,111.55
C	Confianza	91.01	01 - Legislatura Municipal	01	01	00	11	Oficinista I	1	12	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90		\$ -		\$ -		\$ -	\$ 645.90
C	Confianza	91.01	01 - Legislatura Municipal	01	01	00	11	Oficinista I	1	12	\$ 1,575.00	\$ 18,900.00	\$ 1,491.75	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 23,031.75
C	Confianza	91.01	01 - Legislatura Municipal	01	01	00	11	Secretaria Confidencial	1	12	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90		\$ -	\$ -	\$ -		\$ -	\$ 645.90
C	Confianza	91.01	01 - Legislatura Municipal	01	01	00	11	Secretaria Confidencial	1	12	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90		\$ -		\$ -		\$ -	\$ 645.90
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01	00	07	Alcalde	1	12	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	no	\$ -	no	\$ -		\$ -	\$ 645.90
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01	00	07	Asistente administrativa del Alcalde	1	12	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	no	\$ -	no	\$ -		\$ -	\$ 645.90
R	Regular	91.01	16 - Asuntos del Ciudadano	16	01	00	03	Auxiliar de Contabilidad II	1	12	\$ 1,847.00	\$ 22,164.00	\$ 1,741.45	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 26,545.45
R	Regular	91.01	16 - Asuntos del Ciudadano	16	01	00	03	Secretaria Administrativa I	1	12	\$ 1,697.00	\$ 20,364.00	\$ 1,603.75	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 24,607.75
R	Regular	91.01	16 - Asuntos del Ciudadano	16	01	00	03	secretaria Ejacutiva I	1	12	\$ 1,718.00	\$ 20,616.00	\$ 1,623.02	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 24,879.02
R	Regular	91.01	16 - Asuntos del Ciudadano	16	01	00	03	Trabajadora Social I	1	12	\$ 2,424.00	\$ 29,088.00	\$ 2,271.13	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 33,999.13
R	Regular	91.01	16 - Asuntos del Ciudadano	16	01	00	03	Trabajadora Social II	1	12	\$ 2,622.00	\$ 31,464.00	\$ 2,452.90	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 36,556.90
R	Regular	91.01	16 - Asuntos del Ciudadano	16	01	00	03	Oficinista I	1	12	\$ 1,492.00	\$ 17,904.00	\$ 1,415.56	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 21,959.56
C	Confianza	91.01	20 - Asuntos Legales	20	01	00	07	Director Asuntos legales	1	12	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90		\$ -		\$ -		\$ -	\$ 645.90
R	Regular	91.01	20 - Asuntos Legales	20	01	00	07	Secretaria (o) Administrariva III	1	12	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90		\$ -		\$ -		\$ -	\$ 645.90
R	Regular	91.01	20 - Asuntos Legales	20	01	00	07	Secretaria Ejecutiva II	1	12	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90		\$ -		\$ -		\$ -	\$ 645.90
C	Confianza	91.01	21 - Auditoría Interna	21	01	00	06	Director de Auditoria	1	12	\$ 5,352.00	\$ 64,224.00	\$ 4,959.04	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 71,823.04
R	Regular	91.01	21 - Auditoría Interna	21	01	00	06	Auditor Interno I	1	12	\$ 2,412.00	\$ 28,944.00	\$ 2,260.12	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 33,844.12
R	Regular	91.01	21 - Auditoría Interna	21	01	00	06	Auditor Interno III	1	12	\$ 2,796.00	\$ 33,552.00	\$ 2,612.63	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 38,804.63
R	Regular	91.01	21 - Auditoría Interna	21	01	00	06	Auditor Interno II	1	12	\$ 2,900.00	\$ 34,800.00	\$ 2,708.10	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 40,148.10
R	Regular	91.01	21 - Auditoría Interna	21	01	00	06	Auditor Interno II	1	12	\$ 2,534.00	\$ 30,408.00	\$ 2,372.11	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 35,420.11
R	Regular	91.01	21 - Auditoría Interna	21	01	00	06	Auditor Interno II	1	12	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90		\$ -		\$ -		\$ -	\$ 645.90
C	Confianza	91.01	12 - Relaciones Públicas	12	01	00	07	Director Protocolo y Coordinación	1	12	\$ 5,300.00	\$ 63,600.00	\$ 4,911.30	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 71,151.30
R	Regular	91.01	12 - Relaciones Públicas	12	01	00	07	Recreativas, Deportiva y Cívicas	1	12	\$ 2,178.00	\$ 26,136.00	\$ 2,045.30	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 30,821.30
R	Regular	91.01	12 - Relaciones Públicas	12	01	00	07	Contador I	1	12	\$ 2,224.00	\$ 26,688.00	\$ 2,087.53	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 31,415.53
R	Regular	91.01	12 - Relaciones Públicas	12	01	00	07	Oficinista II	1	12	\$ 1,544.00	\$ 18,528.00	\$ 1,463.29	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 22,631.29
R	Regular	91.01	12 - Relaciones Públicas	12	01	00	07	Auxiliar Administrativo III	1	12	\$ 2,200.00	\$ 26,400.00	\$ 2,065.50	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 31,105.50
R	Regular	91.01	12 - Relaciones Públicas	12	01	00	07	Redactor	1	12	\$ 2,144.00	\$ 25,728.00	\$ 2,014.09	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 30,382.09
C	Confianza	91.01	03 - Finanzas	03	01	00	06	Director de Finanzas	1	12	\$ 5,417.00	\$ 65,004.00	\$ 5,018.71	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 72,662.71
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	00	06	Secretaria Ejecutiva II	1	12	\$ 2,097.00	\$ 25,164.00	\$ 1,970.95	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 29,774.95
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	00	06	Secretaría Ejecutiva I	1	12	\$ 1,891.00	\$ 22,692.00	\$ 1,781.84	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 27,113.84
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	00	06	Oficial de Seguro	1	12	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	no	\$ -	no	\$ -		\$ -	\$ 645.90
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	00	06	Recaudador Oficial Rentas Públicas	1	12	\$ 2,286.00	\$ 27,432.00	\$ 2,144.45	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 32,216.45
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	00	06	Oficial de Rentas Públicas I	1	12	\$ 1,915.00	\$ 22,980.00	\$ 1,803.87	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 27,423.87
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	00	06	Ofical de Rentas Públicas I	1	12	\$ 1,915.00	\$ 22,980.00	\$ 1,803.87	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 27,423.87
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	00	06	Oficinista I	1	12	\$ 1,579.00	\$ 18,948.00	\$ 1,495.42	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 23,083.42
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	00	06	Oficial de Rentas Públicas I	1	12	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	no	\$ -	no	\$ -		\$ -	\$ 645.90
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	00	06	Oficinista II	1	12	\$ 1,470.00	\$ 17,640.00	\$ 1,395.36	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 21,675.36
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	00	06	Oficial de Rentas Públicas I	1	12	\$ 1,915.00	\$ 22,980.00	\$ 1,803.87	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 27,423.87
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	00	06	Auxiliar Contabilidad I	1	12	\$ 1,782.00	\$ 21,384.00	\$ 1,681.78	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 25,705.78
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	00	06	Auxiliar Contabilidad I	1	12	\$ 1,782.00	\$ 21,384.00	\$ 1,681.78	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 25,705.78
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	00	06	Oficinista Mecanógrafo I	1	12	\$ 1,544.00	\$ 18,528.00	\$ 1,463.29	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 22,631.29
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	00	06	Secretaría Administrativa I	1	12	\$ 1,718.00	\$ 20,616.00	\$ 1,623.02	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 24,879.02
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	00	06	Supervisora de Pagaduría	1	12	\$ 2,196.00	\$ 26,352.00	\$ 2,061.83	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 31,053.83
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	00	06	Pagador	1	12	\$ 1,658.00	\$ 19,896.00	\$ 1,567.94	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 24,103.94
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	00	06	Oficinista II	1	12	\$ 1,544.00	\$ 18,528.00	\$ 1,463.29	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 22,631.29
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	00	06	Oficial Control Fiscal	1	12	\$ 1,960.00	\$ 23,520.00	\$ 1,845.18	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 28,005.18
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	00	06	Jefe de Preintervenciones	1	12	\$ 2,536.00	\$ 30,432.00	\$ 2,373.95	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 35,445.95
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	00	06	Ofical de Control Fiscal	1	12	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	no	\$ -	no	\$ -		\$ -	\$ 645.90
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	00	06	Contador I	1	12	\$ 2,224.00	\$ 26,688.00	\$ 2,087.53	si	\$ 2,040.00	si</				

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: BAYAMON
AÑO FISCAL: 2021-2022
CONFIANZA, REGULAR Y TRANSITORIO

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65%	\$ 170.00	Plan Médico	\$ 600.00	Bono de Navidad	\$200.00	Bono de Verano	TOTAL
													Seguro Social	Aport. Plan		Bono de Navidad a		Bono de Verano a		
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	00	06	Auxiliar Contabilidad II	1	12	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	no	\$ -	no	\$ -		\$ -	\$ 645.90
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	00	06	Oficial de la Propiedad	1	12	\$ 2,001.00	\$ 24,012.00	\$ 1,882.82	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 28,534.82
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	00	06	Secretaría Administrativa I	1	12	\$ 1,718.00	\$ 20,616.00	\$ 1,623.02	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 24,879.02
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	00	06	Encargado Propiedad	1	12	\$ 1,718.00	\$ 20,616.00	\$ 1,623.02	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 24,879.02
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	00	06	Encargado Propiedad	1	12	\$ 1,718.00	\$ 20,616.00	\$ 1,623.02	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 24,879.02
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	00	06	Contador II	1	12	\$ 2,312.00	\$ 27,744.00	\$ 2,168.32	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 32,552.32
C	Confianza	91.01	03 - Finanzas	03	01	00	06	Directora de Presupuesto	1	12	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	no	\$ -	no	\$ -		\$ -	\$ 645.90
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	00	06	Secretaría Administrativa I	1	12	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	no	\$ -	no	\$ -		\$ -	\$ 645.90
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	00	06	Analista Presupuesto II	1	12	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	no	\$ -	no	\$ -		\$ -	\$ 645.90
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	00	06	Analista Presupuesto I	1	12	\$ 2,065.00	\$ 24,780.00	\$ 1,941.57	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 29,361.57
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	00	06	Analista de Presupuesto I	1	12	\$ 2,183.00	\$ 26,196.00	\$ 2,049.89	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 30,885.89
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	00	06	Oficinista II	1	12	\$ 1,575.00	\$ 18,900.00	\$ 1,491.75	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 23,031.75
C	Confianza	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01	00	07	Directora de Recursos Humanos	1	12	\$ 5,000.00	\$ 60,000.00	\$ 4,635.90	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 67,275.90
R	Regular	91.01	12 - Relaciones Públicas	12	01	00	07	Sub Director Protocolo	1	12	\$ 4,500.00	\$ 54,000.00	\$ 4,176.90	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 60,816.90
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01	00	07	Secretaría Administrativa I	1	12	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	no	\$ -	no	\$ -		\$ -	\$ 645.90
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01	00	07	Secretaría Administrativa II	1	12	\$ 1,782.00	\$ 21,384.00	\$ 1,681.78	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 25,705.78
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01	00	07	Secretaría Administrativa I	1	12	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	no	\$ -	no	\$ -		\$ -	\$ 645.90
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01	00	07	y Licencias	1	12	\$ 1,579.00	\$ 18,948.00	\$ 1,495.42	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 23,083.42
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01	00	07	Telefonista - Recepcionista	1	12	\$ 1,544.00	\$ 18,528.00	\$ 1,463.29	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 22,631.29
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01	00	07	Auxiliar Administrativo III	1	12	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	no	\$ -	no	\$ -		\$ -	\$ 645.90
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01	00	07	Auxiliar Administrativo III	1	12	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	no	\$ -	no	\$ -		\$ -	\$ 645.90
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01	00	07	Secretaría Administrativa I	1	12	\$ 1,800.00	\$ 21,600.00	\$ 1,698.30	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 25,938.30
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	01	00	07	Secretario(a) Municipal	1	12	\$ 4,300.00	\$ 51,600.00	\$ 3,993.30	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 58,233.30
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	01	00	07	Secretaría Ejecutiva II	1	12	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	no	\$ -	no	\$ -		\$ -	\$ 645.90
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	01	00	07	Engargada de Subasta	1	12	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	no	\$ -	no	\$ -		\$ -	\$ 645.90
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	01	00	07	Encargado de Corresponsdencia	1	12	\$ 1,599.00	\$ 19,188.00	\$ 1,513.78	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 23,341.78
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	01	00	07	Auxiliar Administrativo II	1	12	\$ 1,907.00	\$ 22,884.00	\$ 1,796.53	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 27,320.53
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	01	00	07	Operador Sistemas Información I	1	12	\$ 1,718.00	\$ 20,616.00	\$ 1,623.02	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 24,879.02
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	01	00	07	Operador Sistemas Información I	1	12	\$ 1,718.00	\$ 20,616.00	\$ 1,623.02	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 24,879.02
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	01	00	07	Administradora de Documentos	1	12	\$ 2,058.00	\$ 24,696.00	\$ 1,935.14	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 29,271.14
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	01	00	07	Mensajero Conductor	1	12	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	no	\$ -	no	\$ -		\$ -	\$ 645.90
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	01	00	07	Mensajero	1	12	\$ 1,339.52	\$ 16,074.24	\$ 1,275.58	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 19,989.82
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	01	00	07	Mensajero Conductor	1	12	\$ 1,492.00	\$ 17,904.00	\$ 1,415.56	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 21,959.56
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	01	00	07	Mensajero Conductor	1	12	\$ 1,534.00	\$ 18,408.00	\$ 1,454.11	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 22,502.11
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	01	00	07	Mensajero	1	12	\$ 1,435.00	\$ 17,220.00	\$ 1,363.23	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 21,223.23
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	01	00	07	Mensajero	1	12	\$ 1,435.00	\$ 17,220.00	\$ 1,363.23	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 21,223.23
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	01	00	07	Mensajero Conductor	1	12	\$ 1,492.00	\$ 17,904.00	\$ 1,415.56	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 21,959.56
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	01	00	07	Mensajero	1	12	\$ 1,435.00	\$ 17,220.00	\$ 1,363.23	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 21,223.23
C	Confianza	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	00	07	Director de Servicios Generales	1	12	\$ 3,800.00	\$ 45,600.00	\$ 3,534.30	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 51,774.30
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	00	07	Técnico de Planificación	1	12	\$ 3,079.00	\$ 36,948.00	\$ 2,872.42	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 42,460.42
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	00	07	Operador Sistemas Información I	1	12	\$ 1,718.00	\$ 20,616.00	\$ 1,623.02	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 24,879.02
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	00	07	Técnico de Planificación	1	12	\$ 2,402.00	\$ 28,824.00	\$ 2,250.94	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 33,714.94
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	00	07	Conserje	1	12	\$ 1,364.00	\$ 16,368.00	\$ 1,298.05	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 20,306.05
C	Confianza	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	00	07	Oficial Ejecutivo	1	12	\$ 3,680.00	\$ 44,160.00	\$ 3,424.14	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 50,224.14
R	Regular	91.01	16 - Asuntos del Ciudadano	16	01	00	07	Directora de Ayuda Al Ciudadano	1	12	\$ 4,000.00	\$ 48,000.00	\$ 3,717.90	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 54,357.90
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	00	07	Técnico de Planificación	1	12	\$ 2,723.00	\$ 32,676.00	\$ 2,545.61	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 37,861.61
C	Confianza	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	00	07	Director de Salud Municipal	1	12	\$ 7,000.00	\$ 84,000.00	\$ 6,471.90	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 93,111.90
C	Confianza	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	00	07	Oficial Ejecutivo	1	12	\$ 2,619.00	\$ 31,428.00	\$ 2,450.14	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 36,518.14
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	00	07	Secretaría Ejecutiva II	1	12	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	no	\$ -	no	\$ -		\$ -	\$ 645.90
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	00	07	Pintor	1	12	\$ 1,407.00	\$ 16,884.00	\$ 1,337.53	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 20,861.53
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	00	07	Asistente Ejecutivo	1	12	\$ 3,684.00	\$ 44,208.00	\$ 3,427.81	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 50,275.81
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	00	07	Auxiliar Administrativo II	1	12	\$ 2,127.00	\$ 25,524.00	\$ 1,998.49	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600			

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: BAYAMON
AÑO FISCAL: 2021-2022
CONFIANZA, REGULAR Y TRANSITORIO

OGP-2M
Rev. 26/febrero/2021

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65%	\$ 170.00	Plan Médico	\$ 600.00	Bono de Navidad	\$200.00	Bono de Verano	TOTAL
													Seguro Social	Aport. Plan		Bono de Navidad a		Bono de Verano a		
C	Confianza	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	00	07	Asistente Ejecutivo Principal	1	12	\$ 5,800.00	\$ 69,600.00	\$ 5,370.30	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 77,610.30
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	00	07	Oficinista I	1	12	\$ 1,194.00	\$ 14,328.00	\$ 1,141.99	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 18,109.99
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	00	07	Conserje	1	12	\$ 1,364.00	\$ 16,368.00	\$ 1,298.05	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 20,306.05
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	00	07	Auxiliar Administrativo III	1	12	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	no	\$ -	no	\$ -		\$ -	\$ 645.90
C	Confianza	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	00	07	Asistente Ejecutivo	1	12	\$ 5,000.00	\$ 60,000.00	\$ 4,635.90	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 67,275.90
C	Confianza	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	00	07	Asistente Ejecutivo	1	12	\$ 4,106.00	\$ 49,272.00	\$ 3,815.21	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 55,727.21
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	00	07	Chofer	1	12	\$ 2,000.00	\$ 24,000.00	\$ 1,881.90	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 28,521.90
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	00	07	Auxiliar Administrativo III	1	12	\$ 3,528.00	\$ 42,336.00	\$ 3,284.60	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 48,260.60
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	00	07	Auxiliar Servicios Comunitarios	1	12	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	no	\$ -	no	\$ -		\$ -	\$ 645.90
C	Confianza	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	00	07	Asistente Ejecutivo Principal	1	12	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	no	\$ -	no	\$ -		\$ -	\$ 645.90
C	Confianza	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	00	07	Vice - Alcalde	1	12	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	no	\$ -	no	\$ -		\$ -	\$ 645.90
C	Confianza	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	00	07	Asistente Ejecutivo	1	12	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	no	\$ -	no	\$ -		\$ -	\$ 645.90
C	Confianza	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	00	07	Director de Museo de Arte	1	12	\$ 3,100.00	\$ 37,200.00	\$ 2,891.70	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 42,731.70
C	Confianza	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	00	07	Asistente Ejecutivo Principal	1	12	\$ 7,000.00	\$ 84,000.00	\$ 6,471.90	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 93,111.90
C	Confianza	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	00	07	Asistente Ejecutivo	1	12	\$ 3,000.00	\$ 36,000.00	\$ 2,799.90	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 41,439.90
C	Confianza	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	00	07	Asistente Ejecutivo Principal	1	12	\$ 4,300.00	\$ 51,600.00	\$ 3,993.30	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 58,233.30
C	Confianza	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	00	07	Director Planificación	1	12	\$ 4,500.00	\$ 54,000.00	\$ 4,176.90	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 60,816.90
C	Confianza	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	00	07	Secretaria Administrativa I	1	12	\$ 1,718.00	\$ 20,616.00	\$ 1,623.02	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 24,879.02
C	Confianza	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	00	07	Director de Servicios comunales	1	12	\$ 4,400.00	\$ 52,800.00	\$ 4,085.10	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 59,525.10
C	Confianza	91.01	35 - Compras y Suministros	35	37	01	07	Director de Compras	1	12	\$ 4,500.00	\$ 54,000.00	\$ 4,176.90	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 60,816.90
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35	37	01	07	Sub Directora de Compras	1	12	\$ 4,500.00	\$ 54,000.00	\$ 4,176.90	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 60,816.90
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35	37	01	07	I	1	12	\$ 1,718.00	\$ 20,616.00	\$ 1,623.02	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 24,879.02
C	Confianza	91.01	14 - Cultura y Turismo	14	01	00	04	Desarrollo Turístico	1	12	\$ 4,000.00	\$ 48,000.00	\$ 3,717.90	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 54,357.90
R	Regular	91.01	14 - Cultura y Turismo	14	01	00	04	Oficinista I	1	12	\$ 1,492.00	\$ 17,904.00	\$ 1,415.56	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 21,959.56
R	Regular	91.01	14 - Cultura y Turismo	14	01	00	04	Guia Turístico	1	12	\$ 1,759.00	\$ 21,108.00	\$ 1,660.66	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 25,408.66
R	Regular	91.01	17 - Empresas Municipales	17	01	00	04	Auxiliar Administrativo III	1	12	\$ 2,835.00	\$ 34,020.00	\$ 2,648.43	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 39,308.43
R	Regular	91.01	17 - Empresas Municipales	17	01	00	04	Trabajador	1	12	\$ 1,407.00	\$ 16,884.00	\$ 1,337.53	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 20,861.53
R	Regular	91.01	17 - Empresas Municipales	17	01	00	04	Guia Turístico	1	12	\$ 1,759.00	\$ 21,108.00	\$ 1,660.66	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 25,408.66
R	Regular	91.01	17 - Empresas Municipales	17	01	00	04	Zoologicos	1	12	\$ 2,312.00	\$ 27,744.00	\$ 2,168.32	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 32,552.32
R	Regular	91.01	17 - Empresas Municipales	17	01	00	04	Coordinadora de Actividades	1	12	\$ 1,782.00	\$ 21,384.00	\$ 1,681.78	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 25,705.78
R	Regular	91.01	17 - Empresas Municipales	17	01	00	04	Oficinista II	1	12	\$ 1,544.00	\$ 18,528.00	\$ 1,463.29	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 22,631.29
R	Regular	91.01	17 - Empresas Municipales	17	01	00	04	Secretaria Administrativa II	1	12	\$ 1,782.00	\$ 21,384.00	\$ 1,681.78	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 25,705.78
R	Regular	91.01	17 - Empresas Municipales	17	01	00	04	Guia Turístico	1	12	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	no	\$ -	no	\$ -		\$ -	\$ 645.90
R	Regular	91.01	17 - Empresas Municipales	17	01	00	04	Supervisor de Mantenimiento	1	12	\$ 1,544.00	\$ 18,528.00	\$ 1,463.29	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 22,631.29
R	Regular	91.01	17 - Empresas Municipales	17	01	00	04	Guia Turístico	1	12	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	no	\$ -	no	\$ -		\$ -	\$ 645.90
R	Regular	91.01	17 - Empresas Municipales	17	01	00	04	Guia Turístico	1	12	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	no	\$ -	no	\$ -		\$ -	\$ 645.90
R	Regular	91.01	17 - Empresas Municipales	17	01	00	04	Trabajador	1	12	\$ 1,407.00	\$ 16,884.00	\$ 1,337.53	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 20,861.53
C	Confianza	91.01	17 - Empresas Municipales	17	02	00	04	Director de Complejo Deportivo	1	12	\$ 4,500.00	\$ 54,000.00	\$ 4,176.90	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 60,816.90
R	Regular	91.01	17 - Empresas Municipales	17	02	00	04	Coordinador de Actividades	1	12	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	no	\$ -	no	\$ -		\$ -	\$ 645.90
R	Regular	91.01	17 - Empresas Municipales	17	02	00	04	Conserje	1	12	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	no	\$ -	no	\$ -		\$ -	\$ 645.90
R	Regular	91.01	17 - Empresas Municipales	17	02	00	04	Secretaria Ejecutiva II	1	12	\$ 1,997.00	\$ 23,964.00	\$ 1,879.15	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 28,483.15
R	Regular	91.01	17 - Empresas Municipales	17	02	00	04	Técnico de Emergencias Médicas I	1	12	\$ 1,579.00	\$ 18,948.00	\$ 1,495.42	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 23,083.42
R	Regular	91.01	17 - Empresas Municipales	17	02	00	04	Conserje	1	12	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	no	\$ -	no	\$ -		\$ -	\$ 645.90
R	Regular	91.01	17 - Empresas Municipales	17	02	00	04	Trabajador	1	12	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	no	\$ -	no	\$ -		\$ -	\$ 645.90
R	Regular	91.01	17 - Empresas Municipales	17	02	00	04	Conserje	1	12	\$ 1,307.00	\$ 15,684.00	\$ 1,245.73	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 19,569.73
R	Regular	91.01	17 - Empresas Municipales	17	02	00	04	Auxiliar Administrativo II	1	12	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	no	\$ -	no	\$ -		\$ -	\$ 645.90
R	Regular	91.01	17 - Empresas Municipales	17	02	00	04	Oficinista I	1	12	\$ 1,421.00	\$ 17,052.00	\$ 1,350.38	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 21,042.38
R	Regular	91.01	17 - Empresas Municipales	17	02	00	04	Secretaria Administrativa III	1	12	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	no	\$ -	no	\$ -		\$ -	\$ 645.90
R	Regular	91.01	17 - Empresas Municipales	17	02	00	04	Oficinista I	1	12	\$ 1,492.00	\$ 17,904.00	\$ 1,415.56	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 21,959.56
R	Regular	91.01	17 - Empresas Municipales	17	02	00	04	Oficinista I	1	12	\$ 1,492.00	\$ 17,904.00	\$ 1,415.56	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 21,959.56
R	Regular	91.01	17 - Empresas Municipales	17	02	00	04	Auxiliar Administrativo II	1	12	\$ 1,972.00	\$ 23,664.00	\$ 1,856.20	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 28,160.20
R	Regular	91.01	17 - Empresas Municipales	17	02	00	04	Trabajador	1	12	\$ 1,340.00	\$ 16,080.00	\$ 1,276.02	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 19,996.02
R	Regular	91.01	1																	

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: BAYAMON
AÑO FISCAL: 2021-2022
CONFIANZA, REGULAR Y TRANSITORIO

OGP-2M
Rev. 26/febrero/2021

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65%	\$ 170.00	Plan Médico	\$ 600.00	Bono de Navidad	\$200.00	Bono de Verano	TOTAL
													Seguro Social	Aport. Plan		Bono de Navidad a		Bono de Verano a		
R	Regular	91.01	27 - Transportación y Mantenimiento	27	01	00	07	Auxiliar Administrativo I	1	12	\$ 1,309.00	\$ 15,708.00	\$ 1,247.56	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 19,595.56
R	Regular	91.01	27 - Transportación y Mantenimiento	27	01	00	07	Trabajador	1	12	\$ 1,340.00	\$ 16,080.00	\$ 1,276.02	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 19,996.02
R	Regular	91.01	27 - Transportación y Mantenimiento	27	01	00	07	Vehículo	1	12	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	no	\$ -	no	\$ -		\$ -	\$ 645.90
R	Regular	91.01	27 - Transportación y Mantenimiento	27	01	00	07	Auxiliar Oficinos Diestros	1	12	\$ 1,435.00	\$ 17,220.00	\$ 1,363.23	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 21,223.23
R	Regular	91.01	27 - Transportación y Mantenimiento	27	01	00	07	Técnico Automotriz	1	12	\$ 1,782.00	\$ 21,384.00	\$ 1,681.78	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 25,705.78
R	Regular	91.01	27 - Transportación y Mantenimiento	27	01	00	07	Técnico Automotriz	1	12	\$ 1,782.00	\$ 21,384.00	\$ 1,681.78	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 25,705.78
R	Regular	91.01	27 - Transportación y Mantenimiento	27	01	00	07	Trabajador	1	12	\$ 1,407.00	\$ 16,884.00	\$ 1,337.53	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 20,861.53
C	Confianza	91.01	38 - Control Ambiental	38	01	00	01	Director de Protección Ambiental	1	12	\$ 6,600.00	\$ 79,200.00	\$ 6,104.70	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 87,944.70
R	Regular	91.01	38 - Control Ambiental	38	01	00	01	Telefonista - Recepcionista	1	12	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	no	\$ -	no	\$ -		\$ -	\$ 645.90
R	Regular	91.01	38 - Control Ambiental	38	02	00	01	Supervisor Brigadas III	1	12	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	no	\$ -	no	\$ -		\$ -	\$ 645.90
R	Regular	91.01	38 - Control Ambiental	38	02	00	01	Trabajador	1	12	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	no	\$ -	no	\$ -		\$ -	\$ 645.90
R	Regular	91.01	38 - Control Ambiental	38	02	00	01	Trabajador	1	12	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	no	\$ -	no	\$ -		\$ -	\$ 645.90
R	Regular	91.01	38 - Control Ambiental	38	02	00	01	Trabajador	1	12	\$ 1,406.00	\$ 16,872.00	\$ 1,336.61	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 20,848.61
R	Regular	91.01	38 - Control Ambiental	38	02	00	01	Conductor Vehiculo de Motor Pesado	1	12	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	no	\$ -	no	\$ -		\$ -	\$ 645.90
R	Regular	91.01	38 - Control Ambiental	38	02	00	01	Auxiliar Administrativo I	1	12	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	no	\$ -	no	\$ -		\$ -	\$ 645.90
R	Regular	91.01	38 - Control Ambiental	38	02	00	01	Conductor Vehiculo de Motor Pesado	1	12	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	no	\$ -	no	\$ -		\$ -	\$ 645.90
R	Regular	91.01	38 - Control Ambiental	38	02	00	01	Trabajador	1	12	\$ 1,407.00	\$ 16,884.00	\$ 1,337.53	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 20,861.53
C	Confianza	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	00	05	Director de Obras Públicas	1	12	\$ 5,500.00	\$ 66,000.00	\$ 5,094.90	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 73,734.90
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	00	05	Oficinista II	1	12	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	no	\$ -	no	\$ -		\$ -	\$ 645.90
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	00	05	Supervisor Conservación y Obras	1	12	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	no	\$ -	no	\$ -		\$ -	\$ 645.90
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	00	05	Auxiliar Adminstrarivo I	1	12	\$ 1,718.00	\$ 20,616.00	\$ 1,623.02	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 24,879.02
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	00	05	Oficinista I	1	12	\$ 1,492.00	\$ 17,904.00	\$ 1,415.56	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 21,959.56
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	02	00	05	Trabajador	1	12	\$ 1,340.00	\$ 16,080.00	\$ 1,276.02	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 19,996.02
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	02	00	05	Telefonista Recepcionista	1	12	\$ 1,544.00	\$ 18,528.00	\$ 1,463.29	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 22,631.29
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	02	00	05	Rotulador	1	12	\$ 1,234.20	\$ 14,810.40	\$ 1,178.90	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 18,629.30
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	02	00	05	Oficinista Mecanógrafo I	1	12	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	no	\$ -	no	\$ -		\$ -	\$ 645.90
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	03	00	05	Secretaria Ejecutiva II	1	12	\$ 2,058.00	\$ 24,696.00	\$ 1,935.14	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 29,271.14
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	03	00	05	Trabajador	1	12	\$ 1,073.00	\$ 12,876.00	\$ 1,030.91	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 16,546.91
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	03	00	05	Supervisor de Conservación y Obras	1	12	\$ 2,144.00	\$ 25,728.00	\$ 2,014.09	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 30,382.09
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	03	00	05	Oficinista I	1	12	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	no	\$ -	no	\$ -		\$ -	\$ 645.90
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	03	00	05	Conductor Vehiculo de Motor Pesado	1	12	\$ 1,599.00	\$ 19,188.00	\$ 1,513.78	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 23,341.78
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	03	00	05	Trabajador	1	12	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	no	\$ -	no	\$ -		\$ -	\$ 645.90
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	03	00	05	Rotulador	1	12	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	no	\$ -	no	\$ -		\$ -	\$ 645.90
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	03	00	05	Conductor Vehiculo de Motor Pesado	1	12	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	no	\$ -	no	\$ -		\$ -	\$ 645.90
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	03	00	05	Trabajador	1	12	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 91.80	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 3,331.80
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	03	00	05	Operador Equipo Pesado	1	12	\$ 1,599.00	\$ 19,188.00	\$ 1,513.78	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 23,341.78
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	03	00	05	Albañil	1	12	\$ 1,435.00	\$ 17,220.00	\$ 1,363.23	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 21,223.23
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	03	00	05	Albañil	1	12	\$ 1,435.00	\$ 17,220.00	\$ 1,317.33	no	\$ -	no	\$ -		\$ -	\$ 18,537.33
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	03	00	05	Albañil	1	12	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	no	\$ -	no	\$ -		\$ -	\$ 645.90
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	03	00	05	Supervisor de Brigadas I	1	12	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	no	\$ -	no	\$ -		\$ -	\$ 645.90
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	03	00	05	Trabajador	1	12	\$ 1,407.00	\$ 16,884.00	\$ 1,337.53	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 20,861.53
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	03	00	05	pesado	1	12	\$ 1,599.00	\$ 19,188.00	\$ 1,513.78	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 23,341.78
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	03	00	05	Trabajador	1	12	\$ 1,407.00	\$ 16,884.00	\$ 1,337.53	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 20,861.53
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	03	00	05	Trabajador	1	12	\$ 1,407.00	\$ 16,884.00	\$ 1,337.53	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 20,861.53
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	03	00	05	Trabajador	1	12	\$ 1,407.00	\$ 16,884.00	\$ 1,337.53	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 20,861.53
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	03	00	05	Carpintero	1	12	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	no	\$ -	no	\$ -		\$ -	\$ 645.90
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	03	00	05	Supervisor de Rotulación	1	12	\$ 1,657.00	\$ 19,884.00	\$ 1,567.03	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 24,091.03
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	03	00	05	Trabajador	1	12	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	no	\$ -	no	\$ -		\$ -	\$ 645.90
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	03	00	05	pesado	1	12	\$ 1,599.00	\$ 19,188.00	\$ 1,513.78	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 23,341.78
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	03	00	05	Trabajador	1	12	\$ 1,407.00	\$ 16,884.00	\$ 1,337.53	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 20,861.53
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	03	00	05	Trabajador	1	12	\$ 1,407.00	\$ 16,884.00	\$ 1,337.53	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 20,861.53
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	03	00	05	Supervisor de Brigadas	1	12	\$ 1,544.00	\$ 18,528.00	\$ 1,463.29	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 22,631.29
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	03	00	05	Auxiliar Oficinos Diestros	1	12	\$ 1,435.00	\$ 17,220.00	\$ 1,363.23	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 21,223.23
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	03	00	05	Operador Equipo Pesado	1	12	\$ 1,599.00	\$ 19,188.00	\$ 1,513.78	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 23,341.78
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	03	00	05	Pintor	1	12	\$ 1,407.00	\$ 16,884.00	\$ 1,337.53	si	\$ 2,040.00	si	\$ 6			

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: BAYAMON
AÑO FISCAL: 2021-2022
CONFIANZA, REGULAR Y TRANSITORIO

OGP-2M
Rev. 26/febrero/2021

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65%	\$ 170.00	Plan Médico	\$ 600.00	Bono de Navidad	\$200.00	Bono de Verano	TOTAL
													Seguro Social	Aport. Plan		Bono de Navidad a		Bono de Verano a		
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	03	00	05	pesado	1	12	\$ 1,599.00	\$ 19,188.00	\$ 1,513.78	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 23,341.78
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	03	00	05	Trabajador	1	12	\$ 1,407.00	\$ 16,884.00	\$ 1,337.53	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 20,861.53
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	03	00	05	Trabajador	1	12	\$ 1,407.00	\$ 16,884.00	\$ 1,337.53	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 20,861.53
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	03	00	05	Conductor Vehiculo de Motor Pesado	1	12	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	no	\$ -	no	\$ -		\$ -	\$ 645.90
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	04	00	05	Trabajador	1	12	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	no	\$ -	no	\$ -		\$ -	\$ 645.90
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	04	00	05	Operador Equipo Pesado	1	12	\$ 1,599.00	\$ 19,188.00	\$ 1,513.78	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 23,341.78
C	Confianza	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	04	Deportes	1	12	\$ 4,600.00	\$ 55,200.00	\$ 4,268.70	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 62,108.70
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	04	Secretaria Ejecutiva II	1	12	\$ 1,997.00	\$ 23,964.00	\$ 1,879.15	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 28,483.15
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	04	Oficinista Mecanógrafo I	1	12	\$ 1,544.00	\$ 18,528.00	\$ 1,463.29	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 22,631.29
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	04	Lider Recreativo	1	12	\$ 1,581.00	\$ 18,972.00	\$ 1,497.26	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 23,109.26
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	04	Deportivas y Civas	1	12	\$ 2,042.00	\$ 24,504.00	\$ 1,920.46	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 29,064.46
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	04	Guardalmacén I	1	12	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	no	\$ -	no	\$ -		\$ -	\$ 645.90
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	04	Oficinista I	1	12	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	no	\$ -	no	\$ -		\$ -	\$ 645.90
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	04	Lider Recreativo	1	12	\$ 1,770.00	\$ 21,240.00	\$ 1,670.76	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 25,550.76
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	04	Guardalmacén I	1	12	\$ 1,492.00	\$ 17,904.00	\$ 1,415.56	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 21,959.56
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	04	Trabajador	1	12	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	no	\$ -	no	\$ -		\$ -	\$ 645.90
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	04	Trabajador	1	12	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	no	\$ -	no	\$ -		\$ -	\$ 645.90
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	04	Oficinista Mecanógrafo I	1	12	\$ 1,544.00	\$ 18,528.00	\$ 1,463.29	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 22,631.29
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	04	Sub Director de Educacion Rec y dep	1	12	\$ 4,600.00	\$ 55,200.00	\$ 4,268.70	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 62,108.70
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	04	Trabajador	1	12	\$ 1,407.00	\$ 16,884.00	\$ 1,337.53	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 20,861.53
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	04	Trabajador	1	12	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	no	\$ -	no	\$ -		\$ -	\$ 645.90
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	04	Guardian	1	12	\$ 1,435.00	\$ 17,220.00	\$ 1,363.23	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 21,223.23
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	04	Carpintero	1	12	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	no	\$ -	no	\$ -		\$ -	\$ 645.90
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	04	Supervisor de Brigada I	1	12	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	no	\$ -	no	\$ -		\$ -	\$ 645.90
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	04	Oficinista Mecanógrafo I	1	12	\$ 1,544.00	\$ 18,528.00	\$ 1,463.29	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 22,631.29
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	04	Trabajador	1	12	\$ 1,407.00	\$ 16,884.00	\$ 1,337.53	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 20,861.53
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	04	I	1	12	\$ 2,181.00	\$ 26,172.00	\$ 2,048.06	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 30,860.06
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	04	Asistente Instructora de Artes	1	12	\$ 1,579.00	\$ 18,948.00	\$ 1,495.42	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 23,083.42
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	04	Asistente Instructora de Artes	1	12	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	no	\$ -	no	\$ -		\$ -	\$ 645.90
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	04	Supervisor Conservación y Obras	1	12	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	no	\$ -	no	\$ -		\$ -	\$ 645.90
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	04	Deportivas y Civas	1	12	\$ 2,252.00	\$ 27,024.00	\$ 2,113.24	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 31,777.24
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	01	04	Oficinista I	1	12	\$ 1,492.00	\$ 17,904.00	\$ 1,415.56	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 21,959.56
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	02	01	08	Supervisor Transportacion escolar	1	12	\$ 1,658.00	\$ 19,896.00	\$ 1,567.94	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 24,103.94
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	02	01	08	Secretaria Ejecutiva II	1	12	\$ 2,478.00	\$ 29,736.00	\$ 2,320.70	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 34,696.70
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	03	01	08	Conductor Guagua Escolar	1	12	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90		\$ -		\$ -		\$ -	\$ 645.90
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	03	01	08	Oficinista II	1	12	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90		\$ -		\$ -		\$ -	\$ 645.90
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	03	01	08	Conductor Guagua Escolar	1	12	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90		\$ -		\$ -		\$ -	\$ 645.90
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	03	01	08	Tecnico de Recursos Humano III	1	12	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90		\$ -		\$ -		\$ -	\$ 645.90
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	04	01	08	Auxiliar Oficios Diestros	1	12	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90		\$ -		\$ -		\$ -	\$ 645.90
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	04	01	08	Asistente de Biblioteca	1	12	\$ 1,544.00	\$ 18,528.00	\$ 1,463.29	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 22,631.29
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	04	01	08	pesado	1	12	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90		\$ -		\$ -		\$ -	\$ 645.90
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	04	01	08	Trabajador	1	12	\$ 1,407.00	\$ 16,884.00	\$ 1,337.53	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 20,861.53
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	04	01	08	Conductor Guagua Escolar	1	12	\$ 1,599.00	\$ 19,188.00	\$ 1,513.78	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 23,341.78
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	04	01	08	Carpintero	1	12	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90		\$ -		\$ -		\$ -	\$ 645.90
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	04	01	08	Secretaria Auxiliar III	1	12	\$ 1,782.00	\$ 21,384.00	\$ 1,681.78	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 25,705.78
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	04	01	08	Auxiliar Servicios Automotriz	1	12	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90		\$ -		\$ -		\$ -	\$ 645.90
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	04	01	08	Conductor Guagua Escolar	1	12	\$ 1,599.00	\$ 19,188.00	\$ 1,513.78	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 23,341.78
C	Confianza	91.01	Emergencias	06	01	00	02	Desastres	1	12	\$ 4,641.00	\$ 55,692.00	\$ 4,306.34	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 62,638.34
R	Regular	91.01	Emergencias	06	01	00	02	Conductor Unidad Rescate	1	12	\$ 1,658.00	\$ 19,896.00	\$ 1,567.94	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 24,103.94
R	Regular	91.01	Emergencias	06	01	00	02	Desastres I	1	12	\$ 1,599.00	\$ 19,188.00	\$ 1,513.78	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 23,341.78
R	Regular	91.01	Emergencias	06	01	00	02	Secretaria Administrativa II	1	12	\$ 1,782.00	\$ 21,384.00	\$ 1,681.78	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 25,705.78
R	Regular	91.01	Emergencias	06	01	00	02	Conductor Unidad Rescate	1	12	\$ 1,658.00	\$ 19,896.00	\$ 1,567.94	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 24,103.94
C	Confianza	91.01	Emergencias	06	02	00	02	Auxiliar Administrativo I	1	12	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	no	\$ -	no	\$ -		\$ -	\$ 645.90
R	Regular	91.01	Emergencias	06	02	00	02	Desastres I	1	12	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	no	\$ -	no	\$ -		\$ -	\$ 645.90
R	Regular	91.01	Emergencias	06	02	00	02	desast												

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: BAYAMON
AÑO FISCAL: 2021-2022
CONFIANZA, REGULAR Y TRANSITORIO

OGP-2M
Rev. 26/febrero/2021

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65%	\$ 170.00	Plan Médico	\$ 600.00	Bono de Navidad	\$200.00	Bono de Verano	TOTAL
													Seguro Social	Aport. Plan		Bono de Navidad a		Bono de Verano a		
R	Regular	91.01	Emergencias	06	02	00	02	Oficial Manejo Emergencias y	1	12	\$ 1,599.00	\$ 19,188.00	\$ 1,513.78	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 23,341.78
R	Regular	91.01	Emergencias	06	02	00	02	Conductor Unidad Rescate	1	12	\$ 1,658.00	\$ 19,896.00	\$ 1,567.94	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 24,103.94
R	Regular	91.01	Emergencias	06	02	00	02	Desastres I	1	12	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	no	\$ -	no	\$ -		\$ -	\$ 645.90
R	Regular	91.01	51 - Facilidades Municipales	51	01	01	10	Comerciales	1	12	\$ 2,542.00	\$ 30,504.00	\$ 2,379.46	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 35,523.46
R	Regular	91.01	51 - Facilidades Municipales	51	01	01	10	Secretaria Administrativa I	1	12	\$ 1,718.00	\$ 20,616.00	\$ 1,623.02	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 24,879.02
R	Regular	91.01	51 - Facilidades Municipales	51	01	01	10	Trabajador	1	12	\$ 1,407.00	\$ 16,884.00	\$ 1,337.53	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 20,861.53
R	Regular	91.01	51 - Facilidades Municipales	51	01	01	10	Secretaria Ejecutiva I	1	12	\$ 2,164.00	\$ 25,968.00	\$ 2,032.45	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 30,640.45
R	Regular	91.01	51 - Facilidades Municipales	51	01	01	10	Directora de Facilidades comerciales	1	12	\$ 3,083.00	\$ 36,996.00	\$ 2,876.09	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 42,512.09
R	Regular	91.01	51 - Facilidades Municipales	51	01	01	10	Supervisor de Brigadas I	1	12	\$ 1,545.00	\$ 18,540.00	\$ 1,464.21	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 22,644.21
R	Regular	91.01	51 - Facilidades Municipales	51	01	02	10	Municipales	1	12	\$ 1,658.00	\$ 19,896.00	\$ 1,567.94	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 24,103.94
R	Regular	91.01	51 - Facilidades Municipales	51	02	00	10	Engargado de Estacionamiento	1	12	\$ 1,847.00	\$ 22,164.00	\$ 1,741.45	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 26,545.45
R	Regular	91.01	51 - Facilidades Municipales	51	03	00	10	Públicos	1	12	\$ 1,915.00	\$ 22,980.00	\$ 1,803.87	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 27,423.87
R	Regular	91.01	51 - Facilidades Municipales	51	03	00	10	Trabajador	1	12	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	no	\$ -	no	\$ -		\$ -	\$ 645.90
R	Regular	91.01	51 - Facilidades Municipales	51	04	00	10	Trabajador	1	12	\$ 1,407.00	\$ 16,884.00	\$ 1,337.53	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 20,861.53
R	Regular	91.01	51 - Facilidades Municipales	51	04	00	10	Oficinista I	1	12	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	no	\$ -	no	\$ -		\$ -	\$ 645.90
R	Regular	91.01	51 - Facilidades Municipales	51	04	00	10	Auxiliar Administrativa I	1	12	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	no	\$ -	no	\$ -		\$ -	\$ 645.90
R	Regular	91.01	51 - Facilidades Municipales	51	05	00	10	Trabajador	1	12	\$ 1,407.00	\$ 16,884.00	\$ 1,337.53	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 20,861.53
C	Confianza	91.01	Estructuras Municipales	47	01	00	05	Director de Servicios Técnicos	1	12	\$ 4,166.00	\$ 49,992.00	\$ 3,870.29	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 56,502.29
R	Regular	91.01	Estructuras Municipales	47	01	00	05	Auxiliar Oficios Diestros	1	12	\$ 1,367.00	\$ 16,404.00	\$ 1,300.81	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 20,344.81
R	Regular	91.01	Estructuras Municipales	47	01	00	05	Plomero	1	12	\$ 1,647.00	\$ 19,764.00	\$ 1,557.85	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 23,961.85
R	Regular	91.01	Estructuras Municipales	47	01	00	05	Secretaria Administrativa I	1	12	\$ 1,718.00	\$ 20,616.00	\$ 1,623.02	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 24,879.02
R	Regular	91.01	Estructuras Municipales	47	01	00	05	Trabajador	1	12	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	no	\$ -	no	\$ -		\$ -	\$ 645.90
R	Regular	91.01	Estructuras Municipales	47	01	00	05	Técnico de Sonido	1	12	\$ 2,412.00	\$ 28,944.00	\$ 2,260.12	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 33,844.12
R	Regular	91.01	Estructuras Municipales	47	01	00	05	Auxiliar Oficios Diestros	1	12	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	no	\$ -	no	\$ -		\$ -	\$ 645.90
R	Regular	91.01	Estructuras Municipales	47	01	00	05	Trabajador	1	12	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	no	\$ -	no	\$ -		\$ -	\$ 645.90
R	Regular	91.01	28 - Conservación y Ornato	28	01	00	01	y Embellecimiento	1	12	\$ 5,400.00	\$ 64,800.00	\$ 5,003.10	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 72,443.10
R	Regular	91.01	28 - Conservación y Ornato	28	01	00	01	Trabajador	1	12	\$ 1,073.00	\$ 12,876.00	\$ 1,030.91	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 16,546.91
R	Regular	91.01	28 - Conservación y Ornato	28	01	00	01	Trabajador	1	12	\$ 1,407.00	\$ 16,884.00	\$ 1,337.53	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 20,861.53
R	Regular	91.01	28 - Conservación y Ornato	28	01	00	01	Supervisor de Brigada I	1	12	\$ 1,462.00	\$ 17,544.00	\$ 1,388.02	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 21,572.02
R	Regular	91.01	28 - Conservación y Ornato	28	01	00	01	Secretaria Ejecutiva II	1	12	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	no	\$ -	no	\$ -		\$ -	\$ 645.90
C	Confianza	91.01	30 - Sistemas y Procedimientos	30	01	00	06	Director Informatica	1	12	\$ 4,332.00	\$ 51,984.00	\$ 4,022.68	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 58,646.68
R	Regular	91.01	30 - Sistemas y Procedimientos	30	01	00	06	Secretaria ejecutiva II	1	12	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	no	\$ -	no	\$ -		\$ -	\$ 645.90
R	Regular	91.01	30 - Sistemas y Procedimientos	30	01	00	06	Programador	1	12	\$ 2,058.00	\$ 24,696.00	\$ 1,935.14	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 29,271.14
R	Regular	91.01	30 - Sistemas y Procedimientos	30	01	00	06	I	1	12	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	no	\$ -	no	\$ -		\$ -	\$ 645.90
R	Regular	91.01	15 - Centro de Cuidado Diurno	15	04	00	03	Operador de Equipo de Imprenta	1	12	\$ 1,544.00	\$ 18,528.00	\$ 1,463.29	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 22,631.29
R	Regular	91.01	15 - Centro de Cuidado Diurno	15	04	00	03	Asistente Maestro Preescolar	1	12	\$ 1,599.00	\$ 19,188.00	\$ 1,513.78	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 23,341.78
C	Confianza	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01	00	02	Comisionado de la Policía Municipal	1	12	\$ 5,800.00	\$ 69,600.00	\$ 5,370.30	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 77,610.30
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01	00	02	Secretaria Ejecutiva II	1	12	\$ 2,058.00	\$ 24,696.00	\$ 1,935.14	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 29,271.14
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01	00	02	Oficinista Mecanógrafo I	1	12	\$ 1,544.00	\$ 18,528.00	\$ 1,463.29	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 22,631.29
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Teniente	1	12	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	no	\$ -	no	\$ -		\$ -	\$ 645.90
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Capitan	1	12	\$ 2,997.00	\$ 35,964.00	\$ 2,797.15	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 41,401.15
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Sargento	1	12	\$ 2,580.00	\$ 30,960.00	\$ 2,414.34	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 36,014.34
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	\$ 1,830.00	\$ 21,960.00	\$ 1,725.84	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 26,325.84
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	\$ 1,830.00	\$ 21,960.00	\$ 1,725.84	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 26,325.84
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Sargento	1	12	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	no	\$ -	no	\$ -		\$ -	\$ 645.90
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Teniente	1	12	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	no	\$ -	no	\$ -		\$ -	\$ 645.90
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	\$ 2,130.00	\$ 25,560.00	\$ 2,001.24	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 30,201.24
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	\$ 2,130.00	\$ 25,560.00	\$ 2,001.24	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 30,201.24
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	\$ 1,830.00	\$ 21,960.00	\$ 1,725.84	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 26,325.84
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	\$ 1,830.00	\$ 21,960.00	\$ 1,725.84	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 26,325.84
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	\$ 1,830.00	\$ 21,960.00	\$ 1,725.84	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 26,325.84
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	\$ 2,180.00	\$ 26,160.00	\$ 2,047.14	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 30,847.14
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	02	00	02	Policía Municipal	1	12	\$ 2,180.00	\$ 26,160.1								



OGP-2M
Rev. 26/febrero/2021

7 de 27



OGP-2M

8 de 27

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: BAYAMON
AÑO FISCAL: 2021-2022
CONFIANZA, REGULAR Y TRANSITORIO

OGP-2M
Rev. 26/febrero/2021

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65%	\$ 170.00	Plan Médico	\$ 600.00	Bono de Navidad	\$200.00	Bono de Verano	TOTAL
													Seguro Social	Aport. Plan		Bono de Navidad a		Bono de Verano a		
R	Regular	91.01	34 - Empresas Médicas	34	01	00	01	Tenico Emergencia Medicas I	1	12	\$ 1,544.00	\$ 18,528.00	\$ 1,463.29	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 22,631.29
C	Confianza	91.01	40 - Oficina de Permisos	40	01	00	05	Oficial de Permisos	1	12	\$ 5,000.00	\$ 60,000.00	\$ 4,635.90	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 67,275.90
R	Regular	91.01	40 - Oficina de Permisos	40	01	00	05	Auxiliar Administrativo I	1	12	\$ 1,718.00	\$ 20,616.00	\$ 1,623.02	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 24,879.02
R	Regular	91.01	40 - Oficina de Permisos	40	01	00	05	Investigador Permisos	1	12	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	no	\$ -	no	\$ -		\$ -	\$ 645.90
R	Regular	91.01	40 - Oficina de Permisos	40	01	00	05	Técnico de Permisos	1	12	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	no	\$ -	no	\$ -		\$ -	\$ 645.90
R	Regular	91.01	40 - Oficina de Permisos	40	01	00	05	Secretaría Ejecutiva II	1	12	\$ 2,058.00	\$ 24,696.00	\$ 1,935.14	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 29,271.14
R	Regular	91.01	40 - Oficina de Permisos	40	01	00	05	Técnico de Permisos	1	12	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	no	\$ -	no	\$ -		\$ -	\$ 645.90
R	Regular	91.01	40 - Oficina de Permisos	40	01	00	05	oficinista II	1	12	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90	no	\$ -	no	\$ -		\$ -	\$ 645.90
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	00	06	Auxiliar de Contabilidad I	1	12	\$ 1,724.00	\$ 20,688.00	\$ 1,628.53	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 24,956.53
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	04	00	05	Auxiliar Administrativo III	1	12	\$ 1,616.00	\$ 19,392.00	\$ 1,529.39	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 23,561.39
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	04	00	05	pesado	1	12	\$ 1,599.00	\$ 19,188.00	\$ 1,513.78	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 23,341.78
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	04	00	05	Supervisor de Brigada I	1	12	\$ 1,544.00	\$ 18,528.00	\$ 1,463.29	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 22,631.29
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01	00	07	Humanos	1	12	\$ 5,000.00	\$ 60,000.00	\$ 4,635.90	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 67,275.90
R	Regular	91.01	14 - Cultura y Turismo	14	01	00	04	Sub Directora Historia y CulTura	1	12	\$ 4,000.00	\$ 48,000.00	\$ 3,717.90	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 54,357.90
R	Regular	91.01	14 - Cultura y Turismo	14	01	00	04	Conserjer	1	12	\$ 1,364.00	\$ 16,368.00	\$ 1,298.05	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 20,306.05
R	Regular	91.01	17 - Empresas Municipales	17	02	00	04	Oficial Record Ausencias Y Lic	1	12	\$ 1,658.00	\$ 19,896.00	\$ 1,567.94	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 24,103.94
R	Regular	91.01	17 - Empresas Municipales	17	02	00	04	Trabajador	1	12	\$ 1,407.00	\$ 16,884.00	\$ 1,337.53	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 20,861.53
R	Regular	91.01	17 - Empresas Municipales	17	02	00	04	Oficinista I	1	12	\$ 1,802.00	\$ 21,624.00	\$ 1,700.14	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 25,964.14
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	01	00	07	Auxiliar Administrativo III	1	12	\$ 1,899.00	\$ 22,788.00	\$ 1,789.18	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 27,217.18
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	01	00	07	Conductor Guagua Escolar	1	12	\$ 1,599.00	\$ 19,188.00	\$ 1,513.78	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 23,341.78
R	Regular	91.01	38 - Control Ambiental	38	01	00	01	Auxiliar Sistema Automotriz	1	12	\$ 1,435.00	\$ 17,220.00	\$ 1,363.23	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 21,223.23
R	Regular	91.01	38 - Control Ambiental	38	01	00	01	Coordinador de Actividades	1	12	\$ 1,782.00	\$ 21,384.00	\$ 1,681.78	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 25,705.78
R	Regular	91.01	38 - Control Ambiental	38	01	00	01	Auxiliar Oficios Diestros	1	12	\$ 1,828.00	\$ 21,936.00	\$ 1,724.00	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 26,300.00
R	Regular	91.01	38 - Control Ambiental	38	01	00	01	Sub Director de Proteccion Amb.	1	12	\$ 5,779.00	\$ 69,348.00	\$ 5,351.02	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 77,339.02
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	00	07	Sub Director Servicios Generales	1	12	\$ 3,000.00	\$ 36,000.00	\$ 2,799.90	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 41,439.90
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	00	07	Conserje	1	12	\$ 909.00	\$ 10,908.00	\$ 880.36	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 14,428.36
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	00	07	Auxiliar Administrativo III	1	12	\$ 3,484.00	\$ 41,808.00	\$ 3,244.21	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 47,692.21
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	00	07	Auxiliar Administrativo II	1	12	\$ 2,800.00	\$ 33,600.00	\$ 2,616.30	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 38,856.30
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	00	07	Oficinista I	1	12	\$ 1,492.00	\$ 17,904.00	\$ 1,415.56	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 21,959.56
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	00	07	lnstructora de Artes	1	12	\$ 1,705.00	\$ 20,460.00	\$ 1,611.09	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 24,711.09
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	00	07	Asistente Instructora de Artes	1	12	\$ 1,369.00	\$ 16,428.00	\$ 1,302.64	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 20,370.64
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	00	07	Instructora de Artes	1	12	\$ 1,705.00	\$ 20,460.00	\$ 1,611.09	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 24,711.09
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	00	07	Asistente Instructora de Artes	1	12	\$ 1,579.00	\$ 18,948.00	\$ 1,495.42	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 23,083.42
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	00	07	Auxiliar Administrativo III	1	12	\$ 2,144.00	\$ 25,728.00	\$ 2,014.09	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 30,382.09
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35	38	00	07	Tecnico de Labor Social	1	12	\$ 2,178.00	\$ 26,136.00	\$ 2,045.30	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 30,821.30
R	Regular	91.01	Emergencias	06	01	00	02	Oficinista I	1	12	\$ 1,492.00	\$ 17,904.00	\$ 1,415.56	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 21,959.56
R	Regular	91.01	Emergencias	06	01	00	02	Oficinista II	1	12	\$ 1,544.00	\$ 18,528.00	\$ 1,463.29	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 22,631.29
R	Regular	91.01	Emergencias	06	01	00	02	Auxiliar Administrativo I	1	12	\$ 1,847.00	\$ 22,164.00	\$ 1,741.45	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 26,545.45
R	Regular	91.01	Emergencias	06	04	00	02	Oficial Manejo de Emergencia y Des	1	12	\$ 1,599.00	\$ 19,188.00	\$ 1,513.78	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 23,341.78
R	Regular	91.01	Emergencias	06	04	00	02	Oficial Manejo de Emergencia y Des	1	12	\$ 1,599.00	\$ 19,188.00	\$ 1,513.78	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 23,341.78
R	Regular	91.01	Emergencias	06	04	00	02	Especialista en Planificacion	1	12	\$ 2,512.00	\$ 30,144.00	\$ 2,351.92	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 35,135.92
R	Regular	91.01	Emergencias	06	04	00	02	Desastres I	1	12	\$ 1,599.00	\$ 19,188.00	\$ 1,513.78	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 23,341.78
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01	00	02	Oficinista II	1	12	\$ 2,100.00	\$ 25,200.00	\$ 1,973.70	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 29,813.70
R	Regular	91.01	28 - Conservación y Ornato	28	01	00	01	Trabajador	1	12	\$ 1,340.00	\$ 16,080.00	\$ 1,276.02	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 19,996.02
R	Regular	91.01	28 - Conservación y Ornato	28	01	00	01	Trabajador	1	12	\$ 1,407.00	\$ 16,884.00	\$ 1,337.53	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 20,861.53
R	Regular	91.01	28 - Conservación y Ornato	28	01	00	01	Trabajador	1	12	\$ 1,407.00	\$ 16,884.00	\$ 1,337.53	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 20,861.53
R	Regular	91.01	28 - Conservación y Ornato	28	01	00	01	Trabajador	1	12	\$ 1,407.00	\$ 16,884.00	\$ 1,337.53	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 20,861.53
R	Regular	91.01	28 - Conservación y Ornato	28	01	00	01	Trabajador	1	12	\$ 1,126.50	\$ 13,518.00	\$ 1,080.03	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 17,238.03
R	Regular	91.01	28 - Conservación y Ornato	28	01	00	01	Trabajador	1	12	\$ 1,340.00	\$ 16,080.00	\$ 1,276.02	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 19,996.02
R	Regular	91.01	28 - Conservación y Ornato	28	01	00	01	Trabajador	1	12	\$ 1,407.00	\$ 16,884.00	\$ 1,337.53	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 20,861.53
R	Regular	91.01	28 - Conservación y Ornato	28	01	00	01													

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS

MUNICIPIO DE: BAYAMON

AÑO FISCAL: 2021-2022

CONFIANZA, REGULAR Y TRANSITORIO

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65%	\$ 170.00	Plan Médico	\$ 600.00	Bono de Navidad	\$200.00	Bono de Verano	TOTAL
													Seguro Social	Aport. Plan		Bono de Navidad a		Bono de Verano a		
R	Regular	91.01	28 - Conservación y Ornato	28	01	00	01	Coordinador de Actividades	1	12	\$ 1,782.00	\$ 21,384.00	\$ 1,681.78	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 25,705.78
R	Regular	91.01	28 - Conservación y Ornato	28	01	00	01	Trabajador	1	12	\$ 1,126.50	\$ 13,518.00	\$ 1,080.03	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 17,238.03
R	Regular	91.01	28 - Conservación y Ornato	28	01	00	01	Auxiliar Servicios Automotriz	1	12	\$ 1,782.00	\$ 21,384.00	\$ 1,681.78	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 25,705.78
R	Regular	91.01	28 - Conservación y Ornato	28	01	00	01	Operador Equipo Pesado	1	12	\$ 1,599.00	\$ 19,188.00	\$ 1,513.78	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 23,341.78
R	Regular	91.01	28 - Conservación y Ornato	28	01	00	01	Supervisor de Brigada I	1	12	\$ 1,544.00	\$ 18,528.00	\$ 1,463.29	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 22,631.29
R	Regular	91.01	28 - Conservación y Ornato	28	01	00	01	Trabajador	1	12	\$ 1,407.00	\$ 16,884.00	\$ 1,337.53	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 20,861.53
R	Regular	91.01	28 - Conservación y Ornato	28	01	00	01	Mensajero Conductor	1	12	\$ 1,492.00	\$ 17,904.00	\$ 1,415.56	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 21,959.56
R	Regular	91.01	14 - Cultura y Turismo	14	03	00	04	Auxiliar Oficios Diestros	1	12	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90		\$ -		\$ -		\$ -	\$ 645.90
R	Regular	91.01	14 - Cultura y Turismo	14	05	00	04	Maestro de Musica	1	12	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 45.90		\$ -		\$ -		\$ -	\$ 645.90
									540		\$ 903,643.15	\$ 10,843,717.80	\$ 849,097.81		\$ 869,040.00		\$ 255,600.00		\$ -	\$ 12,817,455.61

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: BAYAMON
AÑO FISCAL: 2021-2022
TRANSITORIO E IRREGULAR

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Sueldo por hora	Horas	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65%	\$ 170.00	Plan Médico	\$ 600.00	Bono de Navidad	\$ 200.00	Bono de Verano	TOTAL
											Diarias				Seguro Social			Aport. Plan		Bono de Navidad a		
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar Administrativo III	1	\$ 12.00	7.50	12	\$ 1,950.00	\$ 23,400.00	\$ 1,836.00	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 27,876.00	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar Administrativo III	1	\$ 12.00	7.50	12	\$ 1,950.00	\$ 23,400.00	\$ 1,836.00	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 25,836.00	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar Administrativo III	1	\$ 12.00	7.50	12	\$ 1,950.00	\$ 23,400.00	\$ 1,836.00	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 27,876.00	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar Administrativo II	1	\$ 9.50	7.50	12	\$ 1,543.75	\$ 18,525.00	\$ 1,463.06	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 22,628.06	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Secretaria Administrativa	1	\$ 8.00	7.50	12	\$ 1,300.00	\$ 15,600.00	\$ 1,239.30	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 19,479.30	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Mensajero conductor	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 17,904.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Cocinera	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 17,904.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar Servicios Comunitarios	1	\$ 7.50	7.50	12	\$ 1,218.75	\$ 14,625.00	\$ 1,164.71	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 18,429.71	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Telefonistas Recepcionista	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 17,904.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Secretaria Ejecutiva	1	\$ 9.13	7.50	12	\$ 1,483.63	\$ 17,803.50	\$ 1,407.87	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 21,851.37	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Secretaria Administrativa I	1	\$ 9.00	7.50	12	\$ 1,462.50	\$ 17,550.00	\$ 1,388.48	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 19,538.48	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Secretaria Administrativa I	1	\$ 9.00	7.50	12	\$ 1,462.50	\$ 17,550.00	\$ 1,388.48	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 21,578.48	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar Administrativo I	1	\$ 10.00	7.50	12	\$ 1,625.00	\$ 19,500.00	\$ 1,537.65	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 23,677.65	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar Administrativo I	1	\$ 10.00	7.50	12	\$ 1,625.00	\$ 19,500.00	\$ 1,537.65	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 23,677.65	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar Administrativo III	1	\$ 10.00	7.50	12	\$ 1,625.00	\$ 19,500.00	\$ 1,537.65	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 23,677.65	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar Administrativo III	1	\$ 9.45	7.50	12	\$ 1,535.63	\$ 18,427.50	\$ 1,455.60	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 20,483.10	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Secretaria Administrativa	1	\$ 8.00	7.50	12	\$ 1,300.00	\$ 15,600.00	\$ 1,239.30	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 19,479.30	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Telefonistas Recepcionista	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 15,864.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Ingeniero - Licenciado	1	\$ 22.00	7.50	12	\$ 3,575.00	\$ 42,900.00	\$ 3,327.75	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 48,867.75	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de oficios Diestros	1	\$ 8.00	7.50	12	\$ 1,300.00	\$ 15,600.00	\$ 1,239.30	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 19,479.30	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Ingeniero - Licenciado	1	\$ 22.00	7.50	12	\$ 3,575.00	\$ 42,900.00	\$ 3,327.75	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 48,867.75	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Secretaria Administrativa	1	\$ 10.00	7.50	12	\$ 1,625.00	\$ 19,500.00	\$ 1,537.65	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 23,677.65	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Agrimensor	1	\$ 17.00	7.50	12	\$ 2,762.50	\$ 33,150.00	\$ 2,581.88	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 38,371.88	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Ingenieros	1	\$ 17.00	7.50	12	\$ 2,762.50	\$ 33,150.00	\$ 2,581.88	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 38,371.88	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Secretaria Administrativa I	1	\$ 9.13	7.50	12	\$ 1,483.63	\$ 17,803.50	\$ 1,407.87	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 19,811.37	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Inspector de Proyectos	1	\$ 19.00	7.50	12	\$ 3,087.50	\$ 37,050.00	\$ 2,880.23	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 42,570.23	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar Protocolo y Coordinación	1	\$ 11.00	7.50	12	\$ 1,787.50	\$ 21,450.00	\$ 1,686.83	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 25,776.83	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Expecialista en Planificación	1	\$ 20.00	7.50	12	\$ 3,250.00	\$ 39,000.00	\$ 3,029.40	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 44,669.40	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Expecialista en Planificación	1	\$ 20.00	7.50	12	\$ 3,250.00	\$ 39,000.00	\$ 3,029.40	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 44,669.40	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Arquitecto Licenciado	1	\$ 19.00	7.50	12	\$ 3,087.50	\$ 37,050.00	\$ 2,880.23	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 42,570.23	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Examinador de Patentes	1	\$ 12.00	7.50	12	\$ 1,950.00	\$ 23,400.00	\$ 1,836.00	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 27,876.00	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficinista	1	\$ 8.12	7.50	12	\$ 1,319.50	\$ 15,834.00	\$ 1,257.20	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 17,691.20	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Contador(a) - JQ	1	\$ 11.00	7.50	12	\$ 1,787.50	\$ 21,450.00	\$ 1,686.83	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 25,776.83	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Contabilidad II - JQ	1	\$ 8.50	7.50	12	\$ 1,381.25	\$ 16,575.00	\$ 1,313.89	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 20,528.89	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Contabilidad - JQ	1	\$ 7.70	7.50	12	\$ 1,251.25	\$ 15,015.00	\$ 1,194.55	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 18,849.55	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficial de Seguros	1	\$ 9.54	7.50	12	\$ 1,550.25	\$ 18,603.00	\$ 1,469.03	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 22,712.03	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Recaudador Auxiliar de Inst Mun	1	\$ 14.00	7.50	12	\$ 2,275.00	\$ 27,300.00	\$ 2,134.35	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 30,034.35	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Recaudador Auxiliar de Inst Mun	1	\$ 14.00	7.50	12	\$ 2,275.00	\$ 27,300.00	\$ 2,134.35	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 30,034.35	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Contador(a) III - JQ	1	\$ 14.00	7.50	12	\$ 2,275.00	\$ 27,300.00	\$ 2,134.35	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 32,074.35	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficial de Nóminas	1	\$ 10.55	7.50	12	\$ 1,714.38	\$ 20,572.50	\$ 1,619.70	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 24,832.20	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficial de Contribuciones sobre la Prop	1	\$ 15.00	7.50	12	\$ 2,437.50	\$ 29,250.00	\$ 2,283.53	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 34,173.53	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Recaudador(a) Auxiliar de Rentas Pub	1	\$ 14.00	7.50	12	\$ 2,275.00	\$ 27,300.00	\$ 2,134.35	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 32,074.35	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35</																		

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: BAYAMON
AÑO FISCAL: 2021-2022
TRANSITORIO E IRREGULAR

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Sueldo por hora	Horas	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65%	\$ 170.00	Plan Médico	\$ 600.00	Bono de Navidad	\$ 200.00	Bono de Verano	TOTAL
											Diarias				Seguro Social			Aport. Plan		Bono de Navidad a		
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador(a)	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 17,904.92
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador(a)	1	\$ 7.25	6.00	12	\$ 942.50	\$ 11,310.00	\$ 911.12	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 14,861.12
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador(a)	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 17,904.92
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador(a)	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 17,904.92
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador(a)	1	\$ 7.25	6.00	12	\$ 942.50	\$ 11,310.00	\$ 911.12	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 14,861.12
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador(a)	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 17,904.92
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador(a)	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 17,904.92
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador(a)	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 17,904.92
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador(a)	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 17,904.92
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Secretaria Administrativa II	1	\$ 10.00	7.50	12	\$ 1,625.00	\$ 19,500.00	\$ 1,537.65	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 23,677.65
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Guia Turístico	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 17,904.92
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Guia Turístico	1	\$ 7.25	5.00	12	\$ 785.42	\$ 9,425.00	\$ 766.91	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 12,831.91
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Guia Turístico	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 17,904.92
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Guia Turístico	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 17,904.92
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Guia Turístico	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 17,904.92
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficinista	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 15,864.92
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficinista	1	\$ 7.25	6.00	12	\$ 942.50	\$ 11,310.00	\$ 911.12	no	\$ -	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 12,821.12
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficinista	1	\$ 7.25	4.00	12	\$ 628.33	\$ 7,540.00	\$ 622.71	no	\$ -	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 8,762.71
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficinista Mecanografo(a)	1	\$ 7.50	7.50	12	\$ 1,218.75	\$ 14,625.00	\$ 1,164.71	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 18,429.71
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar Administrativo	1	\$ 11.00	4.00	12	\$ 953.33	\$ 11,440.00	\$ 921.06	no	\$ -	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 12,961.06
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar Administrativo III	1	\$ 12.00	4.00	12	\$ 1,040.00	\$ 12,480.00	\$ 1,000.62	no	\$ -	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 14,080.62
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar Administrativo III	1	\$ 12.00	7.50	12	\$ 1,950.00	\$ 23,400.00	\$ 1,836.00	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 27,876.00
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Coordinador(a) de Actividades	1	\$ 9.47	7.50	12	\$ 1,538.88	\$ 18,466.50	\$ 1,458.59	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 22,565.09
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar Administrativo II	1	\$ 8.50	7.50	12	\$ 1,381.25	\$ 16,575.00	\$ 1,313.89	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 20,528.89
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Asistente de Instructor(a) de Artes	1	\$ 8.14	7.50	12	\$ 1,322.75	\$ 15,873.00	\$ 1,260.18	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 19,773.18
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Coordinador(a) de Protección y Seg	1	\$ 15.00	7.50	12	\$ 2,437.50	\$ 29,250.00	\$ 2,283.53	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 34,173.53
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Carpintero(a)	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 17,904.92
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Carpintero(a)	1	\$ 8.00	7.50	12	\$ 1,300.00	\$ 15,600.00	\$ 1,239.30	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 19,479.30
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Carpintero(a)	1	\$ 8.00	7.50	12	\$ 1,300.00	\$ 15,600.00	\$ 1,239.30	no	\$ -	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 17,439.30
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Carpintero(a)	1	\$ 8.00	7.50	12	\$ 1,300.00	\$ 15,600.00	\$ 1,239.30	no	\$ -	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 17,439.30
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador(a)	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 17,904.92
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador(a)	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 17,904.92
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador(a)	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 17,904.92
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador(a)	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 17,904.92
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador(a)	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 17,904.92
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador(a)	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 17,904.92
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador(a)	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 17,904.92
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador(a)	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 17,904.92
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador(a)	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 17,904.92
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador(a)	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 17,904.92
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador(a)	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 17,904.92
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador(a)	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00			

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: BAYAMON
AÑO FISCAL: 2021-2022
TRANSITORIO E IRREGULAR

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Sueldo por hora	Horas	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65%	\$ 170.00	Plan Médico	\$ 600.00	Bono de Navidad	\$ 200.00	Bono de Verano	TOTAL
											Diarias				Seguro Social			Aport. Plan		Bono de Navidad a		
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador(a)	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 17,904.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador(a)	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 17,904.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador(a)	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 17,904.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador(a)	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 17,904.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador(a)	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 17,904.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficinista	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 15,864.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Rotulador	1	\$ 8.20	7.50	12	\$ 1,332.50	\$ 15,990.00	\$ 1,269.14	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 19,899.14	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Rotulador	1	\$ 8.20	7.50	12	\$ 1,332.50	\$ 15,990.00	\$ 1,269.14	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 19,899.14	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar Administrativo	1	\$ 8.00	7.50	12	\$ 1,300.00	\$ 15,600.00	\$ 1,239.30	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 17,439.30	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Soldador(a)	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 17,904.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Agente Comprador(a)	1	\$ 9.00	7.50	12	\$ 1,462.50	\$ 17,550.00	\$ 1,388.48	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 21,578.48	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Lider Recreativo	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 17,904.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Lider Recreativo	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 15,864.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Lider Recreativo	1	\$ 7.25	5.50	12	\$ 863.96	\$ 10,367.50	\$ 839.01	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 11,806.51	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Lider Recreativo	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 17,904.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Lider Recreativo	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 15,864.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Lider Recreativo	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 15,864.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Coordinador(a) de Actividades	1	\$ 10.00	7.50	12	\$ 1,625.00	\$ 19,500.00	\$ 1,537.65	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 23,677.65	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Coordinador(a) de Actividades	1	\$ 10.00	7.00	12	\$ 1,516.67	\$ 18,200.00	\$ 1,438.20	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 22,278.20	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Supervisor(a) de Mantenimiento	1	\$ 9.00	7.50	12	\$ 1,462.50	\$ 17,550.00	\$ 1,388.48	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 21,578.48	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficial de Manejo de Emergencias	1	\$ 8.50	7.50	12	\$ 1,381.25	\$ 16,575.00	\$ 1,313.89	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 20,528.89	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar Oficios Diestros	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 17,904.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Encargado(a) de Inst. Recreativas,	1	\$ 11.40	7.50	12	\$ 1,852.50	\$ 22,230.00	\$ 1,746.50	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 26,616.50	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Encargado(a) de Inst. Recreativas,	1	\$ 11.40	7.50	12	\$ 1,852.50	\$ 22,230.00	\$ 1,746.50	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 26,616.50	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Conserje	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 15,864.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Supervisor(a) de Brigadas II	1	\$ 11.50	7.50	12	\$ 1,868.75	\$ 22,425.00	\$ 1,761.41	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 26,826.41	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Recursos Humanos	1	\$ 9.85	7.50	12	\$ 1,600.63	\$ 19,207.50	\$ 1,515.27	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 23,362.77	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Agente Comprador(a) II	1	\$ 9.85	7.50	12	\$ 1,600.63	\$ 19,207.50	\$ 1,515.27	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 23,362.77	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Agente Comprador(a) III	1	\$ 15.00	7.50	12	\$ 2,437.50	\$ 29,250.00	\$ 2,283.53	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 34,173.53	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Administrador(a) de Campo de Golf	1	\$ 22.00	7.50	12	\$ 3,575.00	\$ 42,900.00	\$ 3,327.75	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 48,867.75	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar Administrativo I	1	\$ 10.00	7.50	12	\$ 1,625.00	\$ 19,500.00	\$ 1,537.65	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 21,637.65	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Asistente de Biblioteca	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 17,904.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Bibliotecario(a)	1	\$ 11.00	7.50	12	\$ 1,787.50	\$ 21,450.00	\$ 1,686.83	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 25,776.83	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Coord.de Servicio a Personas con N	1	\$ 12.00	7.50	12	\$ 1,950.00	\$ 23,400.00	\$ 1,836.00	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 27,876.00	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Electricista I	1	\$ 11.38	7.50	12	\$ 1,849.25	\$ 22,191.00	\$ 1,743.51	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 26,574.51	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar De Oficios Diestros	1	\$ 8.31	7.50	12	\$ 1,350.38	\$ 16,204.50	\$ 1,285.54	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 20,130.04	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Supervisor(a) de Conservación y Ob	1	\$ 12.00	7.50	12	\$ 1,950.00	\$ 23,400.00	\$ 1,836.00	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 27,876.00	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Secretaria (o) Administrativa (o) III	1	\$ 10.00	7.50	12	\$ 1,625.00	\$ 19,500.00	\$ 1,537.65	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 23,677.65	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Encargado de la Plaza del Mercado	1	\$ 18.00	7.50	12	\$ 2,925.00	\$ 35,100.00	\$ 2,731.05	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 40,471.05	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Supervisor(a) de Emergencias Médicas	1	\$ 12.00	7.50	12	\$ 1,950.00	\$ 23,400.00	\$ 1,836.00	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 27,876.00	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador(a)	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 17,904.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficinista	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 17,904.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35																		



OGP-2M
Rev. 26/febrero/2021

14 de 27

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS

MUNICIPIO DE: BAYAMON

AÑO FISCAL: 2021-2022

TRANSITORIO E IRREGULAR

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Sueldo por hora	Horas	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65%	\$ 170.00	Plan Médico	\$ 600.00	Bono de Navidad	\$ 200.00	Bono de Verano	TOTAL
											Diarias				Seguro Social	Aport. Plan		Bono de Navidad a		Bono de Verano a		
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Ingeniería	1	15.00	7.50	12	\$ 2,437.50	\$ 29,250.00	\$ 2,283.53	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 34,173.53	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Arquitecto(a) en Entrenamiento	1	18.00	7.50	12	\$ 2,925.00	\$ 35,100.00	\$ 2,731.05	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 38,431.05	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auditor(a) Interno I	1	\$ 12.50	7.50	12	\$ 2,031.25	\$ 24,375.00	\$ 1,910.59	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 26,885.59	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Supervisor(a) Educativo(a)	1	\$ 16.00	7.50	12	\$ 2,600.00	\$ 31,200.00	\$ 2,432.70	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 34,232.70	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Guardalmacen	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 15,864.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Arquitecto(a) en Entrenamiento	1	\$ 20.00	7.50	12	\$ 3,250.00	\$ 39,000.00	\$ 3,029.40	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 42,629.40	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Telefonista - Recepcionista	1	\$ 8.20	7.50	12	\$ 1,332.50	\$ 15,990.00	\$ 1,269.14	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 17,859.14	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 15,864.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auditor(a) Interno I	1	\$ 15.00	7.50	12	\$ 2,437.50	\$ 29,250.00	\$ 2,283.53	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 32,133.53	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficinista	1	\$ 7.92	7.50	12	\$ 1,287.00	\$ 15,444.00	\$ 1,227.37	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 17,271.37	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Ayudante de Delineante	1	\$ 8.69	7.50	12	\$ 1,412.13	\$ 16,945.50	\$ 1,342.23	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 18,887.73	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar Administrativo I	1	\$ 10.00	7.50	12	\$ 1,625.00	\$ 19,500.00	\$ 1,537.65	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 23,677.65	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Secretario/a Administrativo(a) III	1	\$ 9.82	7.50	12	\$ 1,595.75	\$ 19,149.00	\$ 1,510.80	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 21,259.80	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Recaudador Auxiliar de Rentas Pú	1	\$ 9.47	7.50	12	\$ 1,538.88	\$ 18,466.50	\$ 1,458.59	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 20,525.09	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Contabilidad il	1	\$ 9.47	7.50	12	\$ 1,538.88	\$ 18,466.50	\$ 1,458.59	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 20,525.09	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Recaudador(a) Auxiliar Instalacione	1	\$ 8.81	7.50	12	\$ 1,431.63	\$ 17,179.50	\$ 1,360.13	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 19,139.63	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Contador(a) II	1	\$ 12.25	7.50	12	\$ 1,990.63	\$ 23,887.50	\$ 1,873.29	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 26,360.79	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficinista I	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 17,904.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficial de Rentas Públicas	1	\$ 10.18	7.50	12	\$ 1,654.25	\$ 19,851.00	\$ 1,564.50	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 22,015.50	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficial de Rentas Públicas	1	\$ 10.18	7.50	12	\$ 1,654.25	\$ 19,851.00	\$ 1,564.50	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 22,015.50	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Recaudador Auxiliar de Rentas Pú	1	\$ 9.47	7.50	12	\$ 1,538.88	\$ 18,466.50	\$ 1,458.59	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 20,525.09	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Contabilidad I	1	\$ 10.00	7.50	12	\$ 1,625.00	\$ 19,500.00	\$ 1,537.65	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 21,637.65	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Contabilidad I	1	\$ 10.00	7.50	12	\$ 1,625.00	\$ 19,500.00	\$ 1,537.65	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 21,637.65	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficial de Control Fiscal	1	\$ 10.50	7.50	12	\$ 1,706.25	\$ 20,475.00	\$ 1,612.24	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 22,687.24	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Secretaria Administrativa I	1	\$ 7.25	6.00	12	\$ 942.50	\$ 11,310.00	\$ 911.12	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 14,861.12	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Recaudador Auxiliar de Rentas	1	\$ 9.47	7.50	12	\$ 1,538.88	\$ 18,466.50	\$ 1,458.59	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 20,525.09	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	4.00	12	\$ 628.33	\$ 7,540.00	\$ 622.71	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 8,762.71	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Conserje	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 15,864.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Secretaria Ejecutiva II	1	\$ 10.50	4.00	12	\$ 910.00	\$ 10,920.00	\$ 881.28	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 12,401.28	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar Administrativo III	1	\$ 12.00	7.50	12	\$ 1,950.00	\$ 23,400.00	\$ 1,836.00	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 25,836.00	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficinista de Records, Asistencia	1	\$ 7.50	7.50	12	\$ 1,218.75	\$ 14,625.00	\$ 1,164.71	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 16,389.71	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficinista de Records, Asistencia	1	\$ 7.50	7.50	12	\$ 1,218.75	\$ 14,625.00	\$ 1,164.71	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 16,389.71	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 15,864.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 15,864.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 8.71	7.50	12	\$ 1,415.38	\$ 16,984.50	\$ 1,345.21	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 18,929.71	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficinista I	1	\$ 8.00	7.50	12	\$ 1,300.00	\$ 15,600.00	\$ 1,239.30	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 19,479.30	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficinista Mecanógrafo(a) I	1	\$ 7.50	7.50	12	\$ 1,218.75	\$ 14,625.00	\$ 1,164.71	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 16,389.71	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficinista	1	\$ 7.50	5.00	12	\$ 812.50	\$ 9,750.00	\$ 791.78	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 13,181.78	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	4.00	12	\$ 628.33	\$ 7,540.00	\$ 622.71	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 8,762.71	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar Administrativo III	1	\$ 12.00	7.50	12	\$ 1,950.00	\$ 23,400.00	\$ 1,836.00	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 27,876.00	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Conductor(a) de Vehículo de Motor	1	\$ 11.50	7.50	12	\$ 1,868.75	\$ 22,425.00	\$ 1,761.41	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 24,786.41	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 15,864.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar Administrativo II	1	\$ 11.00	7.50	12	\$ 1,787.50	\$ 21,450.00	\$ 1,686.83	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 25,776.83	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar Oficios Diestros	1	\$ 7.25	7.											

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS

MUNICIPIO DE: BAYAMON

AÑO FISCAL: 2021-2022

TRANSITORIO E IRREGULAR

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Sueldo por hora	Horas	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65%	\$ 170.00	Plan Médico	\$ 600.00	Bono de Navidad	\$ 200.00	Bono de Verano	TOTAL
											Diarias				Seguro Social	Aport. Plan		Bono de Navidad a		Bono de Verano a		
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Ebanista .	1	\$ 9.23	7.50	12	\$ 1,499.88	\$ 17,998.50	\$ 1,422.79	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 20,021.29	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficinista	1	\$ 8.12	7.50	12	\$ 1,319.50	\$ 15,834.00	\$ 1,257.20	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 17,691.20	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 15,864.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 15,864.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 15,864.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar Oficios Diestros	1	\$ 7.50	7.50	12	\$ 1,218.75	\$ 14,625.00	\$ 1,164.71	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 16,389.71	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 15,864.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 15,864.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 15,864.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 15,864.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 10.00	7.50	12	\$ 1,625.00	\$ 19,500.00	\$ 1,537.65	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 21,637.65	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 15,864.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar Administrativo III	1	\$ 12.00	7.50	12	\$ 1,950.00	\$ 23,400.00	\$ 1,836.00	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 27,876.00	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 15,864.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 15,864.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Ebanista	1	\$ 9.23	7.50	12	\$ 1,499.88	\$ 17,998.50	\$ 1,422.79	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 20,021.29	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficinista I	1	\$ 7.93	7.50	12	\$ 1,288.63	\$ 15,463.50	\$ 1,228.86	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 19,332.36	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Conserje	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 15,864.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Conserje	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 15,864.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficinista I	1	\$ 7.93	7.50	12	\$ 1,288.63	\$ 15,463.50	\$ 1,228.86	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 19,332.36	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar Oficios Diestros	1	\$ 7.63	7.50	12	\$ 1,239.88	\$ 14,878.50	\$ 1,184.11	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 16,662.61	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	4.00	12	\$ 628.33	\$ 7,540.00	\$ 622.71	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 8,762.71	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	4.00	12	\$ 628.33	\$ 7,540.00	\$ 622.71	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 8,762.71	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficinista	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 17,904.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador(a) Social	1	\$ 15.00	4.00	12	\$ 1,300.00	\$ 15,600.00	\$ 1,239.30	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 17,439.30	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 15,864.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Guía Turístico	1	\$ 9.82	7.50	12	\$ 1,595.75	\$ 19,149.00	\$ 1,510.80	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 21,259.80	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar Oficios Diestros	1	\$ 7.63	7.50	12	\$ 1,239.88	\$ 14,878.50	\$ 1,184.11	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 16,662.61	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar Administrativo	1	\$ 9.13	7.50	12	\$ 1,483.63	\$ 17,803.50	\$ 1,407.87	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 19,811.37	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Guía Turístico	1	\$ 9.82	6.00	12	\$ 1,276.60	\$ 15,319.20	\$ 1,217.82	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 17,137.02	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar Oficios Diestros	1	\$ 8.00	7.50	12	\$ 1,300.00	\$ 15,600.00	\$ 1,239.30	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 17,439.30	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Servicios Comunitarios	1	\$ 7.25	4.00	12	\$ 628.33	\$ 7,540.00	\$ 622.71	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 8,762.71	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Servicio al Cliente	1	\$ 7.77	7.50	12	\$ 1,262.63	\$ 15,151.50	\$ 1,204.99	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 16,956.49	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Guardamacen	1	\$ 8.20	7.50	12	\$ 1,332.50	\$ 15,990.00	\$ 1,269.14	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 17,859.14	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 15,864.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficinista	1	\$ 7.93	7.50	12	\$ 1,288.63	\$ 15,463.50	\$ 1,228.86	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 17,292.36	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Servicio al Cliente	1	\$ 7.77	7.50	12	\$ 1,262.63	\$ 15,151.50	\$ 1,204.99	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 16,956.49	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Servicio al Cliente	1	\$ 7.77	7.50	12	\$ 1,262.63	\$ 15,151.50	\$ 1,204.99	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 16,956.49	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Servicio al Cliente	1	\$ 7.77	5.00	12	\$ 841.75	\$ 10,101.00	\$ 818.63	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 11,519.63	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar Oficios Diestros	1	\$ 7.63	7.50	12	\$ 1,239.88	\$ 14,878.50	\$ 1,184.11	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 16,662.61	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 15,864.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 15,864.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar Oficios Diestros	1	\$ 7.63	7.50	12	\$ 1,239.88	\$ 14,878.50	\$ 1,184.11	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 16,662.61	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Servicio al Cliente	1	\$ 7.77	7.50	12	\$ 1,262.63	\$ 15,151.50	\$ 1,204.99	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 16,956.49	
T</																						

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: BAYAMON
AÑO FISCAL: 2021-2022
TRANSITORIO E IRREGULAR

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Sueldo por hora	Horas	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65%	\$ 170.00	Plan Médico	\$ 600.00	Bono de Navidad	\$ 200.00	Bono de Verano	TOTAL
											Diarias				Seguro Social			Aport. Plan		Bono de Navidad a		
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Servicio al Cliente	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 15,864.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Servicio al Cliente	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 15,864.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Recaudador(a) Auxiliar Instalacion	1	\$ 8.81	7.50	12	\$ 1,431.63	\$ 17,179.50	\$ 1,360.13	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 19,139.63	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Servicio al Cliente	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 15,864.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Servicio al Cliente	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 15,864.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 15,864.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Servicio al Cliente	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 15,864.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 15,864.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Servicio al Cliente	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 15,864.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Recaudador(a) Auxiliar Instalacion	1	\$ 8.81	7.50	12	\$ 1,431.63	\$ 17,179.50	\$ 1,360.13	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 19,139.63	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Servicio al Cliente	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 15,864.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 15,864.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Servicio al Cliente	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 15,864.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Servicio al Cliente	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 15,864.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Servicio al Cliente	1	\$ 7.77	7.50	12	\$ 1,262.63	\$ 15,151.50	\$ 1,204.99	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 16,956.49	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Servicio al Cliente	1	\$ 7.77	7.50	12	\$ 1,262.63	\$ 15,151.50	\$ 1,204.99	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 16,956.49	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 15,864.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 15,864.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Servicio al Cliente	1	\$ 7.77	7.50	12	\$ 1,262.63	\$ 15,151.50	\$ 1,204.99	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 16,956.49	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Servicio al Cliente	1	\$ 7.77	7.50	12	\$ 1,262.63	\$ 15,151.50	\$ 1,204.99	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 16,956.49	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Servicio al Cliente	1	\$ 7.77	7.50	12	\$ 1,262.63	\$ 15,151.50	\$ 1,204.99	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 16,956.49	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Guia Turistico	1	\$ 9.82	7.50	12	\$ 1,595.75	\$ 19,149.00	\$ 1,510.80	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 21,259.80	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar Administrativo III	1	\$ 12.00	7.50	12	\$ 1,950.00	\$ 23,400.00	\$ 1,836.00	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 25,836.00	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar Oficíos Diestros	1	\$ 7.63	7.50	12	\$ 1,239.88	\$ 14,878.50	\$ 1,184.11	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 16,662.61	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Servicio al Cliente	1	\$ 7.77	7.50	12	\$ 1,262.63	\$ 15,151.50	\$ 1,204.99	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 16,956.49	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Servicio al Cliente	1	\$ 7.77	7.50	12	\$ 1,262.63	\$ 15,151.50	\$ 1,204.99	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 16,956.49	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Servicio al Cliente	1	\$ 7.77	7.50	12	\$ 1,262.63	\$ 15,151.50	\$ 1,204.99	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 16,956.49	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	5.00	12	\$ 785.42	\$ 9,425.00	\$ 766.91	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 10,791.91	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Servicio al Cliente	1	\$ 7.77	7.50	12	\$ 1,262.63	\$ 15,151.50	\$ 1,204.99	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 16,956.49	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 15,864.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Guardalmacen	1	\$ 8.20	7.50	12	\$ 1,332.50	\$ 15,990.00	\$ 1,269.14	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 17,859.14	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 15,864.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Servicio al Cliente	1	\$ 7.77	7.50	12	\$ 1,262.63	\$ 15,151.50	\$ 1,204.99	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 16,956.49	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Servicio al Cliente	1	\$ 7.77	7.50	12	\$ 1,262.63	\$ 15,151.50	\$ 1,204.99	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 16,956.49	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Servicio al Cliente	1	\$ 7.77	7.50	12	\$ 1,262.63	\$ 15,151.50	\$ 1,204.99	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 16,956.49	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Especialista en Cuidado de Animale	1	\$ 15.38	7.50	12	\$ 2,499.25	\$ 29,991.00	\$ 2,340.21	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 32,931.21	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 15,864.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar Oficíos Diestros	1	\$ 7.63	7.50	12	\$ 1,239.88	\$ 14,878.50	\$ 1,184.11	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 16,662.61	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Guia Turistico	1	\$ 9.82	7.50	12	\$ 1,595.75	\$ 19,149.00	\$ 1,510.80	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 21,259.80	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Ingeniería	1	\$ 12.31	6.00	12	\$ 1,600.30	\$ 19,203.60	\$ 1,514.98	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 21,318.58	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficinista	1	\$ 7.93	7.50	12	\$ 1,288.63	\$ 15,463.50	\$ 1,228.86	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 17,292.36	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficinista I	1	\$ 7.25	6.00	12	\$ 942.50	\$ 11,310.00	\$ 911.12	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 14,861.12	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Guia Turistico	1	\$ 9.82	6.00	12	\$ 1,276.60	\$ 15,319.20	\$ 1,217.82	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 17,137.02	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$								

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: BAYAMON
AÑO FISCAL: 2021-2022
TRANSITORIO E IRREGULAR

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Sueldo por hora	Horas	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65%	\$ 170.00	Plan Médico	\$ 600.00	Bono de Navidad	\$ 200.00	Bono de Verano	TOTAL
											Diarias				Seguro Social			Aport. Plan		Bono de Navidad a		
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Conductor de Vehículo de Motor	1	\$ 7.69	7.50	12	\$ 1,249.63	\$ 14,995.50	\$ 1,193.06	no	\$ -	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 16,788.56
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 15,864.92
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Conductor(a) de Trolley	1	\$ 8.50	7.50	12	\$ 1,381.25	\$ 16,575.00	\$ 1,313.89	no	\$ -	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 18,488.89
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 15,864.92
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 15,864.92
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 15,864.92
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Conductor(a) de Vehículo de Motor	1	\$ 9.47	7.50	12	\$ 1,538.88	\$ 18,466.50	\$ 1,458.59	no	\$ -	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 20,525.09
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 15,864.92
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 15,864.92
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Conductor(a) de Trolley	1	\$ 8.50	7.50	12	\$ 1,381.25	\$ 16,575.00	\$ 1,313.89	no	\$ -	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 18,488.89
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 15,864.92
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 15,864.92
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Supervior(a) de Brigadas I	1	\$ 7.95	7.50	12	\$ 1,291.88	\$ 15,502.50	\$ 1,231.84	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 19,374.34
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 15,864.92
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 15,864.92
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Vigilantes Ambientales	1	\$ 8.31	7.50	12	\$ 1,350.38	\$ 16,204.50	\$ 1,285.54	no	\$ -	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 18,090.04
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Conductor(a) de Trolley	1	\$ 9.47	7.50	12	\$ 1,538.88	\$ 18,466.50	\$ 1,458.59	no	\$ -	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 20,525.09
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Conductor(a) de Trolley	1	\$ 9.47	7.50	12	\$ 1,538.88	\$ 18,466.50	\$ 1,458.59	no	\$ -	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 20,525.09
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Supervior(a) de Brigadas I	1	\$ 8.30	7.50	12	\$ 1,348.75	\$ 16,185.00	\$ 1,284.05	no	\$ -	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 18,069.05
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 15,864.92
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 15,864.92
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 15,864.92
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Conductor(a) de Trolley	1	\$ 9.47	7.50	12	\$ 1,538.88	\$ 18,466.50	\$ 1,458.59	no	\$ -	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 20,525.09
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 15,864.92
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 15,864.92
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Vigilantes Ambientales	1	\$ 8.31	7.50	12	\$ 1,350.38	\$ 16,204.50	\$ 1,285.54	no	\$ -	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 18,090.04
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Guardalmacen	1	\$ 7.70	7.50	12	\$ 1,251.25	\$ 15,015.00	\$ 1,194.55	no	\$ -	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 16,809.55
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 15,864.92
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Conductor(a) de Trolley	1	\$ 9.47	7.50	12	\$ 1,538.88	\$ 18,466.50	\$ 1,458.59	no	\$ -	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 20,525.09
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 15,864.92
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 15,864.92
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Vigilantes Ambientales	1	\$ 8.31	7.50	12	\$ 1,350.38	\$ 16,204.50	\$ 1,285.54	no	\$ -	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 18,090.04
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 15,864.92
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Conductor(a) de Trolley	1	\$ 9.47	7.50	12	\$ 1,538.88	\$ 18,466.50	\$ 1,458.59	no	\$ -	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 20,525.09
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Contabilidad I	1	\$ 9.00	7.50	12	\$ 1,462.50	\$ 17,550.00	\$ 1,388.48	no	\$ -	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 19,538.48
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 15,864.92
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Conductor(a) de Trolley	1	\$ 9.47	7.50	12	\$ 1,538.88	\$ 18,466.50	\$ 1,458.59	no	\$ -	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 20,525.09
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 15,864.92
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 15,864.92
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Vigilantes Ambientales	1	\$ 8.31	7.50	12	\$ 1,350.38	\$ 16,204.50	\$ 1,285.54	no	\$ -	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 18,090.04
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 15,864.92
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Conductor(a) de Trolley	1	\$ 9.47	7.50	12	\$ 1,538.88	\$ 18,466.50	\$ 1,458.59	no	\$ -	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 20,525.09
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 15,864.92
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 15,864.92
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Vigilantes Ambientales	1	\$ 8.31	7.50	12	\$ 1,350.38	\$ 16,204.								



OGP-2M
Rev. 26/febrero/2021

19 de 27

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: BAYAMON
AÑO FISCAL: 2021-2022
TRANSITORIO E IRREGULAR

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Sueldo por hora	Horas	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65%	\$ 170.00	Plan Médico	\$ 600.00	Bono de Navidad	\$ 200.00	Bono de Verano	TOTAL
											Diarias				Seguro Social			Aport. Plan		Bono de Navidad a		
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 15,864.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 15,864.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 15,864.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 15,864.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Albañil	1	\$ 7.25	6.00	12	\$ 942.50	\$ 11,310.00	\$ 911.12	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 12,821.12	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 15,864.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Albañil	1	\$ 7.25	6.00	12	\$ 942.50	\$ 11,310.00	\$ 911.12	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 12,821.12	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 15,864.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Carpintero(a)	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 15,864.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Carpintero(a)	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 15,864.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 15,864.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Carpintero(a)	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 15,864.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Supervisor(a) de Brigada	1	\$ 8.81	7.50	12	\$ 1,431.63	\$ 17,179.50	\$ 1,360.13	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 19,139.63	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Delineante	1	\$ 8.50	7.50	12	\$ 1,381.25	\$ 16,575.00	\$ 1,313.89	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 18,488.89	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficinista I	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 17,904.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 15,864.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 15,864.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Supervisor(a) de Construcción	1	\$ 8.25	4.00	12	\$ 715.00	\$ 8,580.00	\$ 702.27	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 9,882.27	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 15,864.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Operador de Equipo Pesado	1	\$ 10.00	7.50	12	\$ 1,625.00	\$ 19,500.00	\$ 1,537.65	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 21,637.65	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Conductor de Vehículo de Motor	1	\$ 7.74	7.50	12	\$ 1,257.75	\$ 15,093.00	\$ 1,200.51	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 16,893.51	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Albañil	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 15,864.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 15,864.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 15,864.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 15,864.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 15,864.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 15,864.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 15,864.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 15,864.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 15,864.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 15,864.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 15,864.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 15,864.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 15,864.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 15,864.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 15,864.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 15,864.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 15,864.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 15,864.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 15,864.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 15,864.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 15,864.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 15,864.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 15,864.92	
T	Transitorio																					

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: BAYAMON
AÑO FISCAL: 2021-2022
TRANSITORIO E IRREGULAR

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Sueldo por hora	Horas	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65%	\$ 170.00	Plan Médico	\$ 600.00	Bono de Navidad	\$ 200.00	Bono de Verano	TOTAL
											Diarias				Seguro Social			Aport. Plan		Bono de Navidad a		
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 15,864.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 15,864.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Técnico Automotriz	1	\$ 8.50	7.50	12	\$ 1,381.25	\$ 16,575.00	\$ 1,313.89	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 18,488.89	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	4.00	12	\$ 628.33	\$ 7,540.00	\$ 622.71	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 8,762.71	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Campo de Golf	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 15,864.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Instructor (a) de Artes	1	\$ 8.81	7.50	12	\$ 1,431.63	\$ 17,179.50	\$ 1,360.13	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 19,139.63	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 15,864.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Líder Recreativo	1	\$ 10.00	7.50	12	\$ 1,625.00	\$ 19,500.00	\$ 1,537.65	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 23,677.65	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 15,864.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	6.00	12	\$ 942.50	\$ 11,310.00	\$ 911.12	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 12,821.12	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 15,864.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Conductor de Vehículo de Motor	1	\$ 8.50	7.50	12	\$ 1,381.25	\$ 16,575.00	\$ 1,313.89	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 18,488.89	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Salvavidas	1	\$ 8.77	7.50	12	\$ 1,425.13	\$ 17,101.50	\$ 1,354.16	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 19,055.66	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 15,864.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 15,864.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Supervisor(a) de Brigada	1	\$ 12.00	7.50	12	\$ 1,950.00	\$ 23,400.00	\$ 1,836.00	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 27,876.00	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	6.00	12	\$ 942.50	\$ 11,310.00	\$ 911.12	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 12,821.12	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 15,864.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 15,864.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Campo de Golf	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 15,864.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 15,864.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Soldador(a)	1	\$ 8.82	7.50	12	\$ 1,433.25	\$ 17,199.00	\$ 1,361.62	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 19,160.62	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	4.00	12	\$ 628.33	\$ 7,540.00	\$ 622.71	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 8,762.71	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 15,864.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Asistente de Instructor(a) de Artes	1	\$ 7.93	7.50	12	\$ 1,288.63	\$ 15,463.50	\$ 1,228.86	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 17,292.36	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 15,864.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Conductor de Vehículo de Motor	1	\$ 8.50	7.50	12	\$ 1,381.25	\$ 16,575.00	\$ 1,313.89	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 18,488.89	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Campo de Golf	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 15,864.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 15,864.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 15,864.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 15,864.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 15,864.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Campo de Golf	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 15,864.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 15,864.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 15,864.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 15,864.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar Administrativo I	1	\$ 10.00	7.50	12	\$ 1,625.00	\$ 19,500.00	\$ 1,537.65	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 21,637.65	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar Oficios Diestros	1	\$ 7.63	7.50	12	\$ 1,239.88	\$ 14,878.50	\$ 1,184.11	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 16,662.61	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	4.00	12	\$ 628.33	\$ 7,540.00	\$ 622.71	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 8,762.71	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Campo de Golf	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 15,864.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Líder Recreativo	1	\$ 8.50	7.50	12	\$ 1,381.25	\$ 16,575.00	\$ 1,313.89	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 18,488.89	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 15,864.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 15,864.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00			

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS

MUNICIPIO DE: BAYAMON

AÑO FISCAL: 2021-2022

TRANSITORIO E IRREGULAR

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Sueldo por hora	Horas	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65%	\$ 170.00	Plan Médico	\$ 600.00	Bono de Navidad	\$ 200.00	Bono de Verano	TOTAL
											Diarias				Seguro Social	Aport. Plan		Bono de Navidad a		Bono de Verano a		
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Líder Recreativo	1	\$ 8.00	7.50	12	\$ 1,300.00	\$ 15,600.00	\$ 1,239.30	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 19,479.30	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Encargado de Instalaciones Rec.	1	\$ 12.31	7.50	12	\$ 2,000.38	\$ 24,004.50	\$ 1,882.24	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 26,486.74	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Líder Recreativo	1	\$ 8.50	7.50	12	\$ 1,381.25	\$ 16,575.00	\$ 1,313.89	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 18,488.89	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 15,864.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Campo de Golf	1	\$ 7.48	7.50	12	\$ 1,215.50	\$ 14,586.00	\$ 1,161.73	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 16,347.73	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 15,864.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar Administrativo III	1	\$ 12.31	7.50	12	\$ 2,000.38	\$ 24,004.50	\$ 1,882.24	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 28,526.74	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 15,864.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar Administrativo III	1	\$ 12.31	7.50	12	\$ 2,000.38	\$ 24,004.50	\$ 1,882.24	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 26,486.74	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 15,864.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Guardian	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 15,864.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	4.00	12	\$ 628.33	\$ 7,540.00	\$ 622.71	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 8,762.71	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 15,864.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Mensajero -	1	\$ 7.63	4.00	12	\$ 661.27	\$ 7,935.20	\$ 652.94	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 9,188.14	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de campo de Golf	1	\$ 7.48	7.50	12	\$ 1,215.50	\$ 14,586.00	\$ 1,161.73	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 16,347.73	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 15,864.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 15,864.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Salvavidas	1	\$ 8.77	7.50	12	\$ 1,425.13	\$ 17,101.50	\$ 1,354.16	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 19,055.66	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 15,864.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 15,864.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 15,864.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 15,864.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficinista	1	\$ 7.93	7.50	12	\$ 1,288.63	\$ 15,463.50	\$ 1,228.86	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 17,292.36	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Campo de Golf	1	\$ 7.48	7.50	12	\$ 1,215.50	\$ 14,586.00	\$ 1,161.73	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 16,347.73	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Campo de Golf	1	\$ 7.48	7.50	12	\$ 1,215.50	\$ 14,586.00	\$ 1,161.73	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 16,347.73	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Líder Recreativo	1	\$ 9.00	7.50	12	\$ 1,462.50	\$ 17,550.00	\$ 1,388.48	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 19,538.48	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Coordinador(a) de Actividades	1	\$ 14.00	7.50	12	\$ 2,275.00	\$ 27,300.00	\$ 2,134.35	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 30,034.35	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Campo de Golf	1	\$ 7.48	7.50	12	\$ 1,215.50	\$ 14,586.00	\$ 1,161.73	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 16,347.73	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Telefonista - Recepcionista	1	\$ 7.75	7.50	12	\$ 1,259.38	\$ 15,112.50	\$ 1,202.01	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 16,914.51	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 15,864.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Técnico(a) de Sonido	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 15,864.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Campo de Golf	1	\$ 7.48	7.50	12	\$ 1,215.50	\$ 14,586.00	\$ 1,161.73	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 16,347.73	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Operador de Equipo Pesado	1	\$ 8.50	7.50	12	\$ 1,381.25	\$ 16,575.00	\$ 1,313.89	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 18,488.89	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	4.00	12	\$ 628.33	\$ 7,540.00	\$ 622.71	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 8,762.71	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 15,864.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Campo de Golf	1	\$ 7.48	7.50	12	\$ 1,215.50	\$ 14,586.00	\$ 1,161.73	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 16,347.73	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar de Campo de Golf	1	\$ 7.48	7.50	12	\$ 1,215.50	\$ 14,586.00	\$ 1,161.73	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 16,347.73	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 15,864.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 15,864.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 15,864.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 15,864.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 15,864.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 15,864.92	
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00	\$ -	\$ 15,864.92	
T	Transitorio	91.05	35																			



OGP-2M
Rev. 26/febrero/2021

23 de 27

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: BAYAMON
AÑO FISCAL: 2021-2022
TRANSITORIO E IRREGULAR

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Sueldo por hora	Horas	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65%	\$ 170.00	Plan Médico	\$ 600.00	Bono de Navidad	\$ 200.00	Bono de Verano	TOTAL
											Diarias				Seguro Social			Aport. Plan		Bono de Navidad a		
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficial de Manejo de Emergencias	1	\$ 9.47	7.50	12	\$ 1,538.88	\$ 18,466.50	\$ 1,458.59	no	\$ -	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 20,525.09
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 15,864.92
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Agente Comprador(a)	1	\$ 9.85	7.50	12	\$ 1,600.63	\$ 19,207.50	\$ 1,515.27	no	\$ -	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 21,322.77
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Agente Comprador(a)	1	\$ 9.85	7.50	12	\$ 1,600.63	\$ 19,207.50	\$ 1,515.27	no	\$ -	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 21,322.77
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficinista I	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 17,904.92
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Mensajero (a) Conductor(a)	1	\$ 8.86	7.00	12	\$ 1,343.77	\$ 16,125.20	\$ 1,279.48	no	\$ -	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 18,004.68
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Agente Comprador(a)	1	\$ 9.85	7.50	12	\$ 1,600.63	\$ 19,207.50	\$ 1,515.27	no	\$ -	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 21,322.77
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficinista I	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 17,904.92
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficinista	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 15,864.92
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficinista I	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 17,904.92
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Agente Comprador(a) III	1	\$ 12.31	7.50	12	\$ 2,000.38	\$ 24,004.50	\$ 1,882.24	no	\$ -	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 26,486.74
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 15,864.92
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Oficinista	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 15,864.92
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 15,864.92
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar Administrativo III	1	\$ 12.00	7.50	12	\$ 1,950.00	\$ 23,400.00	\$ 1,836.00	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 27,876.00
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 15,864.92
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Asistente de Biblioteca	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 15,864.92
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 15,864.92
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 15,864.92
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Asistente de Biblioteca	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 15,864.92
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar Administrativo III	1	\$ 12.00	7.50	12	\$ 1,950.00	\$ 23,400.00	\$ 1,836.00	no	\$ -	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 25,836.00
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Conductor de Guagua Escolar	1	\$ 8.50	7.50	12	\$ 1,381.25	\$ 16,575.00	\$ 1,313.89	no	\$ -	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 18,488.89
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Conductor de Guagua Escolar	1	\$ 8.50	7.50	12	\$ 1,381.25	\$ 16,575.00	\$ 1,313.89	no	\$ -	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 18,488.89
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Secretaria Administrativa I	1	\$ 8.25	7.50	12	\$ 1,340.63	\$ 16,087.50	\$ 1,276.59	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 20,004.09
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 15,864.92
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 15,864.92
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 15,864.92
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 15,864.92
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Secretaria Administrativa I	1	\$ 8.25	7.50	12	\$ 1,340.63	\$ 16,087.50	\$ 1,276.59	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 20,004.09
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Auxiliar Administrativo I	1	\$ 8.00	7.50	12	\$ 1,300.00	\$ 15,600.00	\$ 1,239.30	si	\$ 2,040.00	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 19,479.30
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Conductor de Guagua Escolar	1	\$ 8.00	7.50	12	\$ 1,300.00	\$ 15,600.00	\$ 1,239.30	no	\$ -	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 17,439.30
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 15,864.92
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 15,864.92
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 15,864.92
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 15,864.92
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 15,864.92
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 15,864.92
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 15,864.92
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 15,864.92
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 15,864.92
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 15,864.92
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no	\$ -	si	\$ 600.00		\$ -	\$ 15,864.92
T	Transitorio	91.05	35 - Compras y Suministros	35	02	00	07	Trabajador	1	\$ 7.25	7.50	12	\$ 1,178.13	\$ 14,137.50	\$ 1,127.42	no						



OGP-2M
Rev. 26/febrero/2021

25 de 27



OGP-2M
Rev. 26/febrero/2021

26 de 27



OGP-2M
26/febrero/2021

27 de 27

CERTIFICACION

Yo Carlos J. Peña Montañez, Director de Finanzas del Municipio de Bayamón, Puerto Rico por la presente certifico:

Que no hay Obras y Mejoras Captales bajo fondos ordinarios. Además en el programa federal de CDBG tampoco hay Obras y Mejoras Captales debido a los recortes en fondos federales.

Hoy 23 de junio del 2021 en Bayamón, Puerto Rico.



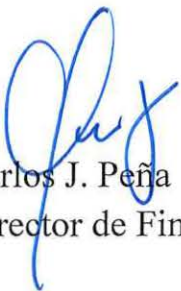
Carlos J. Peña
Director de Finanzas

CERTIFICACION

Yo Carlos J. Peña Montañez, Director de Finanzas del Municipio de Bayamón, Puerto Rico por la presente certifico:

Que no hay sentencias de tribunales que afecten adversamente al Municipio de Bayamón.

Hoy 23 de junio de 2021 en Bayamón, Puerto Rico.



Carlos J. Peña
Director de Finanzas

CERTIFICACION

Yo Carlos J. Peña Montañez, Director de Finanzas del Municipio de Bayamón, Puerto Rico por la presente certifico:

Solo hay una donación predeterminada de \$50,000 para la entidad sin fines de lucro Vaqueros de Bayamón Inc. Todas las demás cantidades presupuestadas bajo donaciones son para personas con necesidad y/o entidades para actividades o eventos que surjan durante el año.

Hoy 23 de junio de 2021 en Bayamón, Puerto Rico.



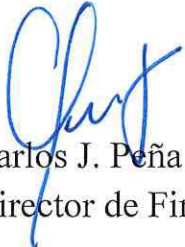
Carlos J. Peña
Director de Finanzas

CERTIFICACION

Yo, Carlos J. Peña Montañez, Director de Finanzas del Municipio de Bayamón, Puerto Rico por la presente certifico:

El monto para los seguros estimados para el año 2021-2022 es de \$4,300,000.00.

Hoy 23 de junio de 2021 en Bayamón, Puerto Rico.



Carlos J. Peña
Director de Finanzas

COMMONWEALTH OF PUERTO RICO
MUNICIPALITY OF BAYAMÓN
STATEMENT OF REVENUES, EXPENDITURES, AND CHANGES IN FUND BALANCES-GOVERNMENTAL FUNDS
FOR THE FISCAL YEAR ENDED JUNE 30, 2020

	General	Housing and Urban Development Programs	Health and Human Services Programs	Debt Service	Capital Project	Other Governmental Funds	Total Governmental Funds
REVENUES							
Property taxes (Note 5)	\$ 40,033,334	\$ -	\$ -	\$ 22,670,349	\$ -	\$ -	\$ 62,703,683
Municipal license taxes (Note 6)	36,074,021						36,074,021
Sales and use taxes (Note 7)	23,905,410			3,763,235			27,668,645
Licenses and permits	2,918,222						2,918,222
Charges for service and rents	661,213					32,102	693,315
Intergovernmental revenues (Note 14):							
Federal grants and contributions		21,940,205	18,638,173			10,779,548	51,357,926
State contributions	12,984,855				425,000		13,409,855
Interest, fines, and penalties	630,058				17,006		647,064
Other revenues	6,890,926	130,091	29,204			87,703	7,137,924
Total revenues	<u>124,098,039</u>	<u>22,070,296</u>	<u>18,667,377</u>	<u>26,433,584</u>	<u>442,006</u>	<u>10,899,353</u>	<u>202,610,655</u>
EXPENDITURES							
Current:							
General government	77,929,703	8,885				252,681	78,191,269
Public safety	9,720,686	78					9,720,764
Public works	28,155,733	2,485			14,743,985	321,771	43,223,974
Culture	336,363					2,696,828	3,033,191
Recreation	3,306,939						3,306,939
Health and welfare	864,714	17,990,311	18,584,022			4,255,483	41,694,530
Education	923,345						923,345
Capital outlays					293,137	3,553,609	3,846,746
Debt service:							
Principal retirement	631,999	2,220,066		11,625,700			14,477,765
Interest and other	270,727	306,773		6,997,022			7,574,522
Total expenditures	<u>122,140,209</u>	<u>20,528,598</u>	<u>18,584,022</u>	<u>18,622,722</u>	<u>15,037,122</u>	<u>11,080,372</u>	<u>205,993,045</u>
Excess (deficiency) of revenues over (under) expenditures	<u>1,957,830</u>	<u>1,541,698</u>	<u>83,355</u>	<u>7,810,862</u>	<u>(14,595,116)</u>	<u>(181,019)</u>	<u>(3,382,390)</u>
OTHER FINANCING SOURCES (USES)							
Transfers in	6,499,543				14,743,985		21,243,528
Transfers out	(14,743,985)			(6,499,543)			(21,243,528)
Transfers to proprietary fund	(1,274,302)						(1,274,302)
Total other financing sources (uses)	<u>(9,518,744)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(6,499,543)</u>	<u>14,743,985</u>	<u>-</u>	<u>(1,274,302)</u>
EXTRAORDINARY ITEM							
Loss impairment on deposits					(315,151)		(315,151)
Total extraordinary item	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(315,151)</u>	<u>-</u>	<u>(315,151)</u>
Net change in fund balances	(7,560,914)	1,541,698	83,355	1,311,319	(166,282)	(181,019)	(4,971,843)
FUND BALANCE AT BEGINNING OF YEAR, AS RESTATED (Note 25)	<u>41,244,333</u>	<u>2,937,165</u>	<u>906,164</u>	<u>6,350,988</u>	<u>6,658,024</u>	<u>2,185,464</u>	<u>60,282,138</u>
FUND BALANCE AT END OF YEAR	<u>\$ 33,683,419</u>	<u>\$ 4,478,863</u>	<u>\$ 989,519</u>	<u>\$ 7,662,307</u>	<u>\$ 6,491,742</u>	<u>\$ 2,004,445</u>	<u>\$ 55,310,295</u>

The accompanying notes are an integral part of these basic financial statements.

CERTIFICACION

Yo, Carlos J. Peña Montañez, Director de Finanzas del Municipio de Bayamón, Puerto Rico por la presente certifico:

El estimado presupuestado por concepto de Patentes Municipales para el año fiscal 2021-2022 asciende a \$36,074,021.00 desglosados de la siguiente manera:

Negocios Financieros	\$ 3, 000,000.00
Negocios no Financieros	<u>34,972,653.68</u>
Sub total	\$ 37,972,653.68
5% Incobrable	(\$ 1,898,632.68)
Total	<u>\$ 36,074,021.00</u>

Hoy 23 de junio de 2021 en Bayamón, Puerto Rico.



Carlos J. Peña CPA
Director de Finanzas

MUNICIPIO DE BAYAMON

LISTADO DE DERECHOS, ARBITRIOS, IMPUESTOS, CARGOS Y TARIFAS

ORDENANZA 41 SERIE 1991-1992

Establece la patente de 1.50% a todo negocio financiero y .50% a toda persona dedicada a la prestación de cualquier servicio, a la venta de cualquier bien o a cualquier industria o negocio en el Municipio de Bayamon.

ORDENANZA NUM 74 SERIE 1990-1991

Establece el arbitrio por el valor de la construcción en el Municipio de Bayamón.

ORDENANZA NUM 37 SERIE 2006-2077

Enmienda a la ordenanza núm. 74 serie 1990-1991 para aumentar el impuesto de arbitrio.

ORDENANZA NUM 4 SERIE 1988-1989, ORDENANZA NUM 52 SERIE 1989-1990, ORDENANZA NUM 4 SERIE 191-1992 ORDENANZA NUM 52 SERIE 1996-1997, ORDENANZA NUM 62 SERIE 1996-1997

Establece los cobros por el uso de las facilidades del Complejo Onofre Carballeira

ORDENANZA NUM 12 SERIE 1978-1979, ORDENANZA NUM 69 SERIE 1980-1981, ORDENANZA NUM 19 SERIE 1989-1990

Establece los cargos por los servicios de recogido de desperdicios, limpieza de pozos sépticos y otros.

ORDENANZA NUM 42 SERIE 1990-1991, ORDENANZA NUM 43 SERIE 1994-1995, ORDENANZA NUM 61 SERIE 1996-1997, ORDENANZA NUM 45 SERIE 1996-1997, ORDENANZA NUM 28 SERIE 2001-2002

Establece los cargos por conceptos de rentas de propiedad municipal bajo la unidad de Facilidades Comerciales